



BBVA Creando
Oportunidades

BBVA PILAR III 2016

Índice

Índice	P.1
Glosario de términos	P.3
Correspondencia Apartados Pilar III con Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo	P.6
Resumen ejecutivo	P.14
Introducción	P.16
Entorno regulatorio en el ejercicio 2016	P.16
1. Requerimientos generales de información	P.19
1.1. Denominación social y diferencias entre grupo consolidable a efectos de normativa de solvencia y criterios contables	P.20
1.2. Identificación de entidades dependientes con recursos propios inferiores al mínimo exigido. Posibles impedimentos a la transferencia de fondos propios	P.26
1.3. Exenciones a los requerimientos de capital a nivel individual o subconsolidado	P.27
2. Recursos Propios y Capital	P.28
2.1. Características de los elementos computables	P.29
2.2. Importe de los recursos propios	P.31
2.3. Perfil de riesgos de la entidad	P.33
2.4. Detalle de los requerimientos de recursos propios mínimos por tipo de riesgo	P.34
2.5. Procedimiento empleado proceso autoevaluación capital	P.36
3. Riesgos	P.37
3.1. Modelo General de gestión y control de Riesgos	P.39
3.2. Riesgo de crédito y contraparte	P.47
3.3. Riesgo de Mercado	P.113
3.4. Riesgo estructural de Renta Variable	P.125
3.5 Riesgo de cambio estructural	P.128
3.6 Riesgo de Tipo de Interés	P.130
3.7 Riesgo de Liquidez	P.133
3.8 Riesgo Operacional	P.141
4. Ratio de Apalancamiento	P.148
4.1. Definición y composición del Ratio de Apalancamiento	P.149
4.2. Evolución del ratio	P.151
4.3. Governance	P.152

5. Información sobre remuneraciones	P.153
5.1. Información sobre el proceso decisorio para establecer la política de remuneración del Colectivo Identificado	P.154
5.2. Descripción de los diferentes tipos de empleados y directivos incluidos en el Colectivo Identificado	P.157
5.3. Características más importantes del sistema de remuneración	P.158
5.4. Información sobre la conexión entre la remuneración del Colectivo Identificado y los resultados del desempeño del Grupo	P.162
5.5. Descripción de los criterios utilizados para la toma en consideración, en los procesos de remuneración, de los riesgos presentes y futuros	P.163
5.6. Los principales parámetros y la motivación de cualquier componente de los posibles planes de remuneración variable y de otras ventajas no pecuniarias, con expresa mención a las medidas adoptadas respecto a los integrantes del Colectivo Identificado que ejerzan funciones de control	P.164
5.7. Ratios entre la remuneración fija y variable del Colectivo Identificado	P.165
5.8. Información cuantitativa sobre las remuneraciones del Colectivo Identificado	P.166
6. Hechos posteriores	P.168
Anexos	P.169

Glosario de términos

ACRÓNIMO	DESCRIPCIÓN
AAPP	Administraciones Públicas.
AIAF	Mercado bursátil secundario oficial español de negociación de valores de renta fija.
ALM	<i>Asset-Liability Management</i> : Mecanismo para gestionar el riesgo estructural de balance por posibles desequilibrios entre los activos y pasivos por diferentes tipos de factores (tipo de interés, tipo de cambio, liquidez, etc.).
AMA	Método avanzado empleado por la entidad para el cálculo de requerimientos de recursos propios consolidados por riesgo operacional.
APRs	Activos Ponderados por Riesgo.
AT1	Capital adicional de nivel 1.
Basilea III	Conjunto de propuestas de reforma de la regulación bancaria, publicadas a partir del 16 de diciembre de 2010 y con periodo de implantación gradual que finaliza en 2019.
BBVA	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.
BCE / ECB	Banco Central Europeo.
BEA	Beneficio Económico Añadido.
BINs	Bases Imponibles Negativas.
BIS	Banco Internacional de Pagos.
Buró de Crédito	Empresa constituida como sociedad de información crediticia, dedicada a integrar y proporcionar información, previo a la concesión de un crédito, cuyo objetivo principal es registrar el historial crediticio de las personas y empresas que hayan obtenido algún tipo de crédito, financiamiento, préstamo o servicio.
CBRT	Banco Central de Turquía.
CCAA	Cuentas Anuales.
CCF	Factor de conversión de crédito.
CDOs	<i>Collateralized Debt Obligations</i> : Obligación colateralizada por deuda.
CDP	Comisión Delegada Permanente.
CDSI	<i>Credit Default Swap Index</i> : Índice sobre contratos de riesgo de crédito.
CDVA	Ajustes de valor por riesgo de crédito contingente de la propia entidad.
CE	Capital Económico.
CER	Nivel mínimo de protección exigido contra pérdidas inesperadas futuras por los distintos tipos de riesgo.
CET1	Capital de nivel 1 ordinario.
CIFH	<i>Citic International Financial Holdings Limited</i> .
CLP	Peso Chileno.
CMOF	Contrato Marco de Operaciones Financieras.
CNCB	<i>China CITIC Bank Corporation</i> .
CNMV	Comisión Nacional del Mercado de Valores.
COAP	Comité de Activos y Pasivos.
COSO	<i>Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission</i> .
CP	Corto Plazo.
CR / CRC	Comisión de Riesgos del Consejo.
CRO	Director de Riesgos del Grupo.
CRR / CRD IV	Normativa de Solvencia (Reglamento UE 575/2013).
CRR LR	<i>Capital Requirements Regulation Leverage Ratio</i> .
CSA	<i>Credit Support Annex</i> : Anexos de acuerdos de colateral.
CVA	<i>Credit Valuation Adjustment</i> : Ajustes de valor por el riesgo de crédito de la contrapartida.
DBRS	<i>Dominion Bond Rating Service</i> .
DLGD	<i>Downturn LGD</i> : Severidad en un periodo de estrés del ciclo.
DOUE	Diario Oficial de la Unión Europea.
EAD	<i>Exposure at default</i> : Exposición al riesgo en el momento de incumplimiento.
EBA	<i>European Banking Authority</i> : Autoridad Bancaria Europea.
EC	<i>European Comission</i> .
ECAI/ ECA	Agencias de calificación externa de crédito.
EISM	Entidades de Importancia Sistémica Mundial.
EO	Exposición Original al riesgo.
EU/UE	Unión Europea.

EyP	España y Portugal.
FTD	<i>First to default:</i> Derivado por el cual ambas partes negocian protección frente al primer incumplimiento de cualquiera de las entidades que forman la cesta.
GCRO	Gestión Corporativa de Riesgo Operacional.
GERPA	<i>Global Economics, Regulations & Public Affairs.</i>
GM	<i>Global Market.</i>
GMRA	<i>Global Master Repurchase Agreement.</i>
GMRU	<i>Global Market Risk Unit.</i>
GRM	<i>Global Risk Management:</i> Gestión Global de Riesgos.
GRMC	Comité Global de Gestión de Riesgo.
GRO	Gestión de Riesgo Operacional.
GRPDR	<i>Guidelines on Revised Pillar 3 Disclosures Requirements.</i>
HKD	Dólares de Hong Kong.
IAA	Método de evaluación interna.
ICMA	<i>International Capital Market Association:</i> Asociación Internacional de Mercado de Capitales.
IIC	Instituciones de Inversión Colectiva.
IC&FR	<i>Internal control & Fiduciary Risk.</i>
IRB	Modelos Internos de Riesgos.
IRC	<i>Internal Risk Charge.</i>
ISDA	<i>International Swaps and Derivatives Association</i>
IReNe	Índice de Recomendación Neta.
IT	<i>Information Technology.</i>
ITS	<i>Implementing Technical Standard.</i>
LCR	Ratio de cobertura de liquidez.
LDA	<i>Loss Distribution Approach.</i>
LDP	<i>Low Default Portfolios:</i> Carteras de bajo incumplimiento.
LGD	<i>Loss Given Default:</i> Pérdida en caso de Impago: el cociente entre la pérdida en una exposición debida al impago de la contraparte y el importe pendiente en el momento del impago.
LR	<i>Leverage Ratio.</i>
LRGD	<i>Long Run Default.</i>
LSCD	<i>Loan to Stable Customer Deposits:</i> Ratio que mide la relación entre la inversión crediticia neta y los recursos estables de clientes.
LTD	<i>Loan to Deposits:</i> Porcentaje de créditos financiados con depósitos.
LtSCD	<i>Loan to Stable Customer Deposits.</i>
LTV	<i>Loan to Value:</i> Relación entre el importe prestado y el valor de la garantía.
MDB	Bancos Multilaterales de Desarrollo.
MeR	Margen en Riesgo.
MREL	Requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles.
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad.
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera.
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.
OEIS	Otras Entidades de Importancia Sistémica.
ORX	<i>Operational Risk Exchange.</i>
OTC	<i>Over-The-Counter.</i>
PD	<i>Probability of Default:</i> Probabilidad de incumplimiento.
PD-TTC	<i>PD Through the Cycle:</i> Probabilidad de Incumplimiento a lo largo del ciclo.
PE	Pérdida esperada.
PEN	Sol de Perú.
PyG	Pérdidas y Ganancias.
RDL	Real Decreto Ley.
RO	Riesgo Operacional.
RPDR	<i>Revised Pillar 3 Disclosure Requirements.</i>
RRHH	Recursos Humanos.
RRPP	Recursos Propios.
RV	Renta Variable.
RW	<i>Risk Weight:</i> Grado de riesgo aplicado a las exposiciones (%).
SFTs	Operaciones de financiación de valores.
SFGT	Sociedad Gestora de Fondos de Titulización.
SIRO	Base de datos interna de riesgo operacional.
SIVs	<i>Structured Investment Vehicle.</i>
SPE	Sociedades de gestión especializada.
S&P	<i>Standard & Poors.</i>
SREP	<i>Supervisory Review and Evaluation Process.</i>

TIER I	Capital de primer nivel.
TIER II	Capital de segundo nivel.
TLAC	Marco de absorción de pérdidas.
TLTRO	<i>Targeted Longer-Term Refinancing Operations.</i>
UGLs	Unidades de Gestión de Liquidez.
USD	Dólar de Estados Unidos.
VaR	<i>Value at Risk.</i>

Correspondencia Apartados Pilar III con Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo

BLOQUE	PUNTOS	CUENTAS ANUALES AUDITADAS	IRP (PILAR III)
Introducción	Entorno regulatorio Denominación social y diferencias entre grupo consolidable a efectos de normativa de solvencia y criterios contables Denominación social y ámbito de aplicación Diferencias entre grupo consolidable a efectos de normativa de solvencia y criterios contables	Nota 32 Nota 1.1 Nota 1.2	N/A 1.1.1 1.1.2
Requerimientos generales de información	Conciliación del Balance Público desde el perímetro contable al perímetro regulatorio Principales cambios en el perímetro del Grupo en el ejercicio 2016 Identificación de entidades dependientes con recursos propios inferiores al mínimo exigido. Posibles impedimentos a la transferencia de fondos propios Exenciones a los requerimientos de capital a nivel individual o subconsolidado	Nota 32 Nota 3 N/A N/A	1.1.3 1.1.4 1.2 1.3
Recursos Propios y Capital	Características de los elementos computables Importe de los recursos propios Perfil de riesgos de la entidad Detalle de los requerimientos de recursos propios mínimos por tipo de riesgo Procedimientos empleado proceso autoevaluación capital	Nota 32 Nota 32 Nota 7 Nota 32 Nota 32	2.1 2.2 2.3 2.4 2.5

BLOQUE	PUNTOS	CUENTAS ANUALES AUDITADAS	IRP (PILAR III)
Riesgos	Modelo General de control y gestión de Riesgos		
	Gobierno y organización	Nota 7.1	3.1.1
	Marco de Apetito al Riesgo	Nota 7.2	3.1.2
	Decisiones y procesos	Nota 7.3	3.1.3
	Evolución, seguimiento y reporting	Nota 7.4	3.1.4
	Infraestructura	Nota 7.5	3.1.5
	Cultura de riesgos	Nota 7.6	3.1.6
	Riesgo de Crédito y Contraparte		
	Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información del Riesgos de Crédito	Nota 7.3	3.2.1
	Definiciones y metodologías contables	Nota 7.3.6 y 2.2.1	3.2.2
	Información sobre los riesgos de crédito	Nota 7.3.1	3.2.3
	Información sobre el método estándar	N/A	3.2.4
	Información sobre el método IRB	N/A	3.2.5
	Información sobre el riesgo de contraparte	N/A	3.2.6
	Información sobre titulizaciones	Nota 22.3	3.2.7
	Información sobre técnicas de reducción del riesgo de crédito	Nota 7.3.2	3.2.8
	Densidad de APRs por áreas geográficas	N/A	3.2.9
	Riesgo de Mercado		
	Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información del Riesgo de Mercado	Nota 7.4	3.3.1
	Diferencias en la cartera de negociación a efectos de la normativa de solvencia y criterios contables	N/A	3.3.2
	Método Estándar	N/A	3.3.3
	Modelos internos	N/A	3.3.4
	Riesgo estructural de Renta Variable		
	Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información del Riesgo de Renta Variable	Nota 7.4.2	3.4.1
	Distinción entre las carteras mantenidas con ánimo de venta y las carteras mantenidas con fines estratégicos	N/A	3.4.2
	Valor en libros y exposición de las participaciones e instrumentos de capital contenidos en las carteras anteriores	Nota 16	3.4.3
	Activos ponderados por riesgo de las participaciones e instrumentos de capital	N/A	3.4.4
	Pérdidas y ganancias y ajustes por valoración de las participaciones e instrumentos de capital	N/A	3.4.5
	Riesgo de cambio estructural		
	Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información del Riesgo de Cambio	Nota 7.4.2	3.5.1
	Riesgo de Tipo de Interés		
	Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información del Riesgo de Tipo de Interés	Nota 7.4.2	3.6.1
	Naturaleza del riesgo de tipo de interés e hipótesis clave	Nota 7.4.2	3.6.2

BLOQUE	PUNTOS	CUENTAS ANUALES AUDITADAS	IRP (PILAR III)
	Variaciones en los tipos de interés	Nota 7.4.2	3.6.3
	Riesgo de Liquidez		
	Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información del Riesgo de Liquidez	Nota 7.5.1	3.7.1
	Gobernanza y monitorización	Nota 7.5.1	3.7.2
	Comportamiento de liquidez y financiación en 2016	Nota 7.5.1	3.7.3
	Perspectivas de liquidez y financiación	N/A	3.7.4
	Activos comprometidos en operaciones de financiación	Nota 7.5.2	3.7.5
	Riesgo Operacional		
	Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información del Riesgo Operacional	Nota 7.6	3.8.1
	Definición de Riesgo Operacional	Nota 7.6	3.8.2
	Metodología de Riesgo Operacional	Nota 7.6	3.8.3
	Modelo de 3 Líneas de Defensa	Nota 7.6	3.8.4
	Principios del modelo de gestión del Riesgo Operacional en BBVA	Nota 7.6	3.8.5
	Método Utilizados	Nota 7.6	3.8.6
	Perfil de Riesgo Operacional del Grupo	Nota 7.6	3.8.7
	Principales variaciones en el periodo	N/A	3.8.8
Remuneraciones	Información sobre remuneraciones	Nota 54	
Hechos posteriores	Hechos posteriores	Nota 56	N/A

Índice de tablas

TABLA 1: Conciliación del Balance Público desde el perímetro contable al perímetro regulatorio	P.22
TABLA 2: LI1- Diferencias entre los ámbitos de consolidación contable y regulador y correspondencia entre estados financieros y categorías de riesgo reguladoras	P.23
TABLA 3: LI2- Principales fuentes de las diferencias entre exposición original y saldo contable	P.24
TABLA 4: Apertura de los importes de riesgo de crédito y contraparte por epígrafes del Balance Público y por EO, EAD y APRs	P.25
TABLA 5: Importe de los recursos propios	P.31
TABLA 6: Reconciliación capital contable con capital regulatorio	P.32
TABLA 7: EU OV1- Requerimientos de capital por tipo de riesgo	P.35
TABLA 8: CRI- Calidad crediticia de los activos	P.50
TABLA 9: Valor medio de las exposiciones a lo largo de los ejercicios 2016 y 2015	P.51
TABLA 10: Distribución por áreas geográficas de la exposición por Riesgo de Crédito	P.52
TABLA 11: Distribución por áreas geográficas de los saldos contables de las exposiciones en mora y deterioradas de activos financieros y riesgos contingentes	P.54
TABLA 12: Distribución por áreas geográficas de los saldos contables de las correcciones de valor por deterioro de activos financieros y provisiones por riesgos contingentes	P.54
TABLA 13: Distribución por sectores de la exposición por Riesgo de Crédito	P.55
TABLA 14: Distribución por sectores de los saldos contables de las exposiciones en mora y deterioradas de activos financieros y riesgos contingentes	P.57
TABLA 15: Distribución por sectores de los saldos contables de las correcciones de valor por deterioro de activos financieros y provisiones por riesgos contingentes	P.57
TABLA 16: Distribución por vencimiento residual de la exposición por Riesgo de Crédito	P.58
TABLA 17: Correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones por riesgos y compromisos contingentes	P.59
TABLA 18: Pérdidas por deterioro del período	P.59
TABLA 19: CR2- Cambios en el stock de préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento	P.59
TABLA 20: CR4:-Exposición Original al Riesgo de Crédito	P.60
TABLA 21: Método estándar: Valores de la exposición antes de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito	P.62
TABLA 22: EU CR5- Método estándar: Valores de la exposición después de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito	P.64
TABLA 23: Variaciones del periodo en términos de APR's para el Método estándar de Riesgo de Crédito	P.66
TABLA 24: Saldos de fondos de cobertura por categoría de exposición (método estándar)	P.67
TABLA 25: Modelos autorizados por el supervisor a efectos de su utilización en el cálculo de Recursos Propios	P.67
TABLA 26: Escala Maestra de rating BBVA	P.69
TABLA 27: EU CR6- Método avanzado: Valores de la exposición por categoría e intervalo de PD	P.75
TABLA 28: CR9-Método avanzado: Comprobación de la probabilidad de incumplimiento (PD) por cartera	P.78
TABLA 29: EU CR8 - Variaciones del periodo en términos de APR's para el Método avanzado de Riesgo de Crédito	P.81
TABLA 30: Saldos de fondos de cobertura por categoría de exposición	P.85

TABLA 31: CR10 (1) - Exposiciones asignadas a cada una de las ponderaciones de riesgo de las exposiciones de financiación especializada	P.86
TABLA 32: CR10 (2) - Exposiciones asignadas a cada una de las ponderaciones de riesgo de las exposiciones de renta variable por método simple	P.87
TABLA 33: Riesgo de contraparte. EAD derivados por producto y riesgo	P.88
TABLA 34: Activos y pasivos sujetos a derechos contractuales de compensación	P.91
TABLA 35: Posiciones sujetas a riesgo de contraparte en términos de EO, EAD y APRs	P.92
TABLA 36: Importes Riesgo de contraparte de la Cartera de Negociación	P.92
TABLA 37: Riesgo de contraparte. Exposición en derivados. Efecto de netting y colaterales	P.93
TABLA 38: CCR1- Análisis de la exposición al riesgo de crédito de contraparte por método	P.93
TABLA 39: EU-CCR3- Método estándar para las exposiciones CCR por cartera reguladora y ponderaciones de riesgo	P.94
TABLA 40: Variaciones en términos de APRs para el modelo estándar de Riesgo de Contraparte	P.95
TABLA 41: EU-CCR4- Parámetros relevantes en el cálculo de los APRs por método avanzado de Riesgo de Contraparte	P.96
TABLA 42: EU-CCR7- Variaciones en términos de APRs para el modelo avanzado de Riesgo de Contraparte	P.97
TABLA 43: CCR5- Composición del colateral para exposiciones al riesgo de contraparte	P.97
TABLA 44: CCR6- Riesgo de contraparte. Operaciones con derivados de crédito.	P.97
TABLA 45: CCR2- Riesgo de crédito. Requerimiento de capital por ajuste de valoración del crédito (CVA)	P.98
TABLA 46: Variaciones en términos de APRs por CVA	P.98
TABLA 47: CCR8- Exposiciones frente a entidades de contrapartida central	P.99
TABLA 48: SEC1- Exposiciones de titulización en la cartera de inversión	P.102
TABLA 49: SEC4- Exposiciones de titulización en la cartera bancaria y requerimientos de capital regulador asociados (banco que actúa como inversor)	P.103
TABLA 50: Variaciones en términos de APRs de las titulizaciones inversoras o retenidas	P.104
TABLA 51: SEC3- Exposiciones de titulización en la cartera bancaria y requerimientos de capital regulador asociados (banco que actúa como originador o patrocinador)	P.105
TABLA 52: Desglose de saldos titulizados por tipo de activo	P.107
TABLA 53: Saldo vivo de los activos subyacentes de titulizaciones originadas por el Grupo en las que no se cumplen los criterios de transferencia de riesgo	P.107
TABLA 54: Exposición cubierta con garantías financieras y otras garantías reales calculada por los Métodos estándar y avanzado	P.109
TABLA 55: Exposición cubierta con garantías personales. Método estándar y avanzado	P.110
TABLA 56: CR3- Técnicas de mitigación del riesgo de crédito en préstamos y renta fija	P.110
TABLA 57: Desglose de la densidad de APRs por área geográfica y Método	P.111
TABLA 58: EU-MR1- Riesgo de mercado calculado con el método estándar	P.114
TABLA 59: MR3- VaR por tipos de modelos.	P.118
TABLA 60: Cartera de Negociación. VaR sin alisado por factores de riesgo	P.119
TABLA 61: EU-MR2-A-Cartera de Negociación. Riesgo de Mercado. Capital regulatorio	P.120
TABLA 62: EU-MR2-B-Variaciones en términos de APRs del método basado en modelos internos de Riesgo de Mercado	P.120
TABLA 63: Cartera de Negociación. Impacto en resultados escenario <i>Lehman</i>	P.121
TABLA 64: Cartera de Negociación. <i>Stress resampling</i>	P.121
TABLA 65: Desglose del valor en libros, EAD y APRs de las participaciones e instrumentos de capital	P.126
TABLA 66: Exposiciones en participaciones e instrumentos de capital	P.126

TABLA 67: Desglose APRs participaciones e instrumentos de capital por método aplicable	P.127
TABLA 68: Variación de APR's por Riesgo de Renta Variable	P.127
TABLA 69: Pérdidas y ganancias realizadas procedentes de ventas y liquidaciones de participaciones e instrumentos de capital	P.127
TABLA 70: Ajustes por valoración por revaluación latente de participaciones e instrumentos de capital	P.127
TABLA 71: Variaciones en los tipos de interés. Impacto en margen de intereses y valor económico	P.132
TABLA 72: <i>Loan to Stable Customer Deposits (LtSCD)</i>	P.135
TABLA 73: Tipos e importes de instrumentos incluidos en el fondo de liquidez de las unidades más significativas	P.135
TABLA 74: Entradas de liquidez	P.136
TABLA 75: Salidas de liquidez	P.136
TABLA 76: Vencimiento de emisiones mayoristas Balance Euro por naturaleza	P.137
TABLA 77: Vencimiento de emisiones mayoristas Bancomer por naturaleza	P.137
TABLA 78: Vencimiento de emisiones mayoristas Compass por naturaleza	P.138
TABLA 79: Vencimiento de emisiones mayoristas Garanti por naturaleza	P.138
TABLA 80: Vencimiento de emisiones mayoristas América del Sur por naturaleza	P.138
TABLA 81: Activos comprometidos o libres de cargas	P.139
TABLA 82: Colaterales comprometidos o potencialmente comprometidos	P.139
TABLA 83: Activos comprometidos/garantías recibidas y pasivos asociados	P.140
TABLA 84: Características del modelo de gestión de Riesgo Operacional	P.143
TABLA 85: Capital regulatorio por Riesgo Operacional	P.146
TABLA 86: Variaciones en términos de APRs de Riesgo Operacional	P.147
TABLA 87: Elementos que conforman el ratio de apalancamiento	P.150
TABLA 88: Composición de la Comisión de Retribuciones	P.154
TABLA 89: Sistema de liquidación y pago de la Retribución Variable Anual	P.159
TABLA 90: Remuneraciones Colectivo Identificado durante el ejercicio 2016	P.166
TABLA 91: Remuneración variable proveniente de ejercicios anteriores a 2016	P.167
TABLA 92: Remuneración total del colectivo identificado en el año 2016 por actividad	P.167
TABLA 93: Número de personas con retribución total superior a 1 millón de euros en el ejercicio 2016	P.167
CUADRO RESUMEN ANEXOS I al IV	P.170
ANEXO I: Aseguradoras con una participación superior al 10% que no consolidan según criterio de solvencia	P.170
ANEXO II: Resto de Sociedades que consolidan según criterios contables pero no según criterio de solvencia	P.172
ANEXO III: Resto de Sociedades que no consolidan según criterios contables y de solvencia	P.173
ANEXO IV: Resto de Sociedades que no consolidan según criterios contables pero sí según criterio de solvencia	P.175
ANEXO V: Plantilla de información sobre fondos propios transitorios (*)	P.176
ANEXO VI: Plantilla de información sobre las características de los principales instrumentos de recursos propios	P.180
ANEXO VII: Plantilla de información sobre el ratio de apalancamiento (**)	P.225

EBA Implementing Technical Standards:

(*) Commission Implementing Regulation (EU) No 1423/2013 of 20 December 2013 laying down implementing technical standards with regard to disclosure of own funds

requirements for institutions according to Regulation (EU) No 575/2013 of the European Parliament and of the Council

(**) Final draft ITS amending ITS on LCR Reporting (EBA-ITS-2015-04) y Final Draft ITS amending ITS on LR Reporting (EBA-ITS-2015-03)

Índice de gráficos

GRÁFICO 1:	Distribución de APRs por tipo de Riesgo	P.33
GRÁFICO 2:	Métricas fundamentales Grupo BBVA	P.43
GRÁFICO 3:	Esquema Marco Apetito de Riesgos Grupo BBVA	P.43
GRÁFICO 4:	Distribución por áreas geográficas de la exposición por Riesgo de Crédito	P.54
GRÁFICO 5:	Método avanzado: EAD por categoría de deudor	P.81
GRÁFICO 6:	Método avanzado: PD media ponderada por EAD	P.81
GRÁFICO 7:	Método avanzado: DLGD media ponderada por EAD	P.81
GRÁFICO 8:	Método avanzado: APRs por categoría de deudor	P.81
GRÁFICO 9:	Análisis comparativo pérdida esperada: Hipotecas Minorista	P.82
GRÁFICO 10:	Análisis comparativo pérdida esperada: Consumo	P.83
GRÁFICO 11:	Análisis comparativo pérdida esperada: Tarjetas	P.83
GRÁFICO 12:	Análisis comparativo pérdida esperada: Autos	P.83
GRÁFICO 13:	Análisis comparativo pérdida esperada: Empresas y Promotor	P.83
GRÁFICO 14:	Análisis comparativo pérdida esperada: PD Empresas y Promotor	P.84
GRÁFICO 15:	Análisis comparativo pérdida esperada: Tarjetas México	P.84
GRÁFICO 16:	Análisis comparativo pérdida esperada: Empresas México	P.84
GRÁFICO 17:	EAD por derivados desglosada por riesgo	P.88
GRÁFICO 18:	Funciones desempeñadas en proceso de titulización y grado de implicación del Grupo	P.100
GRÁFICO 19:	MR4- Cartera de Negociación. Evolución del VaR sin alisado	P.119
GRÁFICO 20:	Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA S.A. Backtesting hipotético	P.122
GRÁFICO 21:	Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA S.A . Backtesting real	P.122
GRÁFICO 22:	Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA Bancomer. Backtesting hipotético	P.123
GRÁFICO 23:	Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA Bancomer. Backtesting real	P.123
GRÁFICO 24:	Evolución de las principales divisas que componen la exposición al Riesgo de cambio estructural del Grupo	P.129
GRÁFICO 25:	Marco de gestión del riesgo operacional: Tres líneas de defensa	P.143
GRÁFICO 26:	Capital requerido por método	P.146
GRÁFICO 27:	Perfil de Riesgo Operacional del Grupo BBVA	P.146
GRÁFICO 28:	Perfil de Riesgo Operacional por riesgo y país	P.147
GRÁFICO 29:	Evolución del ratio de apalancamiento	P.151

Correspondencia tablas Pilar III con *templates* de Basilea

Template	DESCRIPCIÓN	Apartado Pilar III
LI1	Conciliación del Balance Público desde el perímetro contable al perímetro regulatorio	1.1.3
LI2	Principales fuentes de las diferencias entre exposición original y saldo contable	1.1.3
EU-OV1	Requerimientos de capital por tipo de riesgo (*)	2.4
CR4	Exposición original al Riesgo de Crédito	3.2.3.1
CR1	Calidad crediticia de los activos	3.2.3.1
CR2	Cambios en el stock de préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento	3.2.3.7
EU-CR5	Método estándar: Valores de la exposición antes de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito (*)	3.2.4.3
EU-CR8	Variaciones del periodo en términos de APR's para el Método estándar de Riesgo de Crédito (*)	3.2.4.3
EU-CR6	Método avanzado: Valores de la exposición por categoría e intervalo de PD (*)	3.2.5.2
CR9	Método avanzado: Comprobación de la probabilidad de incumplimiento (PD) por cartera	3.2.5.2
CR10	Exposiciones asignadas a cada una de las ponderaciones de riesgo de las exposiciones de financiación especializada	3.2.5.4
CR10 (2)	Exposiciones asignadas a cada una de las ponderaciones de riesgo de las exposiciones de renta variable por método simple	3.2.5.4
CCR1	Análisis de la exposición al riesgo de crédito de contraparte por método	3.2.6.2
EU-CCR3	Método estándar para las exposiciones CCR por cartera reguladora y ponderaciones de riesgo (*)	3.2.6.2.1
EU-CCR4	Parámetros relevantes en el cálculo de los APRs por método avanzado de Riesgo de Contraparte (*)	3.2.6.2.2
EU-CCR7	Variaciones en términos de APRs para el modelo avanzado de Riesgo de Contraparte (*)	3.2.6.2.2
CCR5	Composición del colateral para exposiciones al riesgo de contraparte	3.2.6.2.3
CCR6	Riesgo de contraparte. Operaciones con derivados de crédito utilizados en las actividades de intermediación	3.2.6.2.4
CCR2	Riesgo de crédito. Requerimiento de capital por ajuste de valoración del crédito (CVA)	3.2.6.3
CCR8	Exposiciones frente a entidades de contrapartida central	3.2.6.4
SEC1	Importes en términos de EAD de las posiciones de titulización en la cartera de inversión	3.2.7.3
SEC4	Importes en términos de EAD, APR's y requerimientos de capital de las posiciones de titulización en la cartera de inversión	3.2.7.4
SEC3	Importes en términos de EAD, APR's y requerimientos de capital de las posiciones de titulización en la cartera de negociación	3.2.7.5.2
CR3	Técnicas de mitigación del riesgo de crédito en préstamos y renta fija	3.2.6.2.1
EU-MR1	Riesgo de mercado calculado con el método estándar (*)	3.3.3
MR3	VaR por tipos de modelos	3.3.4.2.1
EU-MR2A	Cartera de Negociación. Riesgo de Mercado. Capital regulatorio (*)	3.3.4.2.1
EU-MR2B	Principales variaciones en los APR's de mercado calculados con el método basado en modelos internos (*)	3.3.4.2.1
MR4	Cartera de Negociación. Evolución del VaR sin alisado	3.3.4.2.2

(*) Plantillas estándares adoptadas por la EBA a través del documento "Guidelines on Revised Pillar III Disclosures Requirements"

Resumen ejecutivo

El Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (en adelante, el “Grupo” o “Grupo BBVA”) es un grupo global de servicios financieros, fundado en 1857, con una visión centrada en el cliente. Está presente en 35 países. Tiene una sólida posición de liderazgo en España, es la mayor institución financiera de México; cuenta con franquicias líderes en América del Sur y la región del *Sunbelt* de Estados Unidos; y es el primer accionista del banco turco Garanti.

El Grupo cuenta con una presencia significativa en el negocio tradicional de banca al por menor, banca mayorista, administración de activos y banca privada. Adicionalmente, el Grupo realiza actividades en otros sectores: asegurador, inmobiliario, de arrendamiento operativo y otras actividades diversas.

Su negocio diversificado está enfocado a mercados de alto crecimiento y concibe la tecnología como una ventaja competitiva clave.

Estrategia

El Grupo BBVA está inmerso en un proceso de transformación necesario para adaptarse al nuevo entorno de la industria financiera y mantener su liderazgo. Para tener éxito en este nuevo entorno, es necesario redefinir la propuesta de valor y adaptar el modelo de negocio de banca universal, siendo más selectivos.

En este contexto, el objetivo de la estrategia de transformación del Grupo BBVA es afianzar la relación con sus clientes. Dicha estrategia se configura en torno a su Propósito y seis Prioridades Estratégicas, que son el pilar sobre el que se fundamentan los planes estratégicos de todas las geografías y áreas del Grupo, así como la cultura de toda la Organización.

Durante 2016, el Grupo BBVA ha realizado avances significativos en su *Transformation Journey*: se ha reforzado la nueva estrategia de la Entidad, con especial foco en la digitalización y la experiencia de cliente, y se ha realizado una simplificación de la estructura organizativa.

Nuestra visión. Un nuevo entorno para la industria financiera

a) La digitalización

La digitalización está impactando en la industria financiera, ya que permite satisfacer las nuevas demandas de los clientes en varios sentidos.

Por una parte, la irrupción del móvil ha provocado cambios en el modelo de distribución. Se ha convertido en el principal canal de contacto.

Por otra parte, los nuevos desarrollos tecnológicos (*big data*, inteligencia artificial, *Blockchain*, *cloud*, procesamiento de datos, biometría, etc.) están suponiendo un gran avance en la mejora de la experiencia de cliente.

Las nuevas tecnologías fomentan la democratización de los servicios financieros, en el sentido de que todo el mundo va a poder acceder a mejores y más sofisticados servicios, hasta ahora únicamente disponibles para los segmentos de alto valor.

Asimismo, nuevos jugadores especializados se están incorporando a la industria financiera acometiendo con éxito partes de la cadena de valor (pagos, financiación, gestión de activos, seguros, etc.). Sus propuestas disruptivas se basan, principalmente, en una mejor experiencia de cliente y una mayor especialización en ciertos productos. Dichos jugadores son tanto compañías *FinTech* como grandes empresas digitales (*Google*, *Amazon*, etc.), que ya están compitiendo con los bancos en el nuevo entorno.

En conclusión, la banca tradicional debe reaccionar para ser más competitiva y ofrecer soluciones de valor añadido, con mayor foco en la experiencia de cliente y en el desarrollo de su oferta digital.

b) Cambio en el comportamiento de los consumidores

Los clientes están solicitando un nuevo tipo de relación bancaria y han comenzado a demandar nuevos servicios basados en sus nuevas necesidades. Estamos ante un entorno en el que los consumidores están permanentemente conectados, acostumbrados a las experiencias digitales y utilizan múltiples dispositivos y aplicaciones. Del mismo modo demandan mayor transparencia y confianza en su relación bancaria, así como mayor personalización, accesibilidad y conveniencia en los servicios financieros para el logro de sus objetivos vitales.

Además, se están produciendo cambios sociodemográficos que hay que tener en cuenta. La generación *millennial*, con un claro perfil digital, se está convirtiendo en un nuevo grupo de consumidores a los que dar servicio. La digitalización está llegando a la población adulta. Y las clases medias en países emergentes también están incrementando su potencial digital.

Nuestra aspiración

En este contexto, el objetivo principal de la estrategia de transformación del Grupo BBVA, nuestra aspiración, es afianzar la relación con nuestros clientes. Queremos ayudar a nuestros clientes a tomar las mejores decisiones (bancarias y no bancarias), a través de una experiencia atractiva (clara, sencilla, transparente, basada en unas condiciones justas y en los conceptos de prudencia e integridad), y proporcionarles una ayuda y asesoramiento relevantes que cubran todas sus necesidades financieras.

Durante 2016 hemos avanzado en la consecución de nuestro Propósito: "Poner al alcance de todos las oportunidades de esta nueva era". Queremos ayudar a nuestros clientes a cumplir sus objetivos vitales; queremos ser, más que un banco, un motor de oportunidades y tener un impacto positivo en la vida de las personas y en los negocios de las empresas.

Además, se han dado pasos importantes en el desarrollo de las seis Prioridades Estratégicas del Grupo, alineadas con el Propósito, para lograr avanzar en nuestro proceso de transformación.

Para mayor información sobre las Prioridades Estratégicas del Grupo, remitimos al Informe de Gestión que se encuentra junto a las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo BBVA.

Principales aspectos a destacar

En el año 2016, las tasas de variación interanual de los resultados se han visto impactadas, principalmente, por los cambios en el perímetro del Grupo, ocurridos en el segundo y tercer trimestres de 2015 (Catalunya Banc –CX- y Garanti, respectivamente); y el efecto negativo de la depreciación generalizada de los tipos de cambio frente al euro (a excepción del dólar).

Si se tiene en cuenta la participación de Garanti en términos homogéneos (incluyéndola como si hubiese sido incorporada por el método de la integración global desde el 1 de enero de 2015), si se excluye el impacto de las operaciones corporativas de 2015 y si se aísla el efecto del tipo de cambio, los resultados de 2016 continúan la positiva trayectoria de los ingresos de carácter más recurrente y moderación de los gastos de explotación con una mejora del ratio de eficiencia,

permitiendo consecuentemente un fortalecimiento de su posición de solvencia en el mercado.

En cuanto a la liquidez y financiación, el comportamiento objetivo del Grupo se mide a través del Liquidity Coverage Ratio (LCR) y del ratio Loan Stable Customer Deposits (LtSCD). El Grupo BBVA a lo largo de 2016 ha mantenido unos niveles de LCR por encima del 100% y LtSCD de 113% (media ponderada).

De esta manera, el comportamiento del LCR y el LtSCD, refleja que el Grupo BBVA mantiene una estructura de financiación robusta y diversificada con carácter claramente minorista, donde los recursos de clientes representan la principal fuente de financiación; y todas las Unidades de Gestión de Liquidez ("UGLs") formadas por la matriz y las filiales bancarias en cada geografía más las sucursales que dependan de ellas, mantienen niveles de autofinanciación con recursos estables de clientes por encima de lo exigido.

El comportamiento del Grupo en relación a la gestión del riesgo de crédito ha sido muy favorable, continuando con un descenso de los riesgos dudosos y la tasa de mora.

En solvencia, el Grupo BBVA termina 2016 con niveles de capital por encima de los mínimos exigidos tanto en términos *phased-in* (12,18%) como en *fully loaded* (10,90%) y alcanza un ratio de apalancamiento del 6,70% *phased-in* (6,49% en términos *fully loaded*) que sigue comparando muy favorablemente con el resto de su *peer group*, gracias, una vez más, a la generación recurrente de resultados y una eficiente gestión y asignación de capital del Grupo, alineados con los objetivos estratégicos del mismo.

En materia de regulación, el Grupo BBVA ha publicado sus requerimientos prudenciales de capital aplicables a la Entidad, tras el proceso de evaluación y revisión supervisora (denominado SREP, por sus siglas en inglés), que establece que BBVA mantenga un ratio *core capital phased-in* del 7,625% a nivel consolidado y 7,25% a nivel individual; y un ratio de capital total *phased-in* del 11,125% a nivel consolidado y del 10,75% a nivel individual.

En los siguientes apartados se presenta en detalle los aspectos relacionados con la solvencia del Grupo y en el Informe de Gestión, que se encuentra junto a las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo BBVA, se presentan los principales indicadores de actividad y rentabilidad del Grupo.

Introducción

Entorno regulatorio en el ejercicio 2016

Contexto normativo

En su condición de entidad de crédito española, BBVA está sujeto a la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión (la "Directiva CRD IV") por la que se modifica la Directiva 2002/87/EC y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE, a través de la cual la UE empezó a implementar las reformas de capital acordadas en el marco de Basilea III, con efectos desde el 1 de enero de 2014, estableciéndose un período de implementación gradual de ciertos requisitos hasta el 1 de enero de 2019. La regulación central con respecto a la solvencia de las entidades de créditos es el Reglamento (UE) Nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión que modifica el Reglamento (EU) Nº 648/2012 ("CRR" y, conjuntamente con la Directiva CRD IV y cualesquiera medidas de implementación de CRD IV, "CRD IV"), que se complementa por diversas normas técnicas de regulación (*Regulatory Technical Standards*) de carácter vinculante, de aplicación directa en todos los estados miembros de la UE, sin necesidad de medidas de implantación nacionales. La traspósición de la Directiva CRD IV al ordenamiento jurídico español se ha realizado a través del Real Decreto-Ley 14/2013, de 29 de noviembre ("RD-L 14/2013"), la Ley 10/2014, el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero ("RD 84/2015"), la Circular 2/2014 del Banco de España, de 31 de enero y la Circular 2/2016 de 2 de febrero ("Circular 2/2016 del Banco de España").

Con el propósito de lograr un equilibrio entre la sensibilidad al riesgo, sencillez y comparabilidad, el Comité de Basilea está realizando una reforma al marco de Basilea III. Las principales modificaciones se centran en los modelos internos, el método estándar de riesgo de crédito, el marco de riesgo de mercado, riesgo operacional y suelos de capital en modelo avanzado en base al método estándar. Se espera que esta reforma esté finalizada en los próximos meses.

En Europa, el 23 de noviembre de 2016, la Comisión Europea publicó un nuevo paquete de reformas que enmienda tanto el régimen prudencial bancario (CRR) como el de resolución (la Directiva sobre reestructuración y resolución bancaria, "BRRD", por sus siglas en inglés). Esta revisión incluye la implementación en la legislación europea de estándares

internacionales (regulación posterior al 2010 adoptada por el Comité de Basilea y el marco de absorción de pérdidas o "TLAC"), el diseño final del requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles ("MREL") así como un paquete de mejoras técnicas. En paralelo, también se ha presentado una propuesta para armonizar en la Unión Europea la jerarquía de acreedores de la deuda senior. La publicación de esta propuesta es sólo el primer paso del proceso legislativo europeo.

En lo que respecta al Pilar 3, el Comité de Basilea aprobó en enero de 2015 una revisión del marco (*Revised Pillar 3 Disclosure Requirements*, en adelante, "RPDR"). Por su parte, la Autoridad Bancaria Europea ("EBA"), con el objetivo de que las entidades europeas implementen la revisión de Basilea de forma que cumplan con los requisitos de la CRR en esta materia, ha publicado el 14 de diciembre de 2016 unas guías finales sobre la divulgación regulatoria (*Guidelines on Revised Pillar 3 Disclosures Requirements*, en adelante "GRPDR"). La fecha de implementación de estas guías es el cierre del ejercicio 2017. Sin embargo, se recomienda a las entidades de importancia sistémica mundial ("G-SIB") que realicen una implementación parcial a cierre del ejercicio 2016.

Con respecto al punto anterior, el Grupo BBVA en un ejercicio de transparencia y con el objetivo de mejorar la comparabilidad entre bancos y la coherencia de la información, ha incorporado en este Informe con Relevancia Prudencial las recomendaciones incluidas en el RPDR.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2016 se han adoptado las recomendaciones de la GRPDR en las que la EBA modifica y/o complementa el marco de Basilea, resultando en la adaptación de diez plantillas estándares de información sobre riesgo de crédito, riesgo de contraparte y riesgo de mercado.

En los índices de tablas y gráficos se encuentra el listado de las plantillas estándares emitidas por Basilea y EBA.

Composición del capital

La nueva normativa exige a las entidades contar con un nivel más alto de capital y de mayor calidad, se incrementan las deducciones de capital y se revisan los requerimientos asociados a determinados activos. A diferencia del marco anterior, los requerimientos mínimos de capital se

complementan con requerimientos de *buffers* o colchones de capital, así como con requerimientos en materia de liquidez y apalancamiento. Los recursos propios computables bajo CRD IV quedan compuestos, principalmente por los elementos descritos en el apartado 2.1 de este Documento.

Los aspectos más relevantes que afectan a los elementos que componen el requisito de capital y a los activos ponderados por riesgo se detallan en mayor profundidad en el apartado 2.4 de este Documento.

En este sentido, el artículo 92 de CRR establece que las entidades de crédito deben mantener en todo momento, tanto a nivel individual como consolidado, un ratio total de capital del 8% de sus activos ponderados por riesgo (comúnmente denominado, el requisito de "Pilar 1"). Al menos un 6% del ratio total de capital deberá estar compuesto por capital de nivel 1 ("Tier 1"), del que un 4,5% deberá estar compuesto en todo caso por capital de nivel 1 ordinario ("CET1"), pudiendo completarse el 2% restante con instrumentos de capital de nivel 2 ("Tier 2").

Sin perjuicio de la aplicación del requisito de Pilar 1, la CRD IV contempla la posibilidad de que las autoridades competentes exijan a las entidades de crédito mantener unos fondos propios superiores a los requisitos de Pilar 1 para cubrir riesgos adicionales a los ya cubiertos por el requisito de Pilar 1 (esta potestad de la autoridad competente se conoce comúnmente como "Pilar 2").

Adicionalmente, a partir de 2016 y, de acuerdo a la CRD IV, las entidades de crédito deben cumplir en todo momento con el "requisito combinado de colchones de capital". El "requisito combinado de colchones de capital" ha introducido cinco nuevos colchones de capital: (i) el colchón de conservación de capital, (ii) el colchón para entidades de importancia sistémica mundial (el "colchón EISM", o "colchón G-SIB" por sus siglas en inglés), (iii) el colchón de capital anticíclico específico de cada entidad, (iv) el colchón para otras entidades de importancia sistémica (el "colchón OEIS", o "colchón D-SIB" por sus siglas en inglés) y (v) el colchón contra riesgos sistémicos. El "requisito combinado de colchones de capital" deberá ser satisfecho con capital de nivel 1 ordinario ("CET1") adicional al previsto para cumplir con el requisito mínimo de capital de "Pilar 1".

Tanto el colchón de conservación de capital como el colchón EISM (cuando proceda) serán de aplicación para las entidades de crédito ya que establece un porcentaje superior al 0%.

El colchón para entidades de importancia sistémica mundial resulta de aplicación a aquellas entidades incluidas en el listado de entidades de importancia sistémica

mundial ("EISM", o "G-SIBs" por sus siglas en inglés), cuya actualización se realiza anualmente por el Financial Stability Board ("FSB"). Dado que BBVA ha sido excluida de la lista de entidades de importancia sistémica mundial en el año 2016, con efecto 1 de enero de 2017, el colchón G-SIB no será de aplicación a BBVA en 2017 (sin perjuicio de que el FSB o el supervisor puedan volver a incluir en el futuro a BBVA en el listado de entidades de importancia sistémica mundial).

El Banco de España posee una amplia discrecionalidad en lo que respecta al colchón de capital anticíclico específico de cada entidad, al colchón para otras entidades de importancia sistémica (que son aquellas entidades consideradas de importancia sistémica local, entidades de importancia sistémica local o "OEIS" o "D-SIB" por sus siglas en inglés) y al colchón contra riesgos sistémicos (previsto para prevenir o evitar riesgos sistémicos o macroprudenciales). Con la entrada en vigor el 4 de noviembre de 2014 del Mecanismo Único de Supervisión (el "MUS"), el Banco Central Europeo ("BCE") posee la facultad de emitir recomendaciones a este respecto.

En diciembre de 2015, el Banco de España acordó fijar el porcentaje del colchón de capital anticíclico aplicable a las exposiciones crediticias en España en el 0% a partir del 1 de enero de 2016. Estos porcentajes se revisarán trimestralmente, habiendo decidido el Banco de España en diciembre de 2016 mantener el colchón de capital anticíclico en el 0% para el primer trimestre de 2017.

Por lo que respecta a BBVA, el BCE, tras el proceso de evaluación y revisión supervisora ("SREP", por sus siglas en inglés) llevado a cabo durante 2016, ha requerido a BBVA que mantenga, a partir del 1 de enero de 2017 un ratio (i) CET1 *phased-in* de 7,625% a nivel consolidado y 7,25% a nivel individual; y (ii) un ratio de capital total *phased-in* del 11,125% a nivel consolidado y del 10,75% a nivel individual.

La decisión del BCE establece que el ratio de capital total a nivel consolidado del 11,125% incluye: (i) el ratio de CET1 mínimo requerido por Pilar 1 (4,5%); (ii) el ratio de capital adicional de nivel 1 ("AT1") mínimo requerido por Pilar 1 (1,5%) (iii) el ratio de Tier 2 mínimo requerido por Pilar 1 (2%) (iv) el ratio de CET1 requerido por Pilar 2 (1,5%) (v) el colchón de conservación de capital (que es del 1,25% en términos CET 1 *phased-in*) y (vi) el colchón D-SIB (que es del 0,375 en términos CET 1 *phased-in*).

A 31 de diciembre de 2016, BBVA mantiene a nivel consolidado un ratio CET 1 *fully loaded* del 10,90% reforzando su posición de capital del Grupo, siendo el ratio *phased-in* del 12,18%.

Ratio de apalancamiento

Con el objetivo de proveer al sistema financiero de una métrica que sirva de *backstop* a los niveles de capital,

independientemente del riesgo de crédito, se ha incorporado en Basilea III y traspuesto a la normativa de solvencia una medida complementaria al resto de indicadores de capital. Esta medida, el ratio de apalancamiento, permite estimar el porcentaje de los activos que están financiados con capital de nivel 1.

Aunque el valor contable de los activos utilizados en este ratio se ajusta para reflejar el apalancamiento actual o potencial de la entidad con una posición de balance determinada, el ratio de apalancamiento pretende ser una medida objetiva que sea reconciliable con los Estados Financieros.

1. Requerimientos generales de información

1.1.	Denominación social y diferencias entre grupo consolidable a efectos de normativa de solvencia y criterios contables	P.20
1.1.1.	Denominación social y ámbito de aplicación	P.20
1.1.2.	Diferencias entre Grupo Consolidable a efectos de normativa de solvencia y criterios contables	P.20
1.1.3.	Conciliación del Balance Público desde el perímetro contable al perímetro regulatorio	P.21
1.1.4.	Principales cambios en el perímetro del Grupo en el ejercicio 2016	P.25
1.2.	Identificación de entidades dependientes con recursos propios inferiores al mínimo exigido. Posibles impedimentos a la transferencia de fondos propios	P.26
1.3.	Exenciones a los requerimientos de capital a nivel individual o subconsolidado	P.27

1.1. Denominación social y diferencias entre grupo consolidable a efectos de normativa de solvencia y criterios contables

1.1.1. Denominación social y ámbito de aplicación

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, el “Banco” o “BBVA”) es una entidad de derecho privado sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España y desarrolla su actividad por medio de sucursales y agencias distribuidas por todo el territorio nacional, así como en el extranjero.

Los estatutos sociales y otra información pública pueden consultarse tanto en el domicilio social del Banco (Plaza San Nicolás, 4, Bilbao) como en su página web (www.bbva.com).

La normativa de solvencia resulta de aplicación a nivel consolidado para todo el Grupo.

1.1.2. Diferencias entre Grupo Consolidable a efectos de normativa de solvencia y criterios contables

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo BBVA se presentan de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante, “NIIF-UE”) de aplicación a 31 de diciembre de 2016, teniendo en consideración la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, así como sus sucesivas modificaciones y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España.

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo BBVA del ejercicio 2016 se presentan de acuerdo con los modelos de presentación requeridos por la Circular 5/2015 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con el objetivo de adaptar el contenido de la información financiera pública de las entidades de crédito a la terminología y formatos de los estados financieros establecidos con carácter obligatorio por la normativa de la Unión Europea para entidades de crédito.

Atendiendo a criterios contables, las sociedades formarán parte del grupo consolidable cuando la entidad dominante ostente o pueda ostentar, directamente o indirectamente, el control de las mismas. Se entiende que una entidad controla a una participada cuando está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la participada. Para que se considere que hay control debe concurrir:

- a) **Poder:** Un inversor tiene poder sobre una participada cuando el primero posee derechos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes, es decir, aquellas que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada.
- b) **Rendimientos:** Un inversor está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada cuando los rendimientos que obtiene el inversor por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la participada. Los rendimientos del inversor pueden ser sólo positivos, sólo negativos o, a la vez, positivos y negativos.
- c) **Relación entre poder y rendimientos:** Un inversor controla una participada si el inversor no sólo tiene poder sobre la participada y está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada, sino también la capacidad de utilizar su poder para influir en los rendimientos que obtiene por dicha implicación en la participada.

Así, en la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo, todas las empresas dependientes y entidades estructuradas consolidables se han consolidado aplicando el método de integración global.

Las entidades asociadas, así como los negocios conjuntos (aquellos sobre los que se tienen acuerdos de control conjunto), se valoran por el método de la participación.

El inventario de todas las sociedades que forman parte del Grupo BBVA se incluye en los anexos de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

Por otro lado, a efectos de la normativa de solvencia, formarán parte del grupo consolidable las siguientes sociedades dependientes:

- las entidades de crédito.
- las empresas de servicios de inversión.
- las sociedades de inversión de capital variable.
- las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva, así como las sociedades gestoras de fondos de pensiones cuyo objeto exclusivo sea la administración y gestión de los mencionados fondos.

- las sociedades gestoras de fondos de titulización hipotecaria y de fondos de titulización de activos.
- las sociedades de capital riesgo y las gestoras de fondos de capital riesgo.
- las entidades cuya actividad principal sea la tenencia de acciones o participaciones, salvo que se trate de sociedades financieras mixtas de cartera sometidas a supervisión en el nivel de conglomerado financiero.

Asimismo, formarán parte del grupo consolidable las sociedades instrumentales cuya actividad principal suponga la prolongación del negocio de alguna de las entidades incluidas en la consolidación, o incluya la prestación a éstas de servicios auxiliares.

Sin embargo, no formarán parte de los grupos consolidables de entidades de crédito las entidades aseguradoras y ciertas sociedades de servicios.

Por lo tanto, a efectos de los cálculos de requerimientos de solvencia y, en consecuencia, en la elaboración de este Informe con Relevancia Prudencial, el perímetro de entidades consolidables es diferente del perímetro definido a efectos de la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

El efecto de la diferencia entre ambas normativas se debe fundamentalmente a:

- La salida del saldo aportado por entidades (principalmente sociedades de seguros, inmobiliarias y financieras) que en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo están consolidadas mediante el método de integración global, mientras que a efectos de solvencia están consolidadas mediante la aplicación del método de la participación. El detalle de estas sociedades se encuentra en los Anexos I y II de este Documento; estando el saldo compuesto principalmente por las sociedades BBVA Seguros y Pensiones Bancomer.

- La entrada de saldo aportado por entidades (principalmente financieras) que no consolidan a nivel contable pero sí a efectos de solvencia (por integración proporcional). El detalle de estas sociedades se encuentra en el Anexo IV de este Documento.

1.1.3. Conciliación del Balance Público desde el perímetro contable al perímetro regulatorio

En este apartado, y tal y como se expone en la Nota 32 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo, se realiza un ejercicio de transparencia para visualizar claramente el proceso de conciliación entre los saldos contables informados en el Balance Público (adjunto en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo) y los saldos contables sobre los que se realiza el presente informe (perímetro regulatorio), poniendo de manifiesto las principales diferencias entre ambos perímetros.

TABLA 1: Conciliación del Balance Público desde el perímetro contable al perímetro regulatorio**Millones de Euros**

Epígrafes de Balance Público	Balance Público	Entidades aseguradoras, inmobiliarias y Resto (1)	Entidades multigrupo y resto ajustes (2)	Perímetro regulatorio
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	40.039	-	59	40.098
Activos financieros mantenidos para negociar	74.950	(1.117)	2.509	76.342
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	2.062	(2.058)	-	4
Activos financieros disponibles para la venta	79.221	(20.608)	25	58.638
Préstamos y partidas a cobrar	465.977	(1.298)	2.010	466.689
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	17.696	-	-	17.696
Derivados – contabilidad de coberturas	2.833	(124)	-	2.709
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	17	-	-	17
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	765	3.716	(103)	4.378
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	3.603	(14)	(29)	3.560
Resto	44.693	(2.862)	2.622	44.453
Total Activo	731.856	(24.365)	7.093	714.584

(1) Saldos correspondientes a las sociedades no consolidables a efectos de solvencia, pero sí a efectos contables.

(2) El resto de ajustes se corresponde con otras eliminaciones intragrupo y otros ajustes de homogeneización.

Adicionalmente, y en línea con la RPDR, la tabla siguiente muestra los riesgos a los que se encuentran sujetos cada uno de los epígrafes del balance regulatorio:

TABLA 2: LI1- Diferencias entre los ámbitos de consolidación contable y regulador y correspondencia entre estados financieros y categorías de riesgo reguladoras

Millones de Euros

31/12/2016	Valores Contables según se publican en los Estados Financieros	Valores Contables en el Ámbito de Consolidación Reguladora	Valores contables de partidas:				
			Sujetas al Marco de Riesgo de Crédito	Sujetas al Marco de Riesgo de Crédito de Contraparte	Sujeto al marco de Titulización	Sujetas al marco de riesgo de Mercado	No sujetas a requerimientos de capital o sujetas a deducción del capital
Activo							
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	40.039	40.098	40.098	-	-	-	-
Activos financieros mantenidos para negociar	74.950	76.342	7.293	45.461	-	23.588	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	2.062	4	4	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	79.221	58.638	52.215	-	5.642	27	754
Préstamos y partidas a cobrar	465.977	466.689	428.167	22.681	639	-	15.202
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	17.696	17.696	17.493	-	203	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	2.833	2.709	-	2.709	-	-	-
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	17	17	-	-	-	-	17
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	765	4.378	4.201	-	-	-	177
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	447	2.426	-	-	-	-	2.426
Activos tangibles	8.941	8.235	8.235	-	-	-	-
Activos intangibles	9.786	9.599	-	-	-	-	9.599
Activos por impuestos	18.245	17.245	9.436	-	-	-	7.809
Otros activos	7.274	6.948	6.401	-	-	-	547
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	3.603	3.560	3.560	-	-	-	-
Activo Total	731.856	714.584	577.103	70.851	6.484	23.615	36.531
Pasivo							
Pasivos financieros mantenidos para negociar	54.675	55.742	-	-	-	-	55.742
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	2.338	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	589.210	584.715	-	46.330	-	-	538.385
Derivados - contabilidad de coberturas	2.347	2.253	-	-	-	-	2.253
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	9.139	-	-	-	-	-	-
Provisiones	9.071	8.407	950	-	-	-	7457
Pasivos por impuestos	4.668	3.305	-	-	-	-	3.305
Capital social reembolsable a la vista	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos	4.979	4.855	-	-	-	-	4.855
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-
Pasivo Total	676.427	659.277	950	46.330	-	-	611.997

A continuación, se expone un cuadro resumen con las principales fuentes de diferencias entre la cuantía de las exposiciones en términos regulatorios y los saldos contables según los Estados Financieros. Siguiendo las instrucciones del modelo LI2 del documento RPDR, la

cuantía de las exposiciones al riesgo de crédito por método estándar se presentan netas de provisiones y correcciones de valor, mientras que las exposiciones al riesgo de crédito por método avanzado se presentan netas de CCF y CRM:

TABLA 3: LI2- Principales fuentes de las diferencias entre exposición original y saldo contable

Millions of Euros	Partidas sujetas a:				
31/12/16	Total	Marco de riesgo de Crédito	Marco de Titulización	Marco de Riesgo de Crédito de Contraparte	Marco de riesgo de Mercado
Cuantía correspondiente al valor contable del activo en el ámbito de consolidación reguladora relativo al riesgo de crédito (según formulario LI1)	678.053	577.103	6.484	70.851	23.615
Cuantía correspondiente al valor contable del pasivo en el ámbito de consolidación reguladora (según formulario LI1)	47.280	950	-	46.330	-
Cuantía neta total en el ámbito de consolidación reguladora	48.876	99.216	(443)	(26.282)	(23.615)
Cuantía de partidas fuera de balance	167.413	167.413	-	-	-
R.contraparte en derivados (incluye el Addon)	15.629	-	-	15.629	-
Diferencias debidas a reglas de neteo (netting, posiciones largas/cortas)	(62.739)	-	-	(39.124)	(23.615)
No computabilidad de los saldos correspondientes a Cob. Contables (Derivados y ajustes Macrocoberturas)	(2.726)	(17)	-	(2.709)	-
No computabilidad de los saldos correspondientes a Cob. Contables (Elemento cubiertos)	(1.406)	(1.406)	-	-	-
No computabilidad de Otros Activos financieros (principalmente saldos de fianzas dadas en efectivo)	(5.079)	(5.079)	-	-	-
No computabilidad Cuentas sin Riesgo Inv. Crediticia (Primas, costes de transacción)	(524)	(524)	-	-	-
No computabilidad Activos Subyacentes de las Titulizaciones	(412)	-	(412)	-	-
Provisiones Contables(1)	7.994	7.994	-	-	-
Cuantía correspondiente a las técnicas de mitigación del riesgo (CRM)(2)	(21.447)	(21.369)	-	(78)	-
Cuantía correspondiente a factores de conversión de crédito (CCF)(3)	(47.796)	(47.796)	-	-	-
Otros (4)	(31)	-	(31)	-	-
Cuantía de las exposiciones de riesgo de crédito excluidas deducciones de la base	774.209	677.269	6.041	90.899	-

(1) Incluye las provisiones de las exposiciones al riesgo de crédito por método avanzado. No se incluyen las provisiones de las exposiciones al riesgo de crédito por método estándar que ascienden a 9.130 millones de euros.

(2) Corresponde con el importe de las garantías empleadas como técnicas de mitigación con efectos de sustitución sobre la exposición al riesgo de crédito por método avanzado.

(3) Corresponde con el importe de los ajustes CCF de riesgo de crédito por método avanzado.

(4) Incluye, entre otros ciertas cuentas de periodificación del activo, así como otras cuentas sin riesgo.

En la siguiente tabla, se muestran desglosados los importes de riesgo de crédito y contraparte por epígrafes del Balance

Público y EO, EAD y APRs, que son los conceptos de riesgo sobre los que se basa el presente Documento.

TABLA 4: Apertura de los importes de riesgo de crédito y contraparte por epígrafes del Balance Público y por EO, EAD y APRs

Millones de Euros	Riesgo de crédito(4)		
31/12/2016	EO(1)	EAD(2)	APRs(3)
Epígrafes de Balance Público			
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	40.098	40.098	5.125
Activos financieros mantenidos para negociar	35.198	29.059	8.240
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	3	3	7
Activos financieros disponibles para la venta	57.852	55.604	15.044
Préstamos y partidas a cobrar	661.270	553.397	263.716
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	4.223	4.223	9.753
Activos tangibles	8.234	8.234	8.038
Activos por impuestos	9.436	9.436	17.019
Otros activos	6.403	6.403	5.056
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	3.549	3.549	3.464
Cesiones temporales de activos	26.315	26.169	382
TOTAL ACTIVO + PASIVO	852.581	736.176	335.844

(1) EO: Se corresponde con la exposición original

(2) EAD: Se corresponde con la EO neta de provisiones, correcciones de valor y otras exposiciones sin riesgo

(3) APRs: Se corresponde con la EAD tras ponderación de riesgos

(4) Excluyendo los fondos para impagos de ECC

1.1.4. Principales cambios en el perímetro del Grupo en el ejercicio 2016

Tal y como se detalla en la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas, el Grupo BBVA acordó en la reunión del Consejo de Administración del Banco celebrada el día 31 de marzo de 2016 iniciar el proceso para la integración de las sociedades BBVA, S.A., Catalunya Banc, S.A., Banco Depositario BBVA, S.A. y Unoe Bank, S.A., siendo la primera la sociedad absorbente.

Esta operación forma parte de un proceso de reorganización societaria de sus filiales bancarias en España y se ha completado a lo largo del 2016. En los Estados Financieros consolidados, las operaciones de fusión referidas no generan ningún impacto a nivel contable ni de solvencia.

1.2. Identificación de entidades dependientes con recursos propios inferiores al mínimo exigido. Posibles impedimentos a la transferencia de fondos propios

No existe en el Grupo ninguna entidad no incluida en el Grupo consolidable a efectos de la normativa de solvencia cuyos recursos propios sean inferiores al mínimo exigible por la normativa.

El Grupo opera en España, México, Estados Unidos y otros 30 países, principalmente en Europa y América Latina. Las filiales bancarias del Grupo alrededor del mundo están sujetas a supervisión y regulación (relativa, entre otras cosas, al cumplimiento de un capital regulatorio mínimo) por parte de varios entes reguladores.

La obligación de cumplir con dichos requerimientos de capital puede afectar la disponibilidad de dichas filiales bancarias para transferir fondos a la entidad dominante por dividendos u otros.

Adicionalmente, en algunas jurisdicciones en las que el Grupo está presente, la regulación establece que los dividendos solo pueden ser pagados con fondos regulatoriamente disponibles para ello.

1.3. Exenciones a los requerimientos de capital a nivel individual o subconsolidado

De acuerdo con lo establecido en la normativa de solvencia en relación con la exención de cumplir individualmente o de manera subconsolidada las obligaciones establecidas en la citada norma para las entidades de crédito españolas que pertenezcan a un Grupo consolidable, el Grupo obtuvo del supervisor, con fecha de 30 de diciembre de 2009, la exención para las siguientes sociedades (siendo dicha exención ratificada a través de la decisión del ECB 1024/2013):

- Banco Industrial de Bilbao, S.A.
- Banco de Promoción de Negocios, S.A.
- Banco Occidental, S.A.

El 10 de febrero de 2017 el Banco Central Europeo aceptó la renuncia a la ficha bancaria presentada por Banco de Promoción de Negocios, S.A., dejando, por tanto, de ser una entidad de crédito regulada por la normativa de solvencia.

2. Recursos Propios y Capital

2.1. Características de los elementos computables	P.29
2.2. Importe de los recursos propios	P.31
2.3. Perfil de riesgos de la entidad	P.33
2.4. Detalle de los requerimientos de recursos propios mínimos por tipo de riesgo	P.34
2.5. Procedimiento empleado proceso autoevaluación capital	P.36

2.1. Características de los elementos computables

A efectos del cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos, de acuerdo a la normativa de solvencia, se consideran los elementos e instrumentos del capital de nivel 1 (Tier 1) que se define como la suma del capital de nivel 1 ordinario (CET1) y el capital de nivel 1 adicional (AT1) definidos en la Parte Segunda Título I, Capítulos I al III de la CRR, así como sus correspondientes deducciones, conforme a los artículos 36 y 56, respectivamente.

Adicionalmente, se consideran los elementos de capital de nivel 2 (Tier 2) definidos en la parte segunda capítulo IV sección I de la CRR. Además, se consideran las deducciones definidas como tales en la sección II del mismo Capítulo.

El capital de nivel 1 ordinario, tal y como se recoge en la normativa de solvencia, se compone fundamentalmente de los siguientes elementos:

- a) Capital y prima de emisión:** se incluyen como tales, los elementos descritos de conformidad con el artículo 26 apartado 1, artículos 27, 28 y 29 de la CRR y la lista de la EBA a que se hace referencia en el artículo 26 apartado 3 de la CRR.
- b) Ganancias acumuladas:** de conformidad con el artículo 26, apartado 1, letra c), se incluyen las ganancias que pueden ser utilizados inmediatamente y sin restricción para la cobertura de riesgos o de pérdidas en caso de que se produzcan éstas (principalmente reservas incluyendo las reservas de sociedades consolidadas).
- c) Otros ingresos acumulados y otras reservas:** se clasificarán principalmente dentro de este epígrafe, las diferencias de cambio, los ajustes por valoración asociados a la cartera de disponible para la venta, así como el saldo de la cuenta de patrimonio que recoge remuneraciones basadas en instrumentos de capital.
- d) Participaciones minoritarias:** comprende la suma de los saldos de capital de nivel 1 ordinario de una filial que surgen en el proceso de consolidación global de la misma y atribuibles a personas físicas o jurídicas distintas de las incluidas en el ámbito de la consolidación prudencial.
- e) Beneficios provisionales:** se incluye el resultado neto referido al perímetro de entidades de crédito y descontado el importe previsible de los dividendos, de conformidad con el artículo 26, apartado 2 de la CRR.

Además, los recursos propios básicos están ajustados, principalmente, por las siguientes deducciones:

- f) Ajustes de valor adicionales:** se incluyen los ajustes originados por la valoración prudencial ("prudent valuation") de las posiciones a valor razonable, de conformidad con el artículo 105 de la CRR.
- g) Activos intangibles:** se incluyen netos de los correspondientes pasivos por impuestos, de conformidad con el artículo 36, apartado 1, letra b) y el artículo 37 de la CRR.
- h) Activos por impuestos diferidos:** se entienden como tales, los activos por impuestos diferidos que dependen de rendimientos futuros con exclusión de los que se deriven de diferencias temporarias (neto de los correspondientes pasivos por impuestos cuando se cumplan las condiciones establecidas en el artículo 38, apartado 3 de la CRR), de conformidad con el artículo 36, apartado 1, letra c), y el artículo 38 de la CRR.
- i) Las pérdidas esperadas de renta variable:** se incluyen las pérdidas que surgen del cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo mediante método basado en las calificaciones internas, de conformidad con el artículo 36, apartado 1, letra d) de la CRR.
- j) Las pérdidas o ganancias por pasivos valorados al valor razonable:** se trata de aquellas derivadas de cambios en la propia calidad crediticia, de conformidad con el artículo 33, letra b) de la CRR (DVA).
- k) Tenencias directas e indirectas de instrumentos propios (autocartera):** se consideran las acciones u otros valores computados como recursos propios que se hallen en poder de cualquier entidad consolidable del Grupo, así como las poseídas por entidades no consolidables del propio Grupo económico, de conformidad con el artículo 33, apartado 1, letra f) y el artículo 42 de la CRR.
- l) Titulizaciones:** se incluyen aquellas titulizaciones que reciben una ponderación de riesgo del 1.250%, tal y como indica el artículo 36, apartado 1, letra k), inciso ii) de la CRR.
- m) Los ajustes transitorios de capital de nivel 1 ordinario:** se consideran como tal, las pérdidas y ganancias no

realizadas valoradas al valor razonable, de conformidad con los artículos 467 y 468 de la CRR.

- n) Deducciones admisibles de capital de nivel 1 ordinario:** se incluyen las deducciones que superan el capital de nivel 1 adicional, según se describe en el artículo 36 apartado 1, letra b) de la CRR.

La aplicación de algunas de las deducciones anteriores (principalmente activos intangibles y BINs) se realizará de forma progresiva durante un período transitorio de 5 años a contar desde 2014 (faseado) tal y como establece la regulación vigente.

Otras deducciones que podrían ser de aplicación serían las constituidas por participaciones significativas en entidades financieras y activos por impuestos diferidos derivados de diferencias temporarias que superen el límite del 10% del CET1, así como la deducción por superación conjunta del límite del 17,65% del CET1 de conformidad con el artículo 48 apartado 2 de la CRR.

De forma adicional, el Grupo incluye como recursos propios computables los instrumentos de capital de nivel 1 adicional definidos en los artículos 51, 85 y 484 de la CRR, incluyendo los ajustes correspondientes, de conformidad al artículo 472 de la CRR:

- o) Instrumentos de capital y primas de emisión clasificados como pasivo:** se incluyen en este epígrafe los valores perpetuos eventualmente convertibles que cumplen las condiciones establecidas en el artículo 52, apartado 1 de la CRR.
- p) Elementos a los que se refiere el artículo 484, apartado 4 de la CRR:** se incluyen en este apartado las participaciones preferentes emitidas por el Grupo.
- q) Ajustes transitorios de capital de nivel 1 adicional:** se incluyen los ajustes contemplados por el artículo 472 de la CRR como medidas establecidas para la adopción gradual de los nuevos ratios de capital.

Finalmente, la entidad incluye en los recursos propios computables el capital de nivel 2 que, principalmente, junto

con lo indicado en el artículo 87 de la CRR, se compone de los siguientes elementos:

- r) Financiación subordinada recibida por el Grupo:** se entienden como tal la financiación que, a efectos de prelación de créditos se sitúa detrás de todos los acreedores comunes. Las emisiones, además, tienen que cumplir una serie de condiciones que vienen recogidas en el artículo 63 de la CRR.
- s) Instrumentos y elementos emitidos o admisibles como fondos propios antes del 31 de diciembre de 2011:** se incluye en el capital de nivel 2 la financiación subordinada recibida por el Grupo que no cumple con las condiciones del artículo 63 de la CRR, pero que resulta admisible en el capital regulatorio transitorio, de acuerdo al artículo 484 de la CRR.
- t) Instrumentos de fondos propios admisibles incluidos en el capital de nivel 2 consolidado emitidos por filiales y en manos de terceros:** se incluyen dichos instrumentos, de conformidad con los descritos en los artículos 87 y 88 de la CRR.
- u) Exceso entre las correcciones de valor por deterioro de los activos más las provisiones por riesgos calculadas de acuerdo con el método IRB sobre las pérdidas esperadas correspondientes a las mismas:** se computa el exceso entre la suma de las correcciones de valor por deterioro de activos y de las provisiones por riesgos relacionadas con las exposiciones calculadas de acuerdo al método IRB y las pérdidas esperadas correspondientes a las mismas en la parte que no supere el 0,6% de las exposiciones ponderadas por riesgo.

En el anexo VI de este informe se presentan las emisiones de valores perpetuos eventualmente convertibles y emisiones de acciones preferentes del Grupo que, como se ha explicado anteriormente, forman parte del capital de nivel 1 adicional.

Se detallan adicionalmente en dicho anexo las emisiones de financiación subordinada a 31 de diciembre de 2016 del Grupo computables como capital de nivel 2.

2.2. Importe de los recursos propios

A continuación se muestra el importe de los recursos propios computables, netos de deducciones, de los diferentes elementos que componen la base de capital a 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, de acuerdo a

los requerimientos de divulgación de información relativa a fondos propios transitorios establecido por el Reglamento de Ejecución (UE) No 1423/2013 de la Comisión de 20 de diciembre de 2013:

TABLA 5: Importe de los recursos propios

Millones de Euros

	31/12/2016	31/12/2015
a) Capital y prima de emisión	27.210	27.112
b) Ganancias acumuladas	23.688	22.588
c) Otros ingresos acumulados (y otras reservas)	(5.760)	(3.470)
d) Participaciones minoritarias	6.969	7.143
e) Beneficios provisionales	2.232	1.456
Capital de nivel 1 ordinario antes de los ajustes reglamentarios	54.339	54.829
f) Ajustes de valor adicionales	(250)	(195)
g) Activos intangibles	(5.675)	(3.901)
h) Activos por impuestos diferidos	(453)	(75)
i) Pérdidas esperadas renta variable	(16)	(31)
j) Pérdidas o ganancias por pasivos valorados al valor razonable	(202)	(136)
k) Tenencias directas e indirectas de instrumentos propios	(181)	(511)
l) Titulizaciones tramos al 1250%	(62)	(89)
m) Ajustes transitorios CET1	(129)	(788)
n) Deducciones admisibles de CET1	-	(549)
Total de los ajustes reglamentarios de capital de nivel 1 ordinario	(6.969)	(6.275)
Capital de nivel 1 ordinario (CET1)	47.370	48.554
o) Instrumentos de capital y primas de emisión clasificados como pasivo	5.806	4.439
p) Elementos a que se refiere el artículo 484 (4) de la CRR	691	862
Capital de nivel 1 adicional antes de los ajustes reglamentarios	6.497	5.302
q) Ajustes transitorios Tier 1	(3.783)	(5.302)
Total de ajustes reglamentarios del capital de nivel 1 adicional	(3.783)	(5.302)
Capital de nivel 1 adicional (AT1)	2.713	-
Capital de nivel 1 (Tier 1) (Capital de nivel 1 ordinario+capital de nivel 1 adicional)	50.083	48.554
r) Instrumentos de capital y primas de emisión	1.935	2.006
s) Importes de los elementos admisibles, de acuerdo al art. 484	421	429
t) Instrumentos de fondos propios admisibles incluidos en Tier 2 consolidado emitidos por filiales y en manos de terceros	5.915	5.716
-De los cuales: los instrumentos emitidos por las filiales sujetos a la fase de salida	350	(99)
u) Ajustes por riesgo de crédito	538	3.496
Capital de nivel 2 antes de ajustes reglamentarios	8.810	11.646
Ajustes reglamentarios de capital de nivel 2	-	-
Capital de nivel 2 (Tier 2)	8.810	11.646
Capital total (Capital total = Tier y Tier 2)	58.893	60.200
Total APR's	388.951	401.285
Ratio CET 1 phase-in	12,18%	12,10%
Ratio CET 1 fully loaded	10,90%	10,34%
Ratio Tier 1 phase-in	12,88%	12,10%
Ratio Tier 1 fully loaded	12,46%	11,61%
Capital total phase-in	15,14%	15,00%
Capital total fully loaded	14,71%	14,39%

Las variaciones del ratio de capital de nivel 1 (CET1) del cuadro anterior se explican, principalmente por la generación de resultados, neto de pago de dividendos y retribuciones, y en una eficiente gestión y asignación de capital del Grupo alineados con los objetivos estratégicos del mismo.

Adicionalmente, se produce un efecto negativo en las participaciones minoritarias y deducciones, por el impacto del calendario de faseado del 60% en 2016, frente al 40% en 2015.

Durante 2016, el Grupo ha completado el nivel de capital adicional de nivel 1 recomendado por la regulación (1,5% de los activos ponderados por riesgo) con la emisión de valores perpetuos eventualmente convertibles en acciones, calificada como instrumentos de capital de nivel 1 adicional (contingent convertible) bajo la normativa de solvencia y que contribuye a que el ratio de capital de nivel 1 (TIER 1) se sitúe en el 12,88%.

En cuanto al capital de nivel 2, la reducción con respecto al ejercicio anterior se debe a que a 31 de diciembre de 2016

se deja de computar el ajuste de riesgo de crédito en la parte relacionada con los modelos de riesgo de crédito estándar.

Finalmente, el ratio total se sitúa en el 15,14%, recogiendo los efectos comentados anteriormente.

En el anexo V del presente Documento se muestran las características de los principales instrumentos de capital, para reflejar, con el nivel de detalle reglamentariamente exigido, las características de los instrumentos de capital de una entidad, de acuerdo al Reglamento de Ejecución (UE) No 1423/2013 de la Comisión de 20 de diciembre de 2013.

Siguiendo las recomendaciones de la EBA, se muestra a continuación el proceso seguido para, partiendo del capital contable informado en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo y aplicando las deducciones y ajustes expuestos en la siguiente tabla, llegar a la cifra de capital regulatorio computable a efectos de solvencia:

TABLA 6: Reconciliación capital contable con capital regulatorio

Millones de Euros

	31/12/2016	31/12/2015
Recursos propios Computables		
Capital	3.218	3.120
Prima de emisión	23.992	23.992
Ganancias acumuladas, reservas de revaloración y otras reservas	23.641	22.512
Otros elementos de patrimonio neto	54	35
Acciones propias en cartera	(48)	(309)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	3.475	2.642
Dividendo a cuenta	(1.510)	(1.352)
Total Fondos Propios	52.821	50.640
Ajustes de valoración	(5.458)	(3.349)
Intereses minoritarios	8.064	8.149
Total Patrimonio Neto	55.428	55.440
Activos intangibles	(5.675)	(3.901)
Fin. Acciones Propias	(82)	(95)
Autocartera sintética	(51)	(415)
Deducciones	(5.808)	(4.411)
Ajustes transitorios CET 1	(129)	(788)
Plusvalías / minusvalías de la cartera de instrumentos de deuda disponibles para la venta	(402)	(796)
Plusvalías / minusvalías de la cartera de instrumentos de capital disponible para la venta	273	8
Diferencias de perímetro	(120)	(40)
Patrimonio no computable a nivel de solvencia	(249)	(828)
Resto de ajustes y deducciones	(2.001)	(1.647)
Capital de nivel 1 ordinario (CET 1)	47.370	48.554
Capital de nivel 1 adicional antes de los ajustes reglamentarios	6.114	5.302
Total de ajustes reglamentarios del capital de nivel 1 adicional	(3.401)	(5.302)
Capital de nivel 1 (Tier 1)	50.083	48.554
Capital de nivel 2 (Tier 2)	8.810	11.646
Capital total (Capital total= Tier 1 + Tier 2)	58.893	60.200
Total recursos propios mínimos exigibles	37.923	38.125

2.3. Perfil de riesgos de la entidad

El Grupo BBVA cuenta con un Modelo General de gestión y control de Riesgos (denominado, en adelante, el "Modelo") adecuado a su modelo de negocio, a su organización y a las geografías en las que opera, que le permite desarrollar su actividad en el marco de la estrategia y política de control y gestión de riesgos definida por los órganos sociales del Banco y adaptarse a un entorno económico y regulatorio cambiante; afrontando la gestión de manera global y adaptada a las circunstancias de cada momento. El Modelo establece un sistema de gestión de riesgos adecuado en relación al perfil de riesgos y a la estrategia de la entidad.

Los riesgos inherentes al negocio que componen el perfil de riesgos del Grupo BBVA son los siguientes:

- **Riesgo de crédito:** el riesgo de crédito tiene su origen en la probabilidad de que una de las partes del contrato del instrumento financiero incumpla sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad de pago y produzca a la otra parte una pérdida financiera. Incluye el riesgo de contrapartida, riesgo emisor, riesgo de liquidación y riesgo-país.
- **Riesgo de contraparte:** el riesgo de contraparte tiene su origen en la probabilidad de que se produzcan pérdidas derivadas de posiciones en derivados y repos.
- **Riesgo de ajuste de valoración del crédito (CVA):** tiene como objetivo reflejar el impacto en el valor razonable del riesgo de crédito de la contraparte.
- **Riesgo de mercado:** el riesgo de mercado tiene su origen

en la posibilidad de que se produzcan pérdidas en el valor de las posiciones mantenidas como consecuencia de los movimientos en las variables de mercado que inciden en la valoración de los productos y activos financieros en la actividad de *trading*.

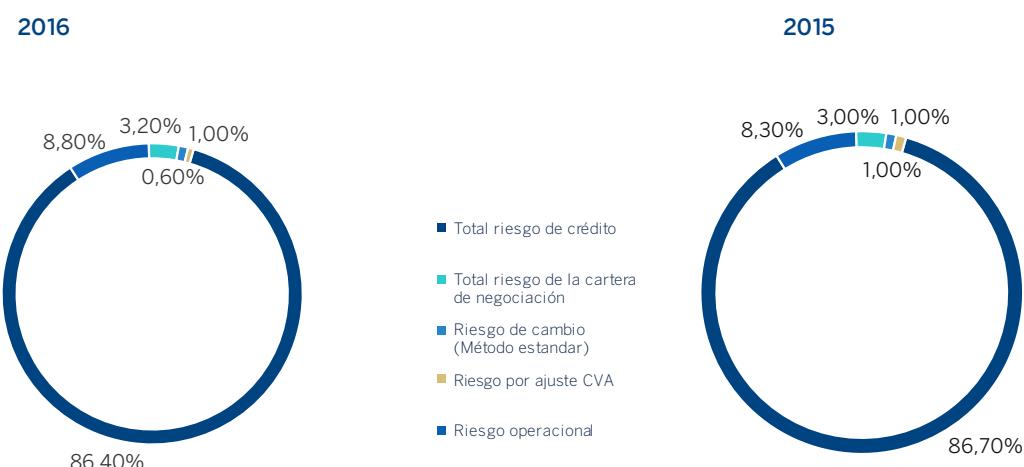
■ **Riesgo operacional:** provocar pérdidas debido a errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y/o de negocio y el riesgo reputacional.

■ **Riesgos estructurales:** se subdivide en riesgo de tipo de interés estructural (los movimientos en los tipos de interés de mercado provocan alteraciones en el margen financiero y en el valor patrimonial de una entidad) y riesgo de interés de cambio estructural (exposición a variaciones en los tipos de cambio con origen en las sociedades extranjeras del Grupo y en los fondos de dotación a las sucursales en el extranjero financiados en una divisa distinta a la de la inversión).

■ **Riesgo de liquidez:** riesgo de incurrir en dificultades para atender a los compromisos de pago en el tiempo y forma previstos o que, para atenderlos, tenga que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas o que deterioren la imagen o reputación de la entidad.

A continuación se muestra el total de los activos ponderados por riesgo, desglosado por tipo de riesgo (donde el riesgo de crédito engloba el riesgo de contraparte) a 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015:

GRÁFICO 1: Distribución de APRs por tipo de Riesgo



2.4. Detalle de los requerimientos de recursos propios mínimos por tipo de riesgo

De acuerdo al artículo 92 de la CRR, las entidades deberán cumplir en todo momento los siguientes requisitos de fondos propios:

- a) Ratio de capital de nivel 1 ordinario del 4,5%, obtenido como el nivel de capital 1 ordinario expresado en porcentaje sobre el importe total de los activos ponderados por riesgo.
- b) Ratio de capital de nivel 1 del 6%, obtenido como el nivel de capital 1 expresado en porcentaje sobre el importe total de los activos ponderados por riesgo.
- c) Ratio total de capital del 8%, obtenido como los fondos propios expresados en porcentaje sobre el importe total de los activos ponderados por riesgo.

Con independencia de lo establecido en el artículo 92 de la CRR, tras el proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP), a 31 de diciembre de 2016 se deberá cumplir un nivel de capital 1 ordinario mínimo del 9,75%. El Grupo mantiene a 31 de diciembre de 2016 un ratio de CET1 *phased-in* del 12,18%, por encima de lo requerido.

El importe total de los requerimientos de capital está compuesto principalmente por los siguientes elementos:

Riesgo de crédito y dilución

Las exposiciones ponderadas por riesgo de crédito y de dilución, excluido el importe de las exposiciones ponderadas por riesgo correspondientes a la cartera de negociación. Para calcular las exposiciones ponderadas por riesgo, las entidades de crédito podrán aplicar el método estándar o método basado en calificaciones internas si las autoridades competentes lo permiten.

Riesgo de contraparte

Las exposiciones ponderadas por riesgos de contraparte correspondientes a la operativa de repos y derivados (apartado 3.2.6 del presente Documento).

Riesgo de mercado

Tiene su origen principalmente en la cartera de negociación y comprende los requisitos de fondos propios con respecto al riesgo de posición en instrumentos de deuda y renta variable, riesgo de tipo de cambio y riesgo de materias primas.

Riesgo de tipo de cambio

Los requisitos de fondos propios determinados con respecto al riesgo de tipo de cambio, al riesgo de liquidación y al riesgo de materias primas

Riesgo de ajuste de valoración del crédito

Los requisitos de fondos propios con respecto al riesgo de ajuste de valoración del crédito resultante de los instrumentos derivados OTC que no sean derivados de crédito reconocidos a efectos de reducción del importe de las exposiciones ponderadas por riesgo de crédito.

Riesgo operacional

Los requisitos de fondos propios determinados de acuerdo con el título III de la CRR con respecto al riesgo operativo.

Adicionalmente, como se indicó en el apartado introductorio del presente Documento, Basilea III, a diferencia del marco anterior, introduce como complemento de los requerimientos mínimos de capital los *buffers* o colchones de capital. Para facilitar la adaptación de las entidades financieras a los requerimientos mínimos de capital, se ha establecido un período de transición hasta 2019.

La parte tercera de la CRR establece los requisitos de capital, de acuerdo al nuevo marco de Basilea III, así como las técnicas de cálculo de los distintos ratios de capital mínimo regulatorio.

A continuación se muestra el total de los requerimientos de capital desglosado por tipo de riesgo a 31 de diciembre de 2016 y a 31 de diciembre de 2015. Las posiciones en titulizaciones (método estándar y avanzado), renta variable y riesgo de contraparte se desglosan de forma independiente:

TABLA 7: EU OV1- Requerimientos de capital por tipo de riesgo

Millones de Euros

	APRs (1)	Requerimientos mínimos de capital (2) (3)	
		31/12/2016	31/12/2015 (4)
Riesgo de crédito (excluido riesgo de crédito de contraparte)	309.046	320.147	24.724
Del cual, con el método estándar (5)	215.908	218.072	17.273
Del cual, con el método básico basado en calificaciones internas (FIRB)	-	656	-
Del cual, con el método avanzado basado en calificaciones internas (AIRB)	89.589	97.913	7.167
Del cual, con renta variable basado en calificaciones internas con el método simple de ponderación de riesgo (6)	3.548	3.507	284
Riesgo de crédito de contraparte (CCR)	11.888	14.398	951
Del cual, <i>market to market</i>	9.473	10.053	758
Del cual, exposición original	-	-	-
Del cual, con el método estándar para el riesgo de crédito de contraparte	-	-	-
Del cual, con el método de modelos internos (IMM)	-	-	-
Del cual, cantidad de exposición en riesgo para contribución al fondo de garantía por impago de una ECC	93	511	7
Del cual, CVA	2.321	3.833	186
Riesgo de liquidación	-	-	-
Exposiciones de titulización en la cartera de inversión	1.477	1.395	118
Del cual, método basado en calificaciones internas (IRB)	332	346	27
Del cual, con el método IRB basado en la fórmula supervisora (SFA)	-	-	-
Del cual, con el método de evaluación interna (IAA)	-	-	-
Del cual, con el método estándar (SA)	1.144	1.049	92
Riesgo de mercado	16.370	16.159	1.310
Del cual, con el Método del Indicador Básico	7.112	6.804	569
Del cual, con los métodos basados en modelos internos (IMM)	9.258	9.355	741
Riesgo operacional	34.323	33.291	2.746
Del cual, con el Método del Indicador Básico	6.444	6.457	516
Del cual, con el Método Estándar	10.781	11.384	863
Del cual, con el Método de Medición Avanzada	17.098	15.450	1.368
Importes por debajo de los umbrales de deducción (sujeto a ponderación por riesgo del 250%)	15.848	15.896	1.268
Ajuste mínimo (suelo)	-	-	-
TOTAL	388.951	401.285	31.116

(1) Activos ponderados por riesgo conforme al periodo transitorio (phased-in).

(2) Calculados sobre el 8% de los APRs.

(3) Bajo requerimientos de CET 1 (9,75%) tras el proceso de evaluación supervisora (SREP), los requerimientos ascienden a 37.923 millones de euros.

(4) Se presenta sólo a efectos comparativos y corresponde con datos proforma a diciembre de 2015.

(5) Se excluyen los activos por impuestos diferidos que se derivan de diferencias temporarias, que no se deducen de los fondos propios computables (sujetos a ponderación de riesgo del 250%) de acuerdo con el artículo 48.4 CRR. Este importe asciende a 7.653 y 6.110 a 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, respectivamente.

(6) Se excluyen las inversiones significativas en entidades del sector financiero y aseguradoras que no se deducen de los fondos propios computables (sujetas a ponderación de riesgo del 250%) de acuerdo con el artículo 48.4 CRR. Este importe asciende a 8.195 y 9.786 a 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, respectivamente.

2.5. Procedimiento empleado proceso autoevaluación capital

Para cumplir con el requerimiento del Pilar II de Basilea, el Grupo lleva a cabo el proceso de autoevaluación de capital acorde a las directrices marcadas por el supervisor.

El proceso presupuestario del Grupo es el entorno en el que se realiza la estimación, tanto del capital económico en riesgo consumido por las diferentes áreas de negocio, como de la base de capital regulatoria.

El capital económico se calcula mediante modelos internos que recogen los datos históricos existentes en el Grupo y que permiten estimar el capital necesario para el desarrollo de la actividad ajustado a los riesgos inherentes de la misma. En dichos cálculos se recogen riesgos adicionales a los contemplados bajo el Pilar I regulatorio.

Dentro del proceso de autoevaluación de capital se realiza una evaluación de los siguientes puntos:

- Sistemas de gobierno, gestión y control de riesgos: Revisión de la cultura corporativa de Riesgos, Auditoría Interna y *Governance* de Capital. El Grupo ha desarrollado un sistema de gobierno corporativo en línea con las mejores prácticas internacionales y adaptado a los requerimientos de los reguladores del país en el que operan sus distintas unidades de negocio.
- Perfil de riesgos del Grupo: Medición de los riesgos (crédito, operacional, mercado, liquidez y resto de riesgos estructurales, entre otros) y cuantificación del capital necesario para cubrirlos. El análisis y valoración del perfil de riesgo del Grupo se apoya en la descripción de la situación actual y proyecciones por tipo de riesgo descritas. La valoración se apoya tanto en datos cuantitativos como en aspectos cualitativos.
- Objetivo de recursos propios: Distribución de capital entre las empresas del Grupo y objetivos marcados por el mismo. Para el cumplimiento de estos objetivos, las políticas de gestión del capital incluyen: estimaciones periódicas de las necesidades de capital, gestión

continuada de la estructura de capital y concentración de los excedentes de capital en la matriz del Grupo.

■ Planificación de capital: Se proyecta la base de capital del Grupo, la matriz y sus principales filiales para los tres próximos años y se analiza la suficiencia de capital de acuerdo a los requerimientos regulatorios y los objetivos marcados por la entidad al finalizar el período.

Adicionalmente se realiza un test de *stress*, utilizando un escenario en el que se estiman valores macroeconómicos en un entorno de mayor deterioro económico respecto al presupuestado, determinado por BBVA Research, y sus consecuencias en la actividad del Grupo (incremento de morosidad, reducción de actividad, incremento de volatilidad en los mercados financieros, caída de bolsa, pérdidas operativas, crisis de liquidez, etc.) y el impacto en la base de capital (resultados, reservas, capacidad de emisión de instrumentos de capital, provisiones, activos ponderados por riesgo, etc.).

También se realizan estimaciones sobre la posible ciclicidad de los modelos utilizados. Los escenarios de *stress* recogen situaciones de recesión en períodos suficientemente largos (20-30 años). Por último, se realiza un *backtesting* de los datos presentados en el ejercicio anterior.

■ Programa de actuación futura: Si las conclusiones del informe así lo requieren, se programan acciones correctoras que permitan optimizar la situación de capital del Grupo, atendiendo a los riesgos analizados. Los principales programas de actuación futura se centran en los modelos de: riesgo de crédito, riesgo operacional, riesgo de mercado, riesgo inmobiliario y en la integración en la gestión.

Este proceso concluye con un documento a disposición del supervisor con carácter anual, para la supervisión de los objetivos y el plan de actuación presentados, permitiendo establecer un diálogo entre el Supervisor y el Grupo sobre el capital y la solvencia.

3. Riesgos

3.1.	Modelo General de gestión y control de Riesgos	P.39
3.1.1.	Gobierno y organización	P.39
3.1.2.	Marco de Apetito de Riesgo	P.42
3.1.3.	Decisiones y procesos	P.43
3.1.4.	Evolución, seguimiento y <i>reporting</i>	P.44
3.1.5.	Infraestructura	P.45
3.1.6.	Cultura de riesgos	P.45
3.2.	Riesgo de crédito y contraparte	P.47
3.2.1.	Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información del riesgo de crédito a efectos del marco de capital	P.47
3.2.2.	Definiciones y metodologías contables	P.47
3.2.3.	Información sobre los riesgos de crédito	P.50
3.2.4.	Información sobre el método estándar	P.60
3.2.5.	Información sobre el método IRB	P.67
3.2.6.	Información sobre el riesgo de contraparte	P.88
3.2.7.	Información sobre titulizaciones	P.99
3.2.8.	Información sobre técnicas de reducción del riesgo de crédito	P.108
3.2.9.	Densidad de APRs por áreas geográficas	P.111
3.2.10.	Políticas de cobertura y reducción del riesgo. Estrategias y procesos de supervisión	P.111
3.3.	Riesgo de Mercado	P.113
3.3.1.	Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información del Riesgo de Mercado	P.113
3.3.2.	Diferencias en la cartera de negociación a efectos de la normativa de solvencia y criterios contables	P.114
3.3.3.	Método estándar	P.114
3.3.4.	Modelos internos	P.114
3.4.	Riesgo estructural de Renta Variable	P.125
3.4.1.	Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información del Riesgo de Renta Variable	P.125
3.4.2.	Distinción entre las carteras mantenidas con ánimo de venta y las carteras mantenidas con fines estratégicos	P.125
3.4.3.	Valor en libros y exposición de las participaciones e instrumentos de capital contenidos en las carteras anteriores	P.126
3.4.4.	Activos ponderados por riesgo de las participaciones e instrumentos de capital	P.126
3.4.5.	Pérdidas y ganancias y ajustes por valoración de las participaciones e instrumentos de capital	P.127
3.5.	Riesgo de cambio estructural	P.128
3.5.1.	Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información del Riesgo de Cambio	P.128

3.6. Riesgo de Tipo de Interés	P.130
3.6.1. Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información del Riesgo de Tipo de Interés	P.130
3.6.2. Naturaleza del riesgo de tipo de interés e hipótesis clave	P.131
3.6.3. Variaciones en los tipos de interés	P.131
3.7. Riesgo de Liquidez	P.133
3.7.1. Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información del Riesgo de Liquidez	P.133
3.7.2. Gobernanza y monitorización	P.134
3.7.3. Comportamiento de liquidez y financiación en 2016	P.135
3.7.4. Perspectivas de liquidez y financiación	P.137
3.7.5. Activos comprometidos en operaciones de financiación	P.139
3.8. Riesgo Operacional	P.141
3.8.1. Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información del Riesgo Operacional	P.141
3.8.2. Definición de Riesgo Operacional	P.141
3.8.3. Metodología de Riesgo Operacional	P.142
3.8.4. Modelo de 3 Líneas de Defensa	P.142
3.8.5. Principios del modelo de gestión del Riesgo Operacional en BBVA	P.143
3.8.6. Métodos utilizados	P.145
3.8.7. Perfil de Riesgo Operacional del Grupo	P.146
3.8.8. Principales variaciones del periodo	P.147

3.1. Modelo General de gestión y control de Riesgos

Tal y como se ha expuesto en el apartado 2.3 de este Documento, el Grupo BBVA cuenta con un Modelo General de gestión y control de Riesgos adecuado a su modelo de negocio, a su organización y a las geografías en las que opera.

Este Modelo se aplica de forma integral en el Grupo y se compone de los elementos básicos que se enumeran a continuación:

- Gobierno y organización.
- Marco de Apetito de Riesgo.
- Decisiones y procesos.
- Evaluación, seguimiento y *reporting*.
- Infraestructura.

El Grupo impulsa el desarrollo de una cultura de riesgos que asegure la aplicación consistente del Modelo de gestión y control de Riesgos en el Grupo y que garantice que la función de riesgos es entendida e interiorizada a todos los niveles de la organización.

3.1.1. Gobierno y organización

El modelo de gobierno de los riesgos en BBVA se caracteriza por una especial implicación de sus órganos sociales, tanto en el establecimiento de la estrategia de riesgos como en el seguimiento y supervisión continua de su implantación.

De este modo, y como a continuación se desarrolla, son los órganos sociales los que aprueban dicha estrategia de riesgos y las políticas corporativas para las diferentes tipologías de riesgos, siendo la función de riesgos la encargada, en el ámbito de la gestión, de su implantación y desarrollo, dando cuenta de ello a los órganos sociales.

La responsabilidad de la gestión diaria de los riesgos corresponde a los negocios, que se atienden en el desarrollo de su actividad a las políticas, normas, procedimientos, infraestructuras y controles que, partiendo del marco fijado por los órganos sociales, son definidos por la función de riesgos.

Para llevar a cabo esta labor de manera adecuada, la función de riesgos en el Grupo BBVA se ha configurado como una función única, global e independiente de las áreas comerciales.

3.1.1.1. Órganos de gobierno

El Consejo de Administración (denominado en adelante, el Consejo) aprueba la estrategia de riesgos y supervisa los sistemas internos de control y gestión. En concreto, en relación con la estrategia de riesgos, el Consejo aprueba la declaración de Apetito de Riesgo del Grupo, las métricas fundamentales y las principales métricas por tipo de riesgo, así como el Modelo general de gestión y control de riesgos.

Además, corresponde igualmente al Consejo de Administración la aprobación y seguimiento del plan estratégico y de negocio, los presupuestos anuales y objetivos de gestión, así como la política de inversiones y financiación, todo ello de forma consistente y alineada con el Marco de Apetito de Riesgo aprobado. Por ello, los procesos de definición de las propuestas de Marco de Apetito de Riesgo y la planificación estratégica y presupuestaria a nivel de Grupo se coordinan desde el ámbito ejecutivo para su presentación al Consejo.

A fin de asegurar la integración del Marco de Apetito de Riesgo en la gestión, sobre la base establecida por el Consejo de Administración, la Comisión Delegada Permanente ("CDP") aprueba las métricas por tipo de riesgo relativas a concentración, rentabilidad y reputacional y la estructura básica de límites del Grupo a nivel de las diferentes geografías, tipos de riesgo, clases de activo y carteras. Asimismo, esta comisión aprueba políticas corporativas concretas para cada tipología de riesgos.

Finalmente, el Consejo de Administración cuenta con una comisión especializada en materia de riesgos, la Comisión de Riesgos ("CR"), que asiste al Consejo de Administración y a la Comisión Delegada Permanente en la determinación de la estrategia de riesgos y de los límites y políticas de riesgo del Grupo, respectivamente, analizando y valorando previamente las propuestas que se elevan a dichos órganos al respecto. En 2016, la Comisión de Riesgos ha celebrado 38 reuniones.

La modificación de la estrategia de riesgos del Grupo y los elementos que la componen es facultad exclusiva del Consejo de Administración de BBVA, mientras que, por su parte, corresponde a la Comisión Delegada Permanente la modificación de las métricas por tipo de riesgos dentro de su ámbito de decisión y la estructura básica de límites del Grupo, cuando aplique. En ambos casos las modificaciones siguen el mismo proceso de toma de decisiones antes descrito, por lo que, las propuestas de modificación se elevan por el ámbito ejecutivo (CRO) y son objeto de tratamiento, primero en el seno de la Comisión de Riesgos, para su posterior elevación

al Consejo de Administración o a la Comisión Delegada Permanente, según corresponda.

Asimismo, la Comisión de Riesgos, la Comisión Delegada Permanente y el propio Consejo realizan un adecuado seguimiento de la implementación de la estrategia de riesgos y del perfil de riesgos del Grupo. Para lo cual la función de riesgos reporta periódicamente evolución de las métricas del Marco de Apetito de Riesgo del Grupo al Consejo y a la Comisión Delegada Permanente, todo ello previo análisis por la Comisión de Riesgos, cuyo papel en esta labor de seguimiento y control es de especial relevancia. Además de la supervisión y control constantes que realiza la función de riesgos y de los que da cuenta a los órganos sociales, en caso de desviación de los niveles de apetito máximo de las métricas fundamentales o por tipo de riesgos o en el caso de un excedido de un límite de la estructura básica, aprobado por los Órganos Sociales, se informará de la situación a la Comisión de Riesgos, previo análisis de las áreas ejecutivas en los comités de máximo nivel correspondientes. Tras el informe de la Comisión de Riesgos, se reportará a los órganos sociales que hubieran aprobado en cada caso la métrica excedida. En todo caso, se informará de las medidas correctoras que procedan, en su caso, y que deberán acordarse por los órganos sociales o, en el ámbito ejecutivo, por el área correspondiente.

3.1.1.2. Función de riesgos: Estructura organizativa y cuerpo de Comités

El máximo responsable de la función de riesgos en la línea ejecutiva, el Director de Riesgos del Grupo (CRO), desempeña su labor con la independencia, autoridad, rango, experiencia, conocimientos y recursos necesarios para ello. Es nombrado por el Consejo de Administración del Banco, como miembro de su alta dirección, y tiene acceso directo a sus órganos sociales (Consejo de Administración, Comisión Delegada Permanente y Comisión de Riesgos), a quienes reporta regularmente sobre la situación de los riesgos en el Grupo.

El Director de Riesgos, para el mejor cumplimiento de sus funciones, se apoya en una estructura compuesta por unidades transversales de riesgos en el área corporativa y unidades específicas de riesgos en las geografías y/o áreas de negocio que tiene el Grupo. Cada una de estas unidades, desarrolla, dentro de su ámbito de competencias, funciones de gestión y control de riesgos y aseguran la aplicación de las políticas y normas corporativas aprobadas a nivel Grupo de manera consistente, adaptándolas, si fuera necesario, a los requerimientos locales y reportando de todo ello a los órganos sociales locales.

Los Directores de Riesgos de estas áreas geográficas y/o de negocio mantienen una doble dependencia con el Director de

Riesgos del Grupo y con el responsable de su área geográfica y/o de negocio. Este sistema de co-dependencia persigue asegurar la independencia de la función de riesgos local de las funciones operativas, y permitir su alineamiento con las políticas corporativas y los objetivos del Grupo en materia de riesgos.

La función de riesgos, como se ha mencionado anteriormente, está compuesta por unidades de riesgos del área corporativa, que realizan funciones transversales, y por unidades de riesgos de las áreas geográficas y/o de negocio.

■ Las unidades de riesgos del área corporativa desarrollan y formulan al Director de Riesgos del Grupo (CRO) la propuesta del Marco de Apetito de Riesgo del Grupo, las políticas corporativas, normas, procedimientos e infraestructuras globales dentro del marco de actuación aprobado por los órganos sociales, se aseguran de su aplicación y reportan, directamente o a través del Director de Riesgos del Grupo (CRO), a los órganos sociales del Banco. Entre sus funciones se incluyen:

- ◆ Gestión de las distintas tipologías de riesgos a nivel Grupo de acuerdo con la estrategia definida por los órganos sociales.
- ◆ Planificación de riesgos alineada con los principios del Marco de Apetito de Riesgo definido por el Grupo.
- ◆ Seguimiento y control del perfil de riesgos del Grupo en relación al Marco de Apetito de Riesgo aprobado por los órganos sociales del Banco, proporcionando información precisa y fiable con la frecuencia y el formato requerido.
- ◆ Realización de análisis prospectivos que permitan evaluar el cumplimiento del Marco de Apetito de Riesgo en escenarios de estrés y el análisis de los mecanismos para su mitigación.
- ◆ Gestión de los desarrollos tecnológicos y metodológicos necesarios para el desarrollo del Modelo en el Grupo.
- ◆ Articular el modelo de Control Interno de Riesgos del Grupo y definir la metodología, criterios corporativos y procedimientos para identificar y priorizar el riesgo inherente a las actividades y procesos de cada unidad.
- ◆ Validación de los modelos utilizados y de los resultados obtenidos por los mismos para verificar su adecuación a los distintos usos a los que se aplican.

Las unidades de riesgos de las áreas de negocio desarrollan y formulan al Director de Riesgos del área geográfica y/o de negocio la propuesta del Marco de Apetito de Riesgo que resulta de aplicación en cada área geográfica y/o de negocio con autonomía y siempre dentro de la estrategia/Marco de Apetito de Riesgo del Grupo.

Asimismo, se aseguran de la aplicación de las políticas y normas corporativas aprobadas a nivel Grupo de manera consistente, adaptándolas, en su caso, a los requerimientos locales y se dotan de las infraestructuras adecuadas para la gestión y control de sus riesgos, dentro del marco global de infraestructuras de riesgos definidos por las áreas corporativas, y reportan según corresponda a sus órganos sociales y alta dirección.

De este modo, las unidades de riesgos locales trabajan con las unidades de riesgos del área corporativa con el objetivo de adecuarse a la estrategia de riesgos a nivel Grupo y poner en común toda la información necesaria para llevar a cabo el seguimiento de la evolución de sus riesgos.

La función de riesgos cuenta con un proceso de toma de decisiones apoyado en una estructura de comités. El Comité global de dirección del área de riesgos (*Global Risk Management Committee* o GRMC) es el máximo comité de la función de riesgos y en él se proponen, contrastan, y en su caso aprueban, entre otros, el marco normativo interno de riesgos, los procedimientos e infraestructuras necesarios para identificar, evaluar, medir y gestionar los riesgos a los que se enfrenta el Grupo en el desarrollo de sus negocios, se aprueban límites de riesgo por carteras o contrapartida, así como la admisión de las operaciones de riesgos más relevantes.

Son miembros de dicho Comité el Director de Riesgos del Grupo y los máximos responsables de las unidades de riesgos del área corporativa y de las áreas geográficas y/o de negocio más representativas.

GRMC articula el desarrollo de sus funciones en distintos comités de apoyo, entre los que cabe destacar:

Comité Técnico de Operaciones Global: Tiene por objeto la toma de decisiones relativas a la admisión de riesgos de crédito mayorista de determinados segmentos de clientela.

Information, Monitoring & Reporting Committee: Garantiza la existencia y el adecuado desarrollo de los aspectos relativos a la gestión de la información, seguimiento y reporting de riesgos con una visión integral y transversal.

Comité de Asset Allocation: Instancia ejecutiva para el análisis y decisión sobre todos aquellos asuntos en materia de riesgos de crédito relacionados con los procesos destinados a la obtención de equilibrio entre riesgo y rentabilidad de acuerdo al Marco de Apetito de Riesgo del Grupo.

Comité de Tecnología y Metodologías: Su objeto es determinar la necesidad de nuevos modelos e infraestructuras y garantizar la toma de decisiones relativas al desarrollo e implantación de las herramientas necesarias para la gestión de todos los riesgos a los que el Grupo está expuesto.

Comité Corporativo de Riesgos Tecnológicos y de Control de la Operativa: El objeto es la aprobación de los Marcos de Gestión de Riesgos Tecnológicos y de Control de la Operativa, de acuerdo con la arquitectura del Modelo General de Riesgos, y hacer el seguimiento de métricas, perfiles de riesgo y eventos de pérdidas operacionales.

Comité Global Markets Risk Unit: El objetivo es formalizar, supervisar y comunicar el seguimiento del riesgo en sala en la totalidad de las unidades de negocio de *Global Markets*.

Comité Corporativo de Admisión de Riesgo Operacional y *Outsourcing*: su objeto es la identificación, evaluación y análisis de los riesgos operacionales de nuevos negocios, nuevos productos y servicios y de iniciativas de *outsourcing*.

Cada área geográfica y/o de negocio cuenta con su propio comité (o comités) de gestión de riesgos, con objetivos y contenidos similares a los del área corporativa, que desarrollan sus funciones de forma consistente y alineadas con las políticas y normas corporativas en materia de riesgos.

Con este esquema organizativo, la función de riesgos se asegura la integración y la aplicación en todo el Grupo de la estrategia de riesgos, marco normativo, infraestructuras y controles de riesgo homogéneos, a la vez que se beneficia del conocimiento y cercanía al cliente de cada área geográfica y/o de negocio y transmite a los diferentes estamentos del Grupo la cultura corporativa existente en esta materia. Asimismo, esta organización permite a la función de riesgos realizar y reportar a los órganos sociales un seguimiento y control integrados de los riesgos de todo el Grupo.

3.1.1.3. Control Interno de Riesgos y Validación Interna

El Grupo cuenta con una unidad específica de Control Interno de Riesgos, cuya principal función es asegurar que existe un marco normativo interno suficiente, un

proceso y unas medidas definidas para cada tipología de riesgos identificada en el Grupo (y para aquellas otras tipologías de riesgo por las que el Grupo se pueda ver afectado potencialmente), controlar su aplicación y funcionamiento, así como velar por la integración de la estrategia de riesgos en la gestión del Grupo.

En este sentido, la unidad de Control Interno de Riesgos contrasta el desarrollo de las funciones de las unidades que desarrollan los modelos de riesgo, gestionan los procesos y ejecutan los controles. Su ámbito de actuación es global tanto desde el punto de vista geográfico como en cuanto a tipología de riesgos.

El Director de Control Interno de Riesgos del Grupo es el responsable de la función; reporta sus actividades e informa de sus planes de trabajo al CRO y a la Comisión de Riesgos del Consejo, asistiendo además a ésta en aquellas cuestiones en que así le requiera.

A estos efectos Control Interno de Riesgos integra una Secretaría Técnica que ofrece a la Comisión el apoyo técnico necesario para el mejor desempeño de sus funciones.

Para el desarrollo de su función, la unidad cuenta con una estructura de equipos tanto a nivel corporativo como en las geografías más relevantes en las que está presente el Grupo.

Al igual que en el área corporativa, las unidades locales se mantienen independientes de las áreas de negocio que ejecutan los procesos, y de las unidades que ejecutan los controles, manteniendo dependencia funcional de la unidad de Control Interno de Riesgos. Las líneas de actuación de esta unidad se establecen a nivel de Grupo, encargándose localmente de adaptarlas y ejecutarlas, así como de reportar los aspectos más relevantes.

Adicionalmente, el Grupo dispone de una unidad de Validación Interna, que contrasta el desarrollo de las funciones de las unidades que desarrollan los modelos de riesgos y de las que los utilizan en la gestión. Sus funciones son, entre otras, la revisión y validación independiente, a nivel interno, de los modelos utilizados para el control y gestión de los riesgos del Grupo.

3.1.2. Marco de Apetito de Riesgo

El Marco de Apetito de Riesgo del Grupo aprobado por el Consejo de Administración determina los riesgos y el nivel de los mismos que el Grupo está dispuesto a asumir para alcanzar sus objetivos considerando la evolución orgánica del negocio. Estos se expresan en términos de solvencia, rentabilidad, liquidez y financiación u otras métricas, que son revisados tanto periódicamente como en caso de modificaciones sustanciales del negocio de la entidad o de

operaciones corporativas relevantes. La concreción del Marco de Apetito de Riesgo tiene los siguientes objetivos:

- Explicitar la estrategia de riesgos del Grupo los niveles máximos de riesgo que el Grupo está dispuesto a asumir, tanto a nivel Grupo como a nivel área geográfica y/o de negocio.
- Establecer unas guías de actuación y un marco de gestión a medio-largo plazo que eviten actuaciones (tanto a nivel Grupo como a nivel área geográfica y/o de negocio) que puedan comprometer la viabilidad futura del Grupo.
- Establecer un marco de relación con las áreas geográficas y/o de negocio, que preservando su autonomía en la toma de decisiones, asegure una consistencia en el desempeño de las mismas, evitando comportamientos dispares.
- Establecer un lenguaje común a lo largo de toda la organización y desarrollar una cultura de riesgos orientada a su cumplimiento.
- Alineación con los nuevos requerimientos regulatorios facilitando la comunicación con los reguladores, inversores y otros *stakeholders*, gracias a un marco integral y estable de gestión del riesgo.

El Marco de Apetito de Riesgo se explicita a través de los siguientes elementos:

- Declaración de Apetito de Riesgo (*Statement*): recoge los principios generales de la estrategia de riesgos del Grupo y el perfil de riesgo objetivo. La declaración del Apetito de Riesgo del Grupo es:

La política de riesgos del Grupo BBVA está destinada a lograr un perfil de riesgo moderado para la entidad, a través de: una gestión prudente y un modelo de negocio de banca universal responsable orientado a la generación de valor, la rentabilidad ajustada al riesgo y la recurrencia de resultados, diversificado por geografías, clase de activos, portafolios y clientes, con presencia en países emergentes y desarrollados, manteniendo un perfil de riesgo medio/bajo en cada país, y apoyándose en una relación a largo plazo con el cliente.

- Métricas fundamentales (*Core metrics*): partiendo de la declaración de Apetito de Riesgo, se establecen declaraciones que concretan los principios generales de la gestión de riesgos en términos de solvencia, liquidez y financiación y recurrencia de ingresos y rentabilidad.

Asimismo, las métricas fundamentales plasman en términos cuantitativos los principios y perfil de riesgo

objetivo recogido en la declaración de Apetito de Riesgo y están alineadas con la estrategia del Grupo. Cada una de las métricas cuenta con tres umbrales (*traffic light approach*) que van desde una gestión habitual de los negocios hasta mayores niveles de deterioro: Referencia de gestión, Apetito máximo y Capacidad máxima. Las métricas fundamentales del Grupo BBVA son las que se detallan en el siguiente gráfico:

GRÁFICO 2: Métricas fundamentales Grupo BBVA

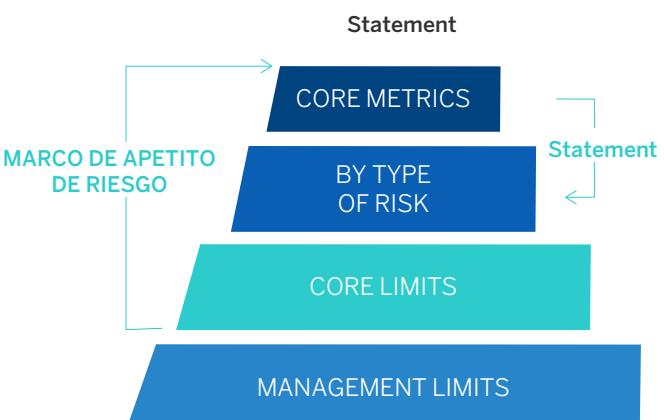
	Métrica
Solvencia	Solvencia Económica Solvencia Regulatoria: CET1 Fully Loaded
Liquidez y Financiación	Loan to Stable Costumer Deposits (LTSCD) Liquidity Coverage Ratio (LCR)
Recurrencia de ingresos y rentabilidad	Margen neto / Activos Totales Medios Coste de riesgo Return on Equity (ROE)

- Métricas por tipo de riesgo (*By type of risk*): partiendo de las *core metrics*, para cada tipología de riesgo se establecen declaraciones recogiendo los principios generales de gestión de dicho riesgo y se calibran una serie de métricas, cuya observancia permite el cumplimiento de las *core metrics* y de la declaración del Grupo. Las métricas *by type of risk* definen el posicionamiento estratégico por tipo de riesgo y cuentan con un nivel de apetito máximo.
- Estructura básica de límites (*Core limits*): articulan el Marco de Apetito de Riesgo a nivel de las geografías, tipos de riesgos, clases de activos y carteras, asegurando que la gestión se sitúa dentro de las métricas por tipo de riesgo.

Adicionalmente a este Marco, existe un nivel de límites de gestión (*Management limits*), que se define y gestiona por el área de riesgos en desarrollo de los *core limits*, a fin de asegurar que la gestión anticipatoria de los riesgos por subcategorías de riesgos dentro de cada tipo o por subcarteras respeta dichos *core limits* y, en general, el Marco de Apetito de Riesgo establecido.

El esquema del Marco de Apetito de Riesgos de BBVA se resume en el siguiente gráfico:

GRÁFICO 3: Esquema Marco Apetito de Riesgos Grupo BBVA



El área corporativa de riesgos trabaja con las diferentes áreas geográficas y/o de negocio a los efectos de definir su Marco de Apetito de Riesgo, de manera que éste se encuentre coordinado y enmarcado en el del Grupo, y asegurarse de que su perfil se ajusta con el definido.

El Marco de Apetito de Riesgo definido por BBVA expresa los niveles y tipos de riesgo que la entidad está dispuesta a asumir para poder llevar a cabo su plan estratégico sin desviaciones relevantes incluso en situaciones de tensión. El Marco de Apetito de Riesgo se encuentra integrado en la gestión y determina las líneas básicas de actividad del Grupo, ya que establece el marco en el que se desarrolla el presupuesto.

Durante 2016, las métricas del Apetito de Riesgo evolucionaron de manera coherente con el perfil establecido de acuerdo con los límites operativos marcados o definidos por las diferentes áreas de la organización.

3.1.3. Decisiones y procesos

La traslación del Marco de Apetito de Riesgo a la gestión ordinaria se apoya en tres aspectos básicos:

- Un cuerpo normativo homogéneo
- Una planificación de los riesgos
- Una gestión integral de los riesgos a lo largo de su ciclo de vida

3.1.3.1. Cuerpo normativo homogéneo

Corresponde al área corporativa de GRM la propuesta de definición y el desarrollo de las políticas corporativas, normas específicas, procedimientos y esquemas de delegación en base a los cuales se deben adoptar las decisiones de riesgos dentro del Grupo.

Este proceso persigue los siguientes objetivos:

- Jerarquización y estructuración: información bien estructurada mediante una jerarquía clara y simple que permita la relación de documentos dependientes entre sí.
- Simplicidad: número adecuado y suficiente de documentos.
- Homogeneidad: nombre y contenido de documentos homogéneos.
- Accesibilidad: búsqueda y fácil acceso a la documentación a través de la Biblioteca Corporativa de Gestión de Riesgos.

La aprobación de las políticas corporativas para todo tipo de riesgos les corresponde a los órganos sociales del Banco, mientras que el área corporativa de riesgos aprueba el resto de la normativa.

Las unidades de riesgos de las áreas geográficas y/o de negocio siguen y, en su caso, adaptan a las exigencias locales dicho cuerpo normativo, a los efectos de contar con un proceso de decisión que resulte adecuado a nivel local y alineado con las políticas del Grupo.

En caso de ser necesaria dicha adaptación, el área de riesgos local deberá informar al área corporativa de GRM, quien deberá velar por la consistencia del cuerpo normativo a nivel de todo el Grupo y, por tanto deberá, en su caso, dar su conformidad previa a las modificaciones propuestas por las áreas de riesgos locales.

3.1.3.2. Planificación de riesgos

La planificación de riesgos permite asegurar la integración en la gestión del Marco de Apetito de Riesgo, a través de un proceso en cascada de establecimiento de límites y rentabilidades ajustadas al riesgo objetivo, donde la función de las unidades de riesgos del área corporativa y de las áreas geográficas y/o de negocio es garantizar el alineamiento de dicho proceso con el Marco de Apetito de Riesgo del Grupo en términos de solvencia, rentabilidad y liquidez y financiación.

Dicho proceso cuenta con herramientas que permiten la asignación y seguimiento del Marco de Apetito de Riesgo definido a nivel agregado por áreas de negocio, entidades legales, tipologías de riesgo, concentraciones y cualquier otro nivel que se considere necesario.

El proceso de planificación de riesgos se encuentra presente dentro del resto del marco de planificación del Grupo de forma que se asegure la coherencia de todos estos procesos entre sí.

3.1.3.3. Gestión diaria del riesgo

Todos los riesgos deben ser gestionados de forma integral durante su ciclo de vida, en base a un tratamiento diferenciado en función de su tipología.

El ciclo de gestión del riesgo está compuesto por 5 elementos:

- Planificación: tiene el objetivo de asegurar la coherencia de las actividades del Grupo con el perfil de riesgos objetivo y garantizar la solvencia en el desarrollo de la estrategia.
- Evaluación: proceso enfocado a la identificación de todos los riesgos inherentes a las actividades que desarrolla el Grupo.
- Formalización: comprende las fases de originación, aprobación y formalización del riesgo.
- Seguimiento y *Reporting*: seguimiento continuo y estructurado de los riesgos, y elaboración de informes para su consumo interno y/o externo (mercado, inversores, etc).
- Gestión activa de la cartera: enfocada a la identificación de oportunidades de negocio tanto en las carteras existentes como en nuevos mercados, negocios o productos.

3.1.4. Evolución, seguimiento y *reporting*

La evaluación, seguimiento y *reporting* es un elemento transversal que deberá permitir que el Modelo tenga una visión dinámica y anticipatoria que haga posible el cumplimiento del Marco de Apetito de Riesgo aprobado por los órganos sociales, incluso ante escenarios desfavorables. La realización de este proceso tiene los siguientes objetivos:

- Evaluar el cumplimiento del Marco de Apetito de Riesgo en el momento presente, mediante un seguimiento de las métricas fundamentales, las métricas por tipo de riesgo y la estructura básica de límites.
- Evaluar el cumplimiento del Marco de Apetito de Riesgo a futuro mediante la proyección de las variables del Apetito tanto en un escenario base determinado por el presupuesto, como en un escenario de riesgo determinado por las pruebas de *stress-test*.
- Identificar y valorar los factores de riesgo y escenarios que pudieran comprometer el cumplimiento del Marco de Apetito de Riesgo, mediante el desarrollo de un repositorio de riesgos y un análisis del impacto de los mismos.

- Actuar para mitigar el impacto en el Grupo de los factores y escenarios de riesgo identificados, haciendo que este se mantenga dentro del perfil de riesgos objetivo.
- Supervisar las variables claves que directamente no forman parte del Marco de Apetito de Riesgo, pero que condicionan su cumplimiento. Estas pueden ser tanto externas como internas.

Para la realización de este proceso, que está integrado en la actividad de las unidades de riesgos, tanto corporativas como geográficas y/o de negocio, se deberán desarrollar las siguientes fases:

- Identificación de factores de riesgo, que tiene como objetivo la generación de un mapa con los factores de riesgo más relevantes que pueden comprometer el desempeño del Grupo, en relación a los umbrales definidos en el Marco de Apetito de Riesgo.
- Evaluación del impacto: Consiste en evaluar qué impacto podría tener en las métricas del Marco de Apetito de Riesgo la materialización de uno o varios de los factores de riesgo identificados en la fase anterior, mediante la ocurrencia de un determinado escenario.
- Respuesta ante situaciones no deseadas y propuesta de medidas de reconducción: Los rebasamientos de las referencias llevarán asociados el análisis de las medidas de reconducción ante la instancia que corresponda, que permitan una gestión dinámica de la situación, incluso con anterioridad a que ésta se produzca.
- Seguimiento: Tiene como objetivo evitar de forma ex ante las pérdidas, mediante la vigilancia del perfil actual de riesgo del Grupo y de los factores de riesgo identificados.
- *Reporting*: Tiene como objetivo dar información del perfil de riesgo asumido, ofreciendo datos precisos, completos y fiables a los órganos sociales y a la alta dirección con la frecuencia y exhaustividad acorde con la naturaleza, importancia y complejidad de los riesgos.

3.1.5. Infraestructura

La infraestructura constituye el elemento que debe asegurar que el Grupo cuenta con los recursos humanos y tecnológicos necesarios para una efectiva gestión y supervisión de los riesgos, el desempeño de las funciones comprendidas en el Modelo de riesgos del Grupo y la consecución de sus objetivos.

En lo que a recursos humanos se refiere, la función de riesgos del Grupo cuenta con una plantilla adecuada

en términos de número, capacidad, conocimientos y experiencia.

En lo relativo a la tecnología, el Grupo se asegura de la integridad de los sistemas de información de gestión y de la dotación de la infraestructura necesaria para dar soporte a la gestión del riesgo, incluyendo herramientas acordes con las necesidades derivadas de los diferentes tipos de riesgo en la admisión, gestión, valoración y seguimiento de los mismos.

Los principios según los cuales se rige la tecnología de riesgos del Grupo son:

- Homogeneidad: los criterios son consistentes para todo el Grupo, asegurando un mismo tratamiento del riesgo a nivel área geográfica y/o de negocio.
- Integración en la gestión: las herramientas incorporan las políticas de riesgo corporativas y son aplicadas en la gestión diaria del Grupo.
- Automatización de los principales procesos que componen el ciclo de gestión del riesgo.
- Adecuación: aprovisionamiento de información de forma adecuada en el momento oportuno.

A través de la función de *Risk Analytics* el Grupo cuenta con un marco corporativo para el desarrollo de las técnicas de medición y modelos, que cubre todas las tipologías de riesgo y las distintas finalidades e implica un lenguaje homogéneo para todas las actividades y geografías/ áreas de negocio.

La ejecución se realiza de forma descentralizada, lo que permite aprovechar la globalidad del Grupo, con el objetivo de evolucionar continuamente los modelos de riesgos existentes y generar otros que cubran los nuevos ámbitos de los negocios que se desarrollan, con el objetivo de que se refuerce la anticipación y proactividad que caracteriza a la función de riesgos en el Grupo.

Igualmente, las unidades de riesgos de las áreas geográficas y/o de negocio cuentan con medios suficientes desde el punto de vista de recursos, estructuras y herramientas para desarrollar una gestión de riesgo acorde con el modelo corporativo.

3.1.6. Cultura de riesgos

BBVA considera la cultura de riesgos como un elemento esencial para la consolidación e integración de los demás componentes del Modelo.

La cultura traslada a todos los niveles de la organización las implicaciones que desde una perspectiva de riesgos conllevan las actividades y los negocios del Grupo. La cultura de riesgos se articula en base a, entre otras, las siguientes palancas:

- Comunicación: Promueve la difusión del Modelo y, en especial, de los principios que deben regir la gestión de riesgos en el Grupo de forma consistente e integral en la organización, a través de los canales más adecuados para ello.

GRM cuenta con canales de comunicación diversos, facilitando la transmisión de información y conocimiento entre los distintos equipos de la función y del Grupo, adaptando la periodicidad, formatos y destinatarios en función del objetivo planteado, facilitando afianzar los principios básicos de la función de riesgos. Así, la cultura de riesgos y el modelo de gestión prudente parten de los órganos sociales y de la dirección del Grupo y son transmitidos a toda la organización.

- Formación: Tiene el objetivo principal de difundir y asentar el modelo de gestión prudente de riesgos

en la organización, asegurando unos estándares en capacidades y conocimientos de los distintos intervinientes en los procesos de gestión de riesgos.

La formación bien definida e implantada asegura la mejora continua de las capacidades y conocimientos de los profesionales del Grupo y en particular del área de GRM, y se instrumenta según cuatro vertientes que pretenden desarrollar cada una de las necesidades del colectivo GRM, a través de la profundización en conocimientos o habilidades de distintas materias como son: finanzas y riesgos, herramientas y tecnología, dirección y habilidades, e idiomas.

■ Motivación: Ámbito donde se persigue que los incentivos de los equipos de la función de riesgos apoyen la estrategia de gestión de los mismos, los valores y la cultura de la función en todos los niveles. Incluye la compensación, y todos aquellos otros elementos relacionados con la motivación - clima laboral, etc...- que contribuyan a la consecución de los objetivos del Modelo.

3.2. Riesgo de crédito y contraparte

3.2.1. Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información del riesgo de crédito a efectos del marco de capital

El Riesgo de crédito tiene su origen en la probabilidad de que una de las partes del contrato del instrumento financiero incumpla sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad de pago y produzca a la otra parte una pérdida financiera.

Representa el riesgo más relevante para el Grupo e incluye la gestión del riesgo de contrapartida, riesgo emisor, riesgo de liquidación y riesgo-país.

A efectos de gestión de riesgos y de capital, la cuantificación del riesgo de crédito en BBVA se realiza mediante dos medidas principales: la pérdida esperada ("PE") y el capital económico ("CE"). La pérdida esperada refleja el valor medio de las pérdidas y se considera como coste del negocio. Sin embargo, el capital económico es la cantidad de capital que se considera necesario para cubrir las pérdidas inesperadas surgidas de la posibilidad de que las pérdidas reales sean superiores a las esperadas, las cuales podrían incluso llegar a poner en riesgo la propia continuidad de la actividad de la entidad.

Estas medidas de riesgos se combinan con la información de rentabilidad en el marco de la gestión basada en valor, integrando así el binomio rentabilidad-riesgo en la toma de decisiones, desde la definición de la estrategia de negocio hasta la aprobación de créditos individuales, la fijación de precios, la evaluación de carteras en mora, la incentivación a las áreas del Grupo, etc.

Existen tres parámetros esenciales en el proceso de obtención de las medidas antes citadas (PE y CE): la probabilidad de incumplimiento ("PD"), la severidad ("LGD") y la exposición en el momento del incumplimiento ("EAD"), basada principalmente en la estimación de factores de conversión de crédito ("CCF"), que son generalmente estimados haciendo uso de la información histórica disponible en los sistemas y que se asignan a las operaciones y clientes dependiendo de sus características.

En este contexto, las herramientas de calificación crediticia (*ratings* y *scorings*) evalúan el riesgo de cada cliente/operación en función de su calidad crediticia mediante una puntuación, que se emplea en la asignación de métricas de riesgo junto con otras informaciones adicionales: antigüedad de los contratos, ratio préstamo/valor, segmento de los clientes, etc.

En el apartado 3.2.5.1 del presente documento se detallan las definiciones, métodos y datos que utiliza el Grupo en el ámbito de la determinación de los requerimientos de Recursos Propios para la estimación de los parámetros de probabilidad de incumplimiento (PD), severidad o pérdida en caso de incumplimiento (LGD) y exposición en el momento del incumplimiento (EAD).

Por otra parte, la medición del riesgo de crédito para la cartera global del Grupo BBVA se lleva a cabo a través de un Modelo de Cartera en el que se contemplan los efectos de concentración y diversificación. El objetivo es estudiar de manera conjunta toda la cartera de inversión crediticia, analizando y captando el efecto de las interrelaciones entre las distintas carteras.

Este modelo, además de permitir un cálculo más completo de las necesidades de capital económico, es una herramienta clave para la gestión del riesgo de crédito, a través del establecimiento de límites a la inversión en función de la aportación de cada unidad al riesgo total en un entorno global y diversificado.

El Modelo de Cartera considera la existencia de varias fuentes de riesgo (el modelo tiene carácter multifactorial), lo que se traduce en un incremento de la sensibilidad del capital económico respecto a la diversificación geográfica, aspecto crucial en una entidad global como BBVA.

Estos efectos se han puesto de manifiesto durante la presente coyuntura en la que, a pesar del estrés al que se han visto sometidas ciertas economías, la presencia del Grupo BBVA en distintas zonas geográficas, sujetas a shocks y momentos del ciclo diferentes, ha favorecido la solvencia de la entidad. Además, la herramienta es sensible a la concentración existente en determinadas exposiciones crediticias de los grandes clientes de la entidad.

Por último, los resultados del Modelo de Cartera se integran en la gestión en el marco del proyecto de *Asset Allocation*, donde se analizan las concentraciones de negocio para establecer el perfil y apetito al riesgo de la entidad.

3.2.2. Definiciones y metodologías contables

3.2.2.1. Definiciones de morosidad y posiciones deterioradas

Un activo financiero se considera contablemente deteriorado cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido

eventos que dan lugar a un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

La evidencia objetiva de deterioro de un activo o grupo de activos financieros incluye datos observables sobre los siguientes aspectos:

- Dificultades financieras significativas del deudor.
- Retrasos continuados en el pago de intereses o principal.
- Refinanciaciones o reestructuraciones de deuda motivadas por dificultades financieras de la contrapartida.
- Se considera probable la entrada en concurso y otro tipo de reorganización / liquidación.
- Desaparición del mercado activo de un activo financiero por dificultades financieras.
- Datos observables que indiquen una reducción en los flujos futuros desde el reconocimiento inicial tales como cambios adversos en el estado de los pagos de la contrapartida (retrasos en pagos, disposiciones de créditos en tarjetas hasta el límite, etc.).
- Condiciones económicas nacionales o locales que estén correlacionadas con incumplimientos en los activos financieros (incremento en la tasa de desempleo, caída de precios de propiedades inmobiliarias, etc.).

La clasificación de activos financieros deteriorados por razón de la morosidad del cliente se realiza de forma objetiva e individualizada con el siguiente criterio:

- El importe total de los instrumentos de deuda, cualquiera que sea su titular y garantía, que tengan algún importe vencido más de noventa días por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, salvo que proceda directamente su clasificación como fallidos.
- Los riesgos contingentes en los que el avalado haya incurrido en morosidad.
- También se incluirán aquellos instrumentos de deuda que sean clasificados como deteriorados por acumulación de saldos morosos por un importe superior al 20% respecto del total de los importes pendientes de cobro.

La clasificación de activos financieros deteriorados por razones distintas de la morosidad del cliente, que son aquellos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente, se realiza

individualmente para todos los riesgos cuyo importe individual sea significativo.

Los riesgos fallidos son aquellos instrumentos de deuda para los que se considere remota su recuperación y procederlos de baja del activo.

3.2.2.2. Métodos para determinar las correcciones de valor por deterioro de activos y las provisiones

El cálculo del deterioro de los activos financieros se realiza en función del tipo de instrumento y de otras circunstancias que puedan afectarles, una vez tenidas en cuenta las garantías recibidas por los titulares de los instrumentos para tratar de asegurar (total o parcialmente) el buen fin de las operaciones. El Grupo BBVA utiliza tanto el saneamiento directo contra el activo, cuando se estima que la recuperación es remota, como partidas compensadoras o cuentas correctoras, cuando se constituyen provisiones por insolvencias para cubrir las pérdidas estimadas en la recuperación de su valor.

El importe del deterioro de instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado se calcula de forma diferente en función de si las pérdidas por deterioro se determinan individual o colectivamente. En primer lugar, se determina si existe evidencia objetiva de deterioro de forma individual para activos individualmente significativos, y de forma colectiva para activos financieros que no son individualmente significativos. Si no existe evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero evaluado individualmente, se incluirá el activo en un grupo de activos financieros con características similares de riesgo de crédito y se evaluará su deterioro de forma colectiva.

3.2.2.2.1. Pérdidas por deterioro determinadas individualmente

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. Dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo original del instrumento. Si un instrumento financiero tiene un tipo variable, el tipo de descuento que se utiliza para cuantificar su pérdida por deterioro coincide con el tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la cuantificación.

Como excepción a la norma general, el valor actual de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda cotizados en mercados organizados se identifica con su cotización.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que se prevé recuperar durante la vida remanente del instrumento, incluyendo, si procede, los que puedan tener su origen en las garantías reales y mejoras crediticias con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo inherentes a cada instrumento.
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

3.2.2.2. Pérdidas por deterioro determinadas colectivamente

De cara al análisis colectivo de deterioro, los activos financieros se agrupan en base a características similares de riesgo indicativas de la capacidad de pago del deudor en base a sus condiciones contractuales. Bajo este análisis se estima el deterioro de los préstamos que no son individualmente significativos, distinguiendo entre aquéllos que presentan evidencia objetiva de deterioro de los que no presentan evidencia objetiva de deterioro, así como el deterioro de los préstamos significativos para los que el Grupo ha determinado que no existe evidencia objetiva de deterioro.

Con respecto a los activos financieros que no presentan evidencia objetiva de deterioro, el Grupo aplica procedimientos estadísticos usando su experiencia histórica y otras informaciones específicas, para estimar las pérdidas en las que el Grupo ha incurrido como resultado de eventos que se han producido a la fecha de elaboración de los estados financieros consolidados pero no se han conocido y se pondrán de manifiesto, de manera individualizada, después de la fecha de presentación de los mismos. Este cálculo es un paso intermedio hasta que se identifiquen de forma específica las pérdidas a nivel individual, momento en que se separarán estos instrumentos financieros del colectivo de activos financieros sin evidencia objetiva de deterioro.

La cuantificación de las pérdidas incurridas tiene en cuenta tres factores fundamentales: la exposición, la probabilidad de incumplimiento ("default") y la severidad.

- Exposición (*Exposure at default* – "EAD") es el importe del riesgo contraído en el momento de entrada en "default" de la contraparte.
- Probabilidad de incumplimiento (*Probability of default* – "PD"⁽¹⁾) es la probabilidad de que la contraparte incumpla

sus obligaciones de pago de capital y/o intereses. Esta probabilidad refleja las condiciones actuales de la cartera, a cada fecha de elaboración de los estados financieros, y se estima considerando las principales características de la calidad crediticia de la contraparte/operación.

- Severidad (*Loss given default* – "LGD") es la estimación de la pérdida en caso de que se produzca incumplimiento. Depende principalmente de las características de la operación y de la valoración de las garantías o colaterales asociados.

Con el fin de calcular la LGD en cada fecha de balance, se estima el valor actual de los flujos de efectivo que está previsto obtener durante la vida remanente del activo financiero. El importe a recuperar de las garantías reales eficaces se estimará partiendo de la valoración del inmueble descontando los ajustes necesarios para recoger adecuadamente la potencial caída de valor hasta su ejecución y venta, así como los costes de ejecución, los costes de mantenimiento y los costes de venta.

3.2.2.2.3. Métodos utilizados para determinar provisiones por riesgos y compromisos contingentes

Los riesgos y compromisos contingentes dudosos, excepto los avales y demás cauciones, se provisionarán por un importe igual a la estimación de las cantías que se espera desembolsar que se consideren no recuperables, efectuada esta estimación con criterios de prudencia valorativa. En el cálculo de las provisiones, se aplicarán criterios similares a los fijados para los activos dudosos por razones distintas de la morosidad del cliente.

En todo caso, los avales y demás cauciones prestadas clasificadas como dudosas se cubrirán siguiendo criterios similares a los expuestos en el apartado anterior sobre correcciones de valor por deterioro de activos.

Asimismo, la pérdida inherente asociada a los avales y demás cauciones prestadas vigentes no deterioradas se cubre siguiendo criterios similares a los expuestos en el apartado anterior sobre pérdidas por deterioro determinadas colectivamente.

3.2.2.3. Definición propia del Grupo de exposición reestructurada

Tal y como se expone en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo (Nota 7.3.6), se entiende por operación reestructurada aquella en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales

⁽¹⁾ El cálculo de la PD y LGD a efectos de solvencia se realiza bajo un enfoque *Point-in-time* ("PIT")

o previsibles, del titular (o titulares), se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato.

En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben activos para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a clientes con similar perfil de riesgo.

3.2.3. Información sobre los riesgos de crédito

3.2.3.1. Exposición al riesgo de crédito

De acuerdo con el artículo 5 de la CRR, en relación con los requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito, se

entiende por exposición toda partida de activo y toda partida incluida en las cuentas de orden del Grupo que incorpore riesgo de crédito y que no haya sido deducida de recursos propios. En este sentido, se incluyen, principalmente, partidas de crédito a la clientela con sus correspondientes saldos disponibles, avales y garantías, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, caja y depósitos en bancos centrales y entidades de crédito, cesión y adquisición temporal de activos (repos de activo y de pasivo), derivados financieros (nominales) y el inmovilizado material.

La exposición al riesgo de crédito se detalla en apartados posteriores de este documento, desglosada por riesgo de crédito por método estándar (apartado 3.2.4), riesgo de crédito por método avanzado (apartado 3.2.5), riesgo de contraparte (apartado 3.2.6) y riesgo de crédito de titulizaciones (apartado 3.2.7).

A continuación, se muestra el valor contable de los préstamos, deuda valores y exposiciones fuera de balance, desglosado entre exposiciones incumplidas y no incumplidas, así como las provisiones y correcciones de valor asociadas a las exposiciones incumplidas. Este desglose permite aportar una visión integral de la calidad crediticia de los activos dentro y fuera de balance del Grupo a 31 de diciembre de 2016:

TABLA 8: CR1- Calidad crediticia de los activos

Millones de Euros

31/12/2016	Valor contable bruto de			Provisiones (c)	Valor neto (a+b-c)
	Exposiciones en situación de incumplimiento (a)	Exposiciones en situación de no incumplimiento (b)			
Préstamos	22.924	447.153		15.981	454.096
Deuda Valores	259	89.535		193	89.601
Exposiciones fuera de balance	841	167.521		950	167.413
Total	24.024	704.210		17.124	711.110

3.2.3.2. Valor medio de las exposiciones a lo largo de los ejercicios 2016 y 2015

En el siguiente cuadro, se detalla el valor medio de la exposición por Riesgo de Crédito (incluyendo riesgo de contraparte) durante los ejercicios 2016 y 2015, tanto para el

método estándar como para el método avanzado para cada una de las categorías de exposición:

TABLA 9: Valor medio de las exposiciones a lo largo de los ejercicios 2016 y 2015

Millions of Euros	Original Exposure Mean Period	
Exposure Category	2016	2015
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	114.120	122.926
Administraciones regionales y Autoridades Locales	5.619	7.446
Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas	4.456	5.531
Bancos Multilaterales de Desarrollo	58	66
Organizaciones internacionales	6	1.584
Instituciones	40.626	35.855
Empresas	141.266	132.916
Minoristas	79.873	65.913
Garantizadas con Inmuebles	55.560	53.696
Situación en mora	10.229	9.327
Alto riesgo	1.277	270
Bonos Garantizados	730	2.492
Instituciones y empresas C/P	1.502	2.237
Instituciones de Inversión Colectiva	550	388
Otras Exposiciones	26.434	26.582
TOTAL MÉTODO ESTÁNDAR	482.307	467.229
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	4.941	3.769
Instituciones	94.305	94.492
Empresas	140.293	138.628
Minoristas	122.043	119.200
Del que: cubiertas con hipotecas sobre inmuebles	92.477	91.049
Del que: exposiciones renovables elegibles	19.559	19.207
Del que: otros activos minoristas	10.007	8.945
TOTAL MÉTODO AVANZADO	361.583	356.089
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO DILUCIÓN Y ENTREGA	843.890	823.318
Posiciones en titulización	5.551	4.222
Del que: método estándar	4.666	3.236
Del que: método avanzado	885	985
Renta Variable	8.998	9.835
Del que: método simple	4.972	4.365
No cotizadas incluidas en carteras suficientemente diversificadas	1.166	1.283
Cotizadas en mercados organizados	4.451	3.160
Del que: método PD/LGD	3.708	5.002
Del que: modelos internos	318	468
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO	858.438	837.375

3.2.3.3. Distribución por áreas geográficas

A continuación, se muestra la distribución por áreas geográficas de la exposición original, bruta de provisiones en función del país del acreditado. La distribución incluye

las exposiciones por el método estándar y avanzado, así como riesgo de contraparte, no incorporando las posiciones en renta variable.

TABLA 10: Distribución por áreas geográficas de la exposición por Riesgo de Crédito

	Millones de Euros								
	31/12/2016								
Categoría de exposición (1) (2)	Total	España	Turquía	Eurasia	México	Estados Unidos	América del Sur	Resto del Mundo	
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	112.153	55.701	16.482	9.741	11.552	6.836	11.841	-	
Administraciones Regionales y Autoridades Locales	5.290	694	6	147	44	4.304	96	-	
Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas	5.474	42	14	222	2.513	1.778	905	-	
Bancos Multilaterales de Desarrollo	59	-	-	26	-	3	30	-	
Organizaciones Internacionales	6	1	-	5	-	-	-	-	
Instituciones	34.785	7.798	2.695	9.231	7.939	2.971	4.119	32	
Empresas	143.236	6.797	36.262	9.825	13.308	53.039	23.164	841	
Minoristas	80.221	13.508	19.707	2.270	9.135	15.601	19.946	54	
Garantizadas con Inmuebles	55.296	6.957	9.676	2.695	9.508	11.355	15.031	75	
Situación en mora	10.112	4.156	1.402	949	628	1.025	1.942	10	
Alto Riesgo	1.678	419	180	-	444	-	636	-	
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-	-	-	
Instituciones y empresas C/P	406	171	-	19	-	-	217	-	
Instituciones de Inversión Colectiva	444	96	-	60	-	287	1	-	
Otras exposiciones	26.124	12.047	2.177	692	5.261	1.872	4.066	10	
Posiciones en titulización	5.183	3	-	-	93	5.088	-	-	
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO ESTÁNDAR	480.465	108.387	88.600	35.883	60.424	104.159	81.991	1.021	
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	5.580	755	1	780	780	2.255	442	567	
Instituciones	96.639	43.119	16	50.646	7	1.640	453	757	
Empresas	141.294	62.750	620	40.246	18.380	13.563	3.434	2.302	
Minoristas	119.533	104.024	1	585	14.798	38	59	28	
Posiciones en titulización	858	858	-	-	-	-	-	-	
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO AVANZADO	363.904	211.507	637	92.256	33.965	17.496	4.389	3.654	
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO DILUCIÓN y ENTREGA	844.368	319.894	89.237	128.139	94.389	121.655	86.380	4.675	

(1) No incluye posiciones de renta variable.

(2) Áreas geográficas determinadas en base al origen de la contraparte

31/12/2015

Categoría de exposición (1) (2)	Total	España	Turquía	Eurasia	México	Estados Unidos	América del Sur	Resto del Mundo
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	139.910	69.189	19.837	10.379	16.441	10.821	13.243	-
Administraciones regionales y Autoridades Locales	7.050	1.755	11	237	-	4.945	102	-
Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas	5.211	395	2	201	2.911	310	1.391	-
Bancos Multilaterales de Desarrollo	39	0	-	-	-	-	38	-
Organizaciones Internacionales	9	0	-	9	-	-	-	-
Instituciones	33.594	12.586	2.847	9.773	3.112	2.495	2.753	27
Empresas	155.351	6.149	40.627	10.350	18.955	55.622	23.339	308
Minoristas	76.212	11.878	27.892	2.086	6.920	8.428	18.948	59
Garantizadas con Inmuebles	54.979	5.528	8.493	3.127	9.845	15.747	12.187	52
Situación en mora	9.745	4.816	1.588	1.041	434	643	1.193	30
Alto Riesgo	258	254	-	4	-	-	-	-
Bonos Garantizados	846	-	-	-	846	-	-	-
Instituciones y empresas C/P	2.364	174	-	20	288	1.684	197	-
Instituciones de Inversión Colectiva	605	197	-	217	0	187	4	-
Otras exposiciones	27.690	13.243	2.162	1.102	6.242	1.381	3.411	149
Posiciones en titulización	3.370	686	-	-	413	2.271	-	-
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO ESTÁNDAR	517.235	126.849	103.461	38.547	66.408	104.535	76.807	627
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	4.475	57	1	263	132	3.008	480	533
Instituciones	90.651	43.646	5	42.969	577	1.910	296	1.249
Empresas	140.200	65.425	568	38.098	17.561	12.766	3.086	2.694
Minoristas	125.898	110.287	0	445	15.061	33	49	23
Posiciones en titulización	982	982	-	-	-	-	-	-
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO AVANZADO	362.206	220.397	574	81.776	33.331	17.717	3.911	4.500
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO DILUCIÓN y ENTREGA	879.441	347.247	104.035	120.323	99.739	122.252	80.718	5.126

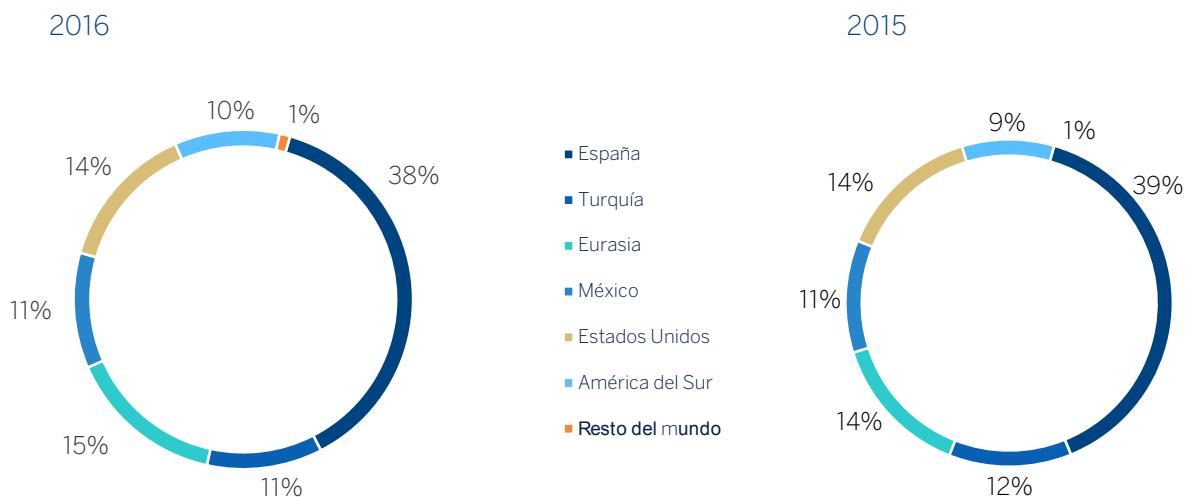
(1) No incluye posiciones de renta variable.

(2) Áreas geográficas determinadas en base al origen de la contraparte

De forma adicional, se muestra de forma gráfica la distribución de la exposición original por geografía del Grupo donde se puede observar el elevado grado de diversificación geográfica

que presenta el Grupo y que constituye una de las palancas clave en su crecimiento estratégico.

GRÁFICO 4: Distribución por áreas geográficas de la exposición por Riesgo de Crédito



A continuación, se muestra la distribución por áreas geográficas de los saldos contables de las exposiciones en mora y deterioradas de los activos financieros y riesgos contingentes

teniendo en cuenta que las exposiciones deterioradas y en mora a las que se hace referencia se han determinado en base a la definición contable pero con perímetro prudencial:

TABLA 11: Distribución por áreas geográficas de los saldos contables de las exposiciones en mora y deterioradas de activos financieros y riesgos contingentes

Millones de Euros

31/12/2016	Total	España	Turquía	Eurasia	México	Estados Unidos	América del Sur	Resto del Mundo
Exposiciones deterioradas y en mora (1)	24.024	18.379	1.168	990	754	854	1.812	67

(1) Saldos contables perímetro de solvencia sin incluir posiciones de renta variable

31/12/2015	Total	España	Turquía	Eurasia	México	Estados Unidos	América del Sur	Resto del Mundo
Exposiciones deterioradas y en mora (1)	24.860	20.311	1.219	986	539	537	1.140	128

(1) Saldos contables perímetro de solvencia sin incluir posiciones de renta variable

A continuación se muestra la distribución por áreas geográficas de los saldos contables de las correcciones de

valor por deterioro de activos financieros y provisiones por riesgos contingentes:

TABLA 12: Distribución por áreas geográficas de los saldos contables de las correcciones de valor por deterioro de activos financieros y provisiones por riesgos contingentes

Millones de Euros

31/12/2016	Total	España	Turquía	Eurasia	México	Estados Unidos	América del Sur	Resto del Mundo
Correcciones de valor y provisiones (1)	17.124	9.800	2.051	915	1.488	995	1.791	85

(1) Saldos contables perímetro de solvencia sin incluir posiciones de renta variable

31/12/2015	Total	España	Turquía	Eurasia	México	Estados Unidos	América del Sur	Resto del Mundo
Correcciones de valor y provisiones (1)	19.515	14.110	1.751	886	1.361	319	1.059	29

(1) Saldos contables perímetro de solvencia sin incluir posiciones de renta variable

3.2.3.4. Distribución por sectores

A continuación, se muestra la distribución por sector económico (método estándar y avanzado y riesgo de contraparte) de la exposición original, excluidas las posiciones en renta variable.

TABLA 13: Distribución por sectores de la exposición por Riesgo de Crédito

Millones de Euros

	31/12/2016	Exposición original por sectores							
Categoría de exposición	Total	Entidades de crédito, seguros e intermediación financiera	Sector público	Agricultura	Industria	Construcción	Comercial	Particulares	Resto de sectores
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	112.153	0,57%	97,07%	0,01%	0,43%	0,09%	0,41%	0,86%	0,56%
Administraciones regionales y Autoridades Locales	5.290	10,84%	44,69%	0,24%	8,17%	1,70%	7,69%	16,18%	10,50%
Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas	5.474	1,55%	92,10%	0,03%	1,17%	0,24%	1,10%	2,31%	1,50%
Bancos Multilaterales de Desarrollo	59	64,46%	6,71%	0,15%	5,24%	1,09%	4,93%	10,37%	7,05%
Organizaciones Internacionales	6	-	100,00%	-	-	-	-	-	-
Instituciones	34.785	79,54%	3,90%	0,09%	3,04%	0,63%	2,86%	6,03%	3,91%
Empresas	143.236	3,79%	1,04%	0,53%	23,33%	3,89%	26,91%	1,34%	39,16%
Minoristas	80.221	1,21%	1,05%	0,65%	8,84%	2,39%	4,32%	75,21%	6,33%
Garantizadas con Inmuebles	55.296	1,15%	1,02%	0,43%	3,99%	1,81%	31,65%	32,00%	27,96%
Situación en mora	10.112	3,97%	4,74%	0,77%	17,16%	7,35%	25,72%	22,36%	17,92%
Alto riesgo	1.678	12,89%	13,29%	0,58%	11,50%	4,34%	16,64%	26,00%	14,76%
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituciones y Empresas C/P	406	16,47%	15,91%	0,37%	12,42%	2,58%	11,69%	24,60%	15,97%
Instituciones de Inversión Colectiva (IIC)	444	97,54%	0,47%	0,01%	0,37%	0,08%	0,34%	0,72%	0,47%
Otras Exposiciones	26.124	5,21%	4,42%	0,11%	3,50%	0,72%	3,44%	6,85%	75,75%
Posiciones en titulización	5.183	1,79%	98,21%	-	-	-	-	-	-
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO ESTÁNDAR	480.465	8,00%	26,53%	0,35%	9,93%	2,07%	13,59%	18,46%	21,07%
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	5.580	-	100,00%	-	-	-	-	-	-
Instituciones	96.639	93,68%	1,20%	0,03%	0,94%	0,20%	0,88%	1,86%	1,21%
Empresas	141.294	5,88%	0,24%	0,89%	39,38%	8,08%	22,15%	0,91%	22,48%
Minoristas	119.533	0,01%	-	0,11%	0,62%	0,22%	1,13%	97,20%	0,71%
Posiciones en titulización	858	100,00%	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO AVANZADO	363.904	27,66%	1,90%	0,39%	15,70%	3,25%	9,17%	32,70%	9,23%
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO DILUCIÓN Y ENTREGA	844.368	16,47%	15,91%	0,37%	12,42%	2,58%	11,69%	24,60%	15,97%

31/12/2015

Exposición original por sectores

Categoría de exposición	Total	Entidades de crédito, seguros e intermediación financiera	Sector público	Agricultura	Industria	Construcción	Comercial	Particulares	Resto de sectores
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	139.910	0,54%	96,69%	0,02%	0,49%	0,13%	0,42%	0,94%	0,78%
Administraciones regionales y Autoridades Locales	7.050	7,84%	51,87%	0,23%	7,16%	1,84%	6,13%	13,67%	11,26%
Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas	5.211	1,99%	87,77%	0,06%	1,82%	0,47%	1,56%	3,47%	2,86%
Bancos Multilaterales de Desarrollo	39	59,56%	8,80%	0,18%	5,62%	1,45%	4,82%	10,73%	8,85%
Organizaciones Internacionales	9	-	100,00%	-	-	-	-	-	-
Instituciones	33.594	92,22%	1,69%	0,03%	1,08%	0,28%	0,93%	2,07%	1,70%
Empresas	155.351	1,73%	1,64%	0,58%	22,53%	6,06%	32,99%	1,96%	32,49%
Minoristas	76.212	0,84%	0,98%	0,81%	9,81%	2,55%	5,07%	52,05%	27,89%
Garantizadas con Inmuebles	54.979	1,23%	1,49%	0,54%	3,96%	2,48%	12,58%	46,99%	30,73%
Situación en mora	9.745	3,45%	4,25%	0,40%	10,93%	12,54%	14,49%	26,64%	27,30%
Alto riesgo	258	1,94%	0,01%	0,98%	10,61%	9,18%	10,17%	24,40%	42,71%
Bonos Garantizados	846	100,00%	-	-	-	-	-	-	-
Instituciones y Empresas C/P	2.364	14,38%	3,12%	0,06%	2,00%	0,51%	72,96%	3,81%	3,14%
Instituciones de Inversión Colectiva (IIC)	605	99,01%	0,13%	-	0,09%	0,02%	0,07%	0,16%	0,51%
Otras Exposiciones	27.690	4,02%	4,98%	0,11%	3,08%	0,84%	3,11%	6,89%	76,97%
Posiciones en titulización	3.370	60,59%	38,58%	-	-	-	0,83%	-	-
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO ESTÁNDAR	517.235	7,92%	30,14%	0,37%	9,21%	2,80%	12,94%	14,52%	22,10%
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	4.475	-	100,00%	-	-	-	-	-	-
Instituciones	90.651	70,84%	6,25%	0,13%	3,99%	1,03%	3,42%	7,62%	6,28%
Empresas	140.200	5,18%	0,13%	0,81%	38,28%	7,85%	13,57%	0,70%	32,57%
Minoristas	125.898	0,02%	-	0,19%	1,05%	0,73%	1,59%	95,23%	1,20%
Posiciones en titulización	982	100,00%	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO AVANZADO	362.206	20,72%	2,69%	0,41%	16,08%	3,52%	6,57%	35,08%	14,43%
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO DILUCIÓN Y ENTREGA	879.441	13,19%	18,83%	0,39%	12,04%	3,09%	10,32%	22,99%	18,94%

A continuación, se muestra la distribución por contraparte de los saldos contables de las exposiciones en mora

y deterioradas de los activos financieros y riesgos contingentes:

TABLA 14: Distribución por sectores de los saldos contables de las exposiciones en mora y deterioradas de activos financieros y riesgos contingentes

Millones de Euros

2016	Total	Entidades de crédito, seguros e intermediación financiera	Sector Público	Empresas	Minoristas	Resto Sectores
Exposiciones deterioradas y en mora	24.024	0,87%	2,05%	52,34%	36,66%	8,09%
2015	Total	Entidades de crédito, seguros e intermediación financiera	Sector Público	Empresas	Minoristas	Resto Sectores
Exposiciones deterioradas y en mora	24.860	0,81%	2,43%	52,35%	33,40%	11,01%

A continuación, se muestra la distribución por contraparte de los saldos contables de las correcciones de valor de activos financieros y provisiones por riesgos contingentes:

TABLA 15: Distribución por sectores de los saldos contables de las correcciones de valor por deterioro de activos financieros y provisiones por riesgos contingentes

Millones de Euros

2016	Total	Entidades de crédito, seguros e intermediación financiera	Sector Público	Empresas	Minoristas	Resto Sectores
Correcciones de valor y provisiones	17.124	1,62%	1,28%	49,83%	26,59%	20,67%
2015	Total	Entidades de crédito, seguros e intermediación financiera	Sector Público	Empresas	Minoristas	Resto Sectores
Correcciones de valor y provisiones	19.515	2,13%	1,02%	58,94%	27,72%	10,18%

3.2.3.5. Distribución por vencimiento residual

A continuación, se muestra la distribución de la exposición original por vencimiento residual, desglosada por categorías

de exposición según los modelos estándar y avanzado y riesgo de contraparte, sin incluir la posición en renta variable:

TABLA 16: Distribución por vencimiento residual de la exposición por Riesgo de Crédito**Millones de Euros**

31/12/2016		Exposición original por vencimiento residual		
Categoría de exposición	Total	Menos de 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	112.153	42.638	34.832	34.682
Administraciones regionales y Autoridades Locales	5.290	462	1.978	2.850
Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas	5.474	893	212	4.369
Bancos Multilaterales de Desarrollo	59	8	51	-
Organizaciones Internacionales	6	2	3	0
Instituciones	34.785	18.297	11.148	5.340
Empresas	143.236	54.624	53.783	34.828
Minoristas	80.221	27.468	19.318	33.435
Garantizadas con Inmuebles	55.296	8.794	9.022	37.480
Situación en mora	10.112	3.496	2.941	3.675
Alto riesgo	1.678	160	293	1.226
Bonos Garantizados	-	-	-	-
Instituciones y Empresas C/P	406	140	118	148
Instituciones de Inversión Colectiva (IIC)	444	434	-	10
Otras Exposiciones	26.124	9.031	7.597	9.495
Posiciones en titulización	5.183	-	5	5.178
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO ESTÁNDAR	480.465	166.447	141.301	172.717
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	5.580	1.430	960	3.190
Instituciones	96.639	52.393	8.269	35.977
Empresas	141.294	50.502	55.514	35.278
Minoristas	119.533	1.711	5.720	112.102
Posiciones en titulización	858	9	6	843
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO AVANZADO	363.904	106.045	70.469	187.389
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO DILUCIÓN Y ENTREGA	844.368	272.492	211.770	360.107

31/12/2015**Exposición original por vencimiento residual**

Categoría de exposición	Total	Menos de 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	139.910	74.340	33.644	31.926
Administraciones regionales y Autoridades Locales	7.050	2.957	1.575	2.518
Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas	5.211	1.227	537	3.446
Bancos Multilaterales de Desarrollo	39	21	12	6
Organizaciones Internacionales	9	-	9	0
Instituciones	33.594	18.954	8.224	6.417
Empresas	155.351	51.930	60.521	42.900
Minoristas	76.212	35.968	24.386	15.858
Garantizadas con Inmuebles	54.979	7.300	8.731	38.948
Situación en mora	9.745	3.987	2.841	2.917
Alto riesgo	258	49	48	161
Bonos Garantizados	846	-	846	-
Instituciones y Empresas C/P	2.364	1.844	114	405
Instituciones de Inversión Colectiva (IIC)	605	345	228	33
Otras Exposiciones	27.690	11.330	8.071	8.289
Posiciones en titulización	3.370	336	514	2.520
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO ESTÁNDAR	517.235	210.590	150.301	156.344
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	4.475	387	451	3.637
Instituciones	90.651	51.221	17.809	21.621
Empresas	140.200	49.175	52.876	38.149
Minoristas	125.898	11.279	18.632	95.987
Posiciones en titulización	982	57	40	885
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO AVANZADO	362.206	112.120	89.808	160.278
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO DILUCIÓN Y ENTREGA	879.441	322.709	240.109	316.622

3.2.3.6. Correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones por riesgos y compromisos contingentes

A continuación, se presenta el movimiento acontecido durante el ejercicio 2016 en las correcciones de valor por

deterioro y provisiones de los activos financieros en balance; y de los riesgos y compromisos contingentes.

TABLA 17: Correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones por riesgos y compromisos contingentes

Millones de Euros

Concepto	Provisiones sobre saldos en balance	Provisiones s/ Riesgos y Compromisos Contingentes	TOTAL
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	18.811	704	19.515
Incremento de deterioro con cargo a resultados	8.466	402	8.868
Decreimento del deterioro con abono a resultados	(4.701)	(345)	(5.047)
Disminuciones debidas a los importes utilizados con cargo a correcciones de valor	(5.762)		(5.762)
Transferencias entre correcciones de valor	(652)	190	(652)
Otros ajustes	12		201
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	16.174	950	17.124
De los que:			
Sobre cartera deteriorada	12.286	554	12.840
Sobre cartera vigente no deteriorada	3.888	396	4.284

3.2.3.7. Pérdidas por deterioro del período

A continuación, se muestra el detalle de las pérdidas por deterioro de activos financieros y de riesgos y compromisos contingentes, así como las reversiones de las pérdidas

previamente reconocidas en activos fallidos registradas directamente contra la cuenta de pérdidas y ganancias durante los ejercicios 2016 y 2015.

TABLA 18: Pérdidas por deterioro del período

Millones de Euros

CONCEPTOS	2016	2015
Activos financieros	3.842	4.495
De los que:		
Recuperación de activos fallidos	541	490
Riesgos y compromisos contingentes (recuperaciones)	57	8
TOTAL PÉRDIDAS POR DETERIORO	3.899	4.503

Adicionalmente, se incluye a continuación un movimiento en el stock de exposiciones incumplidas dentro de balance

entre el 31 de diciembre de 2016 y el 31 de diciembre de 2015:

TABLA 19: CR2- Cambios en el stock de préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento

Millones de Euros

31/12/2016	Total (1)
Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento a 31 de diciembre de 2015	24.196
Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento desde el último periodo de declaración	6.717
Regreso a situación de no incumplimiento	(2.997)
Cuantías canceladas (2)	(5.592)
Otros cambios	858
Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento a 31 de diciembre de 2016	23.183

(1) Se corresponde con las exposiciones brutas de dotaciones y deterioros

(2) Se corresponde con las exposiciones clasificadas como fallidos

3.2.4. Información sobre el método estándar

3.2.4.1. Identificación de las agencias de calificación externa

Las agencias de calificación externa (ECAI) designadas por el Grupo para determinar las ponderaciones de riesgo aplicables a sus exposiciones son las siguientes: *Standard&Poors, Moodys, Fitch y DBRS*.

Las exposiciones para las que se utilizan las calificaciones de cada ECAI son aquellas correspondientes a la cartera mayorista, básicamente, las relativas a "Soberanos y Bancos Centrales" en países desarrollados e "Instituciones financieras".

En aquellos casos en los que para una contraparte existan calificaciones por diferentes ECAI, el Grupo sigue el procedimiento establecido en el artículo 261 de la normativa de solvencia, en donde se detalla el orden de prelación a utilizar en la asignación de calificaciones.

Por un lado, cuando para una exposición calificada estén disponibles dos calificaciones crediticias distintas efectuadas por ECAI designadas, se aplicará a la exposición la ponderación de riesgo más alta. En cambio, cuando haya más de dos calificaciones crediticias para una misma exposición calificada, se utilizarán las dos calificaciones crediticias que produzcan las ponderaciones de riesgo más bajas. Si las dos ponderaciones de riesgo más bajas

coinciden, se aplicará esa ponderación; si no coinciden, se aplicará la más alta de las dos.

La correspondencia entre la escala alfanumérica de cada agencia utilizada y las categorías de riesgo empleadas por el Grupo son las definidas en el *final draft Implementing Technical Standards on the mapping of ECAs' credit assessment under Article 136(1) and (3) of Regulation (EU) No 575/2013*; dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 136 de la CRR.

3.2.4.2. Asignación de las calificaciones crediticias de emisiones públicas de valores

El número de casos y el importe de estas asignaciones es irrelevante en el Grupo a efectos de admisión crediticia y gestión del riesgo emisor.

3.2.4.3. Valores de exposición antes y después de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito

A continuación, se muestran los importes de exposición original neta de provisiones y ajustes de valor, la exposición tras técnicas de reducción del riesgo y la densidad de APRs para cada categoría de exposición calculados por método estándar, excluyendo titulizaciones así como la exposición al riesgo de contraparte que se presenta en el apartado 3.2 de este Informe.

TABLA 20: CR4:-Exposición Original al Riesgo de Crédito

Millones de Euros

31/12/2016	Exposiciones antes de CCF y CRM (1)		Exposiciones después de CCF y CRM (2)		APRs (3) y densidad de APRs	
	Cuantía en balance	Cuantía fuera de balance	Cuantía en balance	Cuantía fuera de balance	APRs	Densidad de APRs
Clases de activos						
Gobiernos centrales o Bancos centrales	104.192	3.462	128.127	1.569	30.046	23%
Gobiernos regionales y autoridades locales	4.825	434	4.776	270	983	19%
Entidades del sector público	5.109	333	2.951	146	941	30%
Bancos Multilaterales de Desarrollo	59	0	59	-	33	56%
Organismos Internacionales	5	0	5	-	-	-
Instituciones	14.613	10.675	13.846	1.739	5.407	35%
Empresas	88.528	42.734	83.141	19.042	100.409	98%
Minoristas	58.147	21.361	55.253	2.729	40.782	70%
Exposiciones garantizadas con inmueble	54.939	47	54.028	20	21.276	39%
Exposiciones en situación de mora	4.939	266	4.790	200	5.807	116%
Exposiciones de Alto Riesgo	1.518	18	1.458	4	2.193	150%
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	0%
Exposiciones frente a instituciones y empresas con Calificación Crediticia a corto plazo	406	-	406	-	87	22%
Exposiciones frente a instituciones de Inversión Colectiva (IIC)	9	347	9	125	133	100%
Otras exposiciones	25.558	421	28.666	2.017	15.463	50%
Total	362.848	80.098	377.516	27.861	223.561	56%

(1) EO: Se corresponde con la exposición original

(2) EAD: Se corresponde con la EO neta de provisiones, correcciones de valor y otras exposiciones sin riesgo

(3) APRs: Se corresponde con la EAD tras ponderación de riesgos

31/12/2015	Exposiciones antes de CCF y CRM (1)		Exposiciones después de CCF y CRM (2)		APRs (3) y densidad de APRs	
	Cuantía en balance	Cuantía fuera de balance	Cuantía en balance	Cuantía fuera de balance	APRs	Densidad de APRs
Clases de activos						
Gobiernos centrales o Bancos centrales	123.629	3.466	131.300	1.135	34.969	26%
Gobiernos regionales y autoridades locales	6.567	412	6.525	218	2.983	44%
Entidades del sector público	4.634	541	2.454	142	1.330	51%
Bancos Multilaterales de Desarrollo	38	0	38	-	25	67%
Organismos Internacionales	9	0	9	-	-	-
Instituciones	12.148	11.564	11.331	1.102	3.969	32%
Empresas	89.200	61.268	82.859	19.733	98.760	96%
Minoristas	51.516	24.109	49.798	2.784	36.897	70%
Exposiciones garantizadas con inmueble	54.519	222	53.051	107	20.497	39%
Exposiciones en situación de mora	4.501	280	4.182	186	4.701	108%
Exposiciones de Alto Riesgo	199	52	151	3	143	93%
Bonos Garantizados	846	-	839	-	393	47%
Exposiciones frente a instituciones y empresas con Calificación Crediticia a corto plazo	2.364	-	2.364	-	727	31%
Exposiciones frente a instituciones de Inversión Colectiva (IIC)	61	353	61	185	57	23%
Otras exposiciones	27.513	16	31.918	2.087	18.731	55%
Total	377.743	102.284	376.882	27.680	224.182	55%

(1) EO: Se corresponde con la exposición original

(2) EAD: Se corresponde con la EO neta de provisiones, correcciones de valor y otras exposiciones sin riesgo

(3) APRs: Se corresponde con la EAD tras ponderación de riesgos

Adicionalmente, en las siguientes tablas se muestran los importes de exposición neta de provisiones, antes y después de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito para las diferentes ponderaciones de riesgo y para las distintas categorías de exposición que corresponden al método estándar, excluyendo las posiciones en titulización y la exposición de riesgo de

crédito de contraparte, de acuerdo con el formato del EU-CR5 (GRPDR) de la EBA.

Las exposiciones netas de provisiones y tras aplicación de CCF y CRM correspondientes a riesgo de contraparte se muestran en la tabla EU-CCR3 del apartado 3.2.6 de este informe.

TABLA 21: Método estándar: Valores de la exposición antes de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito

Millones de Euros

31/12/2016

Clases de activos/ Ponderación por riesgo	Ponderaciones por riesgo															Total exposición crediticia (pre-CCF y pre-CRM)	Exposiciones sin calificación crediticia	
	0%	2%	4%	10%	20%	35%	50%	70%	75%	100%	150%	250%	370%	1.250%	Otros	Deducciones		
Gobiernos centrales o Bancos centrales	74.756	-	-	-	3.894	-	6.707	-	-	18.931	337	3.030	-	-	-	-	107.655	107.297
Gobiernos regionales y autoridades locales	659	-	-	-	4.453	-	34	-	-	113	-	-	-	-	-	-	5.259	5.259
Entidades del sector público	48	-	-	-	4.670	-	122	-	-	562	41	-	-	-	-	-	5.442	5.441
Bancos Multilaterales de Desarrollo	-	-	-	-	11	-	34	-	-	14	-	-	-	-	-	-	59	55
Organismos Internacionales	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	5
Instituciones	-	856	-	-	19.096	-	2.688	-	-	2.480	167	-	-	-	-	-	25.288	22.949
Empresas	-	-	-	-	359	-	728	-	-	130.033	142	-	-	-	-	-	131.262	130.791
Minoristas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	79.012	493	3	-	-	-	-	79.508	79.508
Exposiciones garantizadas con inmueble	-	-	-	-	-	43.490	8.559	-	686	2.251	-	-	-	-	-	-	54.986	54.986
Exposiciones en situación de mora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.480	1.725	-	-	-	-	-	5.205	5.204
Exposiciones de Alto Riesgo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	113	1.423	-	-	-	-	-	1.536	1.536
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a instituciones y empresas con Calificación Crediticia a corto plazo	-	-	-	-	399	-	-	-	-	8	-	-	-	-	-	-	406	404
Exposiciones frente a instituciones de Inversión Colectiva (IIC)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	356	-	-	-	-	-	-	356	356
Otras exposiciones	9.278	-	-	-	112	-	-	-	-	16.571	-	-	-	-	17	-	25.979	25.483
Titulizaciones	-	-	-	-	4.942	-	131	-	-	40	-	-	14	56	-	56	5.183	-
Total	84.747	856	-	-	37.937	43.490	19.002	-	79.697	175.446	3.837	3.030	14	56	17	56	448.129	439.273

Millones de Euros

31/12/2015

Clases de activos/ Ponderación por riesgo	Ponderaciones por riesgo															Total exposición crediticia (pre-CCF y pre-CRM)	Exposiciones sin calificación crediticia	
	0%	2%	4%	10%	20%	35%	50%	70%	75%	100%	150%	250%	370%	1.250%	Otros	Deducciones		
Gobiernos centrales o Bancos centrales	81.069	-	-	-	5.326	-	25.106	-	-	9.785	2.996	2.808	-	-	-	5	127.096	126.739
Gobiernos regionales y autoridades locales	1.367	-	-	-	1.690	-	2.468	-	-	1.453	-	-	-	-	-	-	6.979	6.932
Entidades del sector público	155	-	-	-	3.173	-	525	-	-	1.187	136	-	-	-	-	-	5.175	4.649
Bancos Multilaterales de Desarrollo	-	-	-	-	5	-	18	-	-	15	-	-	-	-	-	-	38	36
Organismos Internacionales	9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9	9
Instituciones	4	1.053	-	-	16.828	-	4.537	-	14	1.144	131	-	-	-	-	1	23.712	19.695
Empresas	2.283	-	-	-	1.327	-	1.533	-	3.871	141.205	244	-	-	-	-	4	150.468	149.907
Minoristas	-	-	-	-	-	-	-	-	74.921	704	-	-	-	-	-	-	75.625	75.625
Exposiciones garantizadas con inmueble	-	-	-	-	-	43.940	8.598	-	-	2.204	-	-	-	-	-	-	54.741	54.738
Exposiciones en situación de mora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.995	786	-	-	-	-	-	4.781	4.777
Exposiciones de Alto Riesgo	-	-	-	-	15	-	-	-	39	197	-	-	-	-	-	-	251	251
Bonos Garantizados	-	-	-	-	95	-	751	-	-	-	-	-	-	-	-	-	846	846
Exposiciones frente a instituciones y empresas con Calificación Crediticia a corto plazo	-	-	-	-	2.050	-	-	-	-	309	5	-	-	-	-	-	2.364	2.362
Exposiciones frente a instituciones de Inversión Colectiva (IIC)	-	-	-	-	404	-	-	-	-	10	-	-	-	-	-	-	414	414
Otras exposiciones	6.630	-	-	-	832	-	-	-	41	20.014	-	-	-	-	-	12	27.529	27.138
Titulizaciones	-	-	-	-	2.862	-	168	-	-	66	-	-	13	198	51	71	3.358	-
Total	91.519	1.053	-	-	34.606	43.940	43.703	-	78.886	182.286	4.299	2.808	13	198	74	71	483.384	474.117

TABLA 22: EU CR5- Método estándar: Valores de la exposición después de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito

Millones de Euros

31/12/2016

Ponderaciones por riesgo

Clases de activos/ Ponderación por riesgo	0%	2%	4%	10%	20%	35%	50%	70%	75%	100%	150%	250%	370%	1250%	Otros	Deducciones	Total exposición crediticia (post-CCF y post-CRM)	Exposiciones sin calificación crediticia	
Gobiernos centrales o Bancos centrales	99.919	-	-	-	2.347	-	5.132	-	-	18.931	337	3.030	-	-	-	-	129.696	129.327	
Gobiernos regionales y autoridades locales	632	-	-	-	4.268	-	34	-	-	113	-	-	-	-	-	-	5.047	5.047	
Entidades del sector público	81	-	-	-	2.583	-	60	-	-	333	41	-	-	-	-	-	3.097	3.096	
Bancos Multilaterales de Desarrollo	0	-	-	-	11	-	34	-	-	14	-	-	-	-	-	-	59	55	
Organismos Internacionales	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	5	
Instituciones	-	856	-	-	10.875	-	1.444	-	-	2.243	167	-	-	-	-	-	15.585	14.350	
Empresas	-	-	-	-	359	-	743	-	-	100.945	136	-	-	-	-	-	102.182	101.870	
Minoristas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	57.529	451	3	-	-	-	-	57.983	57.983	
Exposiciones garantizadas con inmueble	-	-	-	-	-	42.650	8.531	-	686	2.181	-	-	-	-	-	-	54.048	54.048	
Exposiciones en situación de mora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.357	1.633	-	-	-	-	-	4.990	4.989	
Exposiciones de Alto Riesgo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.462	-	-	-	-	-	-	1.462	1.462
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Exposiciones frente a instituciones y empresas con Calificación Crediticia a corto plazo	-	-	-	-	399	-	-	-	-	8	-	-	-	-	-	-	406	405	
Exposiciones frente a instituciones de Inversión Colectiva (IIC)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	133	-	-	-	-	-	-	133	133	
Otras exposiciones	15.149	-	-	-	112	-	-	-	-	15.406	-	-	-	-	17	-	30.684	30.183	
Titulizaciones	-	-	-	-	4.942	-	131	-	-	40	-	-	14	56	-	56	5.183	-	
Total	115.786	856	-	-	25.895	42.650	16.109	-	58.214	144.155	3.778	3.030	14	56	17	56	410.560	402.953	

Millones de Euros

31/12/2015

Ponderaciones por riesgo

Clases de activos/ Ponderación por riesgo	0%	2%	4%	10%	20%	35%	50%	70%	75%	100%	150%	250%	370%	1250%	Otros	Deducciones	Total exposición crediticia (post-CCF y post-CRM)	Exposiciones sin calificación crediticia
Gobiernos centrales o Bancos centrales	86.583	-	-	-	4.863	-	25.397	-	-	9.785	2.994	2.808	-	-	5	-	132.436	132.099
Gobiernos regionales y autoridades locales	1.339	-	-	-	1.485	-	2.466	-	-	1.452	-	-	-	-	-	-	6.743	6.702
Entidades del sector público	782	-	-	-	529	-	256	-	-	892	136	-	-	-	-	-	2.596	2.356
Bancos Multilaterales de Desarrollo	-	-	-	-	3	-	20	-	-	15	-	-	-	-	-	-	38	37
Organismos Internacionales	9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9	9
Instituciones	-	1.053	-	-	7.718	0	2.632	-	13	891	126	-	-	-	1	-	12.433	10.523
Empresas	-	-	-	-	1.016	-	1.424	-	3.021	96.899	228	-	-	-	4	-	102.592	102.245
Minoristas	-	-	-	-	-	-	-	-	51.899	684	-	-	-	-	-	-	52.582	52.582
Exposiciones garantizadas con inmueble	-	-	-	-	-	42.953	8.542	-	-	1.662	-	-	-	-	-	-	53.158	53.155
Exposiciones en situación de mora	(0)	-	-	-	-	-	-	-	-	3.702	666	-	-	-	-	-	4.368	4.364
Exposiciones de Alto Riesgo	-	-	-	-	6	-	-	-	26	122	-	-	-	-	-	-	154	154
Bonos Garantizados	-	-	-	-	89	-	751	-	-	-	-	-	-	-	-	-	839	839
Exposiciones frente a instituciones y empresas con Calificación Crediticia a corto plazo	-	-	-	-	2.050	-	-	-	-	309	5	-	-	-	-	-	2.364	2.362
Exposiciones frente a instituciones de Inversión Colectiva (IIC)	-	-	-	-	236	-	-	-	-	10	-	-	-	-	-	-	246	246
Otras exposiciones	14.234	-	-	-	1.298	-	-	-	41	18.416	-	-	-	-	16	-	34.005	33.567
Titulizaciones	-	-	-	-	2.862	-	168	-	-	66	-	-	13	198	51	71	3.358	-
Total	102.947	1.053	-	-	22.154	42.953	41.657	-	55.000	134.905	4.155	2.808	13	198	78	71	407.919	401.240

En la siguiente tabla, se presentan las principales variaciones del periodo en términos de APR's para el modelo estándar de Riesgo de Crédito:

TABLA 23: Variaciones del periodo en términos de APR's para el Método estándar de Riesgo de Crédito

Millones de Euros

	Cuantía de los APRs	Requerimientos de capital
APRs a 31 de Diciembre de 2015	224.182	17.935
Tamaño del activo	7.672	614
Calidad de los activos	3.398	272
Actualización del modelo	-	-
Metodología y políticas	-	-
Adquisiciones y enajenaciones	-	-
Oscilaciones del tipo de cambio	(5.102)	(408)
Otros	(6.589)	(527)
APRs a 31 de Diciembre de 2016	223.561	17.885

El aumento de APRs por Riesgo de Crédito modelo estándar se debe, principalmente a:

- **Tamaño de activo:** Este importe recoge el incremento de los APRs de riesgo de crédito, calculados por método estándar, generados por el crecimiento de la inversión crediticia en Bancomer, *Compass* y las principales filiales de América del Sur.
- **Calidad de los activos:** En este rubro se recoge un efecto combinado de la revisión a la baja de la calificación crediticia de Turquía, que ha supuesto un incremento de APRs en las exposiciones a Administraciones y Bancos Centrales de +5.300 millones de euros y la mejora del *rating* en las exposiciones a Administraciones y Bancos Centrales en Argentina de -1 millón de euros.

■ **Movimientos de tipo de cambio:** La variación negativa por tipo de cambio surge como efecto de la depreciación generalizada frente al euro de algunas divisas locales, principalmente, la lira turca, pesos mexicanos y argentinos y bolívar fuerte venezolano.

■ **Otros:** En este rubro se encuentra el efecto positivo de la decisión de la Comisión Europea de incluir a Turquía dentro de su lista de países que cumplen los requisitos de supervisión y regulación equivalentes a los estándares europeos.

A continuación se muestran los saldos de los fondos de cobertura de riesgo de crédito y contraparte por categorías de exposición a 31 de Diciembre de 2016 y 2015:

TABLA 24: Saldos de fondos de cobertura por categoría de exposición (método estándar)**Millones de Euros**

Categorías de Exposición	Fondos de cobertura	
	2016	2015
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	35	17
Administraciones regionales y Autoridades Locales	4	7
Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas	31	15
Bancos Multilaterales de Desarrollo	0	-
Organizaciones Internacionales	-	-
Instituciones	48	26
Empresas	2.873	2.198
Minoristas	654	537
Garantizadas con Inmuebles	310	239
Situación en mora	4.906	4.960
Alto riesgo	142	7
Bonos Garantizados	-	-
Instituciones y Empresas C/P	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva (IIC)	2	0
Otras Exposiciones	124	86
TOTAL	9.130	8.092

3.2.5. Información sobre el método IRB**3.2.5.1. Información general****3.2.5.1.1. Autorización del supervisor para la utilización del método IRB**

A continuación, se muestran los modelos autorizados por el supervisor a efectos de su utilización en el cálculo de los requerimientos de recursos propios.

TABLA 25: Modelos autorizados por el supervisor a efectos de su utilización en el cálculo de Recursos Propios

Entidad	Cartera	Nº modelos	Descripción de modelos
BBVA S.A.	Entidades Financieras	4	1 Rating, 1 modelo de PD, 1 modelo de LGD, 1 modelo de EAD
	Instituciones Públicas	5	1 Rating, 1 modelo de PD, 2 modelos de LGD, 1 modelo de EAD
	Financiación Especializada	2	1 Slotting criteria, 1 modelo de EAD
	Promotores	4	1 Rating, 1 modelo de PD, 1 modelo de LGD, 1 modelo de EAD
	Pequeñas Empresas	5	1 Rating, 1 modelo de PD, 2 modelos de LGD, 1 modelo de EAD
	Medianas Empresas	5	1 Rating, 1 modelo de PD, 2 modelos de LGD, 1 modelo de EAD
	Grandes Empresas	5	1 Rating, 1 modelo de PD, 2 modelos de LGD, 1 modelo de EAD
	Hipotecas	6	2 Scorings, 2 modelos de PD, 1 modelo de LGD, 1 modelo de EAD
	Consumo	5	2 Scorings, 2 modelos de PD, 1 modelo de LGD
	Tarjetas	10	2 Scorings, 2 modelos de PD, 3 modelos de LGD, 3 modelos de EAD
BBVA Irlanda	Autos	3	2 Scorings, 1 modelo de PD, 1 modelo de LGD
	Entidades Financieras	4	1 Rating, 1 modelo de PD, 1 modelo de LGD, 1 modelo de EAD
BBVA Bancomer	Grandes Empresas	5	1 Rating, 1 modelo de PD, 2 modelos de LGD, 1 modelo de EAD
	Renovables Minorista (Tarjetas)	11	4 Scoring, 5 modelos de PD, 1 modelo de LGD, 1 modelo de EAD
	Grandes Empresas	5	1 Rating, 1 modelo de PD, 2 modelos de LGD, 1 modelo de EAD
Grupo BBVA	Medianas Empresas	5	1 Rating, 1 modelo de PD, 2 modelos de LGD, 1 modelo de EAD
	Renta Variable	1	1 modelo de capital

Los principales tipos de modelos de calificación utilizados en las carteras IRB son *ratings* para las carteras mayoristas y *scorings* tanto proactivos como reactivos, en el caso de carteras minoristas.

Los modelos de calificación otorgan a los contratos/clientes una puntuación que ordena a los clientes en función de su calidad crediticia.

Dicha puntuación, se establece en función de características de las operaciones, condiciones económico-financieras del cliente, información de comportamiento de pago, buró de crédito, etc.

En base a esta puntuación se puede asignar una probabilidad de incumplimiento (PD) a nivel contrato o a nivel cliente.

Si los datos utilizados en estos cálculos no abarcan un ciclo completo de la economía, las entradas en mora y las resultantes probabilidades de incumplimiento dependen de la fase del ciclo utilizada. En consecuencia, es necesario realizar un ajuste al ciclo para considerar esta cuestión, el cual variará dependiendo del momento en que se encuentre la economía y permitirá encontrar una PD media a lo largo del ciclo.

En el caso de carteras de bajo incumplimiento, el Grupo utiliza varias técnicas para estimar las PDs, como son la utilización de datos externos de incumplimientos, o referencias de las ECAIS.

Respecto a la LGD, el método utilizado para estimar la severidad es el denominado "Workout LGD", basado en el descuento de los flujos de caja de las exposiciones en mora, recuperados en distintos momentos del tiempo.

Según los requisitos cuantitativos, de cara al cálculo de los RWAs se ha de estimar una LGD que recoja las desaceleraciones del ciclo económico, "DLGD" (LGD en el peor momento del ciclo).

En el caso de carteras de bajo incumplimiento el Grupo utiliza varias técnicas para estimar las LGDs como son la utilización de datos de LGDs de estudios externos, o estimaciones empíricas, bien de agrupaciones de carteras de bajo incumplimiento (*Low Default Portfolios* o "LDP"), o de extrapolaciones de carteras no LDP.

Finalmente, los factores de conversión o CCF se definen como el porcentaje sobre el saldo no dispuesto que se espera sea utilizado antes del incumplimiento, y se suele estimar bajo un enfoque de cohorte a partir de los incumplimientos observados históricamente.

Una cohorte es una ventana de 12 meses que tiene una fecha de referencia (cierre de cada mes) y contiene todas las operaciones morosas cuya fecha de incumplimiento ocurre dentro de la cohorte. Todas las operaciones tendrán que tener fecha de contratación previa a la fecha de referencia.

Se calcula un CCF en cada cohorte considerando todos los incumplimientos incluidos en ella.

La aprobación de los modelos por parte del supervisor incluye las estimaciones propias de probabilidad de incumplimiento (PD), la pérdida en caso de incumplimiento (Severidad o LGD) y las estimaciones internas de factores de conversión (CCF).

El Grupo continúa con su calendario establecido para alcanzar las aprobaciones de modelos internos avanzados adicionales en diferentes carteras y geografías.

3.2.5.1.2. Estructura de los sistemas internos de calificación y relación entre las calificaciones externas e internas

El Grupo cuenta con herramientas de calificación para cada una de las categorías de exposición señaladas en el Acuerdo de Basilea.

La cartera minorista cuenta con herramientas de *scoring* para ordenar la calidad crediticia de las operaciones en base a información propia de la operación y del cliente. Los modelos de *scoring* son algoritmos estimados a través de métodos estadísticos, que asignan a cada operación una puntuación. Esta puntuación refleja el nivel de riesgo de la operación y guarda una relación directa con su probabilidad de incumplimiento (PD).

Estos modelos de decisión constituyen la herramienta básica para decidir a quién conceder un crédito, qué importe otorgar, ayudando así, tanto en la concesión como en la gestión de los créditos de tipo *retail*.

Para la cartera mayorista, el Grupo cuenta con herramientas de *rating* que, a diferencia de los *scorings*, no califican operaciones, sino clientes. El Grupo dispone de distintas herramientas para calificar los diferentes segmentos de clientes: empresas, corporaciones, administraciones públicas, etc. En aquellas carteras mayoristas en las que el número de incumplimientos es muy reducido (riesgos soberanos, corporaciones, entidades financieras) se complementa la información interna con *benchmarks* de agencias de calificación externa.

Las estimaciones de PD realizadas en el Grupo son trasladadas a la Escala Maestra que se presenta a continuación, permitiendo la comparación con las escalas utilizadas por las agencias externas.

TABLA 26: Escala Maestra de rating BBVA

Ratings externos		Ratings internos		Probabilidad de incumplimiento (en puntos básicos)	
Escala Standard & Poor's	Escala reducida (22 grupos)		Medio	Mínimo desde >=	Máximo
AAA	AAA		1	-	2
AA+	AA+		2	2	3
AA	AA		3	3	4
AA-	AA-		4	4	5
A+	A+		5	5	6
A	A		8	6	9
A-	A-		10	9	11
BBB+	BBB+		14	11	17
BBB	BBB		20	17	24
BBB-	BBB-		31	24	39
BB+	BB+		51	39	67
BB	BB		88	67	116
BB-	BB-		150	116	194
B+	B+		255	194	335
B	B		441	335	581
B-	B-		785	581	1.061
CCC+	CCC+		1.191	1.061	1.336
CCC	CCC		1.500	1.336	1.684
CCC-	CCC-		1.890	1.684	2.121
CC+	CC+		2.381	2.121	2.673
CC	CC		3.000	2.673	3.367
CC-	CC-		3.780	3.367	4.243

3.2.5.1.3. Uso de estimaciones internas con fines diferentes al cálculo de requerimientos de recursos propios

Las estimaciones internas del Grupo son parte fundamental en el marco de una gestión basada en la creación de valor, permitiendo disponer de criterios para evaluar el binomio rentabilidad riesgo.

Estas medidas cuentan con un amplio abanico de utilidades, desde la toma de decisiones estratégicas de negocio hasta la admisión individual de operaciones.

Concretamente, las estimaciones internas son utilizadas en la gestión diaria, como apoyo en la gestión del riesgo crediticio mediante su incorporación en los procesos de admisión y seguimiento, así como en la asignación del precio de las operaciones.

La utilización en la gestión de métricas de performance que tienen en cuenta la pérdida esperada, el capital económico y la rentabilidad ajustada al riesgo está permitiendo realizar seguimiento de carteras y evaluaciones de posiciones en mora, entre otros.

3.2.5.1.4. Proceso de gestión y reconocimiento de la reducción del riesgo de crédito

La mitigación es un proceso iterativo cuyo objetivo es reconocer los beneficios de la existencia de colaterales

y garantes, ordenándolos de mayor a menor calidad crediticia.

El Grupo hace uso de técnicas de mitigación del riesgo para exposiciones pertenecientes a la cartera mayorista, mediante la sustitución de la PD del deudor por la del garante, en aquellos casos en que éste sea elegible y su PD sea inferior a la del deudor. En los procesos de admisión minorista la puntuación del *scoring* recoge el efecto del garante y en los flujos recuperatorios que se producen a lo largo del ciclo están reflejadas las recuperaciones relacionadas con las garantías asociadas a los contratos. Esto hace que el efecto de las garantías sea tenido en cuenta en la propia estimación de la severidad que se realiza para las carteras minoristas.

3.2.5.1.5. Mecanismos utilizados para el control de los sistemas internos de calificación

En la entidad se desarrolla la función de control y seguimiento de los sistemas de calificación y métricas de gestión de riesgos para particulares, pequeños negocios y autónomos, empresas e instituciones. Las actividades se realizan, dentro de unos ámbitos analíticos y cualitativos, efectuándose de forma periódica una supervisión 360° de todos los impactos derivados de las herramientas así como de su propio funcionamiento interno, en términos de eficiencia y eficacia.

El conocimiento de los sistemas desde una perspectiva global permite establecer planes de acción y hacer seguimiento sobre su correcta ejecución. En este ámbito se identifican y gestionan las debilidades de las herramientas de calificación, siendo la función de seguimiento el principal propulsor de los nuevos desarrollos y mantenimientos evolutivos, que permiten alinear los intereses de negocio de la entidad con los requerimientos regulatorios y las necesidades de gestión, en un marco de capacidades analíticas, técnicas y tecnológicas.

De manera general, existe una serie de programas de gestión corporativos en los que se establecen las líneas principales y unos contenidos mínimos que regirán la gestión y/o supervisión de los distintos modelos de riesgo de crédito, además de definir las métricas para su adecuado control.

De manera particular, estos programas de gestión corporativos se adaptarán para cada una de las herramientas de calificación de un Área de Negocio con un horizonte adaptado a la naturaleza de dicha herramienta.

Periódicamente, y de forma conjunta, se llevará a cabo un seguimiento y revisión del cumplimiento de los umbrales acordados en el programa de gestión con el objetivo de detectar situaciones que potencialmente puedan ocasionar necesidades de ajuste en los modelos y/o políticas crediticias y anticipar las acciones correctoras a realizar para minimizar su impacto.

Se define el análisis, en el ámbito metodológico, como el seguimiento de la capacidad predictiva de los modelos, pruebas de *backtesting* sobre las calibraciones de los parámetros, adecuada granularidad y concentración, estabilidad poblacional de los inputs, así como su trazabilidad, integridad y consistencia.

El empleo de los sistemas de calificación por las distintas áreas se supervisa desde el ámbito de integración en la gestión, donde se definen pruebas de sensibilidad de los parámetros, *stress test* de las estimaciones, adecuado empleo de los parámetros en la gestión de cartera para facilitar la toma de decisiones, control de exposiciones sin calificar, políticas de riesgos y marco de delegación de facultades, estructuras de comités de decisión, evaluación del riesgo de implantación, adecuado entorno tecnológico, evaluación de la inclusión de los parámetros en los aplicativos corporativos, seguimiento de la adecuada formación de los intervenientes que garantice su correcta implantación y adecuada comprensión, seguimiento de la correcta estructura y calidad documental, así como el resto de actividades que garanticen el correcto aprovechamiento de las métricas de gestión.

Al margen de los mencionados Programas Corporativos de Gestión, el acceso a los sistemas de calificación internos está establecido de manera informática mediante control de perfiles, de tal forma que aseguren que sólo los responsables de la gestión crediticia del cliente pueden obtener la calificación tanto de *scoring* como de *rating*.

El control del proceso de capital es realizado por unidades de riesgos independientes de las unidades que realizan el cálculo del *scoring* y del *rating* y que, por tanto, son usuarias del sistema interno de calificación. Estos controles están establecidos en diferentes niveles del proceso, como en la alimentación, ejecución y salidas finales, y vienen referidos tanto a la integridad de los datos como a su exactitud y corrección.

3.2.5.1.6. Descripción del proceso interno de asignación de calificaciones

A continuación se describen los procesos internos de calificación por categoría de cliente:

Bancos centrales y administraciones centrales: Para este segmento, la asignación de calificaciones se realiza por las unidades de riesgos designadas al efecto, que de forma periódica analizan este tipo de clientes, y los califican en función de los parámetros incorporados en el modelo de *rating* correspondiente. Actualmente se utilizan 3 metodologías diferentes para la asignación de los *rating* país: (i) *ratings* de agencias externas, que se usan para los países desarrollados, países emergentes de renta elevada y aquellos emergentes donde el Grupo tiene un escaso riesgo (ii) *rating* interno en base a una herramienta propia que se usa para los países emergentes donde el Grupo tiene un riesgo apreciable y finalmente (iii) las puntuaciones de riesgo país publicadas por la agencia de crédito a la exportación belga (que es la gestora del modelo cuantitativo que usa la OCDE para asignar sus puntuaciones de riesgo país) para aquellos países de importancia marginal para el Grupo y que no disponen de calificaciones externas. Para todos los países se generan *ratings* soberanos en moneda local y extranjera, así como un *rating* de transferencia, que evalúa el riesgo de inconvertibilidad/intransferibilidad.

Para los países emergentes con filial o sucursal de BBVA, el *rating* en moneda local es ajustado al obtenido por la herramienta de emergentes bajo autorización del Comité de Riesgos asignado a tal efecto.

Instituciones: El *rating* de las Instituciones Públicas es obtenido generalmente por las unidades de riesgos responsables de su sanción, con periodicidad anual, coincidiendo con la revisión de los riesgos de los clientes o con la publicación de su contabilidad.

En el caso de las Instituciones Financieras, la unidad de riesgos responsable califica a este tipo de clientes de manera periódica, y mantiene un seguimiento constante de la evolución de estos clientes en los mercados nacionales e internacionales. Los *ratings* externos son un factor primordial en la asignación de *ratings* de instituciones financieras.

Grandes Empresas: Incluye la calificación de las exposiciones con grupos empresariales corporativos. En el resultado, influyen tanto indicadores de riesgo de negocio (evaluación del ambiente competitivo, posicionamiento de negocio, regulación, etc.) como indicadores de riesgo financiero (tamaño del grupo por ventas, generación de caja, niveles de endeudamiento, flexibilidad financiera, etc.).

Acorde a las características del segmento de grandes empresas, el modelo de calificación tiene carácter global con algoritmos particularizados por sector de actividad y adaptaciones geográficas. La calificación de estos clientes se realiza, de forma general, en el marco del proceso de revisión anual de los riesgos, o de admisión de nuevas operaciones.

La responsabilidad de la calificación recae en las unidades proponentes del riesgo, mientras que las sancionadoras la validan en el momento de la decisión.

Medianas Empresas: En este segmento también se tienen en cuenta factores cuantitativos derivados de la información económico-financiera, cualitativos que se relacionan con la antigüedad de la empresa, el sector, la calidad directiva, etc. y factores de alerta derivados del seguimiento del riesgo.

Al igual que en el segmento Corporativo, la calificación suele ir paralela al proceso de admisión, con lo cual la responsabilidad de la calificación recae en la unidad proponente del riesgo, mientras que el estamento decisor se encarga de validarla.

Pequeñas Empresas: De modo similar al segmento de medianas empresas, en este segmento también se tienen en cuenta factores cuantitativos, derivados de la información económico-financiera, cualitativos, que se relacionan con la antigüedad de la empresa, el sector, la calidad directiva, etc. y factores de alerta derivados del seguimiento del riesgo. Del mismo modo, la calificación suele ir paralela al proceso de admisión, con lo cual la responsabilidad de la calificación recae en la unidad proponente del riesgo, mientras que el estamento decisor se encarga de validarla.

Financiación Especializada: Para la calificación de este segmento, el Grupo ha optado por acogerse al método de los criterios de atribución de categorías supervisoras, recogido en el Acuerdo de Basilea de junio 2004 y en la normativa de solvencia (artículo 153.5 CRR).

Promotores: El *rating* de empresas promotoras permite calificar tanto a los clientes promotores como los proyectos inmobiliarios individuales. Su utilización facilita el seguimiento y calificación de los proyectos durante su fase de ejecución, así como el enriquecimiento de los procesos de admisión.

Empresas BBVA Bancomer: En este segmento también se tienen en cuenta factores cuantitativos, derivados de la información económico-financiera y de la información de buró y cualitativos, que se relacionan con la antigüedad de la empresa, el sector, la calidad directiva, etc. La calificación suele ir paralela al proceso de admisión, con lo cual la responsabilidad de la calificación recae en la unidad proponente del riesgo, mientras que el estamento decisor se encarga de validarla.

En general en el ámbito mayorista, la calificación de clientes no se limita a las tareas de admisión, puesto que las calificaciones se mantienen actualizadas en función de la nueva información disponible en cada momento (datos económico-financieros, cambios societarios, factores externos, etc.)

Minoristas: Desglosada para cada una de las categorías de exposición a que hacen referencia las correlaciones previstas en los apartados definidos en la normativa de solvencia.

Uno de los procesos más importantes en el que el *scoring* está plenamente integrado al máximo nivel y en todos los ámbitos de toma de decisiones es el proceso de concesión de operaciones minoristas del Grupo. El *scoring* es un importante factor para el análisis y resolución de las operaciones y es obligatorio contar con él en la toma de decisiones de riesgo de los segmentos para los que se ha diseñado. En el proceso de concesión y comercialización de operaciones minoristas el gestor es responsable de la gestión comercial, la calidad del riesgo y la rentabilidad. Es decir, realiza la gestión integral del cliente, cubriendo los procesos de admisión, seguimiento y control.

Para cada categoría específica de exposición minorista, el proceso de calificación es el siguiente:

- a. Hipotecas, Consumo y Tarjetas Minorista - España:
El gestor recopila la información del cliente (datos

personales, económicos, relación con el Banco) y de la operación (LTV, importe, plazo, destino, etc.) y con ella se realiza la calificación de la operación con el *scoring*. La decisión sobre la concesión se toma en función de los resultados arrojados por el modelo.

- b. Autos Consumer Finance España: La solicitud de financiación puede entrar vía *Call Center* o grabadas directamente en el aplicativo web por nuestros prescriptores autorizados. Se recoge la información necesaria del cliente (datos personales, económicos, autorización de la consulta al buró externo) y de la operación (plazo, importe...) para realizar la calificación de la operación con el *scoring*. Verificada la validez de los datos aportados, la decisión sobre la concesión se toma en función de los resultados arrojados por el modelo.
- c. Renovables Minorista - Tarjetas BBVA Bancomer: El gestor o la fuerza especializada recopilan la información del cliente (datos personales, económicos y autorización de la consulta al buró externo) y de la operación (límite solicitado) para realizar la calificación de la operación con el *scoring*. Existen procesos adicionales de validación y comprobación de dicha información a través de áreas de *back office* o de soporte de operaciones. La decisión sobre la concesión se toma en función de los resultados arrojados por el modelo.

Comportamental: Mensualmente se califica a todas las tarjetas activas en función a su comportamiento transaccional y su estatus de pago.

Proactivo: Mensualmente se califica a todos los clientes que tienen posiciones de activo en tarjetas, consumo o hipotecas y de pasivo, con base en su información de comportamiento interno y flujos.

- d. Proactivo - España: Mensualmente se califica a todos los clientes que tienen posiciones de activo en tarjetas, consumo o hipotecas y a los primeros titulares de pasivo, en base a su información de comportamiento.

■ **Renta variable:** El Grupo está aplicando, para sus posiciones de cartera registradas como renta variable, el *rating* obtenido para el cliente como consecuencia de su calificación en el proceso crediticio.

3.2.5.1.7. Definiciones, métodos y datos para estimar y validar los parámetros de riesgo

La estimación de los parámetros se basa en la definición homogénea de incumplimiento establecida a nivel Grupo. En concreto, para que un contrato o cliente sea considerado en

situación de incumplimiento se debe cumplir lo descrito se debe cumplir lo descrito en la regulación vigente.

En concreto, existen dos enfoques en el Grupo para la consideración de incumplimiento así como en la estimación de parámetros:

- El enfoque contrato se aplica en el ámbito de los riesgos minoristas. Cada operación del cliente es tratada como una unidad independiente en términos de riesgo de crédito, de manera que el incumplimiento de las obligaciones crediticias contraídas con la entidad se considera a nivel operación, independientemente del comportamiento que muestre el cliente con el resto de sus obligaciones.
- El enfoque cliente se aplica al resto de la cartera. La unidad significativa a la hora de definir el incumplimiento es el conjunto de contratos del cliente, que entran en situación de incumplimiento en bloque cuando el cliente incumple.

Adicionalmente, para evitar incluir incumplimientos de escasa relevancia en las estimaciones, los importes de mora deben pasar un filtro de materialidad que depende del tipo de cliente y de operación.

Estimación de los parámetros

En el caso de España y México, el Grupo cuenta con el sistema de información RAR que refleja la exposición al riesgo de crédito de las diferentes carteras del Grupo incluidas en modelos internos avanzados.

Dicho sistema de información garantiza el aprovisionamiento de datos históricos registrados por el Grupo con los que se realizan las estimaciones de los parámetros - Probabilidad de incumplimiento (PD, *Probability of Default*), pérdida en caso de incumplimiento (LGD, *Loss Given Default*) y factores de conversión (CCF, *Credit Conversion Factors*) - que posteriormente son utilizados en el cálculo de capital regulatorio por el método avanzado, capital económico y pérdida esperada por riesgo de crédito.

Adicionalmente, y en función de las nuevas necesidades detectadas en el proceso de estimación, se utilizan otras fuentes de información de la Entidad. Para todas las carteras del Grupo se realizan estimaciones internas de los parámetros PD, LGD y CCF.

En el caso de las carteras denominadas *Low Default Portfolios*, donde el número de incumplimientos suele no ser suficiente para obtener estimaciones empíricas, se recurre a datos de agencias externas que se combinan con la información interna disponible y el criterio experto.

A continuación se presentan las metodologías de estimación utilizadas para los parámetros de riesgo PD, LGD y CCF a efectos de calcular los requerimientos de Recursos Propios.

■ Probabilidad de incumplimiento (PD)

La metodología que se utiliza para la estimación de la PD en aquellos casos en los que se cuenta con una masa de datos internos lo suficientemente grande se basa en la creación de grupos de riesgo. Los grupos propuestos de cara a obtener la calibración se definen agrupando contratos buscando conseguir homogeneidad intragrupo en términos de calidad crediticia y diferenciación con el resto de grupos de riesgo. Se define el mayor número de grupos posibles para permitir una adecuada discriminación del riesgo.

El eje fundamental utilizado para realizar esas agrupaciones es la puntuación y se complementa con otros ejes relevantes a efectos de PD que se demuestren suficientemente discriminantes dependiendo de la cartera.

Una vez definidos los grupos de riesgo, se obtiene la PD empírica media observada para el mismo y se ajusta a ciclo. El ajuste a ciclo permite obtener estimaciones estables a lo largo del ciclo económico o PD-TTC (*Through the Cycle*). Este cálculo tiene en cuenta la historia previa de esa cartera y obtiene unos niveles de PD a largo plazo.

En las carteras de bajo incumplimiento (LDP) se utilizan las PD empíricas observadas por las agencias de calificación externa para obtener las PD de los grupos de riesgo internos.

Por último, en el caso de carteras de enfoque cliente se cuenta con la Escala Maestra, que no es más que un reglaje homogéneo y estándar de niveles crediticios, que hace posible la comparación en términos de calidad crediticia de las diferentes carteras del Grupo.

■ Severidad (LGD)

Como regla general, el método utilizado para estimar la severidad en aquellas carteras donde se cuenta con un número suficiente de incumplimientos, es el denominado *Workout LGD*. En éste, la LGD de un contrato se obtiene como cociente entre la suma de todos los flujos económicos que se producen durante el proceso recuperatorio que tiene lugar cuando la operación incumple, y la exposición de la operación cuando se produce el incumplimiento.

Para realizar la estimación se consideran todos los datos históricos registrados en los sistemas internos. A la hora de realizar las estimaciones hay operaciones que ya han incumplido pero en las que continúa el proceso de

recuperación, por lo que la severidad que presentan al momento de la estimación es superior a la que finalmente tendrán. Para éstas se realizan los ajustes oportunos para no sesgar la estimación.

Para realizar las estimaciones se definen grupos de riesgo homogéneo en términos de las características de las operaciones que determinan la severidad. Se hacen de tal manera que haya grupos suficientes para discriminar y a cada grupo se le realiza una estimación diferente.

En línea con las directrices que marca la normativa, al realizar las estimaciones se distingue entre exposiciones de tipo mayorista y exposiciones de tipo minorista.

En el caso de las carteras de bajo incumplimiento (LDP) no existe suficiente experiencia histórica para poder realizar una estimación robusta por el método *Workout LGD*, por lo que se recurre a fuentes externas de información, que se combinan con los datos internos para obtener una tasa de severidad representativa de la cartera.

Las severidades estimadas a partir de las bases de datos internas de que dispone el Banco están condicionadas al momento del ciclo de la ventana de datos que se utiliza, debido a que la severidad varía con el ciclo económico. En este sentido, se definen dos conceptos: la severidad a largo plazo, denominada LRLGD (*Long Run LGD*); y la severidad en un periodo de estrés del ciclo, denominada DLGD (*Downturn LGD*).

Para el cálculo de la LRLGD se realiza un ajuste para capturar la diferencia entre la severidad obtenida empíricamente con la muestra disponible y la severidad media que se observaría a lo largo del ciclo económico si este se observara de forma completa.

Adicionalmente se determina el nivel de severidad observado durante un periodo de estrés del ciclo económico (DLGD).

Estas estimaciones se realizan para aquellas carteras cuya severidad sea sensible al ciclo de manera significativa. Para cada cartera, donde aún no se ha observado ésta severidad, en condiciones de estrés se determinan las diferentes formas de terminación de los ciclos recuperatorios y se estima el nivel que tendrían estos parámetros en situación *downturn*.

■ Factor de conversión (CCF)

Al igual que los dos parámetros anteriores, la exposición en el momento del incumplimiento es otro de los *inputs* necesarios en el cálculo de la pérdida esperada y el capital regulatorio. La exposición de un contrato suele coincidir con el saldo del mismo. Sin embargo, esto no es cierto en todos los casos.

Por ejemplo, para productos con límites explícitos, como son las tarjetas o las líneas de crédito, la exposición debe incorporar el potencial incremento de saldo que pudiera darse hasta el momento del incumplimiento.

Teniendo en cuenta los requerimientos regulatorios, la exposición se calcula como el saldo dispuesto, que es el riesgo real en el instante observado, más un porcentaje (CCF) del saldo no dispuesto, que es la parte que el cliente todavía puede utilizar hasta alcanzar el límite disponible. Por tanto, el CCF se define como el porcentaje sobre el saldo no dispuesto que se espera pueda ser utilizado antes de que se produzca el incumplimiento.

Para realizar la estimación del CCF se utiliza el enfoque de cohortes, analizando cómo varía la exposición desde una fecha de referencia preestablecida hasta el momento del incumplimiento, obteniendo el comportamiento medio según los ejes relevantes.

Se utilizan enfoques diferentes para las exposiciones de tipo minorista y para las de tipo mayorista. En enfoque contrato se analiza la evolución de la exposición hasta el momento del

incumplimiento del contrato, mientras que en enfoque cliente se analiza la evolución de la exposición hasta el momento del incumplimiento del cliente.

Una vez más, en las carteras de bajo incumplimiento (LDP) no existe suficiente experiencia histórica para poder realizar una estimación fiable con la metodología definida LGD. En este caso también se recurre a fuentes externas, que se combinan con los datos internos para obtener un CCF representativo de la cartera.

3.2.5.2. Valores de exposición por categorías e intervalo de PD

En la siguiente tabla, se muestra la información a 31 de diciembre de 2016 para el riesgo de crédito (excluido riesgo de contraparte que se encuentra detallado en la tabla CCR4 del apartado 3.2.6.2.2; y financiación especializada que sigue el método de los criterios de atribución de categorías supervisoras tal y como se explica en el apartado 3.2.5.1.6) por método de las calificaciones internas (IRB) por grados de deudor para las distintas categorías de exposición:

TABLA 27: EU CR6- Método avanzado: Valores de la exposición por categoría e intervalo de PD

Millones de Euros

Millones de Euros

Intervalos de PD a 31/12/2016 (1)	Exposición bruta original en balance	Exposición fuera de balance antes de CCF	Promedio CCF (2)	EAD después de CRM y CCF	PD media (3)	Número de deudores	LGD media (4)	Vencimiento medio (días) (5)	APRs	Densidad de RWA	EL	Provisiones
2,5 to <10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10 to <100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-
100 to (Default)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Minoristas - autorrenovables admisibles (QRRE)	5.931	14.391	23,42%	9.302	6,62%	9.135.528	74,41%	-	7.376	79,29%	499	(512)
0,00 to <0,15	685	3.975	31,09%	1.921	0,04%	2.595.733	48,38%	-	27	1,41%	0	(1)
0,15 to <0,25	13	42	34,86%	28	0,21%	55.043	52,34%	-	2	5,96%	0	(0)
0,25 to <0,5	85	129	30,46%	125	0,30%	168.343	50,79%	-	10	7,98%	0	(0)
0,5 to <0,75	366	1.540	12,90%	564	0,51%	441.285	77,83%	-	103	18,22%	2	(2)
0,75 to <2,5	997	3.564	17,34%	1.615	1,19%	1.344.096	80,55%	-	611	37,81%	15	(12)
2,5 to <10	2.692	4.554	23,57%	3.766	5,32%	3.176.974	83,46%	-	4.149	110,17%	168	(153)
10 to <100	948	586	32,58%	1.139	21,62%	1.225.741	80,72%	-	2.469	216,80%	199	(221)
100 to (Default)	146	0	24,14%	146	100,00%	128.313	77,81%	-	6	4,20%	113	(124)
Minoristas - posiciones garantizadas mediante hipotecas sobre viviendas	83.659	5.190	4,98%	83.894	6,00%	1.142.943	18,66%	-	10.690	12,74%	983	(1.595)
0,00 to <0,15	56.559	3.732	4,98%	56.738	0,05%	811.018	17,43%	-	1.504	2,65%	5	(25)
0,15 to <0,25	3.205	50	4,94%	3.207	0,21%	37.146	22,34%	-	309	9,62%	1	(2)
0,25 to <0,5	4.529	448	4,98%	4.551	0,31%	67.560	21,52%	-	584	12,84%	3	(9)
0,5 to <0,75	3.133	260	4,98%	3.146	0,52%	44.265	21,84%	-	578	18,38%	4	(6)
0,75 to <2,5	5.285	417	4,98%	5.303	1,14%	68.893	21,70%	-	1.625	30,65%	13	(28)
2,5 to <10	5.327	218	4,98%	5.333	4,84%	61.633	20,85%	-	3.629	68,04%	53	(507)
10 to <100	1.198	65	4,98%	1.201	19,63%	14.103	22,51%	-	1.536	127,90%	53	(78)
100 to (Default)	4.423	0	4,52%	4.415	100,00%	38.325	19,27%	-	924	20,94%	851	(939)
Minoristas - PYMES	2.621	676	61,43%	3.033	8,64%	97.469	60,08%	-	1.500	49,46%	164	(137)
0,00 to <0,15	62	38	58,40%	84	0,14%	3.739	58,75%	-	12	14,75%	0	(1)
0,15 to <0,25	97	53	60,27%	129	0,20%	4.902	59,23%	-	25	19,38%	0	(1)
0,25 to <0,5	208	92	61,01%	265	0,31%	9.016	58,94%	-	68	25,75%	0	(2)
0,5 to <0,75	319	99	62,44%	380	0,51%	11.766	60,41%	-	135	35,49%	1	(4)
0,75 to <2,5	843	228	61,86%	984	1,20%	30.884	60,13%	-	515	52,34%	7	(12)
2,5 to <10	818	150	60,63%	907	4,30%	31.380	60,03%	-	631	69,64%	23	(21)
10 to <100	80	15	72,64%	90	15,08%	1.862	56,06%	-	80	88,43%	8	(9)
100 to (Default)	194	2	45,05%	195	100,00%	3.920	64,03%	-	34	17,31%	125	(88)
Minoristas - Resto	7.053	6	42,37%	7.055	6,84%	714.520	52,79%	-	2.523	35,76%	207	(333)
0,00 to <0,15	2.924	1	32,49%	2.924	0,06%	239.268	53,75%	-	261	8,92%	1	(3)
0,15 to <0,25	298	0	34,16%	298	0,19%	37.016	57,27%	-	72	24,00%	0	(1)
0,25 to <0,5	542	1	51,10%	542	0,32%	63.309	57,99%	-	185	34,15%	1	(2)
0,5 to <0,75	480	1	53,99%	480	0,56%	55.567	57,45%	-	224	46,55%	2	(3)

Millones de Euros

Intervalos de PD a 31/12/2016 (1)	Exposición bruta original en balance	Exposición fuera de balance antes de CCF	Promedio CCF (2)	EAD después de CRM y CCF	PD media (3)	Número de deudores	LGD media (4)	Vencimiento medio (días) (5)	APRs	Densidad de RWA	EL	Provisiones
0,75 to <2,5	849	1	51,99%	849	1,20%	104.404	54,29%	-	521	61,32%	5	(7)
2,5 to <10	1.452	1	49,85%	1.452	4,40%	162.027	48,89%	-	1.079	74,29%	31	(34)
10 to <100	136	0	27,63%	136	21,68%	18.757	50,14%	-	156	115,30%	15	(23)
100 to (Default)	373	1	-	373	100,00%	34.172	40,80%	-	25	6,81%	152	(260)
Total Método Avanzado	202.857	86.411	42,53%	220.612	6,78%	11.145.698	34,04%	32	81.356	36,88%	5.028	(8.217)

(1) Se corresponde con los intervalos de PD recomendados en el documento RPDR

(2) Calculado como la EAD después de CCF para exposiciones fuera de balance sobre la exposición total fuera de balance antes de CCF

(3) Se corresponde con la PD por grado de deudor ponderada por EAD

(4) Se corresponde con la LGD por grado de deudor ponderada por EAD

(5) Se corresponde con el vencimiento del deudor en días ponderado por EAD

Con el objetivo de proporcionar datos de comprobación para validar la fiabilidad de los cálculos de la PD, se incluye a continuación una comparación de las PDs utilizadas en los cálculos de capital IRB con las tasas de incumplimiento efectivas de los deudores del Grupo para los riesgos de crédito y contraparte.

En concreto, la tabla compara la PD utilizada en los cálculos de capital por modelos avanzados con las tasas de incumplimiento efectivas de los deudores.

La estructura de la tabla es la recomendada por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS) en su documento *Revised Pillar 3 Disclosure Requirements*. No obstante, se permite cierta flexibilidad en su interpretación.

Los criterios adoptados para presentar la información de la tabla han sido los siguientes:

- Cartera: El desglose de las carteras corresponde a la recomendada por el RPDR, excluyendo las posiciones accionariales.
- Intervalos de PD: Son los correspondientes a la escala maestra de rating que se encuentran en el apartado 3.2.5.1.2 (Tabla 26).

- Equivalente de calificación externa: Se ha utilizado la equivalencia entre las PDs y los *ratings* externos descritos en el apartado 3.2.5.1.2.
- PD media ponderada y PD media aritmética por deudor: Se ha empleado la PD tras mitigación, es decir, la asociada a los garantes.
- Número de deudores: Se presentan los deudores a cierre del ejercicio y a cierre del ejercicio previo.
- Deudores en situación de incumplimiento: A los efectos de garantizar la trazabilidad de la tabla, se han unificado las columnas "g" y "h" de la tabla incluidas en el RPDR para reportar la información sobre las operaciones/clientes que entraron en *default* en algún momento durante los últimos 12 meses, de manera que, se muestran los deudores incumplidos durante el año para cada intervalo de PD, a excepción del intervalo de 100%-Incumplimiento.
- Tasa de incumplimiento: Se presenta la tasa anual de incumplimiento, que se calcula como los incumplidos del año entre el total de deudores del ejercicio previo.

TABLA 28: CR9-Método avanzado: Comprobación de la probabilidad de incumplimiento (PD) por cartera

Intervalos de PD	Equivalente de calificación externa	PD media ponderada	PD media aritmética por deudor	Número de deudores		Deudores en situación de incumplimiento en el año	Tasa de incumplimiento anual histórica media
				31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015		
Soberanos							
0,00<0,02	AAA	0,01%	-	4	10	2	20,00%
0,02<0,03	AA+	0,02%	0,02%	2	4	-	-
0,03<0,04	AA	0,03%	0,03%	1	8	-	-
0,04<0,05	AA-	0,04%	0,04%	4	7	-	-
0,05<0,06	A+	0,05%	0,05%	3	6	-	-
0,06<0,09	A	0,08%	0,08%	21	1	-	-
0,09<0,11	A-	0,10%	0,10%	7	48	4	8,33%
0,11<0,17	BBB+	0,14%	0,14%	5	13	-	-
0,17<0,24	BBB	0,19%	0,23%	19	4	1	25,00%
0,24<0,39	BBB-	0,31%	0,31%	19	4	-	-
0,39<0,67	BB+	0,50%	0,50%	12	3	-	-
0,67<1,16	BB	0,88%	0,88%	7	-	-	-
1,16<1,94	BB-	1,50%	1,50%	3	5	3	60,00%
1,94<3,35	B+	2,54%	3,19%	30	6	-	-
3,35<5,81	B	5,01%	5,01%	2	1	1	100,00%
5,81<10,61	B-	7,88%	7,88%	6	4	-	-
10,61<100,00	C	21,22%	21,22%	4	4	-	-
100,00 (incumplimiento)	D	100,00%	100,00%	19	15		
Bancos							
0,00<0,02	AAA	0,03%	-	15	17	-	-
0,02<0,03	AA+	0,03%	-	12	11	-	-
0,03<0,04	AA	0,03%	0,03%	22	17	-	-
0,04<0,05	AA-	0,04%	0,04%	153	89	-	-

Intervalos de PD	Equivalente de calificación externa	PD media ponderada	PD media aritmética por deudor	Número de deudores		Deudores en situación de incumplimiento en el año	Tasa de incumplimiento anual histórica media
				31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015		
0.05<0.06	A+	0,05%	0,05%	299	214	-	-
0.06<0.09	A	0,08%	0,08%	259	230	-	-
0.09<0.11	A-	0,10%	0,10%	402	316	3	0,95%
0.11<0.17	BBB+	0,14%	0,15%	232	1.097	5	0,46%
0.17<0.24	BBB	0,20%	0,20%	192	871	3	0,34%
0.24<0.39	BBB-	0,31%	0,31%	313	480	6	1,25%
0.39<0.67	BB+	0,51%	0,51%	155	292	1	0,34%
0.67<1.16	BB	0,88%	0,91%	126	115	1	0,87%
1.16<1.94	BB-	1,50%	1,50%	137	80	-	-
1.94<3.35	B+	2,55%	2,62%	80	59	-	-
3.35<5.81	B	4,41%	-	34	49	4	8,16%
5.81<10.61	B-	7,85%	8,26%	50	31	-	-
10.61<100.00	C	21,00%	21,41%	85	92	1	1,09%
100.00 (incumplimiento)	D	100,00%	100,00%	38	239		
Empresas		8,49%	7,06%	56.746	48.500	844	1,74%
0.00<0.02	AAA	0,03%	-	21	15	-	-
0.02<0.03	AA+	0,03%	-	36	26	-	-
0.03<0.04	AA	0,03%	0,03%	42	43	-	-
0.04<0.05	AA-	0,04%	0,04%	16	23	1	4,35%
0.05<0.06	A+	0,05%	0,05%	51	65	1	1,54%
0.06<0.09	A	0,08%	0,08%	222	190	2	1,05%
0.09<0.11	A-	0,10%	0,10%	3.127	1.867	4	0,21%
0.11<0.17	BBB+	0,14%	0,14%	3.156	2.216	11	0,50%
0.17<0.24	BBB	0,20%	0,20%	3.591	2.823	7	0,25%
0.24<0.39	BBB-	0,31%	0,31%	5.994	3.742	14	0,37%
0.39<0.67	BB+	0,50%	0,51%	7.521	5.133	53	1,03%
0.67<1.16	BB	0,85%	0,90%	7.382	4.601	62	1,35%
1.16<1.94	BB-	1,39%	1,50%	6.764	4.115	76	1,85%
1.94<3.35	B+	2,33%	2,54%	6.026	3.505	113	3,22%
3.35<5.81	B	3,91%	4,72%	3.573	2.296	124	5,40%
5.81<10.61	B-	7,33%	9,38%	3.374	2.773	247	8,91%
10.61<100.00	C	16,71%	18,07%	1.123	641	129	20,12%
100.00 (incumplimiento)	D	100,00%	100,23%	4.727	14.426		
Minoristas - autorrenovables admisibles (QRRE)		6,62%	6,36%	9.135.528	9.415.222	491.716	5,22%
0.00<0.02	AAA	0,03%	-	1.910.664	1.561.168	233	0,01%
0.02<0.03	AA+	0,03%	-	173.347	139.554	61	0,04%
0.03<0.04	AA	0,03%	0,03%	59.020	49.069	36	0,07%
0.04<0.05	AA-	0,04%	0,04%	81.096	78.235	44	0,06%
0.05<0.06	A+	0,05%	0,05%	54.909	156.279	221	0,14%
0.06<0.09	A	0,07%	0,07%	115.188	100.493	115	0,11%
0.09<0.11	A-	0,10%	0,10%	51.810	61.972	95	0,15%
0.11<0.17	BBB+	0,14%	0,14%	149.699	128.544	325	0,25%
0.17<0.24	BBB	0,21%	0,20%	55.043	49.934	129	0,26%
0.24<0.39	BBB-	0,30%	0,30%	168.343	145.355	624	0,43%
0.39<0.67	BB+	0,51%	0,52%	441.285	391.146	2.365	0,60%
0.67<1.16	BB	0,89%	0,88%	726.188	745.769	7.111	0,95%
1.16<1.94	BB-	1,55%	1,54%	617.908	766.266	13.728	1,79%
1.94<3.35	B+	2,61%	2,61%	933.414	1.003.420	28.776	2,87%
3.35<5.81	B	4,46%	4,44%	1.019.817	961.542	50.857	5,29%
5.81<10.61	B-	7,84%	7,80%	1.223.743	1.757.651	107.415	6,11%
10.61<100.00	C	21,62%	21,73%	1.225.741	1.211.493	279.581	23,08%
100.00 (incumplimiento)	D	100,00%	100,00%	128.313	107.332		
Minoristas - exposiciones garantizadas mediante hipotecas sobre viviendas		6,00%	3,98%	1.142.943	929.554	12.511	1,27%
0.00<0.02	AAA	0,03%	0,03%	345.748	315.221	74	0,02%
0.02<0.03	AA+	0,03%	0,03%	81.098	86.142	90	0,10%

Intervalos de PD	Equivalente de calificación externa	PD media ponderada	PD media aritmética por deudor	Número de deudores		Deudores en situación de incumplimiento en el año	Tasa de incumplimiento anual histórica media
				31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015		
0.03<0.04	AA	0,03%	0,03%	15.798	10.622	17	0,16%
0.04<0.05	AA-	0,05%	0,05%	114.384	129.783	133	0,10%
0.05<0.06	A+	0,06%	0,06%	42.790	4.039	7	0,17%
0.06<0.09	A	0,07%	0,07%	68.091	71.324	132	0,19%
0.09<0.11	A-	0,10%	0,10%	64.817	12.245	56	0,46%
0.11<0.17	BBB+	0,15%	0,15%	78.292	47.633	136	0,29%
0.17<0.24	BBB	0,21%	0,21%	37.146	35.614	160	0,45%
0.24<0.39	BBB-	0,32%	0,31%	67.560	31.187	159	0,51%
0.39<0.67	BB+	0,52%	0,53%	44.265	26.117	152	0,58%
0.67<1.16	BB	0,87%	0,89%	38.006	25.606	440	1,72%
1.16<1.94	BB-	1,47%	1,50%	30.887	21.627	699	3,23%
1.94<3.35	B+	2,72%	2,72%	23.370	16.690	1.313	7,87%
3.35<5.81	B	4,33%	4,34%	16.132	14.911	2.052	13,76%
5.81<10.61	B-	7,43%	7,42%	22.131	20.902	3.347	16,01%
10.61<100.00	C	19,63%	20,55%	14.103	12.471	3.544	28,42%
100.00 (incumplimiento)	D	100,00%	100,00%	38.325	47.420		
Minoristas - PYMES		8,64%	6,24%	98.936	91.375	1.290	1,41%
0.00<0.02	AAA	-	-	-	-	-	-
0.02<0.03	AA+	-	-	-	-	-	-
0.03<0.04	AA	-	-	-	-	-	-
0.04<0.05	AA-	-	-	-	-	-	-
0.05<0.06	A+	-	-	-	-	-	-
0.06<0.09	A	0,07%	0,07%	1	-	-	-
0.09<0.11	A-	0,10%	0,10%	314	210	-	-
0.11<0.17	BBB+	0,14%	0,14%	3.440	2.301	12	0,52%
0.17<0.24	BBB	0,20%	0,20%	4.947	3.366	1	0,03%
0.24<0.39	BBB-	0,31%	0,31%	9.106	6.272	5	0,08%
0.39<0.67	BB+	0,51%	0,51%	11.898	9.001	35	0,39%
0.67<1.16	BB	0,88%	0,88%	15.030	12.190	72	0,59%
1.16<1.94	BB-	1,50%	1,50%	16.388	13.102	131	1,00%
1.94<3.35	B+	2,55%	2,56%	14.503	13.150	209	1,59%
3.35<5.81	B	4,41%	4,42%	9.565	7.799	252	3,23%
5.81<10.61	B-	8,19%	8,43%	7.932	7.487	360	4,81%
10.61<100.00	C	15,14%	16,03%	1.892	1.290	213	16,51%
100.00 (incumplimiento)	D	100,00%	100,00%	3.920	15.207		
Otras posiciones frente al sector minorista		6,84%	6,53%	714.530	1.161.887	11.592	1,00%
0.00<0.02	AAA	0,03%	0,03%	84.643	220.128	16	0,01%
0.02<0.03	AA+	0,03%	0,03%	12.793	46.385	5	0,01%
0.03<0.04	AA	0,03%	0,03%	29.546	32.203	4	0,01%
0.04<0.05	AA-	0,04%	0,04%	1.358	6.395	-	-
0.05<0.06	A+	0,05%	0,05%	16	48.552	7	0,01%
0.06<0.09	A	0,07%	0,07%	43.750	62.451	23	0,04%
0.09<0.11	A-	0,10%	0,10%	14.501	13.405	15	0,11%
0.11<0.17	BBB+	0,13%	0,13%	52.661	59.725	66	0,11%
0.17<0.24	BBB	0,19%	0,19%	37.017	40.045	118	0,29%
0.24<0.39	BBB-	0,32%	0,32%	63.309	75.020	255	0,34%
0.39<0.67	BB+	0,56%	0,55%	55.569	60.310	312	0,52%
0.67<1.16	BB	0,89%	0,89%	54.822	130.743	564	0,43%
1.16<1.94	BB-	1,54%	1,54%	49.584	46.737	716	1,53%
1.94<3.35	B+	2,63%	2,62%	56.271	178.646	868	0,49%
3.35<5.81	B	4,47%	4,48%	73.417	51.803	1.642	3,17%
5.81<10.61	B-	7,45%	7,49%	32.343	30.838	1.672	5,42%
10.61<100.00	C	21,68%	21,28%	18.758	25.871	5.309	20,52%
100.00 (incumplimiento)	D	100,00%	100,00%	34.172	32.630		
Total método avanzado		5,37%	6,25%	11.151.455	11.650.980	517.988	4,42%

A continuación se desglosa gráficamente la información contenida en las tablas anteriores (incluye riesgo de contraparte).

GRÁFICO 5: Método avanzado: EAD por categoría de deudor

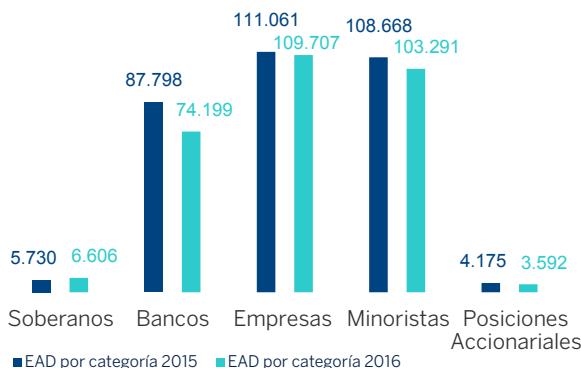
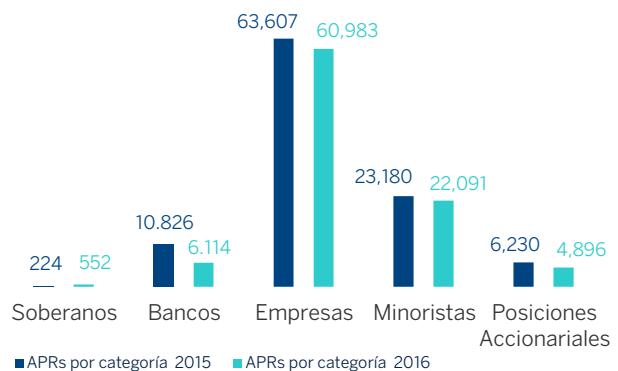


GRÁFICO 8: Método avanzado: APRs por categoría de deudor



A continuación, se presenta un cuadro en el que se muestran las principales variaciones del periodo para el modelo avanzado de Riesgo de Crédito en términos de APR's:

GRÁFICO 6: Método avanzado: PD media ponderada por EAD

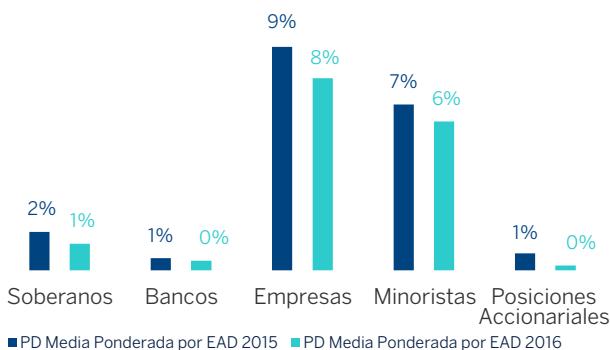
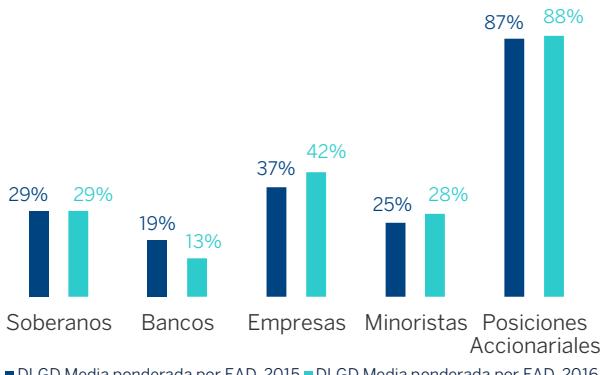


TABLA 29: EU CR8 - Variaciones del periodo en términos de APR's para el Método avanzado de Riesgo de Crédito

Millones de Euros

	Cuantía de los APRs	Requerimientos de capital
APRs a 31 de Diciembre de 2015	92.339	7.387
Tamaño del activo	(3.128)	(250)
Calidad de los activos	1.018	81
Actualización del modelo	-	-
Metodología y políticas	(3.497)	(280)
Adquisiciones y enajenaciones	-	-
Oscilaciones del tipo de cambio	(1.884)	(151)
Otros	(154)	(12)
APRs a 31 de Diciembre de 2016	84.694	6.775

GRÁFICO 7: Método avanzado: DLGD media ponderada por EAD



Las principales variaciones producidas durante el ejercicio 2016 en los activos ponderados por riesgo de crédito, calculados por modelo avanzado, son los siguientes:

Tamaño del activo: En las exposiciones calculadas por método avanzado se ha registrado una disminución por el desapalancamiento generalizado de la exposición crediticia que se viene produciendo en España, en especial en las exposiciones minoristas cubiertas con hipotecas sobre inmuebles que es en parte compensado por el buen comportamiento de la inversión crediticia en Bancomer.

Metodología y políticas: Se ha producido una reducción de, aproximadamente, 3,6 millones de euros en exposiciones frente a las Comunidades Autónomas y Entidades Locales españolas que cuentan con la garantía

soberana conforme al art.56 del RD 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito. Esta reducción incluye la parte procedente de la integración de Catalunya Caixa.

- **Movimientos de tipo de cambio:** Se ha producido una depreciación generalizada de las divisas que han minorado el importe de la exposición al riesgo de las correspondientes filiales del Grupo. En este caso, la reducción de la exposición por movimientos de tipo de cambio proceden, prácticamente en su totalidad, de la depreciación del peso mexicano frente al euro.

3.2.5.3. Análisis comparativo de las estimaciones realizadas

En los siguientes gráficos se compara la pérdida esperada ajustada a ciclo calculada con los principales modelos internos del Grupo aprobados por el Banco de España, con la pérdida efectiva en que se ha incurrido entre los años 2001 a 2016. También se muestra la pérdida efectiva media entre los años 2001 a 2016, de acuerdo con lo siguiente:

- Pérdida esperada estimada calculada con los modelos internos calibrados a 2016⁽²⁾, y ajustada al ciclo económico. Es decir, es la pérdida esperada anual media de un ciclo económico.
- Pérdida efectiva calculada como el ratio de entradas en mora sobre la exposición media observada multiplicado por la severidad point in time estimada⁽³⁾.
- Pérdida efectiva media (2001-2016), que es el promedio de pérdidas efectivas de cada año.

La pérdida efectiva es la pérdida anual incurrida y debe ser menor que la pérdida esperada ajustada al ciclo en los mejores años de un ciclo económico y mayor durante los años de crisis.

La comparación se ha hecho para las carteras de Hipotecas, Consumo, Tarjetas (ventana 2004-2015) y Autos (minoristas), y Empresas y Promotores (ventana 2009-2015), todas ellas en EyP. En México la comparativa se ha realizado para la cartera de Tarjetas (ventana 2005-2016) y Empresas y Grandes Empresas (ventana 2005-2016). En cuanto a las categorías de Instituciones (Públicas y Entidades Financieras) y Corporativa, históricamente es tan escaso el número de exposiciones impagadas (Low Default Portfolios)

que no es estadísticamente significativo, razón por la cual no se recoge la comparación.

En los gráficos se puede apreciar que, en términos generales, durante los años de mayor crecimiento económico, la pérdida efectiva fue bastante inferior a la pérdida esperada, ajustado al ciclo, calculada con los modelos internos.

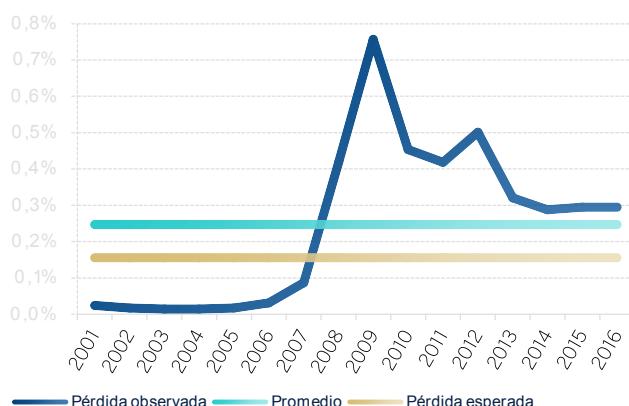
A partir del inicio de la crisis se observa que ocurre lo contrario, lo que es congruente con la fuerte desaceleración económica sufrida y con las dificultades financieras en que se han desenvuelto las familias y empresas, y especialmente en el caso de las empresas dedicadas a negocios de promoción y construcción.

El hecho de que en algunas carteras la pérdida promedio observada sea superior a la pérdida estimada es coherente con el hecho de que la ventana observada puede ser peor que lo que se esperaría en un ciclo económico completo. De hecho, esta ventana tiene menos años expansivos (6) que de crisis (10), cosa que no es representativo de un ciclo económico completo.

Hipotecas Minorista:

A partir de 2007, las pérdidas efectivas se sitúan por encima de la pérdida esperada ajustada al ciclo por ser pérdidas incurridas en años de crisis. Las pérdidas efectivas son superiores a la ajustada al ciclo, debido a la composición de años en la muestra, con más años de crisis que de crecimiento.

GRÁFICO 9: Análisis comparativo pérdida esperada: Hipotecas Minorista



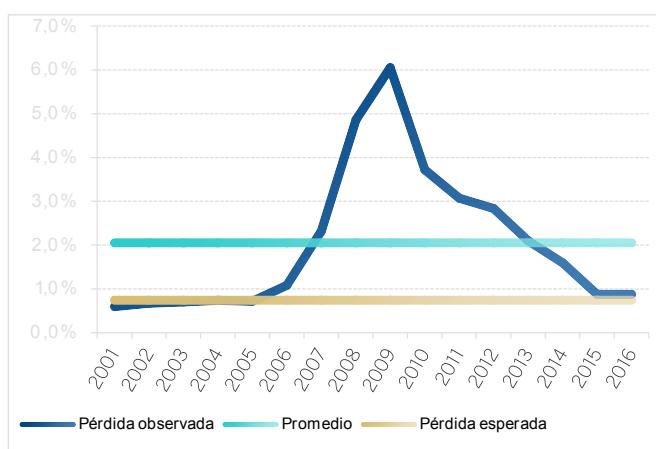
⁽²⁾ Dado que durante 2016 para los modelos en España no se ha realizado un calibrado, se utilizan datos de 2015

⁽³⁾ La metodología (LGD pit) permite aproximar mejor las pérdidas observadas. Para los años más recientes, dado que todavía no se han concluido los procesos recuperatorios, se incluye la mejor estimación de la severidad final.

Consumo:

En el gráfico se puede apreciar como, durante los años de mayor crecimiento económico, la pérdida efectiva fue inferior a la pérdida esperada ajustado al ciclo calculada con los modelos internos. A partir de 2007 ocurre lo contrario, lo que es congruente con la fuerte desaceleración económica sufrida, y con las dificultades financieras en que se han desenvuelto las familias. Para 2016 se espera una pérdida acorde a la pérdida ajustada al ciclo.

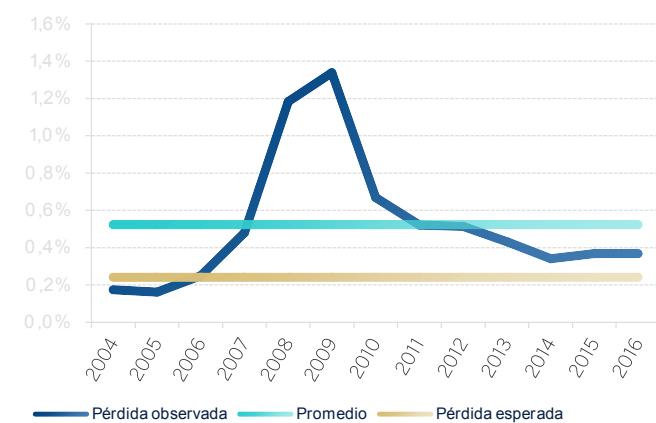
GRÁFICO 10: Análisis comparativo pérdida esperada: Consumo



Tarjetas:

Al igual que en Hipotecas y Consumo, la pérdida observada es inferior a la pérdida esperada ajustado al ciclo calculada con los modelos internos en los momentos mejores momentos del ciclo, y superior en los momentos bajos del mismo.

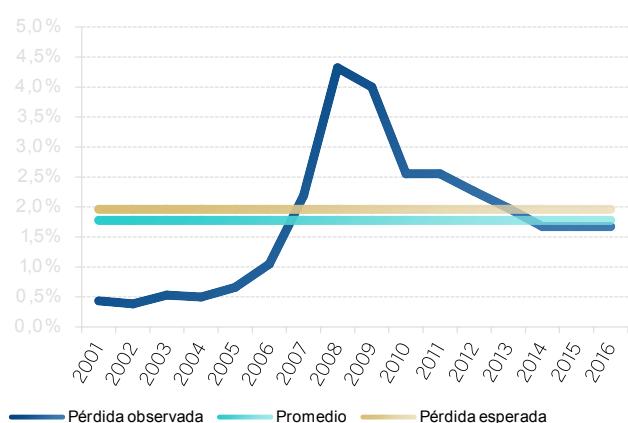
GRÁFICO 11: Análisis comparativo pérdida esperada: Tarjetas



Autos:

En el caso de la cartera de Autos, la pérdida esperada ajustada al ciclo sigue siendo superior al promedio de las pérdidas efectivas de los últimos quince años lo que indica el carácter conservador de la estimación.

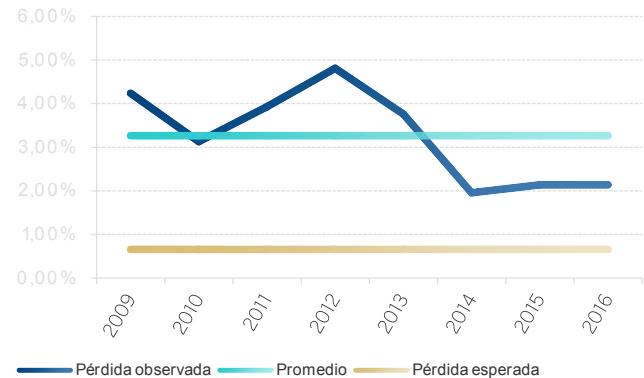
GRÁFICO 12: Análisis comparativo pérdida esperada: Autos



Empresas y Promotor:

Debido a un cambio metodológico en la estimación de LGD, se muestra únicamente la pérdida esperada de la ventana 2009-2015 para las carteras de Empresas y Promotor. Se observa que desde 2009 las pérdidas observadas son muy superiores a las pérdidas esperadas medias de ciclo. Esto se debe a las fuertes dificultades sufridas por las empresas en los años de la crisis, especialmente las dedicadas a negocios de Construcción y Promoción.

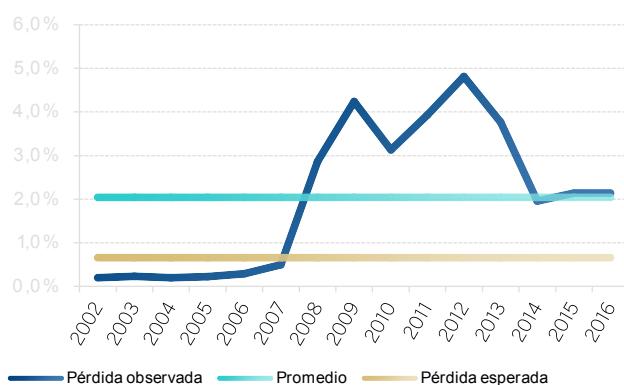
GRÁFICO 13: Análisis comparativo pérdida esperada: Empresas y Promotor



Se muestra a continuación la serie de PE para estas mismas carteras, con información desde 2002 a 2016. Como en el resto de carteras se observa que, hasta el año 2007, la serie observada es muy inferior a la serie ajustada al ciclo calculada

con los modelos internos en los mejores momentos del ciclo, y superior en los momentos bajos del mismo.

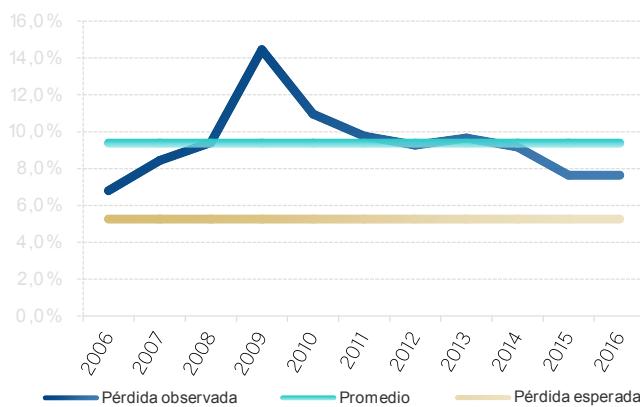
GRÁFICO 14: Análisis comparativo pérdida esperada: PD Empresas y Promotor



Tarjetas México:

En el caso de la cartera de Tarjetas de Bancomer podemos apreciar como la pérdida esperada media de ciclo calculada con modelos internos queda por debajo del promedio de las pérdidas observadas. La causa se debe a la utilización de una ventana de observación poco representativa de un ciclo completo económico completo (se estarían recogiendo comparativamente más años de crisis que de crecimiento económico).

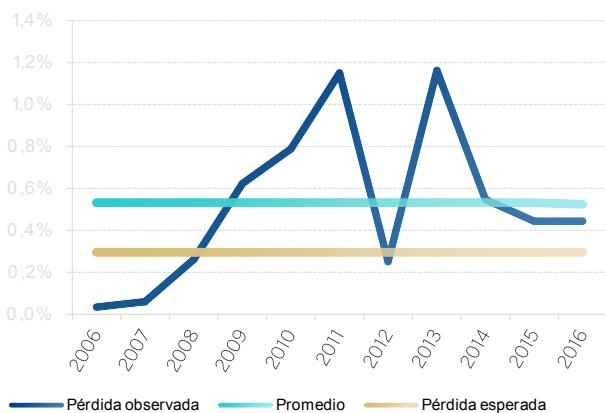
GRÁFICO 15: Análisis comparativo pérdida esperada: Tarjetas México



Empresas México:

En el caso de la cartera de Empresas de Bancomer podemos apreciar como la pérdida esperada media de ciclo calculada con modelos internos queda por debajo del promedio de las pérdidas observadas. La causa se debe a la utilización de una ventana de observación que difiere de la ventana de un ciclo completo económico completo (se estarían recogiendo comparativamente más años de crisis que de crecimiento económico). La pérdida esperada del año 2012 se ve influenciada por la gestión recuperatoria llevada a cabo en 2015. Dicha gestión afectó especialmente a los incumplimientos de 2012 resultando LGDs inferiores respecto a años posteriores. En México se define como ciclo completo en periodo entre 2002 – 2011.

GRÁFICO 16: Análisis comparativo pérdida esperada: Empresas México



3.2.5.3.1. Pérdidas por deterioro (IRB)

A continuación, se muestran los saldos de los fondos de cobertura para los riesgos de crédito y contraparte por categorías de exposición a 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015.

TABLA 30: Saldos de fondos de cobertura por categoría de exposición**Millones de Euros**

Categorías de Exposición	Fondos de cobertura	
	2016	2015
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	78	19
Instituciones	61	106
Empresas	5.279	5.976
Minoristas	2.577	2.510
Del que: cubiertas con hipotecas sobre inmuebles	1.595	1.533
Del que: exposiciones renovables elegibles	512	462
Del que: Otros activos minoristas	470	515
TOTAL	7.994	8.611

3.2.5.4. Ponderaciones de riesgo de las exposiciones de financiación especializada

La normativa de solvencia establece que deben clasificarse como empresas de financiación especializada aquellas sociedades jurídicas que cumplan con las siguientes características:

- Que la exposición se asuma frente a una entidad creada específicamente para financiar u operar con activos físicos.
- Que las disposiciones contractuales concedan al prestamista un importante grado de control sobre los activos y las rentas que generan.

■ Que la principal fuente de reembolso de la obligación radique en la renta generada por los activos financiados más que en la capacidad independiente del acreditado.

A continuación, se muestran las exposiciones asignadas a cada una de las ponderaciones de riesgo de las exposiciones de financiación especializada (incluyendo riesgo de contraparte) a 31 de diciembre de 2016 separando entre exposiciones en HVCRE (bienes raíces comerciales de elevado volatilidad) y distintas de HVCRE; y por tipología de financiación (financiación de proyectos, financiación de bienes, financiación de productos básicos y bienes raíces generadores de rentas), respectivamente.

TABLA 31: CR10 (1) - Exposiciones asignadas a cada una de las ponderaciones de riesgo de las exposiciones de financiación especializada

Millones de Euros

31/12/2016

Financiación especializada

Distinta de HVCRE

Categorías reguladoras	Vencimiento residual	Cuantía en balance (1)	Cuantía fuera de balance (2)	RW	Cuantía de la exposición (3)				APRs	Pérdida esperada
					PF	OF	CF	IPRE		
Fuerte	Inferior a 2,5 años	-	-	50%	-	-	-	-	-	-
	Igual o superior a 2,5 años	3.147	3.693	70%	4.168	-	-	-	4.168	2.918
Buena	Inferior a 2,5 años	728	1.075	70%	957	-	-	-	957	670
	Igual o superior a 2,5 años	2.399	2.727	90%	2.713	337	-	-	3.050	2.745
Satisfactoria		1.042	1.298	115%	1.429	-	-	-	1.429	1.644
Débil		439	849	250%	658	-	-	-	658	1.645
Incumplimiento		143.86	-	-	288	-	-	-	288	-
Total		7.899	9.641	-	10.215	337	-	-	10.552	9.622
										135

(1) Corresponde con la cuantía de la exposición neta de dotaciones y cancelaciones

(2) Corresponde con el valor de la exposición fuera de balance, sin tener en cuenta los factores de conversión del crédito (CCF), ni el efecto de las técnicas de mitigación del riesgo de crédito (CRM)

(3) Corresponde con el valor de la exposición tras CRM y CCF

HVCRE

Categorías reguladoras	Vencimiento residual	Cuantía en balance (1)	Cuantía fuera de balance (2)	RW	Cuantía de la exposición (3)				APRs	Pérdida esperada
					PF	OF	CF	IPRE		
Fuerte	Inferior a 2,5 años	90	73	70%					125	88
	Igual o superior a 2,5 años	-	-	95%					-	-
Buena	Inferior a 2,5 años	-	-	95%					-	-
	Igual o superior a 2,5 años	-	-	120%					-	-
Satisfactoria		-	-	140%					-	-
Débil		-	-	250%					-	-
Incumplimiento		-	-	-					-	-
Total		90	73						125	88
										1

(1) Corresponde con la cuantía de la exposición neta de dotaciones y cancelaciones

(2) Corresponde con el valor de la exposición fuera de balance, sin tener en cuenta los factores de conversión del crédito (CCF), ni el efecto de las técnicas de mitigación del riesgo de crédito (CRM)

(3) Corresponde con el valor de la exposición tras CRM y CCF

3.2.5.5. Ponderaciones de riesgo de las exposiciones de Renta Variable

A continuación, se muestran las exposiciones asignadas a cada una de las ponderaciones de riesgo de las exposiciones de renta variable a 31 de diciembre de 2016.

TABLA 32: CR10 (2) - Exposiciones asignadas a cada una de las ponderaciones de riesgo de las exposiciones de renta variable por método simple

Millones de Euros					
Categorías	Acciones con el método de ponderación simple				
	Cuantía en balance ⁽¹⁾	Cuantía fuera de balance ⁽²⁾	RW	Cuantía de la exposición ⁽³⁾	APRs
Exposiciones en acciones cotizadas	817		190%	840	1.595
Exposiciones en acciones privadas	198		290%	198	575
Otras exposiciones en acciones	113		370%	113	417
Total	1.128			1.151	2.587

(1) Corresponde con la cuantía de la exposición neta de dotaciones y cancelaciones

(2) Corresponde con el valor de la exposición fuera de balance, sin tener en cuenta los factores de conversión del crédito (CCF), ni el efecto de las técnicas de mitigación del riesgo de crédito (CRM)

(3) Corresponde con el valor de la exposición tras CRM y CCF

Adicionalmente, en el apartado 3.4 se muestra información detallada sobre riesgo estructural de renta variable.

3.2.6. Información sobre el riesgo de contraparte

La exposición por riesgo de contraparte comprende aquella parte de la exposición original correspondiente a los instrumentos derivados, operaciones con pacto de recompra

y reventa, operaciones de préstamo de valores o de materias primas y operaciones con liquidación diferida.

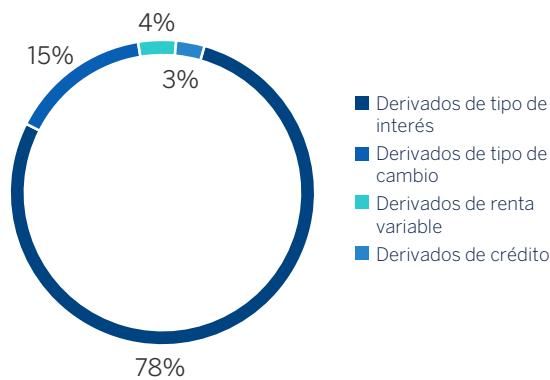
En el cuadro siguiente se muestra el importe en términos de EAD del riesgo de contraparte, desagregado por producto y riesgo:

TABLA 33: Riesgo de contraparte. EAD derivados por producto y riesgo

Millones de Euros							
2016	Riesgo de Tipo de Cambio	Riesgo de tipo de interés	Riesgo sobre acciones	Riesgo sobre Commodities	Riesgo de crédito	Otros riesgos	TOTAL
Operaciones a plazo	3.901	2	7	-	-	-	3.910
Acuerdos sobre tipos de interés futuro (FRA)	-	8	-	-	-	-	8
Permutas	-	19.186	34	-	-	-	19.220
Opciones	379	2.515	1.137	1	-	-	4.031
Otros productos	-	-	-	-	704	-	704
TOTAL	4.280	21.711	1.178	1	704	-	27.873

2015	Riesgo de Tipo de Cambio	Riesgo de tipo de interés	Riesgo sobre acciones	Riesgo sobre Commodities	Riesgo de crédito	Otros riesgos	TOTAL
Operaciones a plazo	4.070	2	7	-	-	-	4.079
Acuerdos sobre tipos de interés futuro (FRA)	-	8	-	-	-	-	8
Permutas	-	20.016	36	-	-	-	20.051
Opciones	395	2.624	1.186	1	-	-	4.205
Otros productos	-	-	-	-	734	-	734
TOTAL	4.465	22.649	1.229	1	734	-	29.078

GRÁFICO 17: EAD por derivados desglosada por riesgo



La generación de exposiciones se realiza de modo consistente con las utilizadas para el seguimiento y control de los límites de riesgo de crédito. Se divide el horizonte en tramos temporales y, para cada uno de ellos, se simulan los factores de riesgo de mercado (como tipos de interés, tipos de cambio, etc.) subyacentes a los instrumentos y que determinan su valoración.

A partir de los 500 diferentes escenarios generados por Montecarlo para los factores de riesgo se obtienen las exposiciones (sujetas a riesgo de contraparte) aplicando los mitigantes correspondientes a cada contrapartida (es decir, aplicando, si existen, colaterales y/o acuerdos de compensación o netting).

Las correlaciones, severidades, ratings internos y probabilidades de incumplimiento asociadas son consistentes con el modelo económico para riesgo de crédito general del Grupo.

A partir del perfil de exposiciones, y teniendo en cuenta las fórmulas analíticas contempladas en Basilea, se calcula el capital de cada contrapartida. Esta cifra se modifica por un factor de ajuste por el posible vencimiento posterior a un año de las operaciones de modo similar a la filosofía general de Basilea para el tratamiento del riesgo de crédito.

3.2.6.1. Políticas de gestión del riesgo de contraparte

3.2.6.1.1. Metodología: asignación del capital interno y límites a exposiciones sujetas a riesgo de contraparte

El Grupo cuenta con un modelo económico para el cálculo del capital interno por exposición a riesgo de contraparte en las actividades de Tesorería. Dicho modelo está implantado en los sistemas de la unidad de Riesgos en áreas de Mercados, y es a través de la cual se estiman las exposiciones crediticias para cada una de las contrapartidas para las cuales la entidad opera.

Los límites de contraparte se establecen dentro de los programas financieros autorizados para cada entidad dentro de la rúbrica de límites de tesorería. En él se indica tanto el límite como el plazo máximo de la operativa.

Los negocios que generan riesgo de contrapartida están sujetos a límites de riesgo que controlan tanto el riesgo bilateral como el riesgo con CCPs. A la hora de fijar esos límites por cada área de negocio, y con el fin de asegurar un correcto uso del mismo, se tienen en cuenta los consumos de capital correspondientes y los ingresos que esa operativa genera.

Además existe un comité de riesgos que analiza individualmente las operaciones más significativas para evaluar, entre otros aspectos, la relación entre rentabilidad y riesgo.

El consumo de las operaciones al amparo de los límites se mide en términos de valor de mercado (mark to market) más el riesgo potencial con metodología de Simulación Montecarlo (nivel de confianza del 95%) y teniendo en cuenta la posible existencia de mitigantes (tales como netting, break clauses, colateral).

La gestión del consumo de líneas en el área de Mercados se efectúa a través de una plataforma corporativa que permite realizar el seguimiento online de los límites establecidos y disponibilidades para las diferentes contrapartidas y clientes. Este control es realizado por unidades independientes del área de negocio de forma que se garantiza una adecuada segregación de funciones.

3.2.6.1.2. Políticas para asegurar la eficacia de garantías reales y para establecer las correcciones de valor por deterioro para cubrir este riesgo

El Grupo negocia con sus clientes acuerdos para la mitigación del riesgo de contrapartida dentro de los marcos normativos aplicables en cada uno de los países en los que opera. Estos acuerdos regulan el intercambio de garantías como mecanismo para la reducción de la exposición derivada de operaciones que generan riesgo de contrapartida.

Los activos incluidos en estos acuerdos comprenden efectivos, así como activos financieros de alta calidad crediticia. Además, los acuerdos con los clientes incluyen mecanismos que permiten la restitución inmediata de las garantías en caso de deterioro de su calidad (por ejemplo, una disminución en su valor de mercado o evolución adversa del rating del activo).

La mitigación por compensación o netting de operaciones y por garantías sólo reduce los consumos de límites y de capital si se cuenta con una opinión positiva sobre su efectividad inmediata en caso de impago o insolvencia de la contrapartida.

Existe una herramienta, 'MENTOR', diseñada especialmente para el almacenamiento y tratamiento de los contratos de colaterales firmados con las contrapartidas. Esta aplicación permite tener en cuenta la existencia del colateral tanto a nivel de transacción - útil para controlar y monitorizar el estado de operaciones puntuales - como a nivel de contrapartida. Adicionalmente, dicha herramienta alimenta a los aplicativos que realizan la estimación de riesgo de contraparte cediendo todos los parámetros necesarios para tener en cuenta el impacto mitigador en la cartera debido a los acuerdos firmados.

Asimismo, existe también un aplicativo para reconciliación y cuadre de posiciones que da servicio a las unidades de colaterales y riesgos.

El Grupo, a fin de garantizar la eficacia de los contratos de colateral, realiza un seguimiento diario de los valores de mercado de las operaciones sujetas a dichos contratos y de los depósitos realizados por las contrapartes. Una vez obtenido el importe de colateral a entregar o recibir se realiza la demanda de colateral (margin call) o se atiende la demanda recibida con la periodicidad fijada en el contrato, generalmente diaria.

Si del proceso de reconciliación entre las contrapartes surgen variaciones relevantes, después de realizar una conciliación en términos económicos, éstas son comunicadas por parte de la unidad de Colateral a Riesgos para su análisis y seguimiento. Dentro del proceso de control, la unidad de Colateral emite con carácter diario un informe sobre garantías en el que aparece el detalle por contraparte de la exposición y colateral depositado, haciendo especial referencia a aquellos déficits de garantías que se encuentren o superen los niveles de alerta definidos.

Los activos y pasivos financieros pueden ser objeto de compensación, es decir, de presentación por un importe neto en el balance, sólo cuando las entidades del Grupo cumplen con lo establecido en la NIC 32-Párrafo 42, y tienen, por tanto, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

Adicionalmente, el Grupo tiene activos y pasivos no compensados en el balance para los que existen acuerdos marco de compensación "Master netting arrangement", pero para los que no existe ni la intención ni el derecho de liquidar. Los tipos de eventos más comunes que desencadenan la compensación de obligaciones recíprocas son la quiebra de la entidad, la aceleración del endeudamiento, la falta de pago, la reestructuración o la disolución de la entidad.

En el actual contexto de mercado, los derivados se contratan bajo diferentes contratos marco siendo los más generalizados los desarrollados por la *International Swaps and Derivatives Association* (ISDA) y para el mercado español el Contrato Marco de Operaciones Financieras (CMOF). La práctica totalidad de las operaciones de derivados en cartera han sido celebrados bajo estos contratos marco, incluyendo en ellos las cláusulas de neteo referidas en el punto anterior como "*Master Netting Agreement*", reduciendo considerablemente la exposición crediticia en estos instrumentos. Adicionalmente, en los contratos firmados con las contrapartidas profesionales, se incluyen los anexos de acuerdos de colateral denominados *Credit Support Annex* (CSA), minimizando de esta forma la exposición ante una eventual quiebra de la contrapartida.

Asimismo, el Grupo posee un alto volumen de adquisiciones y cesiones temporales de activos transaccionado a través de cámaras de compensación que articulan mecanismos de reducción de riesgo de contrapartida, así como a través de la firma de diversos contratos marco en la operativa bilateral, siendo el más utilizado el contrato GMRA (*Global Master Repurchase Agreement*), que publica el International Capital Market Association (ICMA), al que suelen incorporarse las cláusulas relativas al intercambio de colateral dentro del propio cuerpo del contrato marco.

A continuación se presenta a 31 de diciembre de 2016 un cuadro resumen de los potenciales efectos de los acuerdos de *netting* y colateral en la operativa de derivados:

TABLA 34: Activos y pasivos sujetos a derechos contractuales de compensación

Millones de Euros**31/12/2016**

Compensación de instrumentos financieros	Importe bruto reconocido (A)	Importe compensado en balance (B)	Importe neto presentado en balance (C=A-B)	Importe bruto no compensado en balance (D)			Importe neto (E=C-D)
				Importe relativo a instrumentos financieros reconocidos	Colaterales (Incluyendo efectivo)		
Activo							
Derivados de negociación y de cobertura	61.757	13.587	48.170	32.146	6.571		9.453
Adquisición temporal de activos	25.593	2.912	22.681	23.080	174		(573)
Total activo	87.350	16.499	70.851	55.226	6.745		8.880
Pasivo							
Derivados de negociación y de cobertura	60.518	14.080	46.439	32.146	7.272		7.021
Cesión temporal de activos	49.475	2.912	46.563	47.915	176		(1.528)
Total pasivo	109.993	16.991	93.001	80.061	7.448		5.492

3.2.6.1.3. Políticas con respecto al riesgo de que se produzcan efectos adversos por correlaciones

En los contratos de derivados podrían producirse potenciales efectos de correlación adversos entre la exposición con la contraparte y la calidad crediticia de la misma (wrong-way-exposures).

El Grupo tiene políticas específicas de tratamiento de ese tipo de exposiciones que establecen:

- Cómo identificar operaciones sujetas a riesgo de correlación adversa.
- Un procedimiento de admisión específico operación a operación.
- Mediciones adecuadas al perfil de riesgo con correlación adversa.
- Control y seguimiento de la operativa.

3.2.6.1.4. Impacto de las garantías reales ante una reducción en su calidad crediticia

En la operativa de derivados el Grupo tiene como política general no firmar contratos de colateral que supongan un aumento en la cantidad a depositar en caso de una reducción en la calificación (downgrade) del Grupo.

El criterio general seguido hasta la fecha con las contrapartidas bancarias es el de establecer un umbral cero dentro de los contratos de colaterales, independiente del rating mutuo; se aportará como colateral cualquier diferencia que surja por el valor de mercado (mark to market).

3.2.6.2. Importes del riesgo de contraparte

El cálculo de la exposición original para el riesgo de contraparte de los derivados, según el capítulo 6 de la CRR, se puede realizar mediante los siguientes métodos: riesgo original, valoración a precios de mercado, estándar y modelos internos.

El Grupo calcula el valor de exposición al riesgo mediante el método de valoración a precios de mercado, obtenido como la agregación del valor de mercado positivo después de acuerdos de compensación contractual más el riesgo potencial futuro de cada instrumento u operación.

Se desglosa a continuación el importe en términos de exposición original, EAD y APRs:

TABLA 35: Posiciones sujetas a riesgo de contraparte en términos de EO, EAD y APRs

Millones de Euros

Categorías de exposición y tipos de riesgo	2016								
	Operaciones de financiación de valores			Derivados y operaciones con liquidación diferida			Procedentes de la compensación contractual		
	EO	EAD	APRs	EO	EAD	APRs	EO	EAD	APRs
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	4.072	3.855	51	13	13	-	378	362	8
Administraciones regionales y Autoridades Locales	-	-	-	4	4	1	23	23	5
Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bancos Multilaterales de Desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituciones	4.661	325	45	1.857	1.857	427	2.930	1.369	491
Empresas	6.461	1.342	957	1.461	1.461	1.448	1.180	1.140	948
Minoristas	-	-	-	48	48	32	12	12	7
Garantizadas con Inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Situación en mora	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alto riesgo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituciones y Empresas C/P	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva (IIC)	85	6	6	-	-	-	-	-	-
Otras Exposiciones	-	9.305	-	21	21	-	-	1.600	-
Total Riesgo de Crédito Método Estándar	15.279	14.833	1.059	3.403	3.403	1.908	4.524	4.506	1.459
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	428	428	4	31	31	10	98	98	36
Instituciones	47.302	47.302	547	2.806	2.806	804	13.451	13.373	1.093
Empresas	-	-	-	534	534	398	3.117	3.117	2.153
Del que: Pymes	-	-	-	46	46	44	114	114	109
Del que: empresas financiación especializada	-	-	-	251	251	236	1.337	1.337	1.241
Del que: empresas otros	-	-	-	237	237	118	1.665	1.665	803
Minoristas	-	-	-	2	2	1	4	4	2
Del que: cubiertas con hipotecas sobre inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Del que: exposiciones renovables admisibles	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Del que: Otros Activos Minoristas	-	-	-	2	2	1	4	4	2
Otros activos Minoristas: Pymes	-	-	-	2	2	1	4	4	2
Otros activos Minoristas: No Pymes	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Riesgo de Crédito Método Avanzado	47.729	47.729	551	3.373	3.373	1.212	16.669	16.591	3.284
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO	63.008	62.562	1.610	6.776	6.776	3.120	21.193	21.097	4.743

En los importes presentados en el cuadro anterior referentes al riesgo de crédito se incluye el riesgo de contraparte de la cartera de negociación con el siguiente detalle:

TABLA 36: Importes Riesgo de contraparte de la Cartera de Negociación

Millones de Euros

Riesgo de Contraparte Cartera de Negociación	2016			2015		
	Método Mtm	Modelos internos (IMM)	Método Mtm	Modelos internos (IMM)		
Método Estándar	276	-	330	-	-	-
Método Avanzado	353	-	382	-	-	-
TOTAL	629	-	712	-		

Actualmente el Grupo dispone un importe totalmente residual de requerimientos de recursos propios por riesgo de liquidación de la cartera de negociación.

En la tabla siguiente se presentan los importes en millones de euros relativos al riesgo de contraparte de los derivados a 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015:

TABLA 37: Riesgo de contraparte. Exposición en derivados. Efecto de netting y colaterales

Millones de Euros

Exposición en derivados. Efecto de netting y colaterales	2016	2015
Valor Razonable Positivo Bruto de los Contratos (perímetro contable)	45.787	44.439
Valor Razonable Positivo Bruto de los Contratos (perímetro solvencia)	48.170	46.675
Addon	15.629	14.523
Efectos Positivos por Acuerdos de Compensación	(35.926)	(32.120)
Exposición crediticia actual después de la compensación (EAD)	27.873	29.078
Garantías Recibidas	(6.713)	(3.524)
Exposición Crediticia en Derivados después de Compensación y garantías recibidas	22.802	25.553
APR's	7.863	9.045

La exposición total para el riesgo de contraparte, compuesto básicamente por operaciones con pacto de recompra y derivados OTC, es de 91.435 y 80.465 millones de euros (después de aplicarse, en su caso, acuerdos de compensación) a 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.

A continuación se presenta una panorámica completa de los métodos empleados para calcular los requerimientos reguladores por riesgo de crédito de contraparte y los principales parámetros de cada método (excluidos requerimientos por CVA y exposiciones compensadas a través de una CCP, que se presentan en las tablas CCR2 y CCR8, respectivamente).

TABLA 38: CCR1- Análisis de la exposición al riesgo de crédito de contraparte por método

Millones de Euros

	Coste de reposición	Exposición potencial futura	EEPE	EAD después de CRM	APRs
Mark to market	38.454	12.477		22.251	7.640
Método de Modelos Internos (para derivados y SFT)				-	-
Enfoque simple para la mitigación del riesgo de crédito (para SFT)				-	-
Enfoque integral para la mitigación del riesgo de crédito (para SFT)				61.421	1.557
VaR para SFT					-
Total	38.454	12.477		83.673	9.197

3.2.6.2.1. Riesgo de contraparte por método estándar

En la siguiente tabla se presenta un desglose de la exposición al riesgo de crédito de contraparte (tras técnicas de mitigación y CCF) calculadas según el método estándar, por categoría de exposición y ponderación por riesgo:

TABLA 39: EU-CCR3- Método estándar para las exposiciones CCR por cartera reguladora y ponderaciones de riesgo

Millones de Euros

31/12/2016

Clases de activos/Ponderación por riesgo	0%	2%	4%	10%	20%	50%	70%	75%	100%	150%	Otros	Total	Exposiciones sin calificación crediticia
Gobiernos centrales o Bancos centrales	4.121	-	-	-	-	97	-	-	11	-	-	4.229	4.229
Gobiernos regionales y autoridades locales	-	-	-	-	27	-	-	-	-	-	-	27	27
Entidades del sector público	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bancos Multilaterales de Desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Organismos Internacionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituciones	-	523	197	-	2.120	381	-	-	329	1	-	3.551	3.359
Empresas	-	-	-	-	220	783	-	7	2.933	-	-	3.944	3.943
Minoristas	-	-	-	-	-	-	-	59	-	-	-	59	59
Exposiciones frente a instituciones y empresas con Calificación Crediticia a corto plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras exposiciones	10.925	-	-	-	-	-	-	-	7	-	-	10.932	10.855
Total	15.046	523	197	-	2.368	1.261	-	66	3.280	1	-	22.742	22.472

31/12/2015

Clases de activos/Ponderación por riesgo	0%	2%	4%	10%	20%	50%	70%	75%	100%	150%	Otros	Total	Exposiciones sin calificación crediticia
Gobiernos centrales o Bancos centrales	5.832	-	-	-	-	396	-	-	-	5	-	6.233	6.231
Gobiernos regionales y autoridades locales	-	-	-	-	64	-	-	-	-	-	-	64	64
Entidades del sector público	-	-	-	-	-	-	-	-	20	-	-	20	20
Bancos Multilaterales de Desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Organismos Internacionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituciones	2	2.853	-	-	2.836	586	-	8	836	1	-	7.122	6.991
Empresas	-	-	-	-	1	462	-	3	2.205	-	-	2.671	2.670
Minoristas	-	-	-	-	-	-	-	49	1	-	-	50	50
Exposiciones frente a instituciones y empresas con Calificación Crediticia a corto plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras exposiciones	1	-	-	-	46	-	-	-	76	3	-	126	126
Total	5.835	2.853	-	-	2.947	1.445	-	60	3.138	9	-	16.287	16.153

En la siguiente tabla, se presentan las principales variaciones del periodo en términos de APR's para el modelo estándar de Riesgo de Crédito de Contraparte:

TABLA 40: Variaciones en términos de APRs para el modelo estándar de Riesgo de Contraparte

Millones de Euros

	Cuantía de los APRs	Requerimientos de capital
APRs a 31 de Diciembre de 2015	4.556	364
Tamaño del activo	431	34
Calidad de los activos	(454)	(36)
Actualización del modelo	-	-
Metodología y políticas	-	-
Adquisiciones y enajenaciones	-	-
Oscilaciones del tipo de cambio	(107)	(9)
Otros	-	-
APRs a 31 de Diciembre de 2016	4.426	354

Durante el ejercicio 2016 no se han producido variaciones significativas en los activos ponderados por riesgo de contraparte, y se encuentran en línea con las variaciones de riesgo de crédito explicadas en el apartado 3.2.4 (Tabla 23).

3.2.6.2.2. Riesgo de contraparte por método avanzado

En la siguiente tabla, se presentan los parámetros relevantes utilizados para calcular los requerimientos de capital para el riesgo de crédito de contraparte en modelos IRB a 31 de diciembre de 2016:

TABLA 41: EU-CCR4- Parámetros relevantes en el cálculo de los APRs por método avanzado de Riesgo de Contraparte**Millones de Euros**

Intervalos de PD a 31/12/2016 (1)	EAD después de CRM y CCF	PD media (2)	Número de deudores	LGD media (3)	Vencimiento medio (días) (4)	APRs	Densidad de APRs
Carteras prudentiales método AIRB							
Soberanos	556	0,64%	9	12,94%	46	50	9,03%
0,00 to <0,15	73	0,03%	2	26,40%	90	9	12,19%
0,15 to <0,25	52	0,20%	2	44,00%	182	35	67,63%
0,25 to <0,5	1	0,31%	1	20,00%	151	1	34,12%
0,5 to <0,75	1	0,51%	1	20,00%	166	1	44,21%
0,75 to <2,5	429	0,79%	3	6,84%	73	5	1,26%
2,5 to <10	-	-	-	-	-	-	-
10 to <100	-	-	-	-	-	-	-
100 to (Default)	-	-	-	-	-	-	-
Bancos	63.480	0,32%	973	25,58%	39	2.444	3,85%
0,00 to <0,15	52.247	0,08%	716	26,81%	39	1.720	3,29%
0,15 to <0,25	956	0,18%	45	19,21%	30	74	7,76%
0,25 to <0,5	4.353	0,28%	46	21,60%	38	145	3,33%
0,5 to <0,75	3.587	0,49%	35	14,34%	31	108	3,01%
0,75 to <2,5	1.255	1,25%	79	27,56%	38	125	9,94%
2,5 to <10	634	4,39%	20	23,12%	58	93	14,65%
10 to <100	448	19,29%	32	22,18%	55	179	39,91%
100 to (Default)	-	-	-	-	-	-	-
Empresas	2.062	1,39%	3.298	42,12%	82	1.074	52,07%
0,00 to <0,15	1.134	0,10%	485	42,39%	79	395	34,86%
0,15 to <0,25	234	0,19%	315	41,23%	64	103	43,95%
0,25 to <0,5	167	0,31%	426	43,38%	75	98	58,69%
0,5 to <0,75	244	0,51%	511	42,68%	81	188	77,10%
0,75 to <2,5	165	1,11%	834	39,72%	84	151	91,10%
2,5 to <10	96	4,50%	572	41,81%	106	128	132,94%
10 to <100	3	17,57%	45	42,24%	90	5	147,49%
100 to (Default)	18	100,00%	110	41,25%	94	6	34,60%
Minoristas - PYMES	6	6,25%	1.467	36,99%	-	3	45,66%
0,00 to <0,15	0	0,14%	16	40,00%	-	0	10,00%
0,15 to <0,25	0	0,20%	45	40,00%	-	0	14,44%
0,25 to <0,5	0	0,31%	90	40,05%	-	0	17,16%
0,5 to <0,75	0	0,51%	132	40,00%	-	0	23,57%
0,75 to <2,5	1	0,80%	534	26,69%	-	1	35,48%
2,5 to <10	3	5,10%	620	40,00%	-	2	48,58%
10 to <100	1	21,64%	30	40,00%	-	1	70,16%
100 to (Default)	-	-	-	-	-	-	-
Minoristas - Resto	0	1,23%	10	31,22%	-	0	50,68%
0,00 to <0,15	-	-	-	-	-	-	-
0,15 to <0,25	-	-	-	-	-	-	-
0,25 to <0,5	-	-	-	-	-	-	-
0,5 to <0,75	-	-	-	-	-	-	-
0,75 to <2,5	0	1,19%	4	40,00%	-	0	45,16%
2,5 to <10	0	1,28%	6	20,00%	-	0	57,73%
10 to <100	-	-	-	-	-	-	-
100 to (Default)	-	-	-	-	-	-	-
Total Método avanzado	66.106	0,36%	5.757	25,99%	46	3.571	5,40%

(1) Se corresponde con los intervalos de PD recomendados en el documento RPDR

(2) Se corresponde con la PD por grado de deudor ponderada por EAD

(3) Se corresponde con la LGD por grado de deudor ponderada por EAD

(4) Se corresponde con el vencimiento del deudor en días ponderado por EAD

En la siguiente tabla, se presentan las principales variaciones del periodo en términos de APR's para el modelo avanzado de Riesgo de Crédito de Contraparte:

TABLA 42: EU-CCR7- Variaciones en términos de APRs para el modelo avanzado de Riesgo de Contraparte

Millones de Euros		
	Cuantía de los APRs	Requerimientos de capital
APRs a 31 de Diciembre de 2015	5.498	440
Tamaño del activo	248	20
Calidad de los activos	(704)	(56)
Actualización del modelo	-	-
Metodología y políticas	-	-
Adquisiciones y enajenaciones	-	-
Oscilaciones del tipo de cambio	(48)	(4)
Otros	54	4
APRs a 31 de Diciembre de 2016	5.048	404

TABLA 43: CCR5- Composición del colateral para exposiciones al riesgo de contraparte

Millones de Euros			Colateral empleado en operaciones con derivados				Colateral empleado en SFT	
31/12/2016		Valor razonable del colateral recibido	Colateral empleado en operaciones con derivados		Valor razonable del colateral recibido	Valor razonable del colateral entregado	Colateral empleado en SFT	
		Segregado (1)	No segregado (2)	Segregado (1)	No segregado (2)	Valor razonable del colateral recibido	Valor razonable del colateral entregado	
Efectivo – moneda local	1	2.193		21	100	21.909	31.397	
Efectivo – otras monedas	1.612	652		11	-	772	15.165	
Deuda soberana nacional	-	-		-	-	8.363	29	
Otra deuda soberana	-	25		-	-	10.670	94	
Deuda de agencias públicas	-	12		-	9	109	1	
Bonos corporativos	-	2.205		-	-	1.870	39	
Acciones	-	-		-	-	-	9	
Otro colateral	-	13		-	-	2.067	-	
Total	1.613	5.100		32	109	22.681	46.563	

(*) Se incluyen únicamente aquellos colaterales que se consideran mitigantes a efectos de capital

(1) Se refiere a colateral blindado

(2) Se refiere a colateral no blindado

3.2.6.2.4. Operaciones con derivados de crédito

A continuación se indican los importes relativos a las operaciones con derivados de crédito, desglosados en derivados comprados o vendidos:

La ligera reducción de los APRs por riesgo de contraparte, calculados por método avanzado se explica, principalmente, por la mejora de la calidad de las exposiciones.

3.2.6.2.3. Composición del colateral para exposiciones al riesgo de contraparte

Se incluye a continuación una tabla con el desglose de todos los tipos de colateral aportado o recibido por el Grupo para reforzar o reducir las exposiciones al riesgo de crédito de contraparte relacionadas con operaciones con derivados y operaciones de financiación de valores a 31 de diciembre de 2016:

TABLA 44: CCR6- Riesgo de contraparte. Operaciones con derivados de crédito.

Millones de Euros			
31/12/2016		Protección comprada	Protección vendida
Nocial			
Swaps de incumplimiento crediticio de referencia única		5.126	5.641
Swaps de incumplimiento crediticio iniciado		1.654	1.609
Swaps de tasa de rendimiento total		1.565	1.895
Opciones de crédito		100	50
Otros derivados del crédito		880	880
Total nocial		9.325	10.074
Valor razonable			
Valor razonable positivo (activo)		112	150
Valor razonable negativo (pasivo)		(145)	(193)

31/12/2015	Protección comprada	Protección vendida
Nocional		
Swaps de incumplimiento crediticio de referencia única	6.536	6.873
Swaps de incumplimiento crediticio iniciado	8.320	8.403
Swaps de tasa de rendimiento total	1.516	1.831
Opciones de crédito	200	250
Otros derivados del crédito	5	5
Total nocional	16.577	17.362
Valor razonable		
Valor razonable positivo (activo)	262	239
Valor razonable negativo (pasivo)	(224)	(217)

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 el Grupo no disponía de derivados de crédito utilizados en las actividades de intermediación como cobertura.

3.2.6.3. Requerimientos por recargo de CVA

El Recargo por CVA en Capital hace referencia al recargo adicional en capital por la pérdida inesperada del ajuste CVA, existiendo dos métodos

- Método Estandar (Art 384 CRR): aplicación de una fórmula regulatoria estándar La fórmula aplicada representa una aproximación analítica al cálculo de VaR por CVA asumiendo que los spreads de las contrapartidas dependen de un único factor de riesgo sistemático y de su propio factor idiosincrático, ambas variables distribuidas por normales independientes entre sí, asumiendo un nivel de confianza del 99%.
- Método Avanzado (Art 383 CRR): basado en la metodología VaR de riesgos de mercado, requiere que se realice el cálculo del "CVA VaR" asumiendo el mismo nivel de confianza (99%) y horizonte temporal (10 días), así como un escenario estresado. A 31 de diciembre de 2016, así como a 31 de diciembre de 2015, el Grupo no presenta recargo por CVA calculado bajo método avanzado.

Procedimientos para calcular la valoración de ajustes y reservas

Los ajustes por valoración de crédito (*Credit Valuation Adjustment*, en adelante "CVA") y los ajustes por valoración de débito (*Debit Valuation Adjustment*, en adelante "DVA") se incorporan en las valoraciones de derivados, tanto de

activo como de pasivo, para reflejar el impacto en el valor razonable del riesgo de crédito de la contraparte y el propio, respectivamente. (Ver nota 8 de las CCAA Consolidadas del Grupo para mayor información).

A continuación se indican los importes en millones de euros relativos a los ajustes por riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015:

TABLA 45: CCR2- Riesgo de crédito. Requerimiento de capital por ajuste de valoración del crédito (CVA)

Millones de Euros

31/12/2016	EAD después de CRM	APRs
Total de carteras sujetas al requerimiento de capital por CVA Avanzado		
(i) Componente VaR (incluido multiplicador x3)	-	-
(ii) Componente VaR tensionado (incluido multiplicador x3)	-	-
Todas las carteras sujetas al requerimiento de capital por CVA Estándar	10.181	2.321
Total sujeto al requerimiento de capital por CVA	10.181	2.321

31/12/2015	EAD después de CRM	APRs
Total de carteras sujetas al requerimiento de capital por CVA Avanzado		
(i) Componente VaR (incluido multiplicador x3)	-	-
(ii) Componente VaR tensionado (incluido multiplicador x3)	-	-
Todas las carteras sujetas al requerimiento de capital por CVA Estándar	12.993	3.833
Total sujeto al requerimiento de capital por CVA	12.993	3.833

Se presentan a continuación las variaciones en términos de APRs acontecidas durante el periodo:

TABLA 46: Variaciones en términos de APRs por CVA

Millones de Euros

	CVA
APR´s Dic 15	3.833
Efectos	Tamaño del activo (1.512)
APR´s Dic 16	2.321

Las variaciones en términos de APRs por CVA acontecidas en el periodo de análisis vienen motivadas por variaciones en el perímetro.

3.2.6.4. Exposiciones frente a entidades de contrapartida central

La siguiente tabla presenta una panorámica completa de las exposiciones a entidades de contrapartida central por

tipo de exposiciones (a raíz de operaciones, márgenes, aportaciones al fondo de garantía) y sus correspondientes requerimientos de capital:

TABLA 47: CCR8- Exposiciones frente a entidades de contrapartida central

Millones de Euros	EAD (después de CRM)	APRs
31/12/2016		
Exposición a QCCPs (total)	6.587	242
Exposiciones por operaciones frente a QCCP (excluidos márgenes iniciales y aportaciones al fondo de garantía); de las cuales	4.633	119
(i) Derivados OTC	435	13
(ii) Derivados negociados en bolsa	427	9
(iii) Operaciones de financiación con valores	965	19
(iv) Conjuntos de neteo en los que se haya aprobado la compensación entre productos	2.806	79
Margen inicial segregado	526	-
Margen inicial no segregado	1.116	30
Aportaciones desembolsadas al fondo de garantía	97	92
Aportaciones no desembolsadas al fondo de garantía	214	-
Exposición a CCP no admisibles (total)	176	34
Exposiciones por operaciones frente a CCP no admisibles (excluidos márgenes iniciales y aportaciones al fondo de garantía); de las cuales	176	34
(i) Derivados OTC	-	-
(ii) Derivados negociados en bolsa	-	-
(iii) Operaciones de financiación con valores	176	34
(iv) Conjuntos de neteo en los que se haya aprobado la compensación entre productos	-	-
Margen inicial segregado	-	-
Margen inicial no segregado	-	-
Aportaciones desembolsadas al fondo de garantía	-	-
Aportaciones no desembolsadas al fondo de garantía	-	-

3.2.7. Información sobre titulizaciones

3.2.7.1. Características generales de las titulizaciones

3.2.7.1.1. Objetivos de la titulización

La actual política de titulización del Grupo contempla un programa de emisión recurrente con una intencionada diversificación de activos titulizados, adecuando el volumen del mismo a las necesidades de recursos del Banco y a las condiciones de mercado.

Este programa se complementa con el resto de instrumentos de financiación y capital, diversificando de esta manera la apelación a los mercados mayoristas.

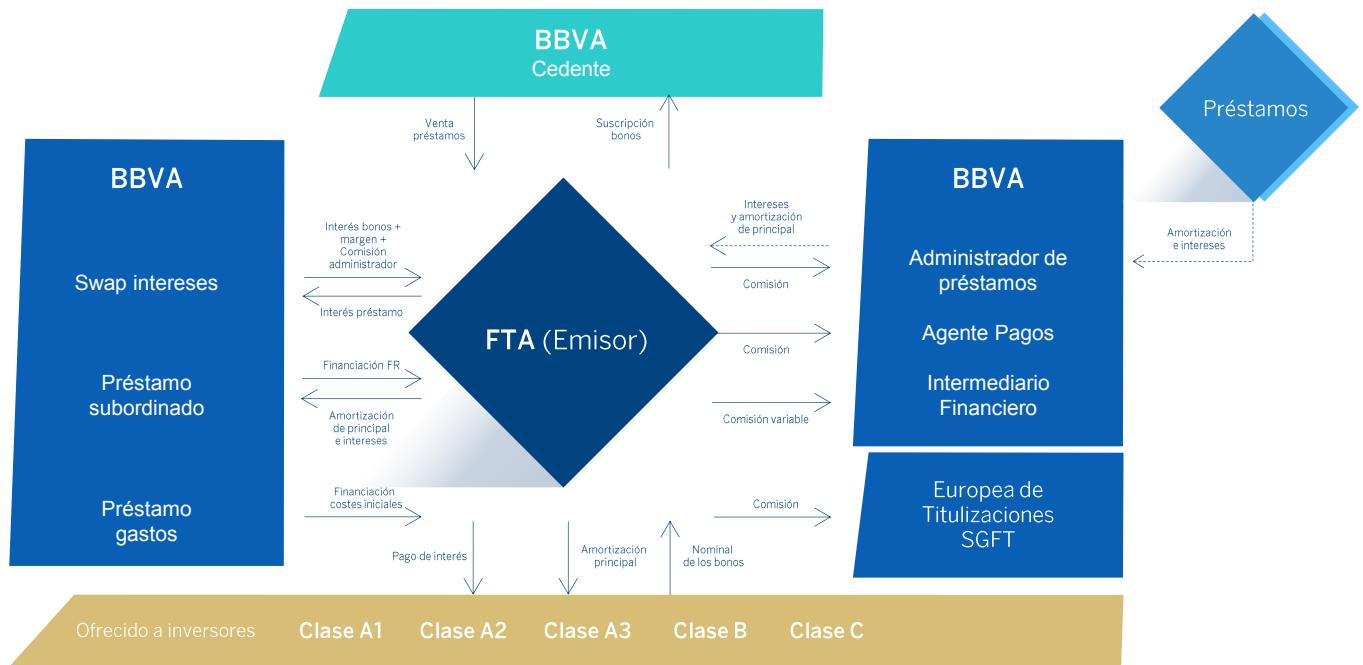
La definición de la estrategia y la materialización de las operaciones, al igual que en el resto de financiación mayorista y gestión del capital, es supervisado a nivel del Comité de Activos y Pasivos, obteniendo las autorizaciones internas pertinentes directamente del Consejo de Administración o, en su lugar, de la Comisión Delegada Permanente.

El objetivo principal de la titulización es servir como instrumento para la gestión eficiente del balance, principalmente como fuente de liquidez a un coste eficiente, obteniendo activos líquidos a través de colateral elegible, complementario al resto de instrumentos de financiación. Adicionalmente, existen otros objetivos más secundarios asociados al uso de instrumentos de titulización como son la liberación de capital regulatorio, a través de la transferencia de riesgo así como la liberación de potenciales excesos sobre la pérdida esperada, siempre que el volumen del tramo de primera pérdida y la consecución de la transferencia de riesgo lo permitan.

3.2.7.1.2. Funciones desempeñadas en proceso de titulización y grado de implicación

El grado de implicación del Grupo en sus fondos de titulización no se restringe habitualmente a una mera labor de cedente y administradora de la cartera titulizada.

GRÁFICO 18: Funciones desempeñadas en proceso de titulización y grado de implicación del Grupo



Como se deduce del gráfico anterior, el Grupo ha asumido habitualmente roles adicionales tales como:

- Agente de Pago.
- Proveedor de la cuenta de tesorería.
- Proveedor del préstamo subordinado y del préstamo para gastos iniciales, siendo el primero el que financia el tramo de primera pérdida y el segundo el que financia los gastos fijos del fondo.
- Administrador de la cartera titulizada.

El Grupo no ha asumido el papel de espónsor de titulizaciones originadas por terceras entidades.

El Grupo mantiene en su balance los tramos de primera pérdida de todas las titulizaciones realizadas.

Cabe destacar que el Grupo ha mantenido una línea consistente en la generación de operaciones de titulización desde el deterioro de los mercados de crédito acaecido a partir de julio de 2007. En este sentido:

- No se han realizado transferencias de riesgo a través de titulizaciones sintéticas. Todas las operaciones han sido titulizaciones estándar con estructuras sencillas en las que los subyacentes eran préstamos o arrendamientos financieros.

■ No se ha visto envuelto en estructuras recurrentes tales como *conduits* o SIVs, sino que todas sus emisiones han sido singulares.

3.2.7.1.3. Métodos empleados para el cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo en sus actividades de titulización.

Los métodos empleados para el cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo en titulizaciones son:

- El método Estándar de Titulización: Cuando se utilice este método para las exposiciones titulizadas, en su totalidad o de manera predominante si se trata de una cartera mixta.
- El método IRB de Titulización: Cuando se utilicen modelos internos para las exposiciones titulizadas, en su totalidad o de manera predominante. Dentro de las alternativas del método IRB, se utiliza el método basado en calificaciones externas.

3.2.7.2. Tratamiento contable de las titulizaciones

3.2.7.2.1. Criterios para dar de baja o mantener en balance los activos objeto de titulización

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se transfieren a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos titulizados.

Los activos financieros sólo se dan de baja del balance de situación consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

Se considera que el Grupo transfiere sustancialmente los riesgos y beneficios si éstos representan la mayoría de los riesgos y beneficios totales de los activos titulizados.

Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros, el activo financiero transferido se da de baja del balance de situación consolidado, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

En muchas situaciones, es claro si la entidad ha transferido o no sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a la transferencia de un activo. Cuando no es suficientemente claro si tal transferencia ha tenido o no lugar, la entidad evalúa su exposición antes y después de la transferencia comparando la variabilidad en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Así, si la exposición a la variabilidad en el valor actual de los flujos netos de caja del activo financiero no cambia significativamente como resultado de la transferencia, se entiende que la entidad no ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados con la propiedad del activo.

Si se retienen sustancialmente los riesgos y/o beneficios asociados al activo financiero transferido, éste no se da de baja del balance de situación consolidado y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia.

En el caso específico de los fondos de titulización a los que las entidades del Grupo transfieren sus carteras de inversión crediticia, de cara a analizar su posible consolidación, se consideran los derechos contractuales existentes distintos de los derechos de voto. Asimismo, habrá que considerar el diseño y propósito de cada fondo así como, entre otros, los siguientes factores:

- Evidencia de la habilidad práctica para dirigir las actividades relevantes de los fondos de acuerdo con sus necesidades específicas de negocio (incluyendo las decisiones que pueden surgir sólo en circunstancias particulares).
- Posible existencia de relaciones especiales con los fondos.
- Compromisos implícitos o explícitos del Grupo para respaldar los fondos.

■ Si el Grupo tiene la capacidad de utilizar su poder sobre los fondos para influir en el importe de los rendimientos a los que se encuentra expuesto.

Así, se dan casos en los que el Grupo tiene una exposición alta a los rendimientos variables existentes y mantiene el poder de decisión sobre la entidad, bien de forma directa o a través de un agente. En estos casos, se consolidan los fondos de titulización con el Grupo.

3.2.7.2.2. Criterios para el reconocimiento de resultados en los supuestos de baja de activos de balance

Para que el Grupo reconozca el resultado generado en una venta de instrumentos financieros ésta debe suponer la baja en cuentas, para lo cual se deben cumplir los requisitos sobre transferencia sustancial de riesgos y beneficios que se han descrito en el punto anterior.

El resultado se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculará como la diferencia entre el valor en libros y la suma de la contraprestación recibida, incluyendo cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido.

Cuando el importe del activo financiero transferido coincide con el importe total del activo financiero original, los nuevos activos financieros, pasivos financieros y pasivos por prestación de servicios que, en su caso, se originen como consecuencia de la transferencia, se registrarán por su valor razonable.

3.2.7.2.3. Hipótesis clave para valorar riesgos y ventajas retenidas sobre los activos titulizados

El Grupo considera que se retienen de manera sustancial los riesgos y beneficios de las titulizaciones cuando se mantengan los bonos subordinados de las emisiones y/o conceda financiaciones subordinadas a dichos fondos de titulización que supongan retener de manera sustancial las pérdidas de crédito esperadas de los préstamos transferidos.

El Grupo actualmente no cuenta con titulizaciones sintéticas, disponiendo únicamente de titulizaciones tradicionales.

3.2.7.3. Transferencia del riesgo en actividades de titulización

Una titulización cumple con los criterios de transferencia significativa y efectiva de riesgo y, por tanto, está dentro del marco de solvencia de las titulizaciones, cuando cumple las condiciones establecidas en los artículos 244.2 y 243.2 CRR.

3.2.7.4. Exposiciones de titulización en la cartera de inversión y negociación

A continuación, se muestran los importes en términos de EAD de las posiciones de titulización de la cartera de inversión y negociación por tipo de exposición:

TABLA 48: SEC1- Exposiciones de titulización en la cartera de inversión

Millones de Euros

31/12/2016	Banco que actúa como originador			Banco que actúa como patrocinador			Banco que actúa como inversor		
	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal
Minorista (total) - de las cuales	14	-	14	-	-	-	5.485	-	5.485
Hipotecaria para adquisición de vivienda	-	-	-	-	-	-	5.232	-	5.232
Tarjeta de crédito	-	-	-	-	-	-	253	-	253
Otras exposiciones minoristas	14	-	14	-	-	-	-	-	-
Retitulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mayoristas (total) - de las cuales	107	-	107	-	-	-	434	-	434
Préstamos a empresas	65	-	65	-	-	-	61	-	61
Hipotecaria comercial	-	-	-	-	-	-	2	-	2
Arrendamiento financiero y cuentas por cobrar	42	-	42	-	-	-	-	-	-
Otros mayoristas	-	-	-	-	-	-	372	-	372
Retitulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-

31/12/2015	Banco que actúa como originador			Banco que actúa como patrocinador			Banco que actúa como inversor		
	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal
Minorista (total) - de las cuales	62	-	62	-	-	-	3.561	-	3.561
Hipotecaria para adquisición de vivienda	48	-	48	-	-	-	3.561	-	3.561
Tarjeta de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras exposiciones minoristas	14	-	14	-	-	-	-	-	-
Retitulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mayoristas (total) - de las cuales	557	-	557	-	-	-	160	-	160
Préstamos a empresas	95	-	95	-	-	-	64	-	64
Hipotecaria comercial	-	-	-	-	-	-	2	-	2
Arrendamiento financiero y cuentas por cobrar	47	-	47	-	-	-	-	-	-
Otros mayoristas	415	-	415	-	-	-	95	-	95
Retitulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-

A 31 de diciembre de 2016, así como a 31 de diciembre de 2015, el Grupo no presenta exposiciones de titulización en la cartera de negociación.

tipo de exposición, tramos y bandas de ponderación que corresponden a las titulizaciones y sus correspondientes requerimientos de capital a 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015.

3.2.7.5. Titulizaciones inversoras

A continuación, se muestran los importes en términos de EAD y APRs de las posiciones de titulización inversoras por

TABLA 49: SEC4- Exposiciones de titulización en la cartera bancaria y requerimientos de capital regulador asociados (banco que actúa como inversor)

Millones de Euros

31/12/2015	Valor de la exposición (por intervalo de RW)						Valor de exposición (por método regulador)			APRs (por método regulador)			Requerimiento de capital después del techo				
	≤20% RW	>20% to 50% RW	>50% to 100% RW	>100% to <1250% RW	1250% RW	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA/ SSFA	1250%	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA/ SSFA	1250%	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA/ SSFA	1250%
Exposición total	2.903	336	386	14	82	959	-	2.679	82	325	-	673	-	-	-	-	-
Titulización tradicional	2.903	336	386	14	82	959	-	2.679	82	325	-	673	-	-	-	-	-
De la cual, titulización	2.903	336	386	14	82	959	-	2.679	82	325	-	673	-	-	-	-	-
De la cual, subyacente minorista	2.801	314	351	14	81	863	-	2.617	81	316	-	627	-	-	-	-	-
De la cual, subyacente mayorista	102	22	35	-	1	97	-	62	1	9	-	46	-	-	-	-	-
De la cual, retitulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, no preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Titulización sintética	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, titulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, subyacente minorista	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, subyacente mayorista	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, retitulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, no preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Se exponen a continuación las principales variaciones en términos de APRs acontecidas en el periodo en relación a las titulizaciones inversoras o retenidas:

TABLA 50: Variaciones en términos de APRs de las titulizaciones inversoras o retenidas

Millones de Euros

Riesgo de titulizaciones

APR´s Dic 15	1.395
Efectos Actividad	82
APR´s Dic 16	1.477

3.2.7.6. Titulizaciones originadas

3.2.7.6.1. Agencias de calificación empleadas

Para las emisiones realizadas en el Grupo, las instituciones externas de evaluación del crédito (ECA) que han intervenido en las emisiones que cumplen los criterios de transferencia del riesgo y entran dentro del marco de solvencia de titulizaciones son, con

carácter general, *Fitch*, *Moody's*, *S&P* y *DBRS*. Los tipos de exposiciones de titulización para los que se emplea cada Agencia, son indistintamente para cada una de ellas, todos los tipos de activos que se suelen titularizar como préstamos hipotecarios residenciales, préstamos a Pymes y Empresas, préstamos al consumo y autos y *Leasing*.

En todos los fondos de titulización, las agencias han evaluado el riesgo de toda la estructura de la emisión:

- Otorgando *ratings* a todos los tramos de bonos.
- Estableciendo el volumen de la mejora de crédito.
- Estableciendo los *triggers* necesarios (finalización anticipada del período de restitución, amortización a prorrata de las clases AAA, amortización a prorrata de las series subordinadas al AAA y amortización del fondo de reserva, entre otros).

En todas y cada una de las emisiones, además del *rating* inicial, las agencias realizan el seguimiento periódico trimestral.

3.2.7.6.2. Desglose de saldos titulizados por tipo de activo

A continuación se muestran los importes en términos de EAD y APRs de las posiciones de titulización originadas por tipo de exposición, tramos y bandas de ponderación que

corresponden a las titulizaciones y sus correspondientes requerimientos de capital a 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015.

TABLA 51: SEC3- Exposiciones de titulización en la cartera bancaria y requerimientos de capital regulador asociados (banco que actúa como originador o patrocinador)

Millones de Euros

Millones de Euros

A continuación, se muestran el saldo vivo, las exposiciones deterioradas y en mora y las pérdidas por deterioro reconocidas en el periodo correspondiente a los activos

subyacentes de titulizaciones originadas en las que se cumplen los criterios de transferencia de riesgo, desglosadas por tipo de activo a 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015.

TABLA 52: Desglose de saldos titulizados por tipo de activo

Millones de Euros

2016

Tipo Activo	Saldo vivo	Del que : Exposiciones en mora (1)	Pérdidas por deterioro del período
Hipotecas comerciales y residenciales	2	8	6
Tarjetas de crédito	-	-	-
Arrendamientos financieros	97	13	-
Préstamos a empresas o PYMES	73	12	0
Préstamos al consumo	3	0	1
Derechos de cobro	-	-	-
Posiciones en titulizaciones	-	-	-
Otros	-	-	-
TOTAL	174	33	7

(1) Incluye el total de exposiciones deterioradas por razón de morosidad o por razones distintas a la morosidad.

Millones de Euros

2015

Tipo Activo	Saldo vivo	Del que : Exposiciones en mora (1)	Pérdidas por deterioro del período
Hipotecas comerciales y residenciales	51	10	1
Tarjetas de crédito	-	-	-
Arrendamientos financieros	141	19	6
Préstamos a empresas o PYMES	162	25	5
Préstamos al consumo	12	2	4
Derechos de cobro	-	-	-
Posiciones en titulizaciones	-	-	-
Otros	-	-	-
TOTAL	366	56	17

(1) Incluye el total de exposiciones deterioradas por razón de morosidad o por razones distintas a la morosidad.

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se han originado titulizaciones que cumplan los criterios de transferencia según los requerimientos de la normativa de solvencia y, por tanto, no se han reconocido resultados.

BBVA ha sido estructurador de todas las operaciones originadas desde el año 2006 (sin incluir las operaciones de las sociedades fusionadas, Unnim y Catalunya Banc).

A continuación, se muestra el saldo vivo correspondiente a los activos subyacentes de titulizaciones originadas por el Grupo, en las que no se cumplen los criterios de transferencia de riesgo y que, por tanto, no entran en el marco de solvencia de titulizaciones sino que el cálculo de capital de las exposiciones se realiza como si no se hubiera titulado:

TABLA 53: Saldo vivo de los activos subyacentes de titulizaciones originadas por el Grupo en las que no se cumplen los criterios de transferencia de riesgo

Millones de Euros

Tipo Activo	Saldo vivo	
	2016	2015
Hipotecas comerciales y residenciales	28.921	33.209
Tarjetas de crédito	-	-
Arrendamientos financieros	3	13
Préstamos a empresas o PYMES	689	589
Préstamos al consumo	2.266	2.055
Derechos de cobro	-	-
Posiciones en titulizaciones	-	-
Cédulas Hipotecarias	-	1.407
Otros	-	-
TOTAL	31.880	37.272

3.2.8. Información sobre técnicas de reducción del riesgo de crédito

3.2.8.1. Coberturas basadas en compensación de operaciones en balance y fuera de balance

El Grupo, dentro de los límites marcados por las normativas relativas a *netting* de cada uno de los países en que opera, negocia con sus clientes la adscripción del negocio de derivados a acuerdos marco ("ISDA" o "CMOF", por ejemplo) que incorporen la compensación de operaciones fuera de balance.

Las cláusulas de cada uno de los acuerdos determinan en cada caso la operativa sujeta a *netting*.

La reducción de la exposición de riesgo de contrapartida derivada del empleo de técnicas de mitigación (*netting* más empleo de acuerdos de colateral) supone una disminución en la exposición total (valor de mercado actual más riesgo potencial).

Como se ha señalado anteriormente, los activos y pasivos financieros pueden ser objeto de compensación, es decir, de presentación por un importe neto en el balance, sólo cuando las entidades del Grupo cumplen con lo establecido en la NIC 32-Párrafo 42, y tienen, por tanto, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

3.2.8.2. Coberturas basadas en garantías reales

3.2.8.2.1. Políticas y procedimientos de gestión y valoración

Los procedimientos para la gestión y valoración de garantías están recogidos en la Norma Específica de Garantías, bien como en las Políticas y Procedimientos de Riesgo de Crédito Minorista y Mayorista.

En dichas Políticas y Procedimientos se establecen los principios básicos para la gestión del riesgo de crédito, lo que incluye la gestión de las garantías recibidas en las operaciones con clientes.

En este sentido, el modelo de gestión de riesgos valora conjuntamente la existencia de una adecuada generación de fondos del deudor que le permita el pago de la deuda, junto con la existencia de garantías apropiadas y suficientes que permitan llevar a cabo la recuperación del crédito cuando las circunstancias del deudor no le permitan hacer frente a sus obligaciones.

La valoración de garantías se rige bajo principios de prudencia que implican la utilización de tasaciones en garantías inmobiliarias, precio de mercado en valores bursátiles, valor de la cotización de las participaciones en un fondo de inversión, etc.

Bajo estos principios de prudencia están establecidos los hitos bajo los cuales, de acuerdo a la normativa local, se deben actualizar las valoraciones de las garantías.

En relación a las entidades que realizan la valoración de garantías, están establecidos unos principios generales, de acuerdo a la normativa local, relativos al nivel de vinculación y dependencia con el grupo así como su reconocimiento por parte del regulador local. La actualización de estas valoraciones se realizará bajo métodos estadísticos, índices o tasaciones de los bienes, las cuales serán realizadas bajo los estándares generalmente aceptados en cada mercado y de acuerdo a la regulación local.

Todas las garantías reales recibidas deben estar correctamente instrumentadas e inscritas en el registro correspondiente, así como contar con la aprobación de las unidades Jurídicas del Grupo.

3.2.8.2.2. Tipos de garantías reales

El Grupo emplea como garantías reales, a efectos del cálculo de recursos propios, las coberturas establecidas en la normativa de solvencia. A continuación se detallan las principales garantías reales disponibles en el Grupo:

- Garantías hipotecarias: Tienen como garantía el inmueble sobre el que se concede el préstamo.
- Garantías financieras: Tienen por objeto alguno de los siguientes activos financieros, según lo descrito en los artículos 197 y 198 de la normativa de solvencia.
 - ◆ Los depósitos de efectivo, certificados de depósito o instrumentos similares.
 - ◆ Valores representativos de deuda emitidos por las distintas categorías.
 - ◆ Acciones o bonos convertibles.
- Otros bienes y derechos utilizados como garantía real. Se considerarán admisibles como garantías los siguientes bienes y derechos según lo descrito en el artículo 200 de la normativa de solvencia.
 - ◆ Los depósitos de efectivo, certificados de depósito o instrumentos similares mantenidos en terceras entidades distintas de la entidad de crédito acreedora, cuando estén pignorados a favor de esta última.
 - ◆ Pólizas de seguro de vida pignoradas en favor de la entidad de crédito acreedora.

- ◆ Valores representativos de deuda emitidos por otras instituciones, siempre que estos valores deban ser recomprados a un precio predeterminado por las instituciones emisoras a instancias del tenedor de los valores.

El valor de la exposición cubierta con garantías financieras y otras garantías reales calculada por el método estándar avanzado es el siguiente:

TABLA 54: Exposición cubierta con garantías financieras y otras garantías reales calculada por los Métodos estándar y avanzado

Millones de Euros	2016		2015	
Categorías de exposición	Exposición Cubierta Garantías Financieras	Exposición cubierta por otras garantías reales admisibles	Exposición Cubierta Garantías Financieras	Exposición cubierta por otras garantías reales admisibles
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	2.238	-	6.566	-
Administraciones regionales y Autoridades Locales	23	-	14	-
Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas	157	9	179	-
Bancos Multilaterales de Desarrollo	-	-	-	-
Organizaciones Internacionales	-	-	-	-
Instituciones	3.192	4.202	4.140	1
Empresas	6.623	6.021	7.157	298
Minoristas	857	451	719	56
Garantizadas con Inmuebles	67	313	84	309
Situación en mora	24	11	39	18
Alto riesgo	0	-	1	-
Bonos garantizados	-	-	7	-
Instituciones y empresas C/P	-	-	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	79	-	144	-
Otras Exposiciones	1	-	6	-
TOTAL VALOR EXPOSICIÓN MODELO ESTÁNDAR DESPUÉS DE GARANTÍAS	13.261	11.006	19.055	682
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	459	0	1	7
Instituciones	49.574	677	39.909	1.521
Minoristas	-	-	-	-
Empresas	1.272	12.186	1.985	34.624
TOTAL VALOR EXPOSICIÓN MODELO AVANZADO DESPUÉS DE GARANTÍAS	51.305	12.862	41.895	36.152
TOTAL	64.567	23.868	60.950	36.833

3.2.8.3. Coberturas basadas en garantías personales

Las garantías de firma según lo descrito en la normativa de solvencia, son aquellas garantías personales, incluidas las derivadas de seguros de crédito, que hayan sido otorgadas por los proveedores de cobertura definidos en los artículos 201 y 202 de la normativa de solvencia.

En la categoría de exposición de Minoristas por el método avanzado, las garantías de firma afectan a la PD, no reduciendo el importe del riesgo de crédito en la EAD.

El valor total de la exposición cubierta por garantías personales es el siguiente:

TABLA 55: Exposición cubierta con garantías personales. Método estándar y avanzado**Millones de Euros**

Categorías de exposición	Exposición cubierta por garantías personales		
	Método estándar	2016	2015
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	-	-	-
Administraciones regionales y Autoridades Locales	38	63	
Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas	2.323	2.754	
Bancos Multilaterales de Desarrollo	-	-	-
Organizaciones Internacionales	-	-	-
Instituciones	534	594	
Empresas	1.650	2.486	
Minoristas	1.823	1.203	
Garantizadas con Inmuebles	531	1.075	
Situación en mora	115	280	
Alto riesgo	61	48	
Bonos Garantizados	-	-	-
Instituciones y empresas con calidad crediticia a corto plazo	-	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	-
Otras exposiciones	1.069	1.067	
TOTAL VALOR EXPOSICIÓN MODELO ESTÁNDAR DESPUÉS DE GARANTÍAS	8.145	9.571	
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	1.105	722	
Instituciones	21.433	809	
Minoristas	30	31	
Empresas	6.768	5.961	
De las que: PYMES	2.103	1.950	
De las que: PYMES sujetas a factor corrector	-	-	-
De las que: Otros	4.665	4.011	
TOTAL VALOR EXPOSICIÓN MODELO AVANZADO DESPUÉS DE GARANTÍAS	29.306	7.523	
TOTAL	37.451	17.094	

Se muestra a continuación una panorámica del grado de uso de cada una de las técnicas de mitigación del riesgo de crédito empleadas por el Grupo a 31 de diciembre de 2016:

TABLA 56: CR3- Técnicas de mitigación del riesgo de crédito en préstamos y renta fija**Millones de Euros**

31/12/2016	Exposiciones no garantizadas: valor contable	Exposiciones que pueden ser garantizadas	Exposiciones garantizadas con colateral	Exposiciones garantizadas con garantías financieras	Exposiciones garantizadas con derivados del crédito
Préstamos	360.255	93.999	44.118	12.637	-
Títulos de deuda	77.446	12.155	10.219	314	-
Total	437.701	106.154	54.337	12.951	-
De las cuales, en situación de incumplimiento	9.276	2.974	2.328	588	-

3.2.8.4. Concentraciones de riesgo

BBVA ha establecido los criterios de medición, seguimiento y *reporting* para el análisis de las grandes exposiciones crediticias que pudieran representar un riesgo de concentración, con el objeto de garantizar su alineamiento con el apetito de riesgo definido en el Grupo.

En particular, se establecen criterios de medición y seguimiento de grandes exposiciones a nivel de concentraciones individuales, concentraciones de carteras minoristas y sectores mayoristas y concentraciones geográficas.

Se ha establecido un proceso de medición y seguimiento de carácter trimestral para la revisión de los riesgos de concentración.

3.2.9. Densidad de APRs por áreas geográficas

A continuación, se muestra un resumen de los porcentajes de ponderación medios por categoría de exposición existentes en las principales geografías en las que opera el Grupo para

las exposiciones en riesgo de crédito y contraparte. Todo ello con el propósito de obtener una visión global del perfil de riesgo de la entidad en términos de APRs.

TABLA 57: Desglose de la densidad de APRs por área geográfica y Método

Categoría de exposición	Densidad de APR's (1) (2)							
	TOTAL	España (3)	Turquía	Eurasia	México	Estados Unidos	América del Sur	Resto del mundo
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	22%	17%	44%	4%	13%	12%	68%	0%
Administraciones regionales y Autoridades Locales	19%	10%	25%	30%	2%	20%	66%	-
Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas	30%	8%	85%	70%	20%	20%	59%	-
Bancos Multilaterales de Desarrollo	56%	-	-	8%	-	-	104%	-
Organizaciones Internacionales	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituciones	33%	5%	76%	26%	26%	21%	31%	57%
Empresas	98%	95%	99%	94%	88%	99%	98%	99%
Minoristas	70%	68%	68%	72%	74%	71%	72%	78%
Garantizadas con Inmuebles	39%	39%	45%	40%	37%	37%	39%	49%
Situación en mora	116%	118%	112%	102%	100%	129%	118%	100%
Alto Riesgo	150%	150%	150%	-	150%	-	150%	-
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituciones y empresas C/P	22%	22%	-	20%	-	-	21%	-
Instituciones de Inversión Colectiva	100%	100%	-	100%	-	100%	100%	-
Otras exposiciones	37%	68%	49%	8%	18%	61%	27%	-
Posiciones en titulización	22%	-	-	-	50%	22%	-	-
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO ESTÁNDAR	53%	33%	72%	35%	36%	65%	67%	83%
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	8%	21%	2%	4%	18%	1%	9%	19%
Instituciones	8%	15%	65%	4%	25%	23%	38%	22%
Empresas	56%	58%	75%	50%	61%	44%	72%	57%
Minoristas	21%	15%	157%	38%	105%	18%	25%	28%
Posiciones en titulización	39%	39%	-	-	-	-	-	-
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO AVANZADO	31%	28%	49%	21%	72%	34%	57%	44%
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO DILUCIÓN Y ENTREGA	44%	30%	72%	25%	47%	61%	67%	51%

(1) No incluye posiciones de renta variable.

(2) Calculado como APRs/EAD

(3) En España dentro de la categoría de Administraciones Centrales y Bancos Centrales se incluyen activos diferidos.

3.2.10. Políticas de cobertura y reducción del riesgo. Estrategias y procesos de supervisión

La máxima exposición al riesgo de crédito, en la mayoría de los casos, se ve reducida por la existencia de garantías reales, mejoras crediticias y otras acciones que mitigan la exposición del Grupo. La política de cobertura y mitigación del riesgo de crédito en el Grupo BBVA dimana de su concepción del negocio bancario, muy centrada se deriva de su modelo de negocio, centrado en la banca de relación.

En esta línea, la exigencia de garantías puede ser un instrumento necesario, pero no suficiente en la concesión de riesgos, pues, la asunción de riesgos por el Grupo requiere

la verificación de la capacidad de pago del deudor o de que ésta pueda generar los recursos suficientes para permitirle la amortización del riesgo contraído en las condiciones convenidas.

Consecuentemente con lo anterior, la política de asunción de riesgos de crédito se instrumenta en el Grupo BBVA en tres niveles distintos:

- Análisis del riesgo financiero de la operación, basado en la capacidad de reembolso o generación de recursos del acreedor.
- En su caso, constitución de las garantías adecuadas al riesgo asumido; en cualquiera de las formas

generalmente aceptadas: garantía dineraria, real, personal o coberturas, y finalmente

■ Valoración del riesgo de recuperación (liquidez del activo) de las garantías recibidas.

Lo anterior se realiza a través de una prudente política de riesgos que consiste en el análisis del riesgo financiero de la operación, basado en la capacidad de reembolso o generación de recursos del acreditado, la constitución de garantías –en cualquiera de las formas generalmente aceptadas (garantía dineraria, real, personal y coberturas)– adecuadas al riesgo asumido, y finalmente en la valoración del riesgo de recuperación (liquidez del activo) de las garantías recibidas.

Los procedimientos para la gestión y valoración de las garantías están recogidos en las Políticas y Procedimientos de Gestión del Riesgo de Crédito (minorista y mayorista), en los que se establecen los principios básicos para la gestión del riesgo de crédito, que incluye la gestión de las garantías recibidas en las operaciones con clientes.

Los métodos utilizados para valorar las garantías coinciden con las mejores prácticas del mercado e implican la utilización de tasaciones en las garantías inmobiliarias, precio de mercado en valores bursátiles, valor de la cotización de las participaciones en fondos de inversión, etc. Todas las garantías reales recibidas deben estar correctamente instrumentadas e inscritas en el registro correspondiente, así como contar con la aprobación de las unidades jurídicas del Grupo.

A continuación se describen los principales tipos de garantías recibidas por cada categoría de instrumentos financieros:

■ Activos financieros mantenidos para negociar: Las garantías o mejoras crediticias que se obtengan directamente del emisor o contrapartida están implícitas en las cláusulas del instrumento.

■ Derivados y derivados-contabilidad de coberturas: En los derivados, el riesgo de crédito se minimiza mediante acuerdos contractuales de compensación por los que derivados activos y pasivos con la misma contrapartida son liquidados por su saldo neto. Además, pueden existir garantías de otro tipo, dependiendo de la solvencia de la contraparte y de la naturaleza de la operación.

■ Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados y activos financieros disponibles para la venta: Las garantías o mejoras crediticias obtenidas directamente del emisor o contrapartida son inherentes a la estructura del instrumento.

■ Préstamos y partidas a cobrar:

- ◆ Préstamos y anticipos a entidades de crédito: Habitualmente solo cuentan con la garantía personal de la contraparte.
- ◆ Préstamos y anticipos a la clientela: La mayor parte de las operaciones cuentan con la garantía personal de la contrapartida. Además, pueden tomarse garantías reales para asegurar las operaciones de crédito a la clientela (tales como garantías hipotecarias, dinerarias, pignoración de valores u otras garantías reales) u obtener otro tipo de mejoras crediticias (avales, coberturas, etc.).
- ◆ Valores representativos de deuda: Las garantías o mejoras crediticias obtenidas directamente del emisor o contrapartida son inherentes a la estructura del instrumento.

■ Garantías financieras, otros riesgos contingentes y disponibles para terceros: Cuentan con la garantía personal de la contraparte.

3.3. Riesgo de Mercado

3.3.1. Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información del Riesgo de Mercado

El Riesgo de mercado tiene su origen en la posibilidad de que se produzcan pérdidas en el valor de las posiciones mantenidas como consecuencia de los movimientos en las variables de mercado que inciden en la valoración de los productos y activos financieros en la actividad de *trading*.

Los principales riesgos que se generan se pueden catalogar en las siguientes agregaciones:

- Riesgo de tipos de interés: Surgen como consecuencia de la exposición al movimiento en las diferentes curvas de tipos de interés en los que se está operando. Si bien los productos típicos generadores de sensibilidad a los movimientos en los tipos de interés son los productos del mercado monetario (depósitos, futuros sobre tipos de interés, *call Money swaps*, etc.) y los derivados de tipos de interés tradicionales (swaps, opciones sobre tipos de interés –*caps*, *floors*, *swaption*-, etc), la práctica totalidad de los productos financieros tienen una exposición a movimientos en los tipos de interés por el efecto en la valoración de los mismos del descuento financiero.
- Riesgo de renta variable: Surge como consecuencia del movimiento en los precios de las acciones. Dicho riesgo se genera en las posiciones en contado de acciones así como en cualquier producto derivado cuyo subyacente sea una acción o un índice de renta variable. Como un subriesgo del de renta variable surge el riesgo de dividendo, como input de cualquier opción sobre renta variable, su variabilidad puede afectar a la valoración de las posiciones y, por lo tanto, es un factor generador de riesgo en los libros.
- Riesgo de tipo de cambio: Se produce por el movimiento en los tipos de cambio de las diferentes divisas en las que se tiene posición. Al igual que el de renta variable, este riesgo se genera en las posiciones de contado de divisa, así como en cualquier producto derivado cuyo subyacente sea un tipo de cambio.
- Adicionalmente, el efecto *quanto* (operaciones donde el subyacente y el nominal de la operación estén denominados en divisas diferentes) conlleva que en determinadas operaciones donde el subyacente no sea una divisa se genere un riesgo de tipo de cambio que es preciso medir y monitorizar.

■ Riesgo de *spread* de crédito: El spread de crédito es un indicador de mercado de la calidad crediticia de un emisor. El riesgo de spread se produce por las variaciones en los niveles de *spread* tanto de emisores corporativos como gubernamentales y afecta tanto a las posiciones en bonos como en derivados de crédito.

■ Riesgo de volatilidad: Se produce como consecuencia de las variaciones en los niveles de volatilidad implícita a la que cotizan los diferentes instrumentos de mercado en los que se negocian derivados. Este riesgo, a diferencia del resto, es un componente exclusivo de la operativa en derivados y se define como un riesgo de convexidad de primer orden que se genera en todos los posibles subyacentes en los que existan productos con opcionalidad que precisen de un *input* de volatilidad para su valoración.

Las métricas desarrolladas para el control y seguimiento del riesgo de mercado en el Grupo BBVA están alineadas con las mejores prácticas del mercado e implementadas de manera consistente en todas las unidades locales de riesgo de mercado.

Los procedimientos de medición se establecen en términos de cómo impactaría una posible evolución negativa de las condiciones de los mercados, tanto bajo circunstancias ordinarias como en situaciones de tensión, a la cartera de *trading* de las unidades de *Global Markets* del Grupo.

La métrica estándar de medición del Riesgo de Mercado es el Valor en Riesgo (VaR), que indica las pérdidas máximas que se pueden producir en las carteras a un nivel de confianza dado (99%) y a un horizonte temporal (un día).

En el Capítulo 3.3.4 se detallan los modelos de medición de riesgos usados en el Grupo BBVA, centrado en los modelos internos aprobados por el supervisor para BBVA S.A. y BBVA Bancomer a efectos de cálculo de recursos propios para las posiciones en la cartera de negociación. Ambas entidades contribuyen en torno a un 66% del riesgo de mercado de la cartera de negociación del Grupo. Para el resto de geografías (América del Sur y Compass) el cálculo de recursos propios para las posiciones de riesgo de la cartera de negociación se realiza por modelo estándar.

Del análisis de la estructura de APRs de la entidad se desprende que el 4% pertenece a Riesgo de Mercado (incluyendo riesgo de cambio).

3.3.2. Diferencias en la cartera de negociación a efectos de la normativa de solvencia y criterios contables

Según lo establecido en la normativa de solvencia, la cartera de negociación estará integrada por todas las posiciones en instrumentos financieros y materias primas que la entidad de crédito mantenga con intención de negociación o que sirvan de cobertura a otros elementos de esa cartera.

Asimismo, en lo que respecta a esta cartera, dicha normativa hace referencia a la necesidad de establecer políticas y procedimientos claramente definidos.

A estos efectos, la cartera de negociación regulatoria definida por el Grupo BBVA recoge las posiciones gestionadas desde las unidades de Salas (*Trading*) del Grupo, para las que se dispone de límites al riesgo de mercado que se monitorizan diariamente y, además, cumplen el resto de requisitos establecidos por la normativa de solvencia.

La cartera de negociación contable no se circumscribe a un área de negocio, sino que obedece a criterios de representación fiel establecidos por la norma contable. Se incluyen en esta categoría todos los activos y pasivos financieros que se originan, adquieren o emiten con el objetivo de realizarlos o readquirirlos a corto plazo, que sean parte de una cartera de instrumentos que se gestionan conjuntamente para la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, o que sean instrumentos derivados que no cumplan la definición de contrato de garantía ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable. Así, por ejemplo, todos los derivados se contabilizan como cartera de negociación contable si no son de cobertura, tanto si forman parte de las exposiciones de las unidades de *trading* como si son exposiciones de otras áreas de negocio.

3.3.3. Método estándar

Aquellas posiciones sujetas a la aplicación del modelo estándar en el cálculo de los requerimientos de Recursos Propios por Riesgo de Mercado (excluido riesgo de tipo de cambio) suponen un escaso peso sobre el total de activos ponderados por riesgo en las carteras de negociación del Grupo (en torno al 25%).

A continuación se muestran los importes en términos de APRs y requerimientos de capital por riesgo de mercado calculado por método estándar a 31 de diciembre de 2016 y a 31 de diciembre de 2015:

TABLA 58: EU-MR1- Riesgo de mercado calculado con el método estándar

Millones de Euros

2016	APRs	Requerimientos de Capital
Productos		
1 Riesgo de Tipo de interés	2.638	211
2 Riesgo de posiciones accionariales	234	19
3 Riesgo de tipo de cambio	4.041	323
4 Riesgo de Materias Primas	118	9
Opciones		
5 Método Simplificado		
6 Método Delta-plus		
7 Método basado en escenarios		
8 Titulización	17	1
9 Cartera de negociación de correlación (CTP)	63	5
10 Total	7.112	569

Millones de Euros

2015	APRs	Requerimientos de Capital
Productos		
1 Riesgo de Tipo de interés	2.368	189
2 Riesgo de posiciones accionariales	271	22
3 Riesgo de tipo de cambio	4.003	320
4 Riesgo de Materias Primas	59	5
Opciones		
5 Método Simplificado		
6 Método Delta-plus		
7 Método basado en escenarios		
8 Titulización	26	2
9 Cartera de negociación de correlación (CTP)	76	6
10 Total	6.804	544

3.3.4. Modelos internos

3.3.4.1. Ámbito de aplicación

El ámbito de aplicación del modelo interno de riesgo de mercado, a efectos del cálculo de recursos propios aprobado por el supervisor, se corresponde con las Salas de Tesorería de BBVA, S.A. y BBVA Bancomer.

Tal y como se expone en la Nota 7.4 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo, la mayor parte de las partidas del balance del Grupo consolidado que están sujetas a riesgo de mercado son posiciones cuya principal métrica para medir su riesgo de mercado es el VaR.

Se detallan en dicha Nota los epígrafes contables de los balances consolidados a 31 de diciembre de 2016 y 2015 en las geografías que cuentan con Modelo Interno donde existe riesgo de mercado en la actividad de *trading* sujeto a esta

medición. Es preciso resaltar que la información mostrada es a título informativo y no refleja cómo se gestiona el riesgo en la actividad de *trading*, donde no se clasifica entre activos y pasivos.

3.3.4.2. Características de los modelos utilizados

Los procedimientos de medición se establecen en términos de cómo impactaría una posible evolución negativa en las condiciones de los mercados, tanto bajo circunstancias ordinarias como en situaciones de tensión, a la cartera de *trading* de las unidades de *Global Markets* del Grupo.

La métrica estándar de medición del Riesgo de Mercado es el Valor en Riesgo (VaR), que indica las pérdidas máximas que se pueden producir en las carteras a un nivel de confianza dado (99%) y a un horizonte temporal (un día).

Este estadístico, de uso generalizado en el mercado, tiene la ventaja de resumir en una única métrica los riesgos inherentes a la actividad de *trading* teniendo en cuenta las relaciones existentes entre todos ellos, proporcionando la predicción de pérdidas que podría experimentar la cartera de *trading* como resultado de las variaciones de los precios de los mercados de renta variable, tipos de interés, tipos de cambio y *commodities*. Adicionalmente, y para determinadas posiciones, resulta necesario considerar también otros riesgos, como el de spread de crédito, el de base, el de volatilidad o el riesgo de correlación.

En lo que respecta a los modelos de medición de riesgos usados en el Grupo BBVA, el supervisor ha autorizado la utilización del modelo interno para el cálculo de recursos propios para las posiciones de riesgo de la cartera de negociación de BBVA, S.A. y de BBVA Bancomer que, conjuntamente, contribuyen más del 66% del riesgo de mercado de la cartera de negociación del Grupo.

BBVA utiliza un único modelo para calcular los requerimientos regulatorios por riesgo general y específico, teniendo en cuenta la correlación entre los activos y reconociendo de esta manera el efecto diversificador de las carteras. El modelo utilizado estima el VaR de acuerdo con la metodología de "simulación histórica", que consiste en estimar las pérdidas y ganancias que se hubieran producido en la cartera actual de repetirse las variaciones en las condiciones de los mercados que tuvieron lugar a lo largo de un determinado período de tiempo y, a partir de esa información, inferir la pérdida máxima previsible de la cartera actual con un determinado nivel de confianza.

Al simular la oscilación potencial de los factores de riesgo se utilizan rendimientos absolutos y relativos, dependiendo del tipo de factor de riesgo. En el caso de la renta variable y divisa se emplean rendimientos relativos y en el caso de diferenciales y tipos de interés, se utilizan rendimientos absolutos.

Asimismo, la decisión del tipo de rendimiento a aplicar se realiza en base a la métrica del factor de riesgo sometido a oscilación. En el caso de factores de riesgo en precios se utiliza el rendimiento relativo, mientras que para factores de riesgo en tipos se utilizan rendimientos absolutos.

Este modelo presenta la ventaja de reflejar de forma precisa la distribución histórica de las variables de mercado y de no requerir ningún supuesto de distribución de probabilidad específica. El período histórico utilizado en este modelo es de dos años.

Las cifras de VaR se estiman siguiendo 2 metodologías:

- VaR sin alisado, que equipondera la información diaria de los últimos 2 años transcurridos. Actualmente ésta es la metodología oficial de medición de riesgos de mercado de cara al seguimiento y control de límites de riesgo.
- VaR con alisado, que da mayor peso a la información más reciente de los mercados. Este modelo formula un ajuste a la información histórica de cada variable de mercado para reflejar las diferencias que existen entre la volatilidad histórica y la volatilidad actual. Es una medición complementaria a la anterior.

El VaR con alisado se adapta con más rapidez a los cambios en las condiciones de los mercados financieros, mientras que el VaR sin alisado es una medida en general más estable que tenderá a superar al VaR con alisado cuando predomine la tendencia a menor volatilidad en los mercados y tenderá a ser inferior en los momentos en que se produzcan repuntes en la incertidumbre reinante en los mismos.

Asimismo, y siguiendo las directrices establecidas por las autoridades españolas y europeas, BBVA incorpora métricas adicionales al VaR con el fin de satisfacer los requerimientos regulatorios del supervisor a efectos de cálculo de recursos propios para la cartera de negociación. En concreto, las nuevas medidas incorporadas en el Grupo desde Diciembre 2011 (que siguen las pautas establecidas por Basilea 2.5) son:

- VaR: En términos regulatorios, a la carga por VaR se incorpora la carga por VaR Stress, computándose la suma de las dos (VaR y VaR Stress). Se cuantifica así las pérdidas asociadas a movimientos de los factores de riesgo inherentes a la operativa de mercados (tipo de interés, FX, RV, crédito...).

Tanto al VaR como al VaR Stress, se les reescaliza por un

multiplicador regulatorio fijado en tres y por la raíz de diez para calcular la carga de capital.

- Riesgo Específico: *Incremental Risk Capital* (IRC). Cuantificación de los riesgos de impago y bajada de calificación crediticia de las posiciones de bonos y derivados de crédito de la cartera. El capital de riesgo específico por IRC es una carga exclusiva para aquellas geografías con modelo interno aprobado (BBVA SA y Bancomer).

La carga de capital se determina en base a las pérdidas asociadas (al 99,9% en un horizonte de 1 año bajo la hipótesis de riesgo constante) consecuencia de la migración de *rating* y/o estado de incumplimiento o *default* por parte del emisor del activo. Adicionalmente se incluye el riesgo de precio en posiciones de soberanos por los conceptos señalados.

La metodología de cálculo está basada en simulación Montecarlo del impacto de los *defaults* y transiciones de *rating* sobre la cartera de posiciones sujetas al capital por riesgo incremental. El modelo que define el proceso de transiciones y *default* de una contrapartida está basado en la evolución de la calidad crediticia de una contrapartida. Bajo un enfoque tipo Merton unifactorial, que es el modelo subyacente al modelo de Basilea o al modelo de *Creditmetrics*, dicha calidad crediticia se correspondería con el valor de los activos del emisor, dependiendo de un factor sistemático común a todos los emisores y el idiosincrático, específico para cada emisor.

Para simular el proceso de transiciones de *rating* y *default* de los emisores basta con simular el factor sistemático y la componente idiosincrática. Una vez que se obtiene la variable subyacente, se obtiene el *rating* final. La simulación de la calidad crediticia individual de los emisores permite obtener las pérdidas por riesgo sistemático y por riesgo idiosincrático.

Matrices de transición:

La matriz de transición utilizada para los cálculos se estima a partir de información externa de transiciones de *rating* proporcionada por las agencias de *rating*. En concreto se utiliza la información proporcionada por la agencia *Standard&Poors*.

La adecuación de la utilización de información de transiciones externas se justifica en:

- Las calificaciones internas para los segmentos Soberano, Países Soberanos Emergentes, Entidades Financieras y Corporativa (que constituyen el núcleo de las posiciones

sujetas a capital por riesgo incremental) se encuentran alineadas con las calificaciones externas. A modo de ejemplo, el sistema interno de calificación para entidades financieras está basado en un algoritmo que utiliza las calificaciones externas.

■ Las agencias de *rating* proporcionan información histórica suficiente para abarcar un ciclo económico completo (se cuenta con información de transiciones de *rating* desde el ejercicio 1981) y obtener una matriz de transición de largo plazo del mismo modo que para el cálculo del capital regulatorio por riesgo de crédito en el *banking book* se exigen probabilidades de incumplimiento de largo plazo.

Esta profundidad histórica no está disponible para los sistemas de calificación internos.

Si bien para la determinación de las transiciones entre *ratings* se utilizan datos externos, para el establecimiento del *default* se utilizan las probabilidades asignadas por la escala maestra de BBVA, lo que asegura consistencia con las probabilidades utilizadas para los cálculos de capital en el *Banking Book*.

La matriz de transición se recalibra anualmente a partir de la información sobre transiciones que proporciona *Standard&Poor's*, habiéndose definido un procedimiento para readjustar las transiciones de acuerdo a las probabilidades de incumplimiento asignadas por la escala maestra.

Horizontes de liquidez

El cálculo del capital por riesgo incremental utilizado por BBVA contempla explícitamente la utilización de la hipótesis de nivel constante de riesgo y horizontes de liquidez menores a un año de las posiciones.

El establecimiento de los horizontes de liquidez sigue las pautas/criterios establecidos por Basilea en sus directrices para el cálculo del capital por riesgo incremental.

En primer lugar, se ha utilizado un criterio de capacidad de gestión de las posiciones mediante instrumentos líquidos que permitan cubrir sus riesgos inherentes. El instrumento principal para cubrir el riesgo de precio por transiciones de *rating* y *defaults* es el "CDS" (*Credit Default Swap*). La existencia de dicho instrumento de cobertura, sirve como justificación para la consideración de un horizonte de liquidez corto.

No obstante, adicionalmente a la consideración de la existencia de CDS líquido, se considera necesario distinguir en función del *rating* del emisor (factor también

citado en las mencionadas directrices). Concretamente entre emisores *investment grade*, o con *rating* igual o superior a BBB-, y emisores por debajo de dicho límite.

En función de estos criterios, se mapean los emisores a horizontes de liquidez estándar de 3, 6 o 12 meses.

Correlación:

La metodología de cálculo está basada en un modelo unifactorial, en el que existe un único factor común a todas las contrapartidas. El coeficiente del modelo viene determinado por las curvas de correlación establecidas por Basilea para empresas, entidades financieras y soberanos a partir de la probabilidad de incumplimiento.

La utilización de la curva de correlación de Basilea asegura la consistencia con el cálculo de capital regulatorio bajo el enfoque IRB para las posiciones en el *Banking Book*.

Riesgo Específico: Titulizaciones y Carteras de correlación. Carga de capital por las Titulizaciones y por la cartera de Correlación para recoger las pérdidas potenciales asociadas al nivel de *rating* de una determinada estructura de crédito (*rating*). Ambas son calculadas por método estándar. El perímetro de las carteras de correlación está referido a operativa de mercado del tipo "FTD" (*First-to-default*) y/o tranches de CDOs de mercado y solo para posiciones con mercado activo y capacidad de cobertura.

Periódicamente, se realizan pruebas de validez de los modelos de medición de riesgos utilizados por el Grupo, que estiman la pérdida máxima que se podría haber producido en las posiciones consideradas con un nivel de probabilidad determinado (*Backtesting*), así como mediciones de impacto de movimientos extremos de mercado en las posiciones de riesgo mantenidas (*Stress Testing*).

Como medida de control adicional se realizan pruebas de *Backtesting* a nivel de mesas de contratación con el objetivo de hacer un seguimiento más específico de la validez de los modelos de medición.

La estructura vigente de gestión del riesgo de mercado incluye seguimiento de límites de riesgo de mercado que consiste en un esquema de límites basados en el VaR (*Value at Risk*), capital económico (basado en mediciones VaR) y sublímites de VaR, así como de *stop loss* para cada una de las unidades de negocio del Grupo. Los límites globales son aprobados anualmente por la CDP, a propuesta de la unidad de riesgos de mercados, previa presentación en el GRMC y la CR. Esta estructura de límites es desarrollada atendiendo

a la identificación de riesgos específicos, por tipología, actividades y mesas. Asimismo, la unidad de riesgos de mercado preserva la coherencia entre límites. El esquema de control definido se complementa con límites a las pérdidas y con un sistema de señales de alerta para anticipar situaciones no deseadas en cuanto a niveles de riesgo y/o resultado.

La revisión de calidad de los inputs utilizados por los procesos de valoración está basada en el contraste de dichos datos con otras fuentes de información aceptadas como estándares. Mediante estos contrastes, se detectan errores en las series históricas como repeticiones, datos fuera de rango, ausencia de datos etc. Adicionalmente a estos chequeos periódicos sobre las series históricas cargadas; los datos diarios que alimentan dichas series pasan por un proceso de *data quality* con objeto de garantizar su integridad.

La elección de los proxies está basada en la correlación mostrada entre los rendimientos del factor a completar y del factor proxy. Se utiliza un modelo de Regresión Lineal Simple, seleccionando aquel proxy que presente mejor coeficiente de determinación (R^2) dentro de todo el periodo en el que se disponga de rendimientos de ambas series. A continuación se reconstruyen los rendimientos del factor en las fechas necesarias, usando el parámetro beta estimado en la regresión lineal simple.

3.3.4.2.1. Metodología de valoración y descripción del proceso de verificación independiente de precios

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado. Es por tanto una medición basada en el mercado y no específica de cada entidad.

El valor razonable se determinará sin practicar ninguna deducción en los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios.

El proceso de determinación del valor razonable establecido en el Grupo asegura que los activos y pasivos son valorados adecuadamente. BBVA ha establecido - a nivel de geografías - una estructura de Comités de Nuevos Productos encargados de validar y aprobar los nuevos productos o clases de activos y pasivos antes de su contratación y de los que son miembros integrantes las áreas locales, independientes del negocio, responsables de su valoración (ver Nota 7 de las CCAA Consolidadas del Grupo).

Es obligación de estas áreas asegurar, como paso previo a su aprobación, la existencia tanto de capacidades técnicas y humanas, como de fuentes de información adecuadas para

valorar dichos activos y pasivos, de acuerdo con los criterios establecidos por el Área Global de Valoración y utilizando los modelos validados y aprobados por el Área de *Risk Analytics*, dependiente de *Global Risk Management*.

Adicionalmente, para activos o pasivos en los que se detecten elementos de incertidumbre relevante en los inputs o parámetros de los modelos utilizados que puedan afectar a su valoración, se establecen criterios para medir dicha incertidumbre y se fijan límites a la actividad en base a ellos. Por último, y en la medida de lo posible, las valoraciones así obtenidas se contrastan con otras fuentes como pueden ser las propias valoraciones obtenidas por los equipos de negocio o las de otros participantes de mercado.

En el reconocimiento inicial, la mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo. Cuando estos precios no estén disponibles, se acudirá a transacciones recientes realizadas sobre el mismo instrumento o se realizará la valoración a través de modelos matemáticos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional. En valoraciones posteriores, el valor razonable se obtendrá por alguno de los siguientes métodos:

- Nivel 1: Valoración realizada utilizando directamente la propia cotización del instrumento financiero, referida a mercados activos -tal y como los definen las políticas internas del Grupo-, observable y capturable de fuentes independientes.
- Nivel 2: Valoración mediante la aplicación de técnicas cuyas variables significativas son observables en el mercado
- Nivel 3: Valoración mediante técnicas en las que se utilizan variables significativas no obtenidas de datos observables en el mercado. La elección y validación de los modelos de valoración utilizados se realizó por unidades de control independientes de las áreas de mercados.

No todos los activos y pasivos financieros están contabilizados a valor razonable, cuando no sea posible

estimar de manera fiable el valor razonable de un instrumento de capital, éste se valorará a coste.

(Ver nota 8 de las CCAA Consolidadas del Grupo para mayor información)

3.3.4.2.2. Evolución del riesgo de mercado en 2016

Durante 2016, el VaR promedio se ha situado en 29 millones de euros, niveles superiores a los del ejercicio 2015, con un nivel máximo en el año alcanzado el día 28 de enero que ascendió a 38 millones de euros.

A continuación se muestran los valores (máximo, mínimo, medio y al cierre del periodo dentro del periodo de declaración) resultantes de los diferentes tipos de modelos utilizados para computar el requerimiento de capital:

TABLA 59: MR3- VaR por tipos de modelos.

Millones de Euros

VaR por tipo de modelos (2016)

VaR (10 días 99%)

1	Máximo valor	106
2	Valor medio	66
3	Mínimo valor	41
4	Valor del último periodo	84

VaR estresado (10 días 99%)

5	Máximo valor	209
6	Valor medio	132
7	Mínimo valor	77
8	Valor del último periodo	115

VaR Incremental (99.9%)

9	Máximo valor	168
10	Valor medio	116
11	Mínimo valor	80
12	Valor del último periodo	124

A continuación se muestran las cifras de VaR sin alisado por factores de riesgo para el Grupo:

GRÁFICO 19: MR4- Cartera de Negociación. Evolución del VaR sin alisado



TABLA 60: Cartera de Negociación. VaR sin alisado por factores de riesgo

Millones de Euros						
VaR por factores de riesgo	Riesgo de interés y spread	Riesgo de cambio	Riesgo renta variable	Riesgo vega/correlación	Efecto diversificación (*)	Total
Diciembre 2016						
VaR medio del periodo	28	10	4	11	(23)	29
VaR máximo del periodo	30	16	4	11	(23)	38
VaR mínimo del periodo	21	10	1	11	(20)	23
VaR al final del periodo	29	7	2	12	(24)	26
Diciembre 2015						
VaR medio del periodo						24
VaR máximo del periodo	32	5	3	9	(18)	30
VaR mínimo del periodo	20	6	3	9	(17)	21
VaR al final del periodo	21	9	3	11	(20)	24

* El efecto diversificación es la diferencia entre la suma de los factores de riesgos medidos individualmente y la cifra de VaR total que recoge la correlación implícita existente entre todas las variables y escenarios usados en la medición

Por tipología de riesgo de mercado asumido por la cartera de *trading* del Grupo, el principal factor de riesgo en el Grupo continúa siendo el ligado a los tipos de interés, con un peso del 58% del total a finales del 2016 (esta cifra incorpora el riesgo de spread), aumentando el peso relativo frente al cierre de 2015 (48%). Por otro lado, el riesgo cambiario representa un 13%, disminuyendo su proporción con respecto a diciembre 2015 (21%), mientras que el de renta variable y el de volatilidad y correlación, disminuyen,

presentando un peso del 29% a cierre de 2016 (vs. 32% a cierre de 2015).

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 455 letra e) de la CRR –correspondiente al desglose de información sobre modelos internos de Riesgo de Mercado-, se presentan a continuación los elementos que componen los requisitos de Fondos Propios a los que se hace referencia en los artículos 364 y 365 de la CRR.

TABLA 61: EU-MR2-A-Cartera de Negociación. Riesgo de Mercado. Capital regulatorio

Millones de Euros

31/12/2016	APRs	Requerimientos de capital
1 VaR	3.006	240
a) VaR del día anterior	1.046	84
b) Media diaria de VaR de los ultimos 60 días laborales (VaRavg) por factor multiplo (mc)	3.006	240
2 SVaR	4.412	353
a) Ultimo SVaR	1.434	115
b) Media diaria de SVaR de los ultimos 60 días laborales (SVaRavg) por factor multiplo (ms)	4.412	353
3 IRB	1.841	147
a) Último valor de IRB	1.551	124
b) Media de IRB de las últimas 12 semanas	1.841	147
4 Medida del riesgo integral	-	-
a) Última cifra de riesgo para la correlación de la cartera de negocio	-	-
b) Media de la cifra de riesgo para la correlación de la cartera de negocio en las ultimas 12 semanas	-	-
c) 8% del requerimiento de fondos propios en SA de la última cifra de riesgo de la correlación de la cartera de negocio	-	-
6 Total	9.258	741

A continuación se presentan las principales variaciones en los APR's de mercado calculados con el método basado en modelos internos:

TABLA 62: EU-MR2-B-Variaciones en términos de APRs del método basado en modelos internos de Riesgo de Mercado

Millones de Euros

31/12/2016	Requerimientos de capital
Estado de flujos de APR de riesgo de mercado - IMA	
1 APR al cierre de periodo de declaración previo	2.379
2 Movimiento en niveles de riesgo	766
3 Actualización/cambios en modelos	-
4 Metodología y política	-
5 Adquisiciones y enajenaciones	-
6 Oscilaciones del tipo de cambio	(139)
7 Otros	-
8 RWA al cierre de periodo de declaración	3.006
1 APR al cierre de periodo de declaración previo	1.349
2 Movimiento en niveles de riesgo	561
3 Actualización/cambios en modelos	-
4 Metodología y política	-
5 Adquisiciones y enajenaciones	-
6 Oscilaciones del tipo de cambio	(69)
7 Otros	-
8 RWA al cierre de periodo de declaración	1.841
1 APR al cierre de periodo de declaración previo	9.355
2 Movimiento en niveles de riesgo	728
3 Actualización/cambios en modelos	-
4 Metodología y política	-
5 Adquisiciones y enajenaciones	-
6 Oscilaciones del tipo de cambio	(825)
7 Otros	-
8 RWA al cierre de periodo de declaración	9.258
1 APR al cierre de periodo de declaración previo	748
2 Movimiento en niveles de riesgo	58
3 Actualización/cambios en modelos	-
4 Metodología y política	-
5 Adquisiciones y enajenaciones	-
6 Oscilaciones del tipo de cambio	(66)
7 Otros	-
8 RWA al cierre de periodo de declaración	741

La variación se debe a cambios en posiciones de mercado, principalmente motivadas por la volatilidad y correlaciones.

3.3.4.2.3. Stress testing

Todos los trabajos relacionados con el *stress*, metodologías, escenarios de variables de mercados, informes, son desarrollados en coordinación con las áreas de Riesgos del Grupo.

En las carteras de trading del Grupo BBVA se realizan diferentes ejercicios de *stress test*. Por un lado se emplean escenarios históricos, tanto globales como locales, que replican el comportamiento de algún evento extremo pasado, como pudo ser la quiebra de *Lehman Brothers* o la crisis del Tequilazo. Estos

ejercicios de *stress* se complementan con escenarios simulados, donde lo que se busca es generar escenarios que impactan significativamente a las diferentes carteras, pero sin anclarse en ningún escenario histórico concreto.

Por último, para determinadas carteras o posiciones, también se elaboran ejercicios de *stress test* fijos que impactan de manera significativa las variables de mercado que afectan a esas posiciones.

Escenarios históricos

El escenario de *stress* histórico de referencia en el Grupo BBVA es el de *Lehman Brothers*, cuya abrupta quiebra en

Septiembre de 2008 derivó en un impacto significativo en el comportamiento de los mercados financieros a nivel global. Podríamos destacar como los efectos más relevantes de este escenario histórico los siguientes:

- 1) *Shock* de crédito: reflejado principalmente en el aumento de los *spreads* de crédito, y *dowgrades* en calificaciones crediticias.
- 2) Aumento en la volatilidad de gran parte de los mercados financieros (dando lugar a mucha variación en los precios de los diferentes activos (divisas, *equity*, deuda)).
- 3) *Shock* de liquidez en los sistemas financieros, cuyo reflejo fue un fuerte movimiento de las curvas interbancarias, especialmente en los tramos más cortos de las curvas del euro y del dólar.

TABLA 63: Cartera de Negociación. Impacto en resultados escenario *Lehman*

Millones de Euros		
Impacto en Resultados Escenario Lehman		
	31/12/2016	31/12/2015
GM Europa, NY y Asia	(31)	(30)
GM Bancomer	(64)	(37)
GM Argentina	(3)	(0)
GM Chile	(6)	(4)
GM Colombia	(1)	(4)
GM Perú	(4)	(6)
GM Venezuela	(0)	(5)

Escenarios simulados

A diferencia de los escenarios históricos, que son fijos y que, por tanto, no se adaptan a la composición de los riesgos de la cartera en cada momento, el escenario utilizado para

realizar los ejercicios de *stress* económico se sustenta bajo metodología de *Resampling*. Esta metodología se basa en la utilización de escenarios dinámicos que se recalculan periódicamente en función de cuáles son los principales riesgos mantenidos en las carteras de *trading*. Sobre una ventana de datos lo suficientemente amplia como para recoger diferentes períodos de *stress* (se toman datos desde el 1-1-2008 hasta hoy), se realiza un ejercicio de simulación mediante el remuestreo de las observaciones históricas, generando una distribución de pérdidas y ganancias que permita analizar eventos más extremos de los ocurridos en la ventana histórica seleccionada.

La ventaja de esta metodología es que el período de *stress* no está preestablecido, sino que es función de la cartera mantenida en cada momento, y que al hacer un elevado número de simulaciones (10.000 simulaciones) permite realizar análisis de *expected shortfall* con mayor riqueza de información que la disponible en los escenarios incluidos en el cálculo de VaR.

Las principales características de esta metodología son las siguientes:

- a) Las simulaciones generadas respetan la estructura de correlación de los datos
- b) Aporta flexibilidad en la inclusión de nuevos factores de riesgo
- c) Permite introducir mucha variabilidad en las simulaciones (deseable para considerar eventos extremos).

A continuación, se muestra el impacto de los stress test por escenarios simulados (*Stress VaR* 95% a 20 días; *Expected Shortfall* 95% a 20 días y *Stress VaR* al 99% a 1 día)

TABLA 64: Cartera de Negociación. *Stress resampling*

Millones de Euros							
	Europa	Bancomer	Perú	Venezuela	Argentina	Colombia	Chile
Impacto Esperado	(92)	(42)	(5)	(0)	(4)	(1)	(7)
2016	Stress VaR		Expected Shortfall		Stress Period		Stress VaR 1D
	95 20 D		95 20 D		99% Resampling		
TOTAL							
GM Europa, NY y Asia	(61,9)		(91,8)		02/01/2008 - 02/12/2009		(23,6)
GM Bancomer	(26,5)		(42,1)		12/09/2008 - 09/09/2010		(14,7)

3.3.4.2.4. Backtesting

El modelo de medición de los riesgos de mercado del Grupo requiere disponer de un programa de *Backtesting* o validación del mismo, que garantiza la idoneidad de las mediciones del riesgo que se están efectuando.

El modelo interno de riesgo de mercado es validado periódicamente a través de la realización de pruebas de *Backtesting*, tanto en BBVA S.A como en Bancomer.

El objetivo de las pruebas de *backtesting* es validar la calidad y precisión del modelo interno que el Grupo BBVA utiliza para estimar la pérdida máxima diaria de una cartera, para el 99% de confianza y un horizonte temporal de 250 días, mediante la comparación de los resultados del grupo y las medidas de riesgo generadas por el modelo.

Dichas pruebas constataron que el modelo interno de riesgo de mercado de BBVA, S.A. y Bancomer es adecuado y preciso.

Durante 2016 se elaboraron dos tipos de *backtesting*:

- Backtesting "Hipotético"*: el VaR diario se compara con los resultados obtenidos sin tener en cuenta los resultados intradía ni los cambios en las posiciones de la cartera. De este modo, se valida la idoneidad de la métrica de riesgo de mercado para la posición a fin de día.
- Backtesting "Real"*: el VaR diario se compara con los resultados totales, incluyendo la operativa intradía, pero descontando las posibles franquicias o comisiones generadas. Este tipo de *backtesting* incorpora el riesgo intradía en las carteras.

Además, cada uno de estos dos tipos de *backtesting* se realizó a nivel de factor de riesgo o tipo de negocio, pudiendo así profundizar más en la comparativa de resultados versus medidas de riesgo.

GRÁFICO 20: Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA S.A. *Backtesting* hipotético
Simulación histórica sin aliado versus resultados diarios.

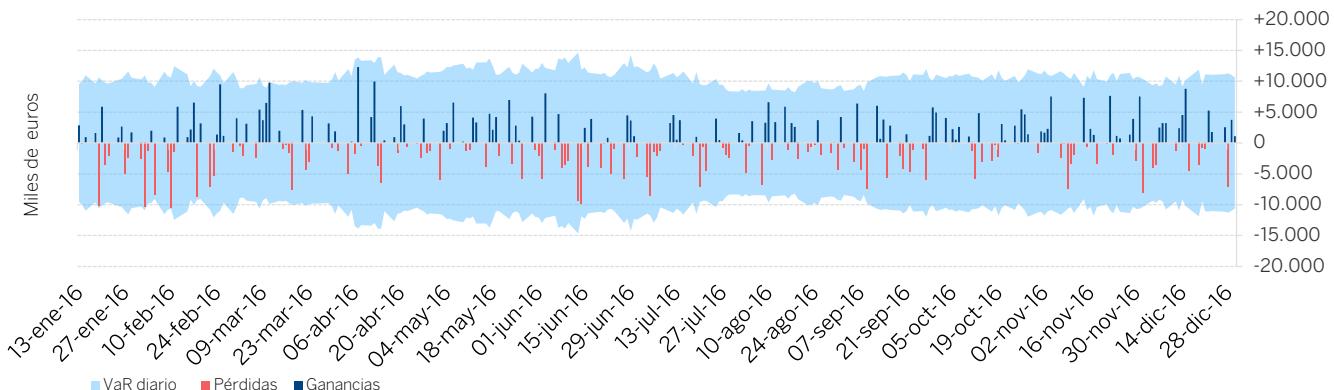


GRÁFICO 21: Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA S.A. *Backtesting* real
Simulación histórica sin aliado versus resultados diarios.

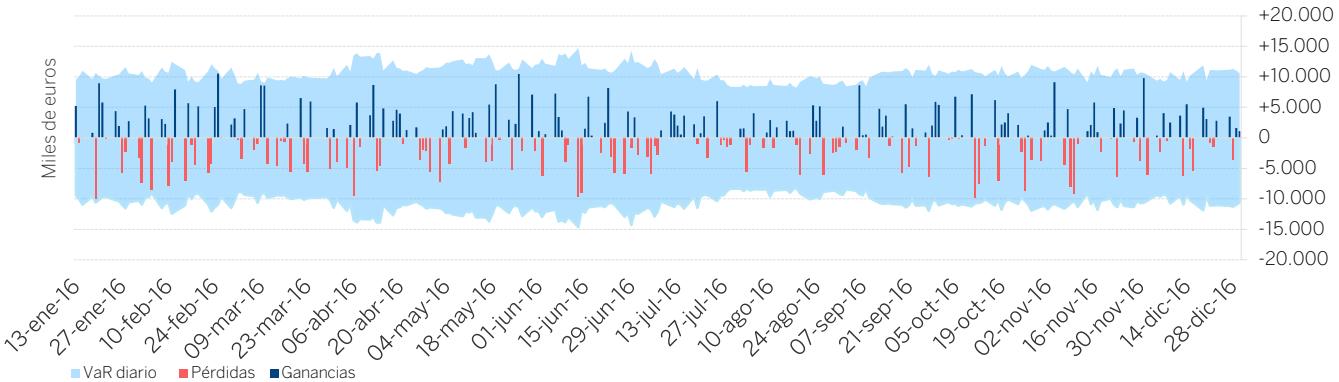
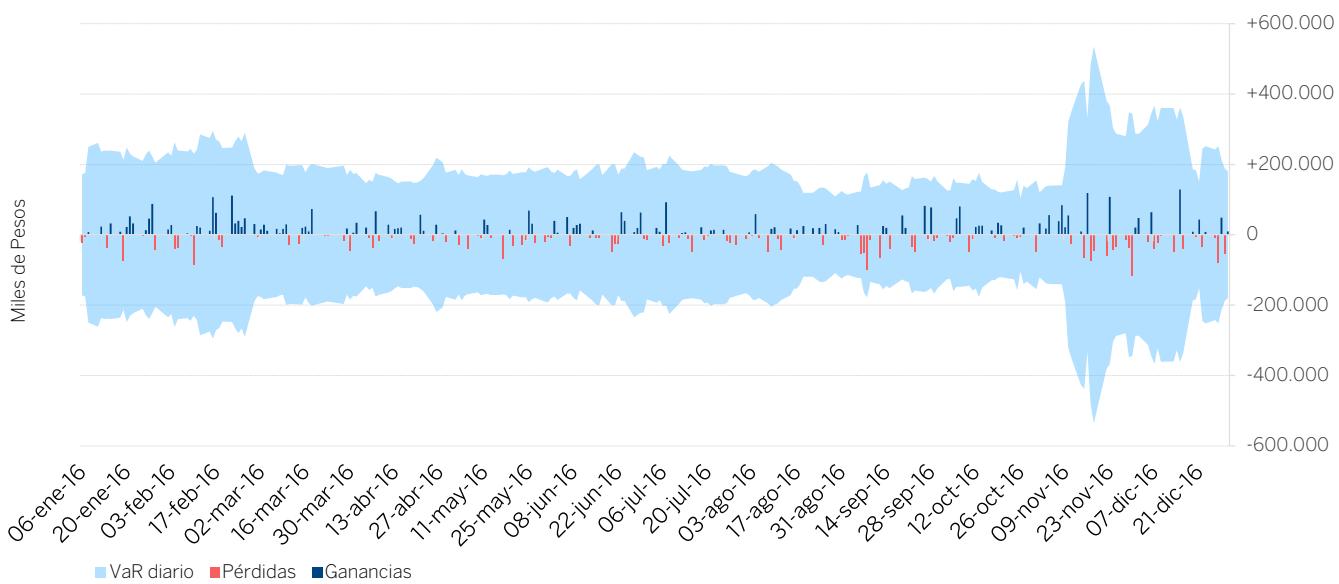
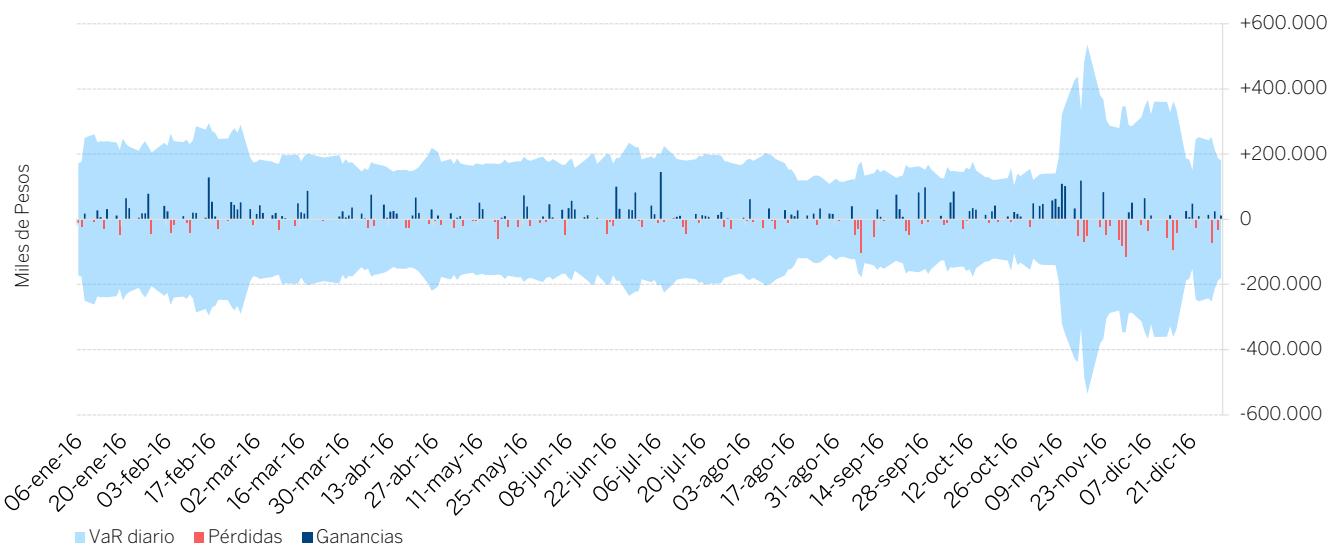


GRÁFICO 22: Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA Bancomer. *Backtesting hipotético*GRÁFICO 23: Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA Bancomer. *Backtesting real*

3.3.4.3. Características del sistema de gestión de riesgos

El Grupo cuenta con un sistema de gestión de riesgos adecuado al volumen de riesgos gestionados, cumpliendo con las funciones establecidas en la Política Corporativa de Riesgo de Mercado en Actividades de Mercados.

Las unidades de riesgos deberán contar con:

- Una organización apropiada (medios, recursos y experiencia) y en consonancia con la naturaleza y complejidad del negocio.
- Segregación de funciones e independencia en la toma de decisiones.
- Actuación bajo principios de integridad y buen gobierno, impulsando las mejores prácticas en la industria y cumpliendo con las normas internas (políticas, procedimientos) y externas (regulación, supervisión, directrices).
- La existencia de canales de comunicación con los órganos sociales correspondientes a nivel local según su sistema de gobierno corporativo, así como, con el Área Corporativa.
- Todos los riesgos de mercado existentes en las unidades de negocio que desarrollan actividad de mercados deben

estar adecuadamente identificados, medidos y evaluados, y se han de establecer procedimientos para su control y mitigación.

■ *Global Market Risk Unit (GMRU)*, como unidad responsable de la gestión del riesgo de mercado a nivel del Grupo, debe promover el uso de métricas objetivas y homogéneas para la medición de las diferentes tipologías de riesgo.

3.4. Riesgo estructural de Renta Variable

3.4.1. Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información del Riesgo de Renta Variable

La exposición del Grupo BBVA al riesgo estructural de renta variable se deriva, fundamentalmente, de las participaciones mantenidas en empresas industriales y financieras con horizontes de inversión a medio y largo plazo, incluyendo las participaciones que consolidan en el Grupo, aunque las variaciones de valor no tengan, en este último caso, un efecto patrimonial inmediato.

Esta exposición se minora como consecuencia de las posiciones netas cortas mantenidas en instrumentos derivados sobre los mismos subyacentes, con objeto de limitar la sensibilidad de la cartera ante potenciales caídas de precios.

El área corporativa de GRM actúa como unidad independiente encargada del seguimiento y análisis de los riesgos, impulsando la integración en la gestión de las métricas de riesgos y proporcionando herramientas que permitan anticipar potenciales desviaciones sobre los objetivos fijados.

Adicionalmente monitoriza el grado de cumplimiento de los límites fijados, según el apetito al riesgo y autorizados por la CDP, reportando periódicamente sobre su evolución al Comité Global de Gestión del Riesgo (GRMC), a la Comisión de Riesgos del Consejo (CRC) y a la CDP, en especial en caso de producirse excedidos sobre los límites establecidos.

Los mecanismos de control y limitación de riesgos se centran en los ejes de exposición, resultado y capital económico. Las métricas del riesgo de renta variable estructural diseñadas por GRM acorde al modelo corporativo, contribuyen al seguimiento efectivo del riesgo mediante la estimación de la sensibilidad y el capital necesario para cubrir las posibles pérdidas inesperadas debidas a variaciones de valor de las compañías que integran la cartera de inversión del Grupo, con un nivel de confianza que corresponde al *rating* objetivo de la entidad, teniendo en cuenta la liquidez de las posiciones y el comportamiento estadístico de los activos a considerar.

Para profundizar en el análisis del perfil de riesgos, periódicamente se llevan a cabo pruebas de tensión y análisis de sensibilidad ante distintos escenarios simulados, tomando como base tanto situaciones de crisis pasadas como las

previsiones realizadas por BBVA Research. Con ello se comprueba que los riesgos están acotados y que no se ponen en peligro los niveles de tolerancia fijados en el Grupo.

Además, con periodicidad mensual, se realizan contrastes de *backtesting* del modelo de medición de riesgos utilizado.

Los instrumentos financieros contenidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable tanto en su reconocimiento inicial como en valoraciones posteriores.

Dichos cambios de valor se registran en el patrimonio neto, a no ser que existan evidencias objetivas de que el descenso del valor se deba al deterioro del activo donde los importes registrados se eliminarán del patrimonio y se llevarán directamente a la cuenta de resultados.

3.4.2. Distinción entre las carteras mantenidas con ánimo de venta y las carteras mantenidas con fines estratégicos

3.4.2.1. Carteras mantenidas con ánimo de venta

La cartera mantenida con ánimo de venta se corresponde contablemente con la categoría de activos disponibles para la venta. En el caso de instrumentos de capital, esta cartera incluirá los instrumentos de capital de entidades que no sean estratégicas, que no estén clasificadas como dependientes, asociadas o negocios conjuntos del Grupo y que no se hayan incluido en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

3.4.2.2. Carteras mantenidas con fines estratégicos

La cartera mantenida con fines estratégicos se incluye contablemente dentro de la categoría de activos financieros disponibles para la venta. Una inversión en instrumentos de capital se considerará estratégica cuando se haya realizado con la intención de establecer o mantener una relación operativa a largo plazo con la participada por darse, entre otras, alguna de las situaciones que se señalan a continuación pero sin que se tenga una influencia significativa:

- Representación en el Consejo de Administración u órgano equivalente de dirección de la entidad participada.
- Participación en el proceso de fijación de políticas, incluyendo las relacionadas con los dividendos y otras distribuciones.

- Existencia de transacciones significativas entre la entidad inversora y la participada.
- Intercambio de personal de la alta dirección.
- Suministro de información técnica de carácter esencial.

3.4.3. Valor en libros y exposición de las participaciones e instrumentos de capital contenidos en las carteras anteriores

A continuación se muestra el valor en libros, exposición y APRs de las carteras mantenidas con ánimo de venta y las carteras mantenidas con fines estratégicos:

TABLA 65: Desglose del valor en libros, EAD y APRs de las participaciones e instrumentos de capital

Millones de Euros

	Participaciones e Instrumentos de capital (1)					
	2016			2015		
	Valor en libros	EO	EAD	Valor en libros	EO	EAD
Cartera mantenida con ánimo de venta (2)	3.899	3.885	3.885	4.470	4.470	4.470
Cartera mantenida con fines estratégicos (3)	4.379	4.327	4.327	5.048	4.948	4.948
Total	8.278	8.213	8.212	9.518	9.418	9.418

(1) La Cartera de Otros activos financieros con cambios en PyG no presenta saldo

(2) La diferencia entre el valor en libros y la EAD se debe a exposiciones residuales cuyo consumo de capital se calcula e base a los modelos de Riesgo de Crédito de la Cartera crediticia

(3) El detalle del valor en libros de la Inversión Permanente por sociedad, se muestra en los anexos I-III de este informe

A continuación, se indican los tipos, naturaleza e importes de las exposiciones originales en participaciones e instrumentos de capital cotizados y no cotizados en un mercado de

valores, con detalle entre posiciones incluidas en carteras suficientemente diversificadas y los restantes instrumentos no cotizados:

TABLA 66: Exposiciones en participaciones e instrumentos de capital

Millones de Euros

Concepto	Naturaleza de la exposición (1)			
	2016		2015	
	No Derivados	Derivados	No Derivados	Derivados
Instrumentos Cotizados	3.606	144	4.151	214
Instrumentos no cotizados	4.401	62	4.944	109
Incluidos en carteras suficientemente diversificadas	4.401	62	4.944	109
Resto de instrumentos no cotizados				
Total	8.006	207	9.095	323

(1) En función de la naturaleza de la exposición que presenten los instrumentos de renta variable no recogidos en la Cartera de Negociación, se distinguirá entre derivados y no derivados. El importe presentado se refiere a la Exposición Original, es decir, la exposición bruta de correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones, y antes de la aplicación de las técnicas de reducción de riesgo.

3.4.4. Activos ponderados por riesgo de las participaciones e instrumentos de capital

A continuación, se desglosan los APRs por método aplicable correspondientes a las participaciones e instrumentos de capital a 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015:

TABLA 67: Desglose APRs participaciones e instrumentos de capital por método aplicable**Millones de Euros**

Concepto		APRs			
		Modelos internos	Método simple	Método PD/LGD	Total
31/12/2015	Cartera mantenida con ánimo de venta	1.299	996	5.057	7.352
	Cartera mantenida con fines estratégicos	0	10.997	1.173	12.170
31/12/2016	Cartera mantenida con ánimo de venta	961	973	4.554	6.488
	Cartera mantenida con fines estratégicos	0	9.808	342	10.151

Se describe a continuación la evolución y los principales cambios acontecidos en el consumo de Recursos Propios para las posiciones sujetas a Riesgo de Crédito de Renta Variable a 31 de diciembre de 2016:

TABLA 68: Variación de APR's por Riesgo de Renta Variable**Millones de Euros**

Renta Variable	
APR's Dic 15	19.522
Tamaño del activo	(2.255)
Efectos	
Adquisiciones y enajenaciones	(231)
Oscilaciones del tipo de cambio	(397)
Otros	-
APR's Dic 16	16.639

Las variaciones acontecidas en el periodo se deben a los siguientes motivos:

■ **Exposición:** Derivado de las fluctuaciones en el *mark-to-market* de la cartera de DPV.

■ **Adquisiciones y enajenaciones:** A lo largo del ejercicio 2016 se ha seguido manteniendo ventas parciales de la participación del Grupo BBVA en CNCB.

■ **Tipo de cambio:** La variación negativa por tipo de cambio surge como efecto de la depreciación generalizada frente al euro de algunas divisas locales, principalmente, la lira turca, pesos mexicanos y argentino y bolívar fuerte venezolano.

3.4.5. Pérdidas y ganancias y ajustes por valoración de las participaciones e instrumentos de capital

A continuación se desglosan a 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 las pérdidas y ganancias realizadas por la venta y liquidación de participaciones e instrumentos de capital y por tipología de cartera aplicable:

TABLA 69: Pérdidas y ganancias realizadas procedentes de ventas y liquidaciones de participaciones e instrumentos de capital**Millones de Euros**

	2016			2015		
	Pérdidas	Ganancias	Neto	Pérdidas	Ganancias	Neto
Cartera mantenida con ánimo de venta	24	254	230	20	91	72
Cartera mantenida con fines estratégicos	58	111	53	2.222	23	(2.199)

En el ejercicio 2015, las pérdidas realizadas se correspondieron, fundamentalmente, con la puesta a valor razonable la participación mantenida en el Grupo Garanti por el cambio del método de consolidación.

TABLA 70: Ajustes por valoración por revaluación latente de participaciones e instrumentos de capital**Millones de Euros**

Ajustes por valoración por revaluación latentes a 2016	
	DPV
Saldo Dic 2015	27
Movimientos	(707)
Saldo Dic 2016	(680)

3.5. Riesgo de cambio estructural

3.5.1. Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información del Riesgo de Cambio

En el Grupo BBVA, el riesgo estructural de tipo de cambio surge, principalmente, de la consolidación de las participaciones en filiales con divisas funcionales distintas del euro. Su gestión se lleva a cabo de forma centralizada para optimizar el manejo conjunto de las exposiciones permanentes en moneda extranjera, teniendo en cuenta la diversificación.

El área corporativa de GRM actúa como unidad independiente encargada del seguimiento y análisis de los riesgos, impulsando la integración en la gestión de las métricas de riesgos y proporcionando herramientas que permitan anticipar potenciales desviaciones sobre los objetivos fijados.

Adicionalmente, monitoriza el grado de cumplimiento de los límites de riesgos establecidos, reportando de forma periódica al Comité Global de Gestión del Riesgo (GRMC), a la Comisión de Riesgos del Consejo y a la Comisión Delegada Permanente, y en especial en caso de desviación o tensión en los niveles de riesgos asumidos.

La unidad corporativa de Gestión de Balance, a través del COAP, diseña y ejecuta las estrategias de cobertura con el objetivo prioritario de controlar los potenciales impactos negativos por fluctuaciones de los tipos de cambio en los ratios de capital y en el contravalor en euros de los resultados en divisa que aportan las diferentes filiales, considerando las operaciones según las expectativas de mercado y su coste.

Las métricas de seguimiento del riesgo comprendidas en el esquema de límites están integradas en la gestión y complementadas con indicadores adicionales de evaluación. En el ámbito corporativo, se basan en métricas probabilísticas, que miden la desviación máxima en capital, ratio CET1 ("Common Equity Tier 1"), y en beneficio atribuido.

Las métricas probabilísticas permiten estimar el impacto conjunto de la exposición a diferentes divisas teniendo en cuenta la variabilidad dispar en las cotizaciones de las divisas y sus correlaciones.

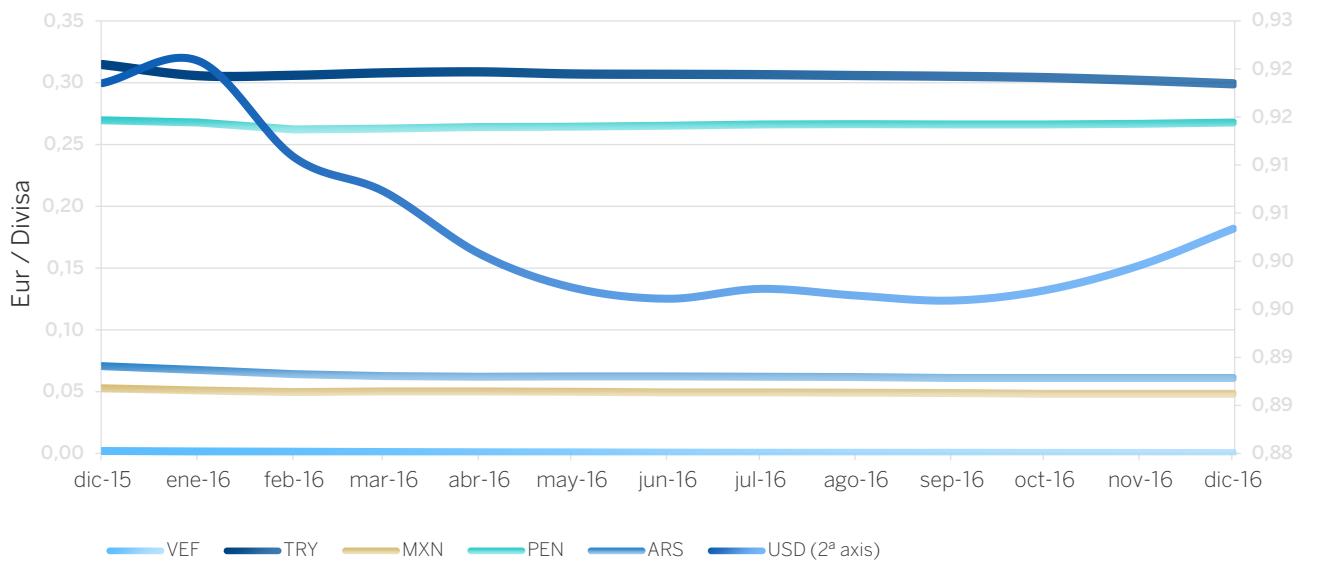
Periódicamente se revisa la bondad de estas métricas de estimación del riesgo mediante ejercicios de *backtesting*. El control del riesgo estructural de tipo de cambio se completa con el análisis de escenarios y de estrés con el fin de identificar, con carácter anticipatorio, posibles amenazas al cumplimiento futuro de los niveles de apetito de riesgo fijados, de tal manera que se posibilite la adopción, en su caso, de las acciones preventivas pertinentes. Los escenarios se basan tanto en situaciones históricas como simuladas por el modelo de riesgos, así como en los escenarios de riesgo proporcionados por BBVA Research.

El nivel de exposición al riesgo estructural de tipo de cambio en el Grupo ha disminuido desde el cierre de 2015 debido en buena medida a la intensificación de las coberturas, centradas en el peso mexicano y la lira turca. El nivel de mitigación del riesgo en el ratio de capital por el valor en libros de las participaciones del Grupo BBVA en divisa se mantiene en torno al 70% y la cobertura a efectos de gestión de los resultados del ejercicio 2016 en divisas emergentes ha alcanzado el 47%, centrada igualmente en peso mexicano y lira turca. La sensibilidad del ratio CET1 a la apreciación de 1% en el tipo del cambio del euro respecto a cada divisa es la siguiente: dólar estadounidense: +1,2 pbs; peso mexicano -0,2 pbs; lira turca -0,2 pbs; resto de divisas: -0,3 pbs.

Las variaciones en términos de APRs se deben a la evolución de las posiciones estructurales y el incremento de las coberturas sobre dichas posiciones.

A continuación, se muestra de forma visual la evolución de las principales divisas que componen la exposición al Riesgo de cambio estructural del Grupo y que permiten explicar la evolución de la exposición y de los APRs de las sociedades foráneas por el efecto de la evolución de las divisas.

GRÁFICO 24: Evolución de las principales divisas que componen la exposición al Riesgo de cambio estructural del Grupo



En cuanto a la evolución del mercado, en 2016 destaca la fortaleza del dólar estadounidense y las divisas del eje andino y, por el contrario, la depreciación del peso mexicano y la lira

turca frente al dólar, afectadas por la mayor incertidumbre y las dudas sobre las expectativas de crecimiento en dichas economías.

3.6. Riesgo de Tipo de Interés

3.6.1. Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información del Riesgo de Tipo de Interés

La gestión del riesgo de interés del balance persigue mantener la exposición Grupo BBVA a variaciones de tipos de interés, en niveles acordes con su estrategia y perfil de riesgo objetivo.

Los movimientos en los tipos de interés de mercado provocan alteraciones en el margen de intereses y en el valor patrimonial de una entidad y constituyen la fuente esencial del riesgo de interés estructural.

La dimensión de estos impactos dependerá de la exposición que mantenga la entidad a variaciones en los tipos, la cual se deriva principalmente del diferente plazo de vencimiento o repreciación de los activos y pasivos del *banking book* y de las posiciones fuera de balance.

La exposición de una entidad financiera a movimientos adversos en las tasas de mercado constituye un riesgo inherente al desarrollo de la actividad bancaria al tiempo que supone una oportunidad para la generación de valor. Por ello, el riesgo de interés estructural debe ser gestionado eficazmente y guardar una relación razonable tanto con los recursos propios de la entidad como con el resultado económico esperado. Esta función recae en la unidad de Global ALM, dentro del área de Finanzas, quien, a través del Comité de Activos y Pasivos (COAP), trata de garantizar la recurrencia de resultados y preservar la solvencia de la entidad.

Con este objetivo, lleva a cabo diversas estrategias basadas en sus expectativas de mercado, ciñéndose siempre al perfil de riesgos definido por los órganos de dirección del Grupo BBVA y manteniendo un equilibrio entre los resultados esperados y el nivel de riesgo asumido.

Para facilitar la adecuada gestión del riesgo de balance, BBVA cuenta con un sistema de tasas de transferencia que centraliza el riesgo de interés de la entidad en los libros del COAP.

El área corporativa de GRM es la encargada de realizar el control y seguimiento del riesgo de interés estructural, actuando como una unidad independiente, lo que garantiza la adecuada separación entre las funciones de gestión y de control del riesgo, tal y como recomienda el Comité de

Supervisión Bancaria de Basilea. Se ocupa de la elaboración de las mediciones de riesgo de interés estructural en las que se apoya la gestión del Grupo, además de tener encomendado el diseño de los modelos y sistemas de medición, así como el desarrollo de las políticas de seguimiento, información y control. Asimismo, a través del Comité Global de Gestión del Riesgo (GRMC) desempeña una función de control y análisis del riesgo que traslada posteriormente a los principales órganos de administración, como son la Comisión Delegada Permanente y la Comisión de Riesgos del Consejo.

El procedimiento de gestión del riesgo de interés estructural de BBVA incorpora un avanzado conjunto de métricas y herramientas que le permiten monitorizar de forma precisa su perfil de riesgo. Este modelo se apoya en un estudiado grupo de hipótesis que tiene como objeto caracterizar el comportamiento del balance con la mayor exactitud. La medición del riesgo de interés incorpora métricas probabilísticas, además de cálculos de sensibilidad ante un movimiento paralelo de +/-100 puntos básicos en las curvas de mercado.

Así, se miden regularmente el margen en riesgo (MeR) y el capital económico del *banking book* Banco (CE), definidos como las máximas desviaciones desfavorables en el margen de intereses y en el valor económico, respectivamente, para un nivel de confianza y un horizonte temporal determinados.

Para obtener dichas desviaciones, se aplica un método de simulación de curvas de tipos que contempla otras fuentes de riesgo adicionales a los movimientos direccionales, como son los cambios en la pendiente y en la curvatura, y que también considera la diversificación entre divisas y unidades de negocio. El modelo se somete periódicamente a una validación interna, la cual incluye pruebas de *backtesting*.

El modelo de medición de riesgo se complementa con el análisis de escenarios específicos y pruebas de estrés. Las pruebas de *stress testing* han tomado una especial relevancia en los últimos años, para lo cual se ha continuado reforzando el análisis de escenarios extremos ante una eventual ruptura tanto de los niveles actuales de tipos como de las correlaciones y volatilidades históricas, al tiempo que se ha mantenido la evaluación de escenarios previsionales del Servicio de Estudios.

3.6.2. Naturaleza del riesgo de tipo de interés e hipótesis clave

La exposición del Grupo a variaciones en los tipos de interés de mercado constituye uno de los principales riesgos financieros asociados al desarrollo de su actividad bancaria.

El riesgo de repreciación, que surge por la diferencia entre los plazos de revisión de tipos de interés o vencimiento de las operaciones de inversión respecto a sus financiaciones, representa el riesgo básico de tipo de interés a considerar, si bien otros riesgos como la exposición a cambios en la pendiente y forma de la curva de tipos y el riesgo de opciónalidad, presente en determinadas operaciones bancarias, también son tenidos en cuenta por los mecanismos de control del riesgo.

Las medidas de sensibilidad del margen de intereses y del valor económico del Grupo ante variaciones en los tipos de interés de mercado se complementan con escenarios previsionales y de *stress*, así como con mediciones de riesgo a partir de procesos de simulación de curvas, permitiendo evaluar el impacto de cambios en pendiente, curvatura y movimientos paralelos de diferente magnitud.

La medición del riesgo de interés estructural se realiza mensualmente y en su elaboración cobra especial importancia la fijación de hipótesis sobre la evolución y el comportamiento de determinadas partidas del balance, en especial aquellas relativas a productos sin vencimiento explícito o contractual.

Entre estas hipótesis destacan las establecidas sobre las cuentas corrientes y de ahorro, dado que condicionan en gran medida los niveles de riesgo debido al volumen que representan dentro de los pasivos de las entidades financieras del Grupo.

Como paso previo al estudio de estos pasivos, es necesario realizar una “segmentación de cuentas”. Para ello, se desagregan los saldos de balance por productos, que se analizan separadamente y posteriormente se agrupan en categorías según la homogeneidad que muestren entre sí, especialmente en relación a la tipología de cliente y a los criterios de remuneración de cada cuenta y con independencia de los principios de agrupación contable.

En una primera fase, se analiza la relación entre la evolución de los tipos de interés de mercado y los tipos de interés de las cuentas sin vencimiento contractual. Esta relación se establece mediante modelos que permitan concluir, para

cada tipología de cuentas y clientes y en función del nivel de tipos, cuál es el porcentaje de traslación de las variaciones de los tipos de mercado a la remuneración de la cuenta y con qué retardo se produce.

Posteriormente, se analiza la evolución histórica de los saldos en cada categoría con el objeto de determinar cuál es su evolución tendencial, frente a las variaciones estacionales del saldo. Se asume que el vencimiento de estos movimientos estacionales se produce en el muy corto plazo, mientras que al saldo tendencial se le asigna un vencimiento a largo plazo. Se evitan así oscilaciones en el nivel de riesgos provocadas por variaciones puntuales en los saldos, favoreciendo la estabilidad en la gestión del balance. Esta descomposición de importes se realiza mediante las regresiones que mejor ajusten la evolución histórica del saldo.

Las entidades del Grupo han optado por diferentes procedimientos para determinar el vencimiento de los pasivos transaccionales, teniendo en cuenta la heterogeneidad de los mercados y la disponibilidad de información histórica. En el modelo corporativo, partiendo de un análisis descriptivo de los datos, se calculan el plazo medio de vigencia de las cuentas y las probabilidades condicionadas de vencimiento a lo largo de la vida del producto. En base a la vida media del *stock* y a las probabilidades condicionadas, se estima la distribución de vencimientos teórica del saldo tendencial para cada uno de los productos.

Otro aspecto a considerar en las hipótesis del modelo es el análisis de los prepagos (opcionalidad implícita), asociados a determinadas posiciones, especialmente a la inversión crediticia, carteras hipotecarias y depósitos de clientes. La evolución de los tipos de interés de mercado, junto a otras variables, condiciona el incentivo que tiene el cliente del Banco a cancelar anticipadamente su préstamo o depósito, alterando el comportamiento futuro de los saldos de balance respecto a lo previsto de acuerdo con el calendario de vencimientos contractual.

El análisis de la información histórica relativa a las amortizaciones anticipadas junto a la evolución de los tipos de interés, permite establecer su relación con los tipos de mercado en cada momento y estimar las amortizaciones futuras, dado un escenario de tipos de interés.

3.6.3. Variaciones en los tipos de interés

A continuación se presentan los niveles promedio de riesgo de interés en términos de sensibilidad de margen de intereses y valor económico de las principales entidades financieras del Grupo durante el ejercicio 2016.

TABLA 71: Variaciones en los tipos de interés. Impacto en margen de intereses y valor económico

Análisis sensibilidad al tipo de interés Diciembre 2016	Impacto margen de intereses (*)		Impacto valor económico (**)	
	Incremento de 100 puntos básicos	Decremento de 100 puntos básicos	Incremento de 100 puntos básicos	Decremento de 100 puntos básicos
Europa (***)	14,12%	(7,09%)	4,90%	(3,62%)
México	2,13%	(2,02%)	(2,42%)	2,55%
Estados Unidos	8,91%	(8,30%)	0,41%	(7,57%)
Turquía	(6,64%)	4,64%	(2,78%)	3,84%
América del Sur	2,40%	(2,41%)	(2,82%)	3,04%
GRUPO BBVA	4,15%	(2,89%)	2,69%	(2,47%)

(*) Porcentaje respecto al margen de interés "1 año" proyectado de cada unidad

(**) Porcentaje respecto al Core Capital de cada unidad

(***) En Europa se considera movimiento de tipos a la baja hasta niveles más negativos que los actuales

El balance del Grupo BBVA presenta una exposición negativa ante un descenso de los tipos de interés derivada principalmente de los balances en Euro y Usd.

No obstante, en Europa el movimiento de tipos a la baja se encuentra acotado como consecuencia del nivel actual

de tipos, muy próximo o incluso por debajo de cero, lo que impide que se produzcan escenarios extremadamente adversos. Por el contrario, los escenarios de subida sí cuentan con un mayor recorrido, lo que genera una asimetría positiva en los resultados potenciales del Grupo BBVA ante movimientos en los tipos.

3.7. Riesgo de Liquidez

3.7.1. Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información del Riesgo de Liquidez

La gestión del Riesgo de Liquidez y financiación tiene como objetivo, en el corto plazo, evitar que una entidad tenga dificultades para atender a sus compromisos de pago en el tiempo y forma previstos o que, para atenderlos, tenga que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas o que deterioren la imagen o reputación de la entidad.

En el medio plazo, tiene como objetivo velar por la idoneidad de la estructura financiera del Grupo y su evolución, en el marco de la situación económica, de los mercados y de los cambios regulatorios. En el Grupo BBVA, la gestión de la financiación estructural y de la liquidez a corto plazo está descentralizada.

La gestión de la financiación estructural y de la liquidez en el Grupo BBVA está fundamentada en el principio de la autosuficiencia financiera de las entidades que lo integran, enfoque que contribuye a prevenir y limitar el riesgo de liquidez al reducir la vulnerabilidad del Grupo en períodos de riesgo elevado.

En virtud de esta gestión descentralizada se evitan eventuales contagios por crisis que podrían afectar sólo a una o varias de las entidades del Grupo BBVA, que con actuación independiente deben cubrir sus necesidades de liquidez en los mercados donde operan.

En la gestión de la liquidez y financiación, el Grupo BBVA se estructura en torno a doce Unidades de Gestión de Liquidez (UGLs) formadas por la matriz y las filiales bancarias en cada geografía más las sucursales que dependan de ellas, aun cuando estas sucursales capten financiación en distintas divisas.

La política del Grupo BBVA en la gestión del riesgo de Liquidez y Financiación fundamenta adicionalmente la robustez de su modelo, en la planificación e integración de la gestión del riesgo en el proceso presupuestario de cada UGL, acorde al apetito al riesgo de financiación que decide asumir en el desarrollo de su negocio.

Con objeto de implementar este principio de anticipación, anualmente se establecen límites sobre las métricas de gestión principales que forman parte del proceso presupuestario del balance de liquidez. En este sentido, este marco de límites contribuye a la planificación del comportamiento evolutivo conjunto de:

- La inversión crediticia, considerando la tipología de activos y su grado de liquidez, así como su validez como garantía en financiaciones colateralizadas.
- Los recursos estables de clientes, a partir de la aplicación de metodología para establecer qué segmentos y saldos de clientes tienen la consideración de recursos estables o volátiles sobre la base del principio de sostenibilidad y recurrencia de estos fondos.
- La proyección del *Gap* de Crédito, con el objetivo de requerir un grado de autofinanciación que queda definido en términos de la diferencia entre la inversión crediticia y los recursos estables de clientes.
- Incorporando planificación de carteras de títulos en el *banking book*, que incluyen tanto títulos de renta fija como renta variable, y clasificadas en cartera disponible para la venta o a vencimiento; y adicionalmente sobre las carteras de *Trading*.
- La proyección del *Gap* estructural, como resultado de evaluar las necesidades de financiación tanto generadas a partir del *Gap* de Crédito como por la cartera de títulos en el *banking book*, junto con el resto de necesidades de financiación mayorista en balance, excluyendo las carteras de *trading*. Por tanto, este *Gap* ha de ser financiado con recursos de clientes que no sean considerados estables o en los mercados mayoristas.

Como consecuencia de estas necesidades de financiación, el Grupo BBVA planifica en cada UGL la estructura de financiación mayorista objetivo acorde a la tolerancia fijada.

Por lo tanto, una vez identificado el *Gap* estructural y, por ende, la apelación necesaria a los mercados mayoristas, se establece el importe y la composición de la financiación estructural mayorista en los ejercicios siguientes, con la finalidad de mantener un mix de financiación diversificado garantizando que no exista una elevada dependencia de la financiación a corto plazo (financiación mayorista de corto plazo más los recursos volátiles de clientes).

En la práctica, la ejecución de los principios de planificación y de autofinanciación en las distintas UGL fomenta que la principal fuente de financiación del Grupo sean los depósitos de la clientela, que consisten principalmente en cuentas a la vista, cuentas de ahorro y depósitos a plazo.

Como fuentes de financiación, complementan a los depósitos de la clientela, el acceso al mercado interbancario y a los mercados de capitales doméstico e internacional para adecuar los requerimientos de liquidez adicionales, implementando programas nacionales e internacionales para la emisión de papel comercial y de deuda a medio y largo plazo.

3.7.2. Gobernanza y monitorización

El área de Finanzas, a través de Global ALM, realiza la gestión de la liquidez y financiación del Grupo BBVA; planificando y ejecutando la financiación del *Gap* estructural de largo plazo de cada una de las UGL y proponiendo al COAP las actuaciones a adoptar en esta materia, acorde con las políticas y límites establecidos por la CDP.

El comportamiento objetivo del Grupo, en términos de riesgo de liquidez y financiación, se mide a través del *Liquidity Coverage Ratio* (LCR) y del ratio *Loan to Stable Customer Deposits* (LtSCD).

El ratio LCR es una métrica regulatoria destinada a garantizar la resistencia de las entidades ante un escenario de tensión de liquidez dentro de un horizonte temporal de 30 días. BBVA ha establecido dentro del plan de adaptación de la gestión de los riesgos a los ratios regulatorios, un nivel de exigencia de cumplimiento del ratio LCR tanto para el conjunto del Grupo como para cada una de las UGLs individualmente. Los niveles internos exigidos están orientados a cumplir con suficiente antelación y eficiencia la implementación del requerimiento regulatorio de 2018, en un nivel por encima del 100%.

A lo largo de 2016 el nivel de LCR para el Grupo BBVA se ha mantenido por encima del 100%. A nivel europeo el ratio LCR entró en vigor el 1 de octubre de 2015, con un nivel de exigencia inicial del 60%, y un faseado hasta el 100% en 2018.

El ratio *Loan to Stable Customer Deposits* (LtSCD) mide la relación entre la inversión crediticia neta y los recursos estables de clientes. El objetivo es preservar una estructura de financiación estable en el medio plazo de cada una de las UGL que componen el Grupo BBVA, teniendo en cuenta que el mantenimiento de un adecuado volumen de recursos estables de clientes es clave para alcanzar un perfil sólido de liquidez. Estos recursos estables en cada UGL se computan mediante el análisis del comportamiento de los saldos de los distintos segmentos de clientes identificados como susceptibles de proporcionar estabilidad a la estructura de financiación; priorizándose la vinculación y aplicando mayores *haircut* a las líneas de financiación de clientes menos estables.

Con la finalidad de establecer los niveles objetivo (máximos) de LtSCD en cada UGL y proporcionar una referencia de

estructura de financiación óptima en términos de apetito de riesgo, la unidad corporativa de Riesgos Estructurales de GRM identifica y evalúa las variables económicas y financieras que condicionan las estructuras de financiación en las diferentes geografías.

El segundo eje en la gestión del riesgo de liquidez y financiación persigue lograr una correcta diversificación de la estructura de financiación, evitando una elevada dependencia de la financiación a corto plazo mediante el establecimiento de un nivel máximo de captación de financiación a corto plazo, que comprende tanto financiación mayorista como los recursos volátiles de clientes.

En relación a la financiación a largo plazo, el perfil de vencimientos no presenta concentraciones significativas lo que permite adecuar el calendario del plan de emisiones previsto a las mejores condiciones financieras de los mercados. Por último, el riesgo de concentración es monitorizado a nivel UGL, con el objetivo de asegurar una correcta diversificación tanto por contrapartida, como por tipología de instrumento.

Como tercer eje principal se promueve la resistencia a corto plazo del perfil de riesgo de liquidez, garantizando que cada UGL disponga de colateral suficiente para hacer frente al riesgo de cierre de los mercados mayoristas.

La capacidad básica es la métrica de gestión y control del riesgo de liquidez a corto plazo, que se define como la relación entre los activos explícitos disponibles y los vencimientos de pasivos mayoristas y recursos volátiles, a diferentes plazos temporales, con especial relevancia a los de 30 días.

Como elemento fundamental del esquema de seguimiento del riesgo de liquidez y financiación se realizan los análisis de estrés, que permiten anticipar desviaciones con respecto a los objetivos de liquidez y límites establecidos en el apetito, y establecer rangos de tolerancia en diferentes ejes de gestión. Asimismo, desempeñan un papel primordial en el diseño del Plan de Contingencia de Liquidez y en la definición de medidas de actuación concretas para re conducir el perfil de riesgo.

Para cada uno de los escenarios se contrasta si la UGL dispone de stock suficiente de activos líquidos que garanticen la capacidad de hacer frente a los compromisos/salidas de liquidez en los distintos períodos analizados. En el desarrollo del análisis se consideran cuatro escenarios: uno central y tres de crisis (crisis sistémica; crisis interna sobrevenida, con sensible disminución del rating y/o que afecte a la capacidad de emitir en mercados mayoristas y a la percepción del riesgo de negocio por

parte de los intermediarios bancarios y los clientes de la Entidad; y escenario mixto, como una combinación de los dos anteriores). Cada escenario considera los siguientes factores: la liquidez existente en el mercado, el comportamiento de los clientes y las fuentes de financiación, el impacto de las bajadas de *rating*, los valores de mercado de activos líquidos y colaterales y la interacción entre los requerimientos de liquidez y la evolución de la calidad crediticia de la UGL.

Junto con los resultados de los ejercicios de estrés y las métricas de riesgo, los indicadores adelantados (*Early Warning Indicators*) desempeñan un papel importante dentro del modelo corporativo y también del Plan de Contingencia de Liquidez. Se trata principalmente de indicadores de estructura de financiación, en relación al *asset encumbrance*, concentración de contrapartidas, salidas de depósitos de clientes, uso inesperado de líneas de crédito, y de mercado, que ayudan a anticipar los posibles riesgos y a captar las expectativas del mercado.

3.7.3. Comportamiento de liquidez y financiación en 2016

Durante 2016 el Grupo BBVA ha mantenido una estructura de financiación robusta y diversificada con carácter claramente minorista, donde los recursos de clientes representan la principal fuente de financiación.

De esta manera, el comportamiento de los indicadores refleja que se mantiene robustez en la estructura de financiación durante 2016, en el sentido de que todas las UGLs mantienen niveles de autofinanciación con recursos estables de clientes por encima de lo exigido.

TABLA 72: *Loan to Stable Customer Deposits (LtSCD)*

	LtSCD por UGL	
	Diciembre 2016	Diciembre 2015
Grupo (media ponderada)	113%	116%
Eurozone	113%	116%
Bancomer	113%	110%
Compass	108%	112%
Garanti	124%	128%
Resto UGLs	107%	111%

Adicionalmente, cada entidad del Grupo mantiene un *buffer* de liquidez a nivel individual, tanto Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. como sus filiales, incluyendo BBVA Compass, BBVA Bancomer, Garanti Bank y las filiales latinoamericanas. La siguiente tabla muestra la liquidez disponible por instrumentos a 31 de diciembre de 2016 de las unidades más significativas:

TABLA 73: Tipos e importes de instrumentos incluidos en el fondo de liquidez de las unidades más significativas

Millones de Euros	BBVA Eurozona (1)	BBVA Bancomer	BBVA Compass	Garanti Bank	Otros
Diciembre 2016					
Caja y depósitos en bancos centrales	16.038	8.221	1.495	4.758	6.504
Activos para las operaciones de crédito con los bancos centrales	50.706	4.175	26.865	4.935	4.060
Emisiones de gobiernos centrales	30.702	1.964	1.084	4.935	3.985
De los que: títulos del gobierno español	23.353	-	-	-	-
Otras emisiones	20.005	2.212	8.991	-	75
Préstamos	-	-	16.790	-	-
Otros activos líquidos no elegibles	6.884	938	662	1.478	883
SALDO DISPONIBLE ACUMULADO	73.629	13.335	29.022	11.171	11.447
SALDO MEDIO DEL PERÍODO	68.322	13.104	27.610	12.871	11.523

(1) Incluye Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (Portugal), S.A.

De los ejercicios de estrés llevados a cabo periódicamente se desprende que BBVA mantiene un colchón de activos líquidos (*buffer* de estrés) suficiente para hacer frente a las salidas de liquidez estimadas en un escenario resultante de la combinación de una crisis sistémica y una crisis interna sobrevenida, durante un periodo en general por encima de 3 meses para las distintas UGLs, incluyendo en el escenario

una sensible disminución del *rating* del Banco de hasta tres escalones (“notches”).

Basado en la información prudencial supervisora, a continuación se presenta una matriz por plazos contractuales de vencimiento residual a 31 de diciembre de 2016:

TABLA 74: Entradas de liquidez

Millones de Euros

Diciembre 2016 Entradas - Vencimientos residuales contractuales	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y hasta tres meses	Más de tres meses y hasta seis meses	Más de seis meses y hasta nueve meses	Más de nueve meses hasta un año	Más de un año y hasta dos años	Más de dos años y hasta tres años	Más de tres años y hasta cinco años	Más de cinco años	Total
ACTIVO											
Caja y depósitos en bancos centrales	23.191	13.825									37.016
Depósitos en entidades de crédito	991	4.068	254	155	48	72	117	87	122	4.087	10.002
Préstamos a otras instituciones financieras	1	1.192	967	675	714	532	1.330	918	942	336	7.608
Adquisiciones temporales de valores y préstamos de valores (tomador)	0	20.232	544	523	0	428	500	286	124	189	22.826
Préstamos	591	20.272	25.990	22.318	16.212	15.613	44.956	35.093	55.561	133.589	370.195
Liquidación de cartera de valores	0	708	3.566	3.688	2.301	4.312	19.320	10.010	16.662	51.472	112.039

TABLA 75: Salidas de liquidez

Millones de Euros

Diciembre 2016 Salidas - Vencimientos residuales contractuales	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y hasta tres meses	Más de tres meses y hasta seis meses	Más de seis meses y hasta nueve meses	Más de nueve meses hasta un año	Más de un año y hasta dos años	Más de dos años y hasta tres años	Más de tres años y hasta cinco años	Más de cinco años	Total
PASIVO											
Emisiones y certificados de depósito	419	7.380	2.943	5.547	3.463	5.967	7.825	5.963	14.016	31.875	85.397
Depósitos de entidades de crédito	6.762	5.365	1.181	2.104	800	2.176	746	1.156	859	3.714	24.862
Depósitos de otras instituciones financieras	15.375	6.542	8.624	3.382	2.566	1.897	1.340	686	875	2.825	44.114
Financiaciones del resto de la clientela	206.140	49.053	25.522	15.736	11.863	11.343	8.619	5.060	781	936	335.052
Financiaciones con colateral de valores	-	38.153	3.561	1.403	1.004	912	1.281	640	23.959	1.712	72.626
Derivados (neto)	(0)	(2.123)	(95)	(190)	(111)	(326)	(132)	(82)	(105)	(47)	(3.210)

Se observa el carácter estable de la estructura de financiación, en la que la cartera de préstamos se encuentra en su mayor parte fondeada por depósitos de la clientela. El tramo a la vista de las salidas, contiene principalmente las cuentas corrientes de la clientela minorista cuyo comportamiento muestra una elevada estabilidad y para las que, según metodología interna, se estima un vencimiento medio superior a tres años.

En cuanto al comportamiento de los mercados de financiación mayorista de la zona euro, tanto de largo como de corto plazo, han mostrado estabilidad durante 2016. El BCE ha comenzado el nuevo programa *Targeted Longer-Term Refinancing Operations* ("TLTRO II"), consistente en cuatro subastas trimestrales y vencimiento a cuatro años, con el objetivo de impulsar la canalización del crédito y la mejora de las condiciones

financieras al conjunto de la economía europea. Dentro de este programa, la UGL Euro participó en la primera subasta con un volumen de € 23.7bn después de amortizar €14bn de TLTROs previas. Adicionalmente, en el conjunto del año, la UGL Euro ha efectuado emisiones por importe de 6.350 millones de euros que ha permitido obtener financiación a largo plazo en condiciones favorables de precio.

En México, la posición de liquidez continúa siendo sólida pese a la volatilidad del mercado tras las elecciones americanas. La dependencia de financiación mayorista sigue siendo relativamente baja, donde las buenas dinámicas de los recursos de clientes han permitido una baja apelación a mercados mayoristas, que se han satisfecho en el mercado local.

En Estados Unidos, el descenso del *Gap* de crédito en el año ha reducido la financiación mayorista, manteniéndose durante 2016 una situación de liquidez confortable.

En Turquía, a pesar de las tensiones geopolíticas y de la revisión a la baja de la calificación crediticia de Moody's, el entorno doméstico ha permanecido estable, sin presiones sobre las fuentes de financiación, favorecidos por la estabilidad global, y por las medidas adoptadas por el Banco Central de Turquía ("CBRT").

La posición de liquidez en el resto de filiales ha seguido

siendo confortable, manteniéndose una posición sólida de liquidez en todas las jurisdicciones en las que opera el Grupo. Asimismo se ha mantenido el acceso a los mercados de capitales de estas filiales con emisiones recurrentes en el mercado local.

En este contexto, BBVA ha mantenido sus objetivos de, por una parte, fortalecer la estructura de financiación de las diferentes franquicias del Grupo sobre la base del crecimiento de su autofinanciación procedente de los recursos estables de clientes y de, por otra, garantizar un colchón suficiente de activos líquidos plenamente disponibles, la diversificación de las diferentes fuentes de financiación y la optimización en la generación de colateral para hacer frente a situaciones de tensión de los mercados.

3.7.4. Perspectivas de liquidez y financiación

Grupo BBVA afronta 2017 con una holgada situación de liquidez en todas las geografías donde opera. La estructura de financiación sesgada hacia el largo plazo y la probada capacidad de acceso a los mercados de capitales permiten afrontar con comodidad el moderado volumen de vencimientos previstos para los próximos trimestres.

A continuación, se desglosan los vencimientos de las emisiones mayoristas de las unidades más significativas del Grupo según naturaleza de las mismas:

TABLA 76: Vencimiento de emisiones mayoristas Balance Euro por naturaleza

Millones de Euros	31/12/2016				
Tipo emisión	2017	2018	2019	Posterior a 2019	Total
Deuda senior	3.004	2.328	1.165	4.076	10.573
Cédulas hipotecarias	8.567	791	380	14.932	24.670
Cédula territorial	600	150	-	500	1.250
Instrumentos de capital regulatorio (1)	70	1.443	-	7.624	9.137
Otros instrumentos financieros largo p.	250	200	-	660	1.110
Total	12.491	4.912	1.545	27.792	46.740

(1) Los instrumentos de capital regulatorio están clasificados en este cuadro por plazos de acuerdo a su vencimiento contractual.

TABLA 77: Vencimiento de emisiones mayoristas Bancomer por naturaleza

Millones de Euros	31/12/2016				
Tipo emisión	2017	2018	2019	Posterior a 2019	Total
Deuda senior	-	230	184	993	1.406
Cédulas hipotecarias	-	-	-	-	-
Cédula territorial	-	-	-	-	-
Instrumentos de capital regulatorio (1)	-	-	-	4.933	4.933
Otros instrumentos financieros largo plazo	-	-	-	-	-
Total	-	230	184	5.926	6.339

(1) Los instrumentos de capital regulatorio están clasificados en este cuadro por plazos de acuerdo a su vencimiento contractual.

TABLA 78: Vencimiento de emisiones mayoristas Compass por naturaleza

Millones de Euros	31/12/2016				
Tipo emisión	2017	2018	2019	Posterior a 2019	Total
Deuda senior	379	-	569	-	949
Cédulas hipotecarias	-	-	-	-	-
Cédula territorial	-	-	-	-	-
Instrumentos de capital regulatorio (1)	332	-	-	1.063	1.395
Otros instrumentos financieros largo plazo	-	-	-	-	-
Total	712	-	569	1.063	2.343

(1) Los instrumentos de capital regulatorio están clasificados en este cuadro por plazos de acuerdo a su vencimiento contractual.

TABLA 79: Vencimiento de emisiones mayoristas Garanti por naturaleza

Tipo emisión	2017	2018	2019	Posterior a 2019	31/12/2016
Deuda senior	1.600	398	1.214	1.268	4.479
Cédulas hipotecarias	-	-	-	-	-
Cédula territorial	-	-	-	-	-
Instrumentos de capital regulatorio (1)	-	-	-	-	-
Otros instrumentos financieros largo plazo	41	150	469	1.549	2.210
Total	1.641	547	1.683	2.817	6.689

(1) Los instrumentos de capital regulatorio están clasificados en este cuadro por plazos de acuerdo a su vencimiento contractual.

TABLA 80: Vencimiento de emisiones mayoristas América del Sur por naturaleza

Millones de Euros	31/12/2016				
Tipo emisión	2017	2018	2019	Posterior a 2019	Total
Deuda senior	522	1.036	1.190	2.547	5.295
Cédulas hipotecarias	-	-	-	-	-
Cédula territorial	-	-	-	-	-
Instrumentos de capital regulatorio (1)	30	32	-	1.687	1.749
Otros instrumentos financieros largo plazo	-	-	-	-	-
Total	552	1.068	1.190	4.234	7.044

(1) Los instrumentos de capital regulatorio están clasificados en este cuadro por plazos de acuerdo a su vencimiento contractual.

De cara a 2017, la estrategia de financiación del Grupo BBVA tiene entre sus principales objetivos mantener la fortaleza de la estructura de financiación y la diversificación de las diferentes fuentes de financiación, garantizando la

disponibilidad de unos niveles de colateral suficientes, tanto para el cumplimiento de los ratios regulatorios, como del resto de métricas internas de seguimiento del riesgo de liquidez, incluidos los escenarios de estrés.

3.7.5. Activos comprometidos en operaciones de financiación

Los activos que a 31 de diciembre de 2016 se encuentran comprometidos (aportados como colateral o garantía con respecto a ciertos pasivos), y aquellos que se encuentran libres de cargas, se muestran a continuación:

TABLA 81: Activos comprometidos o libres de cargas

Millions of Euros	31/12/2016		
	Assets pledged		Assets not pledged
	Value in books of assets pledged	Market value of assets pledged	Value in books of assets not pledged
Assets	137,045	-	594,811
Instruments of capital	2,214	2,214	9,022
Representative values of debt	40,114	39,972	90,679
Loans and other assets	94,718	-	495,109

El valor comprometido de "Préstamos y otros activos" corresponden principalmente a préstamos vinculados a la emisión de cédulas hipotecarias, cédulas territoriales o bonos titulizados a largo plazo (ver Nota 22.3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo) así como a los que sirven de garantía para acceder a determinadas operaciones de financiación con bancos centrales. En cuanto a los valores representativos de deuda e instrumentos de capital, responden a los subyacentes que son entregados en operaciones de cesión temporal de activos con diferentes tipos de contrapartidas,

principalmente cámaras de compensación o entidades de crédito y, en menor medida, bancos centrales. También se incluyen como activos comprometidos todo tipo de colateral entregado para garantizar la operativa de derivados.

A 31 de diciembre de 2016, los colaterales recibidos principalmente por la operativa de adquisición temporal de activos o préstamos de valores, y aquellos que podrían comprometerse en su mayoría, con el propósito de obtener financiación se muestran a continuación:

TABLA 82: Colaterales comprometidos o potencialmente comprometidos

Millions of Euros	31/12/2016		
Guarantees received	Reasonable value of guarantees received pledged or issued autocartera	Reasonable value of guarantees received or issued autocartera available for commitment	Reasonable value of guarantees received or issued autocartera issued not available for commitment
Garantías recibidas			
Instruments of capital	19,921	10,039	173
Representative values of debt	58	59	-
Loans and other assets	19,863	8,230	28
Autocartera emitida, excepto cédulas hipotecarias territoriales o bonos titulizados	-	1,750	144
	5	-	-

Las garantías recibidas en forma de adquisición temporal de activos o préstamo de valores se comprometen mediante su utilización en operaciones de cesión temporal de activos, al igual que se hace con los valores representativos de deuda.

A 31 de diciembre de 2016, el conjunto de los pasivos financieros emitidos asociados a los diferentes activos comprometidos en operaciones financieras, así como la valoración contable de estos últimos, se muestran a continuación:

TABLA 83: Activos comprometidos/garantías recibidas y pasivos asociados

Millions of Euros		31/12/2016
Activos comprometidos / garantías recibidas y pasivos asociados	Pasivos cubiertos, pasivos contingentes o títulos cedidos	Activos, garantías recibidas y autocartera emitida, excepto cédulas hipotecarias y bonos titulizados comprometidos
Valor en libros de dichos pasivos fuentes de pignoración	134.387	153.632
Derivados	9.304	9.794
Depósitos	96.137	108.268
Emisiones	28.946	35.569
Otras fuentes de pignoración	-	2.594

3.8. Riesgo Operacional

3.8.1. Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información del Riesgo Operacional

Riesgo Operacional es aquel que puede provocar pérdidas debido a errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y/o de negocio y el riesgo reputacional.

El riesgo operacional es inherente a todas las actividades, productos, sistemas y procesos, y su origen puede ser muy variado (procesos, fraudes internos y externos, tecnológicos, recursos humanos, prácticas comerciales, desastres, proveedores). La gestión del riesgo operacional está integrada en la estructura de gestión global de riesgos del Grupo BBVA.

Del análisis de la estructura de APRs de la entidad se desprende que el 9% corresponde a Riesgo Operacional.

3.8.2. Definición de Riesgo Operacional

BBVA asume la definición de Riesgo Operacional propuesta por el Banco Internacional de Pagos de Basilea ("BIS"): "Riesgo Operacional es aquel que puede provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos". Esta definición excluye el riesgo estratégico y/o de negocio y el riesgo reputacional (objeto dentro del Grupo BBVA de un esquema de gestión separado).

La definición de Riesgo Operacional en el Grupo BBVA incluye las siguientes clases de riesgos:

- Riesgo legal: posibilidad de ser sancionado, multado u obligado a pagar daños punitivos como resultado de acciones supervisoras o de acuerdos privados entre las partes.
- Riesgo normativo asociado a las cuestiones de Cumplimiento⁽⁴⁾.

⁽⁴⁾ Para BBVA el Riesgo de Cumplimiento se define como el riesgo normativo y/o reputacional asociado a las Cuestiones de Cumplimiento. El alcance de dichas Cuestiones puede variar con el tiempo en función de la evolución del entorno (especialmente el normativo) o de los negocios. Sin perjuicio de que, en base a lo anterior, puedan introducirse otras materias, en todo caso, se entenderán incluidas dentro de dichas Cuestiones las siguientes:

- Conducta en los Mercados.
- Tratamiento de los Conflictos de Interés.
- Prevención del Lavado de Dinero y de la Financiación del Terrorismo (AML-CTF).
- Protección de Datos Personales.

3.8.3. Metodología de Riesgo Operacional

Existe en todo el Grupo una metodología integrada de control interno y Riesgo Operacional.

Esta metodología permite identificar los riesgos en las áreas organizativas, generar análisis en los que se priorizan los riesgos de acuerdo con su riesgo residual estimado (después de incorporar el efecto de los controles), vincular los riesgos a los procesos y establecer para cada riesgo un nivel objetivo que, por comparación con el riesgo residual, identifica *Gaps* para su gestión.

El Área Corporativa de Riesgos, a través de su unidad de *Internal Control & Fiduciary Risk* (IC&FR) establece los criterios a aplicar para determinar las sociedades del Grupo BBVA en las que implantar las Herramientas de seguimiento y gestión/mitigación de RO descritas en el apartado 3.8.5.2. Estos criterios están basados tanto en aspectos cuantitativos como cualitativos.

El ámbito de aplicación del modelo de gestión del RO gira entorno a los siguientes ejes:

- Sociedad.
- Proceso: en general, el RO tiene su origen en las diferentes actividades/procesos que se realizan en el Grupo.
- Línea de negocio: la tipología de los diferentes riesgos operacionales a los que está expuesto el Grupo, y su impacto, es sustancialmente diferente para cada línea de negocio, por lo que contemplar este eje es fundamental para una gestión eficaz del RO.

3.8.4. Modelo de 3 Líneas de Defensa

El Grupo BBVA, con base en las mejores prácticas de gestión del riesgo operacional, ha establecido y mantiene un modelo de control interno estructurado en tres líneas de defensa (3LD), dotándolo además de un esquema de gobierno denominado *Corporate Assurance*. De esta forma, el modelo de control interno del Grupo consta de dos componentes.

1. El primero de ellos es el modelo de las tres líneas de defensa, a través del cual se garantiza el cumplimiento de los estándares más avanzados en materia de control interno, y que se configura de la siguiente manera:
 - ◆ La primera línea de defensa la constituyen las unidades de negocio del Grupo, que son responsables de la gestión de los riesgos actuales, emergentes y de la ejecución de los procedimientos de control. Así

mismo, es responsable del *reporting* a su unidad de negocio / soporte.

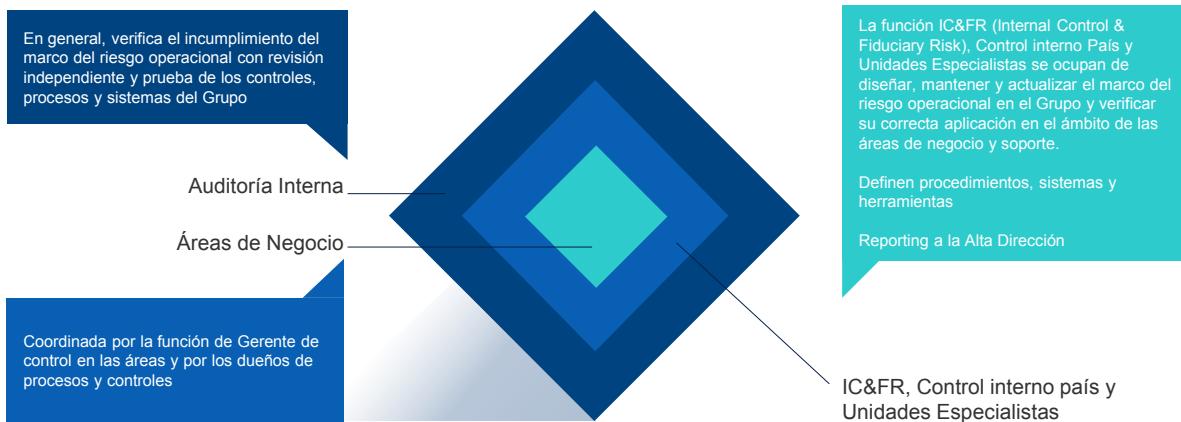
- ◆ La segunda línea de defensa la constituyen las unidades especializadas en control, siendo las principales: *Compliance, Accounting & Supervisors* (Control Interno Financiero), *Global Risk Management* (Control Interno de Riesgos) y *Engineering* (Control Interno de la Operativa y Control Interno de IT). Esta línea colabora en la identificación de los riesgos actuales y emergentes, define las políticas de control en su ámbito de especialidad transversal, supervisa su correcta implantación, proporciona formación y asesoría a la primera línea. Adicionalmente, una de sus principales funciones es realizar el seguimiento y cuestionar la actividad de control desarrollada por la primera LD.

La actividad de control de la primera y segunda líneas de defensa serán coordinadas por la unidad de Control Interno; quien será responsable además de dotar a las unidades de una metodología de control interno común.

- ◆ La tercera línea de defensa la constituye la unidad de *Internal Audit*, para la cual el Grupo asume las directrices del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y del Instituto de Auditores Internos. Su función se configura como una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la Organización. Las funciones y líneas de trabajo de esta unidad se desarrollan más adelante.
2. El segundo componente es el esquema de *Corporate Assurance*, cuya misión es proporcionar un enfoque integral y homogéneo a los órganos de dirección sobre la situación del control interno del Grupo. Esto permite conocer oportunamente las principales debilidades de control que puedan surgir en los distintos procesos de aseguramiento, priorizar su solución y dar seguimiento a la implantación de medidas para mitigarlas de forma eficaz.

Para el desarrollo de sus funciones, el modelo está provisto de un mecanismo ordenado de comunicación a la dirección. Dicho mecanismo se ha estructurado a través de una serie de comités de frecuencia cuatrimestral, en el que participan los miembros de la alta dirección del Grupo y de sus subsidiarias, cuyo objetivo es conocer y tomar decisiones sobre las cuestiones de control que puedan generar un impacto significativo en los objetivos de las distintas unidades, tanto a nivel local como del consolidado.

GRÁFICO 25: Marco de gestión del riesgo operacional: Tres líneas de defensa



3.8.5. Principios del modelo de gestión del Riesgo Operacional en BBVA

La gestión del Riesgo Operacional en el Grupo BBVA debe:

- Alinearse con la declaración de Apetito al Riesgo formulada por el Consejo de Administración de BBVA.
- Prever los riesgos operacionales potenciales a los que quedaría expuesto el Grupo como resultado de la aparición o modificación de nuevos productos, actividades, procesos o sistemas y decisiones de *outsourcing* y establecer procedimientos que permitan su evaluación y mitigación de forma razonable con anterioridad a su implantación.
- Establecer las metodologías y procedimientos que permitan reevaluar periódicamente los riesgos operacionales relevantes a los que el Grupo está expuesto para adoptar las medidas de mitigación convenientes en cada caso, una vez considerado el riesgo identificado y el coste de la mitigación (análisis coste/beneficio) y preservando en todo momento la solvencia del Grupo.
- Identificar las causas de las pérdidas operacionales que sufra el Grupo y establecer las medidas que permitan su reducción. Para ello deberán existir procedimientos que permitan la captura y el análisis de los eventos operacionales que ocasionan las citadas pérdidas.
- Analizar los eventos que hayan producido pérdidas por riesgo operacional en otras entidades del sector financiero e impulsar, en su caso, la implantación de las medidas necesarias para evitar su ocurrencia en el Grupo.
- Identificar, analizar y cuantificar eventos de baja probabilidad de ocurrencia y alto impacto, que por su naturaleza excepcional, es muy posible que no estén recogidos en la base de datos de pérdidas o si lo están, sea con impactos poco representativos con objeto de asegurar su mitigación.
- Contar con una gobernanza efectiva, en la que las funciones y responsabilidades de las Áreas y Órganos que intervienen en la gestión del RO estén claramente definidas.

TABLA 84: Características del modelo de gestión de Riesgo Operacional

Solidez	Consejo - Holding - País - Unidad
Profundidad	Modelo iniciado en 1999 con base de datos desde 2002
Integrado en la gestión	Capital, presupuestos, incentivación, benchmark interno, cultura
Forward looking	Utiliza variables futuras para análisis, cálculos y mitigaciones
Mejora continua	Función de mejores prácticas y actualización permanente

Estos principios reflejan la visión que el Grupo BBVA tiene del RO y que se basa en que los eventos que se producen como consecuencia del mismo tienen una causa última que siempre debe identificarse. El control de las causas reduce significativamente el impacto de los eventos. Las herramientas de gestión de RO proporcionan información acerca del origen de los RO y ayudan a encontrar el camino de su mitigación.

Con independencia de la adopción de todas las medidas y controles posibles para evitar o disminuir tanto la frecuencia como la severidad de los eventos de RO, BBVA asegura que en todo momento cuenta con el capital suficiente para hacer frente a las pérdidas esperadas o inesperadas que puedan suceder.

IC&FR propone las políticas generales que orientan la gestión y permiten el control del riesgo operacional del Grupo.

Estos principios tienen como objeto asegurar de forma razonable (análisis coste/ beneficio) que los riesgos operacionales relevantes a los que el Grupo está expuesto al desarrollar sus actividades se identifican, evalúan y gestionan de forma consistente con la declaración de apetito al riesgo formulada por el Consejo de Administración de BBVA, preservando la solvencia del Grupo.

La gestión del RO en el Grupo BBVA se efectúa desde dos ópticas distintas y complementarias:

- El punto de vista “ex ante” consiste en identificar, evaluar y priorizar los riesgos operacionales potenciales para su mitigación.

Desde esta óptica, se efectúa una gestión anticipatoria y preventiva del RO por las Áreas y Unidades que lo soportan. Gestión que se integra en la toma de decisiones del día a día y que se centra en el análisis de las causas del RO para su mitigación.

- El punto de vista “ex post” consiste en evaluar la exposición al RO, midiendo las consecuencias del mismo, es decir el coste histórico de los eventos que nos han ocurrido. Desde esta perspectiva, la gestión del RO utiliza las herramientas asociadas a consecuencias del RO no sólo para complementar la gestión del RO, sino también para alimentar el cálculo del consumo de capital para aquellas áreas del Grupo que operan bajo modelos avanzados de RO.

Los elementos que permiten que la gestión del RO en el Grupo BBVA se efectúe desde estas dos ópticas se describen a continuación.

3.8.5.1. Proceso Admisión de Riesgo Operacional

Aunque en sentido estricto no pueda hablarse de un verdadero proceso de admisión del RO, tal como, por ejemplo, se lleva a cabo en el Riesgo de Crédito, el Grupo BBVA considera que la asimilación que se recoge en este apartado resulta útil para controlar este Riesgo y favorece su mitigación. Así, este proceso tiene como objetivo: anticipar los riesgos operacionales potenciales a los que quedaría expuesto el Grupo como resultado de la aparición o modificación de nuevos productos, actividades, procesos o sistemas y decisiones de *outsourcing* y asegurar que su implantación sólo se lleva a cabo una vez adoptadas las medidas de mitigación convenientes en cada caso.

El Grupo cuenta con un modelo de gobernanza específico para la admisión del RO que se concreta en diferentes Comités que actúan como vehículos de admisión en las diferentes instancias

en las que se concentra la entrada del RO: nuevos negocios, nuevos productos, sistemas, decisiones de *outsourcing*, etc.

3.8.5.2. Herramientas de seguimiento y gestión/ mitigación de Riesgo Operacional

3.8.5.2.1. Autoevaluaciones de Riesgo Operacional (*Risk and Control Self Assessment*)

Una adecuada gestión del RO requiere que se establezcan metodologías y procedimientos que permitan identificar, evaluar y seguir esta clase de riesgos para implementar las medidas de mitigación convenientes en cada caso.

Todo ello se realiza comparando el nivel de riesgo asumido y el coste de la mitigación.

La metodología de gestión del RO del Grupo BBVA tiene las fases siguientes:

- Establecimiento del perímetro del modelo, identificando las sociedades y actividades que pueden dar lugar a RO significativos. Estas sociedades y actividades se asocian a sus procesos utilizando la taxonomía establecida por el Grupo. Los procesos son el punto de partida para la identificación de los factores de RO.
- Identificación de factores de RO potenciales y reales a partir de la revisión de los procesos aplicando técnicas de autoevaluación que se completan y contrastan con otra información relevante.
- Priorización de factores de RO a través del cálculo del riesgo inherente: estimación de la exposición al riesgo en un entorno adverso y conservador sin considerar la existencia de posibles controles. La priorización se utiliza para separar los factores críticos de los no críticos aplicando puntos de corte.
- Para los riesgos críticos se identifican, documentan y prueban los controles que contribuyen a su reducción, y en función de su efectividad, se calcula el riesgo residual (que incorpora el efecto reductor de los controles, si aplica).
- Para cada riesgo crítico se establece un riesgo objetivo que configura el nivel de riesgo que se considera asumible. En aquellos riesgos en los que el riesgo residual es superior al riesgo objetivo existe un *Gap* entre ambos que supone la necesidad de mitigar el riesgo a través de un plan de mitigación.

El objetivo es contar con un modelo de gestión de RO vivo y dinámico que refleje lo esencial de la situación de este riesgo en cada momento.

La gestión del RO se realiza de manera coordinada con otros riesgos considerando aquellas consecuencias de crédito o mercado que puedan tener un origen operacional.

3.8.5.2.2. Indicadores de Riesgo Operacional

Una gestión dinámica del RO requiere no sólo la realización periódica del ejercicio de autoevaluación de RO sino de la definición de un conjunto de indicadores que permita medir la evolución en el tiempo tanto de los factores de riesgo como de la efectividad de los controles y de esta manera tener información de evoluciones no esperadas que permitan realizar una gestión preventiva del Riesgo Operacional.

3.8.5.2.3. Base de datos de pérdidas operacionales

En línea con las mejores prácticas y recomendaciones de BIS, BBVA cuenta con procedimientos de recogida de pérdidas operacionales ocurridas tanto en las distintas entidades del Grupo como en otros Grupos financieros (base de pérdidas ORX, servicio ORX News, etc.).

Base de datos de pérdidas operacionales internas - SIRO.

Esta herramienta, a través de interfaces automáticas con la contabilidad y aplicaciones de gastos y de procedimientos de captura manual, recoge las pérdidas contables asociadas a eventos de RO. Las pérdidas se capturan sin límite de importe, y constituyen un *input* para el cálculo del consumo de capital por RO en modelos avanzados y una referencia para el *Risk and Control Self Assessment*, siendo objeto de análisis periódicos en cuanto a tendencias y seguimiento de pérdidas esperadas.

Base de datos de pérdidas operacionales externas – ORX

El Banco junto con otras entidades de primera línea a nivel mundial, suscribió con el consorcio ORX, como socio fundador, la creación de una Base de Datos externa para intercambio, de forma anónima, de información relativa a eventos operacionales.

Este consorcio facilita información tanto cuantitativa como cualitativa de los eventos operacionales que experimentan las entidades que forman parte del mismo. La información obtenida por este medio se utiliza tanto para identificar RO potenciales y analizar si se cuenta con las medidas de mitigación oportunas como a efectos de cálculo de capital por modelos avanzados.

3.8.5.2.4. Escenarios de Riesgo Operacional

Reflejan la exposición a un número limitado de situaciones que pueden dar lugar a pérdidas muy significativas con una frecuencia estimada de ocurrencia reducida. Los escenarios alimentan el cálculo de capital en aquellas áreas del Grupo que operan bajo modelos avanzados y además constituyen una referencia para la gestión del RO.

3.8.5.3. Planes de mitigación

La mitigación significa reducir el nivel de exposición al RO. Aun cuando siempre existe la opción de eliminar el RO mediante el abandono de una determinada actividad, la política del Grupo es tratar de mitigar antes el riesgo mediante la mejora del entorno de control u otras medidas, llevando a cabo un riguroso análisis coste/beneficio. Las distintas formas de mitigación llevan asociados casi siempre unos costes. Por consiguiente, es fundamental tener bien evaluado el coste del RO antes de tomar cualquier decisión.

Siempre que el riesgo residual supere el nivel de riesgo objetivo definido, será necesario que se establezcan las medidas de mitigación para mantenerlo dentro del mismo. El responsable de RO impulsará su implantación a través del Comité de Gestión de Riesgo Operacional.

3.8.6. Métodos utilizados

De acuerdo con lo contemplado en el Reglamento (EU) No 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, para el cálculo del capital regulatorio por riesgo operacional por Pilar I se utilizan modelos avanzados (método AMA) para una parte muy significativa del perímetro bancario. En concreto, este método se utiliza en el ámbito de España y México, países estos que acumulan la mayor parte de los activos del Grupo.

En marzo de 2010 el Grupo BBVA recibió la autorización del supervisor para aplicar modelos avanzados en el cálculo de capital regulatorio por riesgo operacional en España y México.

Salvo en el caso de Garanti y Bolivia para los que se aplica el modelo básico, el cálculo de capital para el resto de geografías se obtiene aplicando el modelo estándar.

3.8.6.1. Descripción de métodos de medición avanzada

El modelo interno avanzado cuantifica el capital al nivel de confianza del 99.9% siguiendo la metodología LDA (*Loss Distribution Approach*). Esta metodología estima la distribución de pérdidas por eventos operacionales mediante la convolución de la distribución de frecuencia y la distribución de severidad de dichos eventos.

Los cálculos que se realizan utilizan datos internos de pérdidas históricas del Grupo como fuente principal de información. Para enriquecer los datos provenientes de esta base interna e incorporar el impacto de posibles eventos todavía no recogidos en la misma, se recurre a bases de datos externas (consorcio ORX) y también se incluyen los escenarios señalados en el punto 3.8.5.2.4.

La distribución de pérdidas se estima de modo individual para cada una de las distintas tipologías de riesgo operacional, que

son definidas a partir de las celdas de Basilea, i.e. cruce entre línea de negocio y clase de riesgo. En aquellos casos donde no hay suficientes datos para un análisis robusto surge la necesidad de realizar agregaciones de celdas, eligiendo para ello el eje línea de negocio.

En ciertos casos también se ha optado por realizar una desagregación mayor de la celda de Basilea. El objetivo consiste en identificar agrupaciones estadísticamente homogéneas y con un número suficiente de datos para su correcta modelización. La definición de dichas agrupaciones se revisa y actualiza periódicamente.

La normativa de solvencia establece que el capital regulatorio por riesgo operacional se determina como la suma de estimaciones individuales por tipologías de riesgo, si bien contempla la posibilidad de incorporar el efecto de la correlación entre las mismas. Este impacto se ha tenido en cuenta en las estimaciones de BBVA con un enfoque conservador.

El modelo de cálculo de capital, tanto para España como para México, incorpora factores que reflejan el entorno de negocio y la situación de los sistemas de control interno, de manera que el cálculo obtenido se incrementa o disminuye en función de la evolución de estos factores para anticipar su posible incidencia.

El Grupo cuenta con pólizas de seguros que dan cobertura, básicamente, a los riesgos de ciberataques, desastres naturales y/o provocados y fraudes externos e internos. A efectos del cálculo de capital por AMA no se incluye el efecto mitigador de estos seguros contratados.

El siguiente cuadro recoge los requerimientos de capital por riesgo operacional desglosados según los modelos de cálculo empleados y por áreas geográficas para conseguir una visión global del consumo de RRPP por este tipo de riesgo:

TABLA 85: Capital regulatorio por Riesgo Operacional

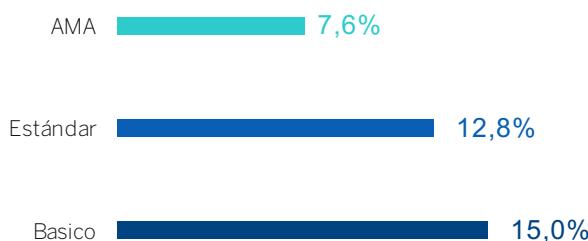
Millones de Euros		
Capital regulatorio por riesgo operacional	2016	2015
Avanzado	1.368	1.236
España	1.040	811
México	328	425
Estándar	862	911
Básico	516	517
Total Grupo BBVA	2.746	2.663

Las principales variaciones en los requerimientos de recursos propios por riesgo operacional vienen motivados por:

■ Métodos avanzados: Incremento de 229 millones en España, básicamente, por el impacto de la provisión dotada para hacer frente a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia Europeo referente a la aplicación de cláusulas suelo en los préstamos hipotecarios. Disminución de 97 millones en México como consecuencia de la liberación por parte del regulador de los suelos de capital establecidos en ejercicios anteriores.

■ Métodos no avanzados: En el método estándar descenso (49 millones) producido por la fusión por absorción de Cx en BBVA.

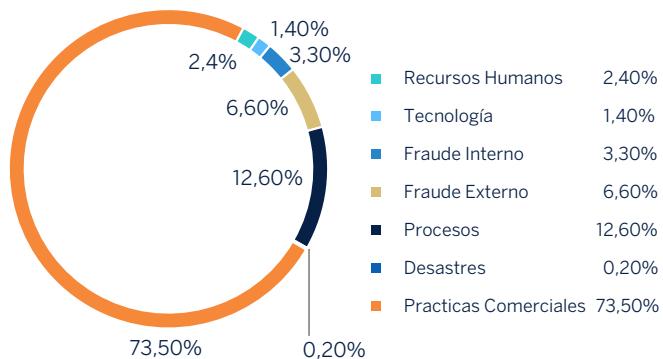
GRÁFICO 26: Capital requerido por método



3.8.7. Perfil de Riesgo Operacional del Grupo

A continuación se muestra el perfil de riesgo operacional de BBVA por clase de riesgo una vez evaluados los riesgos, obteniéndose la siguiente distribución:

GRÁFICO 27: Perfil de Riesgo Operacional del Grupo BBVA



En los siguientes gráficos se recoge la distribución del histórico de pérdidas operacionales por clase de riesgo y país.

GRÁFICO 28: Perfil de Riesgo Operacional por riesgo y país

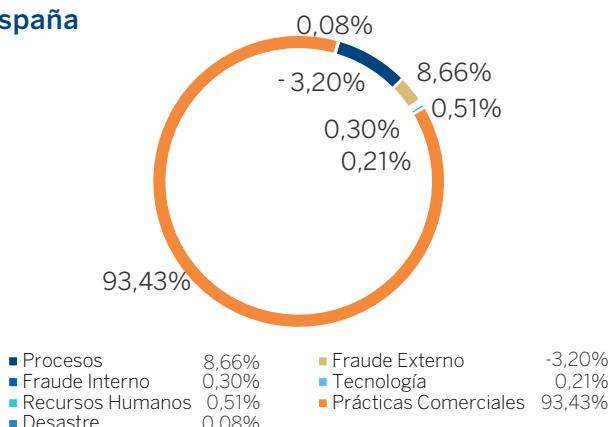
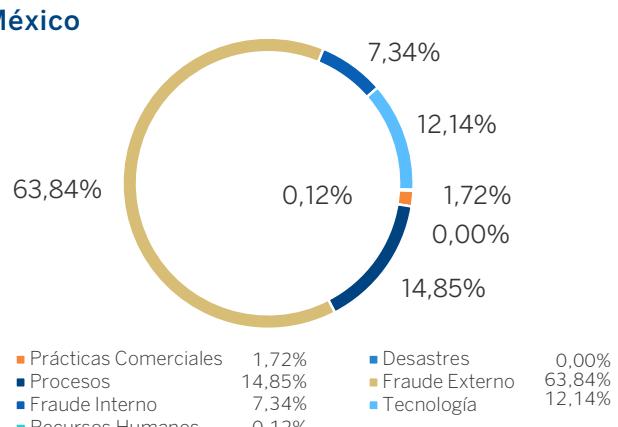
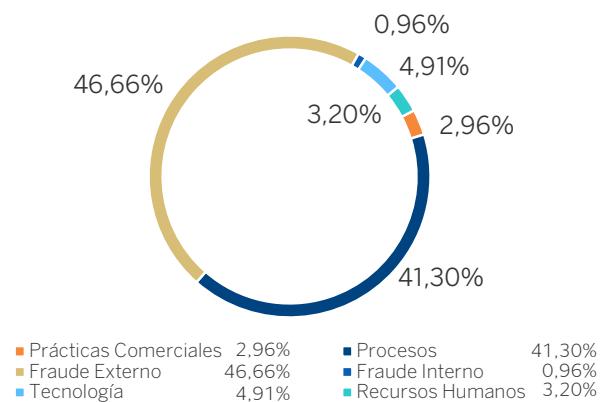
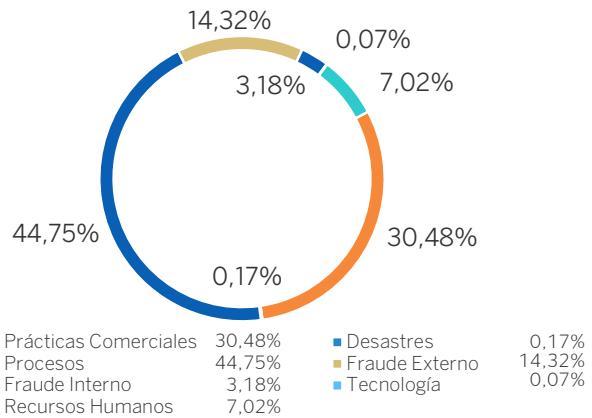
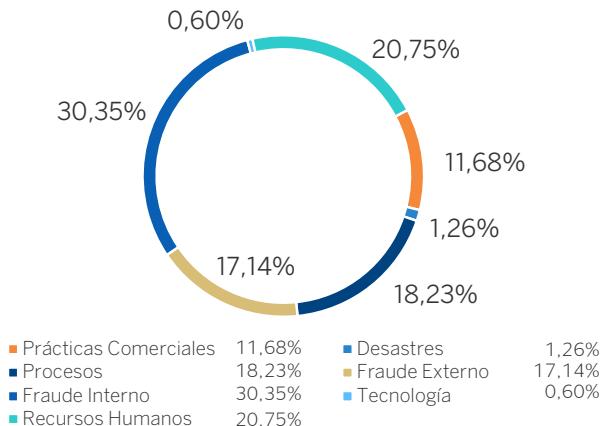
España**México****Compass****Garanti****Resto****3.8.8. Principales variaciones del periodo**

TABLA 86: Variaciones en términos de APRs de Riesgo Operacional

Millones de Euros**Riesgo Operacional**

APR's Dic 15	33.291
Efectos	(2.048)
Tipo de cambio	
Otros	3.080
APR's Dic 16	34.323

En tipo de cambio se incluye el efecto de la depreciación de las principales divisas en las que opera el Grupo.

En otros se incluye el efecto de la actualización del periodo de cálculo para modelos básicos y estándar así como el impacto de las cláusulas suelos en el modelo avanzado de riesgo operacional de España, comentada anteriormente.

4. Ratio de Apalancamiento

4.1. Definición y composición del Ratio de Apalancamiento	P.150
4.2. Evolución del ratio	P.152
4.3. Governance	P.153

4.1. Definición y composición del Ratio de Apalancamiento

El ratio de apalancamiento o “leverage ratio” (LR) se constituye como medida regulatoria (no basada en el riesgo) complementaria al capital que trata de garantizar la solidez y fortaleza financiera de las entidades en términos de endeudamiento.

En enero de 2014, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea publicó la versión final del marco de “Basel III leverage ratio framework and disclosure requirements” que ha sido incluido a través de un acto delegado que modifica la definición del LR en la regulación de la CRR.

En cumplimiento con el artículo 451 apartado 2 de la CRR, el 15 de junio de 2015 la EBA publicó el borrador definitivo de las técnicas de aplicación standard (*Implementing Technical Standard son disclosures of the leverage ratio, ITS*) para el desglose del ratio de apalancamiento que han sido aplicadas en el presente informe.

El ratio de apalancamiento se define como el cociente entre los recursos propios computables Tier 1 y la exposición.

A continuación se describen los elementos que componen el ratio de apalancamiento, de acuerdo a la norma técnica “EBA FINAL draft Implementing Technical Standards on disclosure of the leverage ratio under Article 451(2) of Regulation (EU) No 575/2013 (Capital Requirements Regulation – CRR) - Second submission following the EC’s Delegated Act specifying the LR⁽⁵⁾ publicada por la EBA el 15 de junio de 2015:

- Capital Tier 1 (letra h de la tabla siguiente): el detalle de los recursos propios computables se puede consultar en el apartado 2.2. del presente Documento, cuyo cálculo ha sido realizado en base a los criterios definidos en la CRR.
- Exposición: tal y como se establece en el artículo 429 de la CRR, la medida de la exposición sigue, en líneas generales, el valor contable sujeto a las siguientes consideraciones:
 - Las exposiciones dentro del balance distintas de derivados se incluyen netas de provisiones y de ajustes de valoración contable.
 - La medida de la exposición total del Grupo se compone del total de activos según estados financieros ajustados por conciliación entre el perímetro contable y prudencial.

La exposición total a efectos de cálculo del ratio de apalancamiento del Grupo se compone de la suma de los siguientes conceptos:

- Posiciones de balance de activo: saldo contable de activo correspondiente a los estados financieros excluyendo los epígrafes de derivados.
- Ajustes por conciliación entre el perímetro contable y de solvencia: se incluye el saldo resultante de la diferencia entre el balance contable y el balance regulatorio.
- Exposición Derivados: exposición referida a la EAD utilizada en la medición de consumo de capital por riesgo de contraparte que incluye el coste de reposición (*Mark-to-Market*) y la exposición crediticia potencial futura (*Add-On*). El coste de reposición se reporta ajustado por el margen de variación en efectivo, así como por importes nacionales efectivos.
- Operaciones de financiación de valores (SFTs): además del valor de exposición, se incluye una adición por riesgo de contraparte determinada de conformidad con el artículo 429 de la CRR.
- Partidas fuera de balance (*Off-Balance*): se corresponden con riesgos y compromisos contingentes asociados a avales y disponibles principalmente. Se aplica un suelo mínimo a los factores de conversión (CCF's) del 10% en línea con lo establecido el artículo 429, apartado 10 a) de la CRR.
- Exposiciones de entidades financieras y seguros del Grupo que consolidan a nivel contable, pero no a nivel regulatorio
- Deducciones Tier I: se deducen de la exposición todos aquellos importes de activos que han sido deducidos en la determinación del capital computable Tier 1 para no realizar duplicación de exposiciones. En este sentido, se deducen principalmente los activos intangibles, las bases imponibles negativas y otras deducciones definidas dentro del artículo 36 de la CRR y señaladas en el apartado 2.1. del presente informe.

En la siguiente tabla se muestra un desglose de los elementos que conforman el ratio de apalancamiento a 31 de diciembre de 2016 y a 31 de diciembre de 2015:

⁽⁵⁾ <http://www.eba.europa.eu/regulation-and-policy/leverage-ratio/draft-implementing-technical-standards-its-on-disclosure-for-leverage-ratio/-/regulatory-activity/>
press-release

TABLA 87: Elementos que conforman el ratio de apalancamiento**Millones de Euros**

		31/12/2016	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2015
		Phase-In	Fully Loaded	Phase-In	Fully Loaded
Tabla resumen de conciliación entre activos contables y exposición de ratio de apalancamiento					
a)	Total activos publicados en los Estados Financieros	731.856	731.856	750.078	750.078
b)	Ajustes para las entidades consolidadas contablemente, pero fuera del perímetro de consolidación regulatoria	(17.272)	(17.272)	(16.920)	(16.920)
c)	Ajustes por instrumentos derivados	(18.788)	(18.788)	(23.056)	(23.056)
d)	Ajustes de operaciones de financiación de valores	2.941	2.941	37	37
e)	Ajustes por activos fuera de balance	66.397	66.397	68.609	68.609
f)	(Ajustes por exposiciones intragrupos excluidos de la exposición de ratio de apalancamiento medido de acuerdo al artículo 429 (1) de la CRR)	-	-	-	-
g)	Otros ajustes	(10.451)	(10.961)	(12.159)	(12.746)
Total exposición de ratio de apalancamiento		747.216	746.706	766.589	766.001
h)	Capital Tier 1	50.083	48.459	48.554	45.796
Exposiciones totales del ratio de apalancamiento					
Ratio de apalancamiento					
Ratio de apalancamiento					
		6,70%	6,49%	6,33%	5,98%

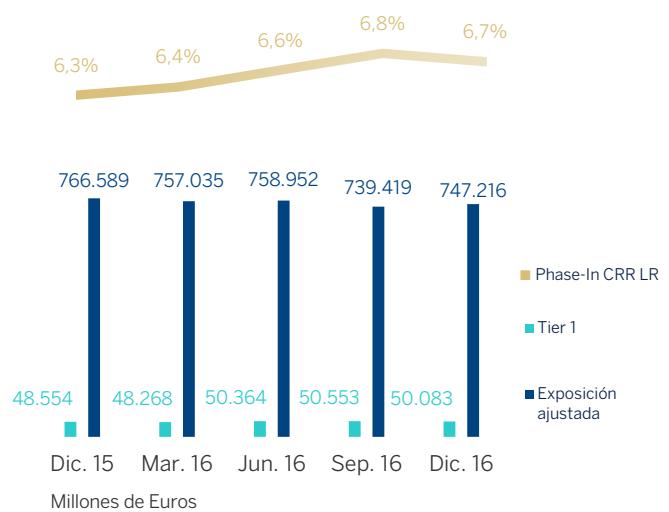
(1) Se corresponde con la exposición fuera de balance una vez aplicados los factores de conversión obtenidos de acuerdo al artículo 429, apartado 10 de la CRR.

Como se observa, el Grupo mantiene un ratio de apalancamiento faseado del 6,7% y un ratio fully –loaded del 6,5% que se sitúan ampliamente por encima del nivel mínimo requerido.

4.2. Evolución del ratio

En lo que respecta al ratio de apalancamiento, y en concreto a la exposición ajustada, sufre variaciones derivadas del movimiento de las masas de balance acorde con la actividad del negocio. Respecto a diciembre 2015, se observa estabilidad en los niveles del ratio *phase-in* con una tendencia ligeramente creciente en línea con el comportamiento del ratio de capital Tier 1 y holgadamente por encima del mínimo exigido del 3%. El nivel de apalancamiento refleja la naturaleza del modelo de negocio orientado al sector minorista.

GRÁFICO 29: Evolución del ratio de apalancamiento



4.3. Governance

Dentro de las actividades que integran el reporting regulatorio en el Grupo, se encuentra la medición y control mensual del ratio de apalancamiento llevando a cabo una evaluación y seguimiento de esta medida en su versión más restrictiva (fully loaded), para garantizar que el apalancamiento se mantiene lejos de los niveles mínimos (que podrían considerarse de riesgo), sin minar la rentabilidad de la inversión.

De forma periódica, se informa de las estimaciones y evolución del ratio de apalancamiento a diferentes órganos

de gobierno y comités garantizando un adecuado control de los niveles de apalancamiento de la entidad y un seguimiento continuo de los principales indicadores de capital.

En línea con el marco de apetito al riesgo y la gestión de riesgos estructurales, el Grupo opera estableciendo límites y medidas operativas que permitan lograr una evolución y crecimiento sostenible del Balance, manteniendo siempre unos niveles de riesgo tolerables. Prueba de ello, es el propio nivel de apalancamiento regulatorio que se sitúa holgadamente por encima de los niveles mínimos requeridos.

5. Información sobre remuneraciones

5.1. Información sobre el proceso decisivo para establecer la política de remuneración del Colectivo Identificado	P.155
5.2. Descripción de los diferentes tipos de empleados y directivos incluidos en el Colectivo Identificado	P.158
5.3. Características más importantes del sistema de remuneración	P.159
5.3.1. Retribución fija	P.159
5.3.2. Retribución variable	P.159
5.4. Información sobre la conexión entre la remuneración del Colectivo Identificado y los resultados del desempeño del Grupo	P.163
5.5. Descripción de los criterios utilizados para la toma en consideración, en los procesos de remuneración, de los riesgos presentes y futuros	P.164
5.6. Los principales parámetros y la motivación de cualquier componente de los posibles planes de remuneración variable y de otras ventajas no pecuniarias, con expresa mención a las medidas adoptadas respecto a los integrantes del Colectivo Identificado que ejerzan funciones de control	P.165
5.7. Ratios entre la remuneración fija y variable del Colectivo Identificado	P.166
5.8. Información cuantitativa sobre las remuneraciones del Colectivo Identificado	P.167

De conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y en el artículo 93 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla dicha Ley, las entidades de crédito facilitarán al público y actualizarán periódicamente, al menos una vez al año, entre otras, la información sobre su política y sus prácticas de remuneración establecida en la parte octava del Reglamento 575/2013/UE en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo del Grupo (en adelante, el “Colectivo Identificado”).

5.1. Información sobre el proceso decisorio para establecer la política de remuneración del Colectivo Identificado

En el marco de lo dispuesto en los Estatutos Sociales de BBVA, el Reglamento del Consejo reserva a este órgano, entre otras, las facultades de aprobar la política de remuneraciones de los consejeros, para su sometimiento a la Junta General, la de los altos directivos y la de aquellos empleados cuyas actividades profesionales incidan de una manera significativa en el perfil de riesgo de la Entidad, así como la determinación de la remuneración de los consejeros en su condición de tal, y, en el caso de los consejeros ejecutivos, la retribución por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

El Consejo de Administración de BBVA cuenta con un Reglamento que comprende las normas de régimen interno y funcionamiento del Consejo y sus Comisiones, que le asisten en aquellas cuestiones que correspondan a materias de su competencia. Entre éstas, la Comisión de Retribuciones es el órgano que asiste al Consejo en las cuestiones de carácter retributivo que le son atribuidas en el Reglamento del Consejo, velando por la observancia de la política retributiva establecida.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento del Consejo de Administración del Banco, la Comisión de Retribuciones desempeñará, entre otras, las siguientes funciones:

1. Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General la política de remuneraciones de los consejeros, tanto en lo que se refiere a sus conceptos, como a sus cuantías, parámetros para su determinación y sistema de percepción, elevándole además su correspondiente informe, todo ello en los términos que en cada momento establezca la ley aplicable.
2. Determinar, para que puedan ser convenidas contractualmente, la extensión y cuantía de las retribuciones individuales, derechos y compensaciones de contenido económico así como las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, elevando al Consejo de Administración las correspondientes propuestas.
3. Proponer anualmente al Consejo de Administración el informe anual sobre las remuneraciones de los consejeros del Banco, que se someterá a la Junta General Ordinaria de Accionistas, con arreglo a lo dispuesto en la legislación aplicable.

4. Proponer al Consejo de Administración la política de remuneraciones de los altos directivos y de aquellos empleados cuyas actividades profesionales incidan de manera significativa en el perfil de riesgo de la Sociedad.
5. Proponer al Consejo de Administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos, y supervisar de forma directa la remuneración de los altos directivos encargados de la gestión de riesgos y con funciones de cumplimiento en la Sociedad.
6. Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad y revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros, a los altos directivos y a aquellos empleados cuyas actividades profesionales incidan de manera significativa en el perfil de riesgo de la Sociedad.
7. Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y de los Altos Directivos contenida en los diferentes documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.
8. Aquellas otras que le hubiesen sido asignadas en este Reglamento o le fueren atribuidas por decisión del Consejo de Administración o por la legislación aplicable.

A la fecha de este informe, la Comisión de Retribuciones está compuesta por cinco vocales, todos ellos tienen la condición de consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes incluido su Presidente, cuyos nombres, cargos y condición se detallan en la siguiente tabla:

TABLA 88: Composición de la Comisión de Retribuciones

Nombre y Apellidos	Cargo	Condición
Juan Pi Llorens	Presidente	Independiente
José Antonio Fernández Rivero	Vocal	Externo
Belén Garijo López	Vocal	Independiente
José Luis Palao García-Suelto	Vocal	Independiente
James Andrew Stott	Vocal	Independiente

A los efectos del cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Retribuciones de BBVA se ha reunido durante el ejercicio 2016 en seis ocasiones para tratar todas aquellas cuestiones que son objeto de sus competencias.

Entre las principales actividades de la Comisión de Retribuciones en el desarrollo de sus funciones, destacan la determinación de la retribución variable anual y de las cantidades diferidas de ejercicios anteriores, así como la determinación de la retribución fija de los consejeros ejecutivos para el ejercicio 2016; y en el caso de los consejeros no ejecutivos, la determinación, para su propuesta al Consejo, de las retribuciones correspondientes a los miembros de la nueva Comisión de Tecnología y Ciberseguridad, creado por el Consejo de Administración en 2016.

Además, la Comisión en el ejercicio 2016, entre otros, ha determinado las condiciones contractuales básicas de la Alta Dirección del Banco, como consecuencia de los cambios en su composición a lo largo del ejercicio, y ha llevado a cabo la revisión de la aplicación de la política retributiva para el Colectivo Identificado, entre los que se incluyen los consejeros ejecutivos de BBVA y miembros de la Alta Dirección de BBVA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33.2 de la citada Ley 10/2014.

Asimismo, el Consejo de Administración de BBVA ha aprobado, siguiendo la propuesta elevada por la Comisión de Retribuciones, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de BBVA de 2016, con arreglo al modelo establecido por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) mediante la Circular 4/2013, de 12 de junio (modificada por la Circular 7/2015). Este Informe se someterá a votación consultiva en la Junta General de Accionistas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 541 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, la "Ley de Sociedades de Capital"), estando disponible en la página web (www.bbva.com) de la Sociedad desde la fecha de convocatoria de la Junta General.

El Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de BBVA contiene una descripción de los principios básicos de la política retributiva del Banco en lo que se refiere a los miembros del Consejo de Administración, tanto ejecutivos como no ejecutivos, así como una presentación detallada de los distintos elementos y cuantías que componen su retribución, sobre la base de lo establecido en la Política de remuneraciones vigente de los consejeros de BBVA, del contenido de los Estatutos Sociales de BBVA y del Reglamento del Consejo. Asimismo, el Informe contiene los principios y elementos básicos de la política general de remuneración del Banco.

Asimismo, entre las cuestiones analizadas por la Comisión de Retribuciones en 2016 destaca, el análisis de las novedades regulatorias que se han aprobado el ejercicio en materia retributiva, llevado a cabo en colaboración con consultores independientes de primera línea internacional en materia de compensación.

De este modo, el Consejo de Administración, en el ejercicio de sus funciones recogidas en el artículo 17 del Reglamento del Consejo, ha aprobado, a propuesta de la Comisión de Retribuciones y considerando los avances de la práctica del mercado, una nueva política de remuneraciones aplicable a los consejeros de BBVA para los ejercicios 2017, 2018 y 2019, que será sometida a votación de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, como punto separado del orden del día, de conformidad con el artículo 529 novocedies de la Ley de Sociedades de Capital.

Entre los nuevos elementos de esta Política aplicables a las remuneraciones de los consejeros ejecutivos destacan:

- Una clara asignación entre los componentes fijos y variables de la retribución total, así como de los criterios para el establecimiento de los mismos;
- Un cambio en el equilibrio entre el componente fijo y el variable de la remuneración, para alinearlos en mayor medida a la regulación aplicable, permitiendo una mayor flexibilidad de la retribución variable frente a la fija, cambio que no supone, en ningún caso, un incremento de la retribución total de los beneficiarios;
- Un aumento del porcentaje de la retribución variable cuyo pago se difiere en el tiempo (60% para consejeros ejecutivos, Alta Dirección y aquellos miembros del Colectivo Identificado con retribuciones variables de cuantías especialmente elevadas), así como un aumento del periodo de diferimiento (5 años para consejeros ejecutivos y Alta Dirección);
- Un aumento de la parte de la retribución variable a pagar en acciones;
- La revisión de las cláusulas de reducción y recuperación de la retribución variable ("malus" y "clawback") para alinearlas en mayor medida con los supuestos establecidos en la nueva regulación;
- La eliminación del sistema de previsión en régimen de prestación definida del Consejero Delegado;
- El establecimiento de una parte de las aportaciones a pensiones con la consideración de "beneficios discrecionales de pensión", conforme requiere la nueva normativa;
- La modificación de las condiciones que se aplican a los pagos por extinción de la relación contractual del Consejero Delegado y el consejero ejecutivo Director de GERPA; y
- La inclusión del compromiso de los consejeros ejecutivos de no transmitir un número de acciones equivalente a dos

veces su retribución fija anual hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su entrega, manteniéndose el periodo de indisponibilidad general de un año para todas las acciones; no siendo de aplicación lo anterior a las acciones que proceda enajenar para hacer frente a las obligaciones fiscales derivadas de la entrega de las mismas

El texto de la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA propuesta para los ejercicios 2017, 2018 y 2019, se encuentra disponible en la página web del Banco (www.bbva.com) desde la fecha de convocatoria de la Junta General.

Asimismo, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, ha aprobado una nueva política retributiva de aplicación al Colectivo Identificado para los ejercicios 2017, 2018 y 2019, que, en línea con la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA, tiene igualmente como objetivo profundizar en el alineamiento de las prácticas retributivas de BBVA con la normativa aplicable, las recomendaciones de buen gobierno y las mejores prácticas de mercado, permitiendo de este modo que BBVA se mantenga como referente en el sector en esta materia.

Así, y como se ha indicado, BBVA cuenta con un sistema de toma de decisiones en materia retributiva que tiene como elemento esencial a la Comisión de Retribuciones, que es la encargada de determinar tanto la cuantía de la retribución fija y variable de los consejeros ejecutivos como la política retributiva aplicable al Colectivo Identificado, en el que están incluidos los consejeros y miembros de la Alta Dirección del Grupo, elevando al Consejo las correspondientes propuestas.

Para el adecuado desempeño de sus funciones la Comisión de Retribuciones y el Consejo de Administración han contado durante el ejercicio 2016 con el asesoramiento de los servicios

internos del Banco y con la información y asesoramiento facilitado por dos de las principales firmas globales de consultoría en materia de compensación de consejeros y altos directivos como son Willis Towers Watson y McLagan.

Asimismo, la Comisión de Retribuciones cuenta con la colaboración de la Comisión de Riesgos del Consejo, que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento del Consejo, ha participado en el establecimiento de la Política de remuneraciones, comprobando que la misma es compatible con una gestión adecuada y eficaz de los riesgos y que no ofrece incentivos para asumir riesgos que rebasen el nivel tolerado por la Sociedad.

Por último, las decisiones relativas a la retribución de los consejeros ejecutivos que así lo requieran conforme a la Ley, se someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas del Banco.

Todo lo cual asegura un adecuado proceso de toma de decisiones en el ámbito retributivo.

Para más información sobre la actividad de la Comisión de Retribuciones, se encuentra publicado el Informe de Actividad de la Comisión de Retribuciones en la página web del Banco (www.bbva.com) como parte del documento: "Gobierno Corporativo y Retribuciones en BBVA".

Los miembros de la Comisión de Retribuciones, que tenían tal condición durante el ejercicio 2016, han percibido un total agregado de 278 miles de euros por su pertenencia a la misma. Además, en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros de BBVA se incluye la retribución individualizada de cada consejero, desglosada por conceptos retributivos.

5.2. Descripción de los diferentes tipos de empleados y directivos incluidos en el Colectivo Identificado

De acuerdo con lo establecido en la Ley 10/2014 en su artículo 32.2, BBVA ha determinado los profesionales afectados por esta normativa (Colectivo Identificado) siguiendo los criterios establecidos por el Reglamento Delegado europeo 604/2014, de 4 de marzo, de la Comisión que se agrupan en dos grandes bloques: criterios cualitativos (definidos alrededor de la responsabilidad del puesto y de la capacidad del empleado para asumir riesgos) y criterios cuantitativos (consistentes en: haber percibido una retribución total anual igual o superior a 500.000 euros; estar dentro del 0,3% con la retribución total más alta del Grupo; o haber percibido una retribución total superior a la retribución total más baja de los criterios cualitativos).

Igualmente, para dar cumplimiento al requerimiento recogido en la Norma 38 de la Circular 2/2016, de 2 de febrero, de Banco de España, BBVA ha incorporado criterios propios de identificación del Colectivo, adicionales a los establecidos en el Reglamento Delegado 604/2014, incorporando como miembros del Colectivo Identificado a empleados y responsables de unidades de negocio y riesgos, que no cumpliendo los criterios cuantitativos o cualitativos del Reglamento Delegado europeo 604/2014 considera que deben tener esta

consideración. A estos efectos, para 2016 dentro de este Colectivo se incluyen:

- **Miembros del Consejo de Administración**
- **Miembros de la Alta Dirección**
- **Profesionales que desarrollan funciones de control y *risk takers* por función:** Este colectivo queda configurado por las funciones que se corresponden con los criterios cualitativos establecidos en el artículo 3 del Reglamento Delegado UE 604/2014 de la Comisión Europea entre los puntos 4 y 15 ambos inclusive.
- **Risk takers por retribución:** Constituido por aquellos empleados que cumplen los criterios cuantitativos del artículo 4 del citado Reglamento Delegado UE 604/2014.

No obstante lo anterior, BBVA adaptará la definición del Colectivo Identificado, incluyendo a las categorías de profesionales que en cada momento resulte necesario, en atención a los requerimientos que a tal efecto se establezcan de acuerdo con la normativa aplicable.

5.3. Características más importantes del sistema de remuneración

El sistema retributivo aplicable al Colectivo Identificado en BBVA en el ejercicio 2016 contiene una serie de particularidades con respecto al aplicable al resto de la plantilla, ya que para este Colectivo se ha establecido un esquema especial de liquidación y pago de la incentivación variable, alineado con los requerimientos legales, las recomendaciones y las mejores prácticas de mercado, tal y como se establece en la Política retributiva aplicable al Colectivo Identificado aprobada por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, en 2015 para los ejercicios 2015, 2016 y 2017.

Con arreglo a la política retributiva de BBVA aplicable en 2016, el sistema retributivo se compone de:

5.3.1. Retribución fija

La retribución fija en BBVA se establece tomando en consideración el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional del empleado en el Grupo, fijándose una referencia salarial para cada función que refleja su valor para la Organización. Esta referencia salarial se define mediante el análisis de la equidad interna y el contraste con el mercado a través del asesoramiento de firmas especializadas líderes en materia de compensación.

En la retribución total del empleado el componente fijo constituirá una parte suficientemente elevada para permitir la máxima flexibilidad respecto a los componentes variables.

5.3.2. Retribución variable

La retribución variable en BBVA constituye un elemento clave en la política retributiva del Banco, ya que retribuye la creación de valor en el Grupo a través de cada una de las áreas y unidades que configuran BBVA, recompensando, en definitiva, las aportaciones individuales, de los equipos y la agregación de todos ellos a los resultados recurrentes del Grupo.

La retribución variable anual en BBVA correspondiente a 2016 estaba constituida por un único incentivo que se otorga de manera anual (en adelante "Retribución Variable Anual") diseñado de manera que esté alineado con la gestión prudente de los riesgos y la generación de valor a largo plazo.

Los aspectos esenciales de la Retribución Variable Anual correspondiente a 2016 se detallan a continuación:

5.3.2.a) Retribución variable anual en efectivo.

El modelo de retribución variable anual de BBVA correspondiente al ejercicio 2016 está basado en la consecución de indicadores previamente establecidos. Estos indicadores se definen a nivel de Grupo y de Área a la que pertenece el empleado, estando asociados a los objetivos estratégicos, tanto financieros como no financieros. Igualmente se establecen objetivos individuales a cada empleado los cuales deben estar alineados con las prioridades estratégicas del Área y Grupo.

BBVA considera la gestión prudente del riesgo como un elemento determinante dentro de su política de retribución variable, para lo cual entre los indicadores financieros definidos a nivel de Grupo está el RAROEC (*Risk Adjusted Return on Economic Capital*) que aplica con carácter general para todos los empleados. Adicionalmente, en las áreas de negocio también está definido este indicador a nivel de dicha Área, por lo que también es un elemento que influye en la determinación de la retribución variable de los empleados de dicha Área. El RAROEC es un indicador que tiene en cuenta los riesgos presentes y futuros y pone en relación el beneficio obtenido en relación al capital económico necesario para la obtención de esos beneficios.

Además, se ha establecido que en las unidades que realizan funciones de control, tengan un mayor peso los indicadores propios de su actividad con el objetivo de reforzar la independencia del personal que ejerza funciones de control respecto de las áreas que supervisa.

De este modo, la retribución variable anual de BBVA se ha configurado en 2016 combinando resultados del empleado (financieros y no financieros) con los de su Unidad, los del Área a la que pertenecen y los del Grupo en su conjunto.

5.3.2.b) Sistema de liquidación y pago de la Retribución Variable Anual

Con arreglo al sistema específico de liquidación y pago de la Retribución Variable Anual 2016 aplicable a los miembros del Colectivo Identificado:

- La Retribución Variable Anual 2016 del Colectivo Identificado se abonará a partes iguales, en efectivo y en acciones de BBVA.
- El pago del 40% de la Retribución Variable Anual 2016 - 50% en el caso de consejeros ejecutivos y miembros de la Alta Dirección - tanto en efectivo como en acciones,

se diferirá en el tiempo, abonándose la cantidad diferida al finalizar el periodo de tres años, y sometida al cumplimiento de los siguientes indicadores de evaluación plurianual aprobados por el Consejo de Administración para el periodo de tres años de diferimiento:

TABLA 89: Sistema de liquidación y pago de la Retribución Variable Anual

INDICADOR	PENDERACIÓN
Adecuación Económica (Patrimonio Económico/CER)	20%
CET1 Fully Loaded	20%
LTSCD (Préstamos sobre recursos estables)	20%
ROE	20%
(Margen Neto/Activos Totales Medios) – (Coste de Riesgo/Activos Totales Medios)	10%
TSR	10%

La Retribución Variable Anual 2016 diferida podrá verse reducida, en función del resultado de los indicadores anteriores, con arreglo a sus ponderaciones y a las escalas de consecución aprobadas por el Consejo de Administración, pudiendo incluso llegar a ser cero, sin que en ningún caso la aplicación de los indicadores anteriores pueda suponer un incremento de la misma.

- Todas las acciones que se entreguen conforme a las reglas señaladas serán indisponibles durante un año desde su entrega, aplicándose esta retención sobre el importe neto de las acciones, una vez descontada la parte necesaria para hacer frente al pago de los impuestos por las acciones recibidas.
- Las partes diferidas de la Retribución Variable Anual 2016 serán objeto de actualización en los términos que establezca el Consejo de Administración.
- Se establece además la prohibición de realizar coberturas tanto por las acciones entregadas indisponibles como por las acciones pendientes de recibirse.
- Por último, el componente variable de la remuneración correspondiente a un ejercicio de los miembros del Colectivo Identificado quedará limitado a un importe máximo del 100% del componente fijo de la remuneración total, salvo para aquellas posiciones aprobadas por la Junta General, que podrá alcanzar hasta el 200%.

Además, las partes de la Retribución Variable Anual que se encuentren diferidas y pendientes de abono de acuerdo con las reglas anteriores, no serán pagadas a los miembros del Colectivo Identificado cuando se dé alguna de las cláusulas malus establecidas en la Política retributiva del Colectivo Identificado vigente.

Sin perjuicio de lo anterior, como se ha indicado anteriormente, a los efectos de profundizar en el alineamiento con los nuevos requerimientos regulatorios, las mejores prácticas de mercado y la organización y estrategia interna de BBVA, el Consejo de Administración del Banco, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, ha aprobado una nueva política retributiva aplicable al Colectivo Identificado para los ejercicios 2017, 2018 y 2019 (en adelante, “Política Retributiva del Colectivo Identificado”), en línea con las modificaciones a la Política de remuneraciones de los consejeros de BBVA, cuyas características fundamentales pueden resumirse en las siguientes:

- En la remuneración total del Colectivo Identificado los componentes fijos y los componentes variables estarán debidamente equilibrados. La proporción entre ambos componentes se establecerá en atención a si realizan funciones de negocio, apoyo o control, y tendrá en cuenta tanto el tipo de actividad desarrollada por cada persona como su impacto en el perfil de riesgo de la Entidad, adaptándose en cada caso a la realidad existente en los diferentes países o funciones específicas.
- La retribución variable seguirá constituida por un incentivo, basado en el establecimiento de indicadores de creación de valor, que combinan los resultados del empleado (financieros y no financieros) con los de su unidad, los del área a la que pertenezcan y los del Grupo en su conjunto. Su cálculo se hará sobre la base de unos indicadores de evaluación anual, en función de las correspondientes escalas de consecución y según la ponderación atribuida a cada indicador.
- Un porcentaje significativo de la retribución variable (que se incrementa hasta el 60% para consejeros ejecutivos, Alta Dirección y aquellos miembros del Colectivo Identificado con retribuciones variables de cuantías especialmente elevadas y se mantiene en el 40% para el resto del Colectivo) quedará diferido en su totalidad por un periodo de 3 años, incrementándose hasta los 5 años, para consejeros ejecutivos y Alta Dirección.
- Una parte sustancial, y al menos el 50% de la retribución variable de cada ejercicio, tanto de la parte inicial como de la parte diferida, se fijará en acciones de BBVA, difiriéndose una parte más alta del componente en acciones para consejeros ejecutivos y Alta Dirección (un 60%).
- La retribución variable estará sujeta a ajustes ex ante de modo que solo se generará si BBVA cumple con los requisitos de capital fijados por el regulador y con un umbral mínimo de beneficio neto atribuido. Además, entre los indicadores para la determinación de dicha retribución

variable, están incorporados indicadores que tienen en cuenta los riesgos actuales y futuros, así como el coste de capital.

- La parte diferida de la retribución variable (en acciones y en efectivo) podrá verse reducida en función de ajustes ex post, que se determinarán considerando el resultado de indicadores de evaluación plurianual, relacionados con la evolución de la acción y las métricas fundamentales de gestión de riesgos del Grupo, relativas a la rentabilidad, liquidez y solvencia a largo plazo, calculados a lo largo del período de 3 años. Estos indicadores tendrán asociadas unas escalas de consecución, de manera que, de no alcanzarse los objetivos establecidos para cada uno de ellos en el periodo de medición de 3 años, podrán minorar el importe diferido de la retribución variable, pudiendo llevar a incluso la perdida de la totalidad de las cantidades diferidas, pero nunca a incrementarlas.
- Durante todo el periodo de diferimiento (5 o 3 años, en cada caso) y retención, la retribución variable estará sujeta a cláusulas de reducción y de recuperación ("malus" y "clawback") ligadas ambas a un deficiente desempeño del Grupo, unidad o individuo, en determinados supuestos, en los términos que se indican más adelante.
- Todas las acciones serán indisponibles para sus beneficiarios durante un periodo de un año desde su entrega, salvo las acciones que proceda enajenar para hacer frente al pago de los impuestos correspondientes.
- No se podrán utilizar estrategias personales de cobertura o seguros relacionados con la remuneración y la responsabilidad que menoscaben los efectos de alineación con la gestión sana de los riesgos.
- Las cantidades en efectivo diferidas y sujetas a los indicadores de evaluación plurianual de la retribución variable anual que finalmente se abonen serán objeto de actualización, en los términos que establezca el Consejo de Administración del Banco, no procediéndose a la actualización de las acciones.
- Por último, el componente variable de la remuneración de los miembros del Colectivo Identificado estará limitado a un importe máximo del 100% del componente fijo de la remuneración total, salvo para aquellas personas para las que la Junta General acuerde elevar el porcentaje al 200%.

A estos efectos, conforme a la nueva Política Retributiva del Colectivo Identificado y sujeto a la aprobación por la Junta General de la Política aplicable a los consejeros de BBVA, la

totalidad de la Retribución Variable Anual correspondiente al 2016 de cada miembro del Colectivo Identificado estará sometida a cláusulas de reducción ("malus") y cláusulas de recuperación ("clawback"), en los siguientes términos:

Hasta el 100% de la Retribución Variable Anual de cada miembro del Colectivo Identificado correspondiente a cada ejercicio estará sometida a cláusulas de reducción (*malus*) y de recuperación de la retribución ya satisfecha (*clawback*), ligadas ambas a un deficiente desempeño financiero del Banco en su conjunto o de una división o área concreta o de las exposiciones generadas por un miembro del Colectivo Identificado, cuando dicho deficiente desempeño financiero se derive de cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Conductas irregulares, fraude o incumplimientos graves del Código de Conducta y demás normativa interna aplicable por parte del miembro del Colectivo Identificado.
- b) Sanciones regulatorias o condenas judiciales por hechos que pudieran ser imputables a una unidad concreta o al personal responsable de aquellos.
- c) Fallos importantes en la gestión de riesgos cometidos por el Banco o por una unidad de negocio o de control del riesgo, a los que haya contribuido la conducta dolosa o gravemente negligente del miembro del Colectivo Identificado.
- d) Reformulación de las cuentas anuales del Banco, excepto cuando venga motivada por una modificación de la normativa contable de aplicación.

A estos efectos, el Banco comparará la evaluación del desempeño realizada para el miembro del Colectivo Identificado con el comportamiento a posteriori de algunas de las variables que contribuyeron a conseguir los objetivos. Tanto las cláusulas de reducción como las de recuperación aplicarán sobre la Retribución Variable Anual correspondiente al ejercicio en que se produjo el evento que da lugar a la aplicación de la cláusula, y estarán vigentes durante el periodo de diferimiento e indisponibilidad que aplique sobre dicha Retribución Variable Anual.

No obstante, en el caso de que los supuestos anteriores resulten en un despido o cese por incumplimiento grave y culpable de los deberes del miembro del Colectivo Identificado, las cláusulas de reducción podrán aplicarse a la totalidad de la Retribución Variable Anual diferida pendiente de abono a la fecha en que se adopte la decisión del despido o cese, en función del perjuicio causado.

En todo caso, la retribución variable se pagará o se consolidará únicamente si resulta sostenible de acuerdo con

la situación del Grupo BBVA en su conjunto y si se justifica en función de los resultados del Banco, de la unidad de negocio y del miembro del Colectivo Identificado de que se trate.

Las cláusulas de reducción y recuperación de la retribución variable serán aplicables a la Retribución Variable Anual generada a partir del ejercicio 2016, inclusive.

Como se ha indicado, el sistema retributivo descrito se aplica al Colectivo Identificado que incluye a los consejeros ejecutivos del Banco.

Sin perjuicio de lo anterior, la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA distingue además entre el sistema retributivo aplicable a los consejeros ejecutivos del que resulta aplicable a los consejeros no ejecutivos, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales del Banco.

Así, la descripción del sistema retributivo de consejeros no ejecutivos de BBVA en 2016 se incluye de forma detallada en la Política de remuneraciones de los consejeros vigente, que fue aprobada por la Junta General de 2015, así como en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros. De conformidad con lo establecido en dichos documentos, los consejeros no ejecutivos no reciben remuneración variable; percibiendo una cantidad fija anual en efectivo por ostentar la condición de consejero y otra cantidad para los miembros

de las distintas Comisiones, dándose una mayor ponderación al ejercicio de la función de Presidente de cada Comisión y fijándose el importe relativo según la naturaleza de las funciones atribuidas a cada Comisión.

Además, el Banco cuenta para sus consejeros no ejecutivos con un sistema de retribución con entrega diferida de acciones, aprobado por la Junta General de Accionistas, que constituye asimismo una retribución fija, y que consiste en la asignación anual a dichos consejeros, como parte de su remuneración, de un número de "acciones teóricas" del Banco que serán objeto de entrega efectiva, en su caso, en la fecha de su cese como consejeros por cualquier causa que no sea debida al incumplimiento grave de sus funciones. El número anual de "acciones teóricas" a asignar a cada consejero no ejecutivo será equivalente al 20% de la retribución total en efectivo percibida en el año anterior por cada uno de ellos, según la media de los precios de cierre de la acción de BBVA durante las 60 sesiones bursátiles anteriores a las fechas de las respectivas Juntas Generales ordinarias de Accionistas que aprueben los estados financieros que correspondan a cada ejercicio.

La Política de remuneraciones de los consejeros de BBVA para los ejercicios 2017, 2018 y 2019, que se someterá a la Junta General, no incluye cambios al sistema retributivo aplicable a los consejeros no ejecutivos de BBVA, permaneciendo en los mismos términos indicados.

5.4. Información sobre la conexión entre la remuneración del Colectivo Identificado y los resultados del desempeño del Grupo

Tal y como se ha detallado, durante el ejercicio 2016, el importe de la retribución variable del Colectivo Identificado de BBVA ha estado determinado por los siguientes factores:

- Objetivos estratégicos (tanto financieros como no financieros) establecidos a nivel de Grupo y de Área
- Objetivos propios del individuo, los cuales deben estar alineados con los objetivos estratégicos del Área y del Grupo.

La incentivación variable anual 2016 de los consejeros ejecutivos ha venido determinada por la evolución de los resultados del Grupo, a través de los indicadores de Beneficio atribuido sin operaciones corporativas, Beneficio Económico los resultados ajustados por riesgo sobre el capital económico (RAREOC), Retorno sobre el capital regulatorio (RORC), Ratio de Eficiencia, Margen Neto, Satisfacción del cliente (Irene), y la valoración de la consecución de los indicadores estratégicos en el caso del Consejero Delegado y el consejero ejecutivo Director de *Global Economics, Regulations & Public Affairs* (GERPA), aprobados al inicio del ejercicio.

El importe de la retribución variable anual se ha obtenido a partir del nivel de cumplimiento de los indicadores señalados, en función de las escalas de consecución aprobadas por el Consejo de Administración para cada indicador. Estas escalas tienen en cuenta en su determinación tanto el cumplimiento presupuestario como la variación interanual de los resultados de cada uno de los indicadores respecto a los obtenidos en el ejercicio anterior.

El Beneficio Atribuido sin operaciones corporativas ha sido en el año 2016 un 7,4% inferior al del año 2015, condicionado por el impacto relativo a las cláusulas suelo y por la evolución de los tipos de cambio. Excluyendo este impacto de las cláusulas suelo la variación interanual hubiera tenido una evolución positiva del 3%.

El efecto negativo en los resultados de los dos elementos indicados anteriormente, también ha influido negativamente en la evolución de los ratios sobre el capital (RORC y RAREOC). Todo ello a pesar del buen comportamiento de los niveles de capital en 2016. Así, se han visto reducido tanto los activos ponderados por riesgo (APR's) como el consumo de capital económico.

El ratio de eficiencia ha mejorado en 2016, apoyado en el esfuerzo de control de costes y los procesos de reestructuración, mientras que el margen neto se ha visto afectado por la evolución negativa del tipo de cambio y las menores comisiones asociadas a la actividad de los mercados.

Igualmente, la incentivación variable anual de la Alta Dirección está vinculada tanto a la evolución de los resultados del Grupo como los correspondientes a su área de gestión.

Para el resto de miembros del Colectivo Identificado, el importe de su retribución variable depende tanto de su desempeño individual, de los resultados del Área en la que prestan servicio y de los resultados del Grupo.

En todo caso, la retribución variable que esté pendiente de pago se abonará siempre que resulte sostenible de acuerdo con la situación del Grupo BBVA en su conjunto.

5.5. Descripción de los criterios utilizados para la toma en consideración, en los procesos de remuneración, de los riesgos presentes y futuros

Como se ha indicado, la política retributiva del Colectivo Identificado está alineada con los intereses de sus accionistas y con una gestión prudente de los riesgos, contando durante 2016, con los siguientes elementos:

- Utilización de indicadores para la evaluación de los resultados, que incorporan ajustes por riesgos, actuales y futuros;
- Consideración en la medición del desempeño de medidas financieras y no financieras que valoran tanto los aspectos individuales de la gestión como los objetivos de Unidad y de Grupo;
- Mayor peso de los objetivos relacionados con las funciones propias sobre los objetivos financieros y de Grupo en la medición del desempeño de las unidades de control, favoreciendo su independencia respecto de las áreas de negocio que supervisan.
- Pago en acciones del 50% de la retribución variable anual.
- Cláusulas de diferimiento, diseñadas para que una parte sustancial de la retribución variable –un 50% en el caso de consejeros ejecutivos y alta dirección y un 40% en el resto de casos- se difiera por un período de 3 años, teniendo en cuenta de este modo el ciclo económico y los riesgos del negocio.
- Incorporación de indicadores de evaluación plurianual para el periodo de diferimiento de tres años, con escalas de consecución, de manera que de no alcanzarse los objetivos establecidos para cada uno de ellos, la retribución variable anual diferida podrá reducirse, nunca incrementarse, pudiendo llevar a incluso la perdida para sus beneficiarios de la totalidad de las cantidades diferidas;
- Períodos obligatorios de retención de cualesquiera acciones que sean entregadas como resultado de la retribución variable, de manera que los beneficiarios no puedan disponer libremente de ellas hasta pasado seis meses desde la fecha de su entrega.
- Prohibición de realización de coberturas.
- Cláusulas que impiden o limitan el pago de la retribución variable (tanto la diferida como la que corresponda a un ejercicio) como consecuencia tanto de actuaciones referidas al individuo como a los resultados del Grupo en su conjunto ("cláusulas malus").
- Limitación del importe de la retribución variable a un porcentaje de su retribución fija.

5.6. Los principales parámetros y la motivación de cualquier componente de los posibles planes de remuneración variable y de otras ventajas no pecuniarias, con expresa mención a las medidas adoptadas respecto a los integrantes del Colectivo Identificado que ejerzan funciones de control

Los principales parámetros y la motivación de los componentes de los planes de remuneración variable del Colectivo Identificado han sido expuestos en los apartados anteriores de este Informe.

Como ya se ha indicado, el personal que desarrolla en la entidad funciones de control cuenta dentro de su retribución variable con un mayor peso de los objetivos relacionados con

sus funciones, favoreciendo su independencia frente a las áreas de negocio que supervisa.

Así el peso de los indicadores financieros tanto de Grupo como de Área está limitado a un máximo del 20% del total de los indicadores de generación de la retribución variable anual para las personas que forman parte de las áreas consideradas de control.

5.7. Ratios entre la remuneración fija y variable del Colectivo Identificado

Uno de los principios generales de política retributiva de BBVA, es que la retribución fija constituya un importe relevante de la compensación total.

A estos efectos, de acuerdo a lo indicado en la regulación vigente, el Consejo de Administración ha establecido como parte de la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA aplicable para los ejercicios 2017, 2018 y 2019, unas ratios objetivo entre la retribución fija y la retribución variable de los consejeros ejecutivos, que se alinean con las ratios establecidas, con carácter general, para el Colectivo Identificado. Estas ratios suponen un cambio en la proporción de la retribución fija y variable, permitiendo que el componente fijo sea lo suficientemente elevado para que se pueda aplicar una política plenamente flexible en lo que se refiere a los componentes variables, hasta el punto de ser posible no pagarlos.

Asimismo, conforme a la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA y con arreglo al artículo 34 de la Ley 10/2014, el componente variable de la remuneración de los miembros del Colectivo Identificado estará limitado a un importe máximo del 100% del componente fijo de la remuneración total, salvo para aquellas funciones para las que la Junta General acuerde elevar el porcentaje al 200%.

A estos efectos, la Junta General aprobó que el componente variable de la remuneración correspondiente a un ejercicio de los consejeros ejecutivos, de los altos directivos y de determinados empleados cuyas actividades profesionales tienen incidencia significativa en el perfil de riesgo de la entidad o ejercen funciones de control pudiera alcanzar hasta el 200% del componente fijo de la remuneración total, todo ello según el Informe de Recomendaciones emitido por el Consejo de Administración de BBVA con fecha 30 de enero

de 2014. Este acuerdo fue aprobado por la Junta General con un 97.81% de los votos.

Asimismo, y como consecuencia de la aplicación por BBVA de los nuevos criterios establecidos en la normativa europea para la identificación de los miembros del Colectivo Identificado (Reglamento Delegado 604/2014), que ha dado lugar a un incremento en el número de empleados identificados en el Grupo, la Junta General de 2015 aprobó un nuevo acuerdo para ampliar el colectivo de empleados cuyas actividades profesionales tienen incidencia significativa en el perfil de riesgo del Grupo o ejercen funciones de control al que resulte de aplicación el nivel más elevado de remuneración, de manera que el componente variable máximo de la remuneración correspondiente a un ejercicio pueda alcanzar hasta el 200% del componente fijo de la remuneración total de dichos profesionales, todo ello según el Informe de Recomendaciones emitido a estos efectos por el Consejo de Administración con fecha 3 de febrero de 2015 y puesto a disposición de los accionistas desde la fecha de convocatoria de la Junta General. Este acuerdo fue aprobado por la Junta General con un 97.94% de los votos.

No obstante, el Consejo de Administración ha acordado someter a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco, una propuesta para elevar el nivel máximo de retribución variable de hasta el 200% del componente fijo, a un número de miembros del colectivo de risk takers (que sustituye a los anteriores) compuesto por un máximo de 200 personas, en los términos que se indican en el Informe de Recomendaciones emitido a estos efectos por el Consejo de Administración con fecha 9 de febrero de 2017, y puesto a disposición de los accionistas desde la fecha de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

5.8. Información cuantitativa sobre las remuneraciones del Colectivo Identificado

Una vez cerrado el ejercicio 2016, se ha procedido a determinar la Retribución Variable Anual de los miembros del Colectivo Identificado correspondiente a dicho ejercicio.

De acuerdo con el sistema de liquidación y pago establecido para el Colectivo Identificado para la Retribución Variable Anual 2016, en 2017 se procederá al pago de un porcentaje

de la retribución variable anual de 2016 (50% en el caso de consejeros ejecutivos y miembros del Comité de Dirección y 60% en el resto de casos), quedando diferido el resto para ser pagado en el ejercicio 2020, sujeto a los indicadores plurianuales descritos en los apartados anteriores de este informe. Lo que da lugar a los importes que se presentan en la siguiente tabla, desglosándose por tipos de empleados y altos directivos:

TABLA 90: Remuneraciones Colectivo Identificado durante el ejercicio 2016

Miles de Euros					
Remuneraciones Colectivo Identificado 2016 (1)	Consejeros Ejecutivos	Consejeros no Ejecutivos	Resto altos directivos	Resto Colectivo Identificado	Total Colectivo Identificado
Importe de la remuneración fija total para el ejercicio 2016 (2)	4.929	3.924	11.779	200.894	221.526
Importe de la remuneración variable total para el ejercicio 2016	5.655	-	10.866	126.350	142.871
En metálico	2.828	-	5.433	63.175	71.436
Número de acciones de BBVA	439.774	-	838.252	9.724.733	11.002.759
Remuneración variable correspondiente al ejercicio 2016 de abono inmediato	2.828	-	5.433	75.589	83.850
En metálico	1.414	-	2.716	37.795	41.925
Número de acciones de BBVA	219.887	-	419.129	5.817.877	6.456.893
Remuneración variable del ejercicio 2016 que queda diferida y pendiente de pago (3)	2.828	-	5.433	50.761	59.021
En metálico	1.414	-	2.716	25.380	29.511
Número de acciones de BBVA	219.887	-	419.123	3.906.856	4.545.866
Número de beneficiarios	3	12	14	536	565
Número de destinatarios de indemnizaciones por despido	-	-	-	36	36
Importe total de las indemnizaciones por despido pagadas en el ejercicio	-	-	-	24.946	24.946
Posiciones en titulización	-	-	-	-	-

(1) Se incluye a todas las posiciones identificadas como Colectivo Identificado en 2016. La distribución del colectivo en las diferentes categorías está realizada teniendo en cuenta la posición desempeñada al 31 de diciembre de 2016.

(2) Retribución fija, incluyendo beneficios en efectivo o en especie, percibida en 2016.

(3) La retribución variable correspondiente al ejercicio 2016 que queda diferida y pendiente de abono está sometida a unos indicadores plurianuales relacionados con el Marco de Apetito al Riesgo y la rentabilidad para el accionista que podrán minorar (nunca incrementar) dichos importes diferidos.

Del total de las indemnizaciones pagadas, la más elevada pagada a un solo miembro asciende a un importe de 2.765 miles de euros.

Además, de acuerdo con lo establecido en la Norma 40.1 de la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, indicar que de los 36 casos de pagos por resolución anticipada

de contrato hay 12 casos en los que el importe pagado ha superado dos anualidades de la remuneración fija.

Igualmente se ha procedido a abonar los importes diferidos de ejercicios anteriores a 2016. La siguiente tabla muestra las cantidades satisfechas tanto en efectivo como en acciones, así como las cantidades que continúan diferidas de ejercicios anteriores al 31 de diciembre de 2016:

TABLA 91: Remuneración variable proveniente de ejercicios anteriores a 2016

Miles de Euros

Retribución variable de ejercicios anteriores a 2016 para el Colectivo Identificado (1)	Consejeros Ejecutivos	Consejeros no Ejecutivos	Resto altos directivos	Resto Colectivo Identificado	Total Colectivo Identificado
Consolidada (2)					
En metálico	2.706	-	3.800	46.074	52.580
Número de acciones de BBVA	366.455	-	526.251	6.189.673	7.082.379
No Consolidada (3)					
En metálico	2.694	-	3.803	35.895	42.391
Número de acciones de BBVA	375.003	-	539.002	5.105.155	6.019.160
Ajuste ex-post por desempeño aplicado en el año					
-	-	-	-	-	-

(1) La distribución del colectivo en las diferentes categorías está realizada teniendo en cuenta la posición desempeñada al 31 de diciembre de 2016

(2) Se incluye el pago inicial de la retribución variable del ejercicio 2015 así como los importes diferidos de ejercicios anteriores y su actualización (primer tercio diferido de la retribución variable 2014, segundo tercio diferido de la retribución variable 2013 y el último tercio de la retribución variable del ejercicio 2012)

(3) Se incluye la retribución variable de ejercicios anteriores pendiente de abono al 31 de diciembre de 2016 (un tercio de la retribución variable 2013 diferida, 2 tercios de la retribución variable 2014 diferida y la totalidad de la retribución variable de 2015 diferida)

La siguiente tabla presenta, desglosando por ámbito de actividad, la remuneración total del colectivo identificado en el año 2016:

TABLA 92: Remuneración total del colectivo identificado en el año 2016 por actividad

Miles de Euros

Remuneraciones Colectivo Identificado 2016 (1)	Importe Remuneración total 2016
Banca Comercial (2)	130.356
Banca de Inversión (3)	69.847
Gestión de Activos (4)	12.392
Resto (5)	151.803
Total Colectivo Identificado	364.397

(1) Retribución fija percibida en 2016 y retribución variable generada en el ejercicio 2016

(2) Incluye las actividades de Banca Minorista, Empresas, Corporativa y Seguros

(3) Incluye las actividades de trading y otras actividades de Banca de Inversión

(4) Incluye las actividades de Gestión de Activos y Banca Privada

(5) Resto de actividades, Consejeros Ejecutivos y No Ejecutivos y demás miembros de la Alta Dirección

Por otra parte el número de empleados con una remuneración igual o superior a 1 millón de euros, es la siguiente:

TABLA 93: Número de personas con retribución total superior a 1 millón de euros en el ejercicio 2016

Retribución total en 2016 (1)	Número de personas
Entre 5 millones de euros y 6 millones de euros	-
Entre 4,5 millones de euros y 5 millones de euros	1
Entre 4 millones de euros y 4,5 millones de euros	1
Entre 3,5 millones de euros y 4 millones de euros	2
Entre 3 millones de euros y 3,5 millones de euros	-
Entre 2,5 millones de euros y 3 millones de euros	5
Entre 2 millones de euros y 2,5 millones de euros	7
Entre 1,5 millones de euros y 2 millones de euros	13
Entre 1 millón de euros y 1,5 millones de euros	33

(1) Suma de la retribución fija correspondiente al ejercicio 2016 y de la retribución variable generada en 2016

6. Hechos posteriores

El día 12 de enero de 2017 se ha realizado el pago en efectivo de una cantidad a cuenta del dividendo del ejercicio 2016, aprobado el día 21 de diciembre de 2016.

El día 1 de febrero de 2017 se ha anunciado la política de retribución del accionista para el ejercicio 2017, según se detalla en la Nota 4 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

Con fecha 7 de febrero de 2017 se ha realizado una emisión de deuda subordinada computable como Capital de Nivel 2 por importe de 1.000 millones de euros.

Por último, el día 21 de febrero de 2017, el Grupo ha suscrito un acuerdo para la adquisición de 41.790.000.000 acciones del capital social de Garanti Bank que suponen un 9,95%, desembolsando un importe de 889 millones de euros. La efectiva realización de la adquisición se espera que tenga lugar en la primera mitad del año 2017. Tras dicha adquisición, el Grupo pasará a tener una participación del 49,85% de la entidad citada. La adquisición tendrá un impacto estimado negativo en *Common Equity Tier 1 (fully loaded)* de aproximadamente 19 puntos básicos.

Anexos

CUADRO	Resumen anexos I al IV	P.170
ANEXO I:	Aseguradoras con una participación superior al 10% que no consolidan según criterio de solvencia	P.170
ANEXO I:	Entidades Financieras con una participación superior al 10% que no consolidan según criterio de solvencia	P.171
ANEXO II:	Resto de Sociedades que consolidan según criterios contables pero no según criterio de solvencia	P.172
ANEXO III:	Resto de Sociedades que no consolidan según criterios contables y de solvencia	P.173
ANEXO IV:	Resto de Sociedades que no consolidan según criterios contables pero sí según criterio de solvencia	P.175
ANEXO V:	Plantilla de información sobre fondos propios transitorios	P.176
ANEXO VI:	Plantilla de información sobre las características de los principales instrumentos de recursos propios	P.180
ANEXO VII:	Plantilla de información sobre el ratio de apalancamiento	P.225

CUADRO RESUMEN ANEXOS I al IV

Millones de Euros	31 de diciembre de 2016
Tipo de Sociedad según Anexo	Coste Consolidado
Aseguradoras con una participación superior al 10% que no consolidan a nivel de solvencia (Anexo I)	3.306
Entidades Financieras con una participación superior al 10% que no consolidan a nivel de solvencia (Anexo I)	150
Resto de Sociedades que consolidan a nivel contable pero no a nivel de solvencia (Anexo II)	411
TOTAL	3.867

Millones de Euros	31 de diciembre de 2016
Tipo de Sociedad según Anexo	Coste Consolidado
Resto de Sociedades que no consolidan a nivel contable ni a nivel de solvencia (Anexo III)	512

Millones de Euros	31 de diciembre de 2016
Tipo de Sociedad según Anexo	Coste Consolidado
Resto de Sociedades que no consolidan a nivel contable pero sí a nivel de solvencia (Anexo IV)	43

ANEXO I: Aseguradoras con una participación superior al 10% que no consolidan según criterio de solvencia

Millones de Euros	31 de diciembre 2016			
Seguros participación >10%	Circular Contable	Circular Solvencia	Actividad	Coste Consolidado
BBVA SEGUROS COLOMBIA, S.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros	34
BBVA SEGUROS VIDA COLOMBIA, S.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros	124
SEGUROS PROVINCIAL, C.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros	7
BBVA SEGUROS, S.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros	1.498
BBVA CONSOLIDAR SEGUROS, S.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros	53
MULTIASISTENCIA SERVICIOS S.A. DE C.V.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros	1
MULTIASISTENCIA OPERADORA S.A. DE C.V.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros	0
VITAMEDICA S.A. DE C.V.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Seguros	-
BBVA BANCOMER SEGUROS SALUD, S.A. DE C.V.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros	19
BBVA RE DAC	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros	47
CESCE	N - No consolida	N - No consolida	Seguros	-
BBVA SEGUROS DE VIDA, S.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros	77
MULTIASISTENCIA, S.A. DE C.V.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros	17
PENSIONES BBVA BANCOMER, S.A DE C.V., GFB	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros	196
SEGUROS BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V., GFB.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros	421
BBVA SEGUROS GENERALES SA	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros	4
BBVA BROKER SA (ARGENTINA)	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros	0
GARANTI EMEKLILIK VE HAYAT AS	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros	301
CATALUNYACAIXA VIDA, SA	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros	466
CATALUNYACAIXA ASSEGURANCES GENERALS, SA	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros	42
TOTAL				3.306

Entidades Financieras con una participación superior al 10% que no consolidan según criterio de solvencia

Millones de Euros				31 diciembre 2016
Financieras participación >10%	Circular Contable	Circular Solvencia	Actividad	Coste Consolidado
COFIDES	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Financiera	19
IMER-OTC SA - SERV. DE INFRAESTR.MDO OTC	N - No consolida	N - No consolida	Financiera	-
SEGURO DE DEPOSITOS	N - No consolida	N - No consolida	Financiera	-
EASTSIDE PARTNERS II LP	N - No consolida	N - No consolida	Financiera	-
BOLSA ELECT. VALORES	N - No consolida	N - No consolida	Financiera	-
DECEVAL, S.A.	N - No consolida	N - No consolida	Financiera	-
SISTARBANC S.R.L.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Financiera	0
REDSYS SERVICIOS DE PROCESAMIENTO, S.L.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Financiera	8
INTERBANKING,S.A.	N - No consolida	N - No consolida	Financiera	-
ACH 4G	N - No consolida	N - No consolida	Financiera	-
TELEFONICA FACTORING ESPAÑA, S.A.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Financiera	4
TRANSBANK, S.A.	N - No consolida	N - No consolida	Financiera	-
SPI	N - No consolida	N - No consolida	Financiera	-
ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA, S.A.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Financiera	19
TELEFONICA FACTORING MEXICO, S.A. DE C.V	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Financiera	1
FINANCEIRA DO COMERCIO EXTERIOR S.A.R.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Financiera	0
CAMARA COMP.ELECTRON	N - No consolida	N - No consolida	Financiera	-
CAJA EMISIONES	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Financiera	0
PROMOT.BOLSA DE BILBAO	N - No consolida	N - No consolida	Financiera	-
CORPORACION SUICHE 7B, C.A	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Financiera	0
CAJA VENEZOLANA DE VALORES, S.A.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Financiera	0
TELEFONICA FACTORING COLOMBIA, S.A.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Financiera	0
TF PERU SAC	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Financiera	1
TELEFONICA FACTORING DO BRASIL	N - No consolida	N - No consolida	Financiera	-
COMPASS INVESTMENTS, INC.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Financiera	0
COMPASS CUSTODIAL SERVICES, INC.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Financiera	0
SERVIRED SDAD ESPAÑOL. MED.PAGO, S.A	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Financiera	11
TELEFONICA FACTORING CHILE, S.A.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Financiera	0
CABAL URUGUAY, S.A.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Financiera	0
REDBANC, S.A.(URUGUAY)	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Financiera	0
SD.ADMINISTRAD. FDOS.CESANTIA CHILE II	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Financiera	-
FIDEICOMISO F/00185 FIMPE	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Financiera	4
BH CFC-BANK OF HANGZHOU CONSUMER FINANCE	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Financiera	20
ATOM BANK PLC	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Financiera	43
RCI COLOMBIA	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Financiera	17
FIDEICOMISO ADMON. REDETRANS	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Financiera	1
INNOVA 31, S.C.R., SA	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Financiera	-
AMAEF - AGRUPACION DE LA MEDIACION ASEGU	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Financiera	-
AZUL HOLDING SCA	N - No consolida	N - No consolida	Financiera	-
AZUL MANAGEMENT SARL	N - No consolida	N - No consolida	Financiera	-
BANKALARARASI KART MERKEZI A.S.	N - No consolida	N - No consolida	Financiera	-
CELERIS S.F., SA	N - No consolida	N - No consolida	Financiera	-
FINAVES III NUEVAS INVERSIONES,S.A.	N - No consolida	N - No consolida	Financiera	-
BUMARI, S.L.	N - No consolida	N - No consolida	Financiera	-
SOCIETAT CATALANA INVERSIÓ COOP. SCR	N - No consolida	N - No consolida	Financiera	-
TRANS UNION DE MEXICO	N - No consolida	N - No consolida	Financiera	-
TOTAL				150

ANEXO II: Resto de Sociedades que consolidan según criterios contables pero no según criterio de solvencia

Millones de Euros

Sociedad	Circular Contable	Circular Solvencia	Actividad	Coste Consolidado
BBVA AUTORENTING, SA(EX-FINANZIA AUTOR.)	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Servicios	45
BBVA NOMINEES, LTD.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Servicios	-
PRO-SALUD, C.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Servicios	-
INVERSIONES P.H.R.4, C.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	-
INVERSIONES ALDAMA, C.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	-
BBVA CONSULTORIA, S.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Servicios	5
BBVA SERVICIOS, S.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Comercial	8
FIDEIC.F/403112-6 ADMON DOS LAGOS	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	-
EL ENCINAR METROPOLITANO, S.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	6
ANIDA PROYECTOS INMOBILIARIOS, S.A. C.V.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	78
ANIDA SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Servicios	-
TEXTIL TEXTURA, S.L.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Comercial	-
RESIDENCIAL CUMBRES DE SANTA FE, S.A. DE	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	6
COINMODA- COMPLEMENTOS INNOVACIÓN Y MODA	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Comercial	-
FIDEIC. HARES BBVA BANCOMER F/47997-2	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	-
BAHIA SUR RESORT, S.C.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	1
ANIDA DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.L.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	56
SERVICIOS CORPORATIVOS DE SEGUROS, S.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Servicios	4
DISTRITO CASTELLANA NORTE SA (EX DUCH SA)	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	82
GOBERNALIA GLOBAL NET, S.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Servicios	9
FUTURO FAMILIAR, S.A. DE C.V.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Servicios	2
ESTACION DE AUTOBUSES CHAMARTIN, S.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Servicios	-
URBANIZADORA SANT LLORENC, S.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	0
ANIDA GERMANIA IMMOBILIEN ONE, GMBH	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	0
OPERADORA DOS LAGOS S.A. DE C.V.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Servicios	-
IMOBILIARIA DUQUE DE AVILA, S.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	-
SERVICIOS TECNOLOG.SINGUL. (SERVITECSA)	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Servicios	1
COPROMED S.A. DE C.V.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Servicios	0
BEEVA TEC OPERADORA, S.A. DE C.V.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Servicios	0
INMESP DESARROLLADORA, S.A. DE C.V.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	25
CONSORCIO DE CASAS MEXICANAS, SAPI DE CV	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	6
F/403035-9 BBVA HORIZONTES RESIDENCIAL	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	0
F/253863 EL DESEO RESIDENCIAL	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	-
F/100322908 FID. DOS LAGOS(SCOTIAB.INV.)	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	-
MADIVA SOLUCIONES SL	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Servicios	10
ARRAHONA GARRAF SL	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	-
CATALÒNIA GEBIRA, SL	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	-
GARRAF MEDITERRANIA SA	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	-
HABITATGES INVERVIC, S.L.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	-
HABITATGES JUVIPRO, S.L.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	-
MOTORACTIVE MULTISERVICES SRL	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Servicios	0
GARANTI FILO YONETIM HIZMETLERİ A.S.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Servicios	10
INPAU, SA	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	27
FODECOR, SL	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	-
CERBAT, SL	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	25
PROCAMVASA, SA	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	-
S.B.D. NORD, SL	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	-
ESPAIS CERDANYOLA, SL	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	-
PUERTO CIUDAD LAS PALMAS, SA	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	-
PROVIURE, SL	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	0
CLUB GOLF HACIENDA EL ALAMO, SL	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	0
AREA TRES PROCAM, SL	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	-
JALE PROCAM, SL	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	-
PROVIURE CIUTAT DE LLEIDA, SL	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	0
PROVIURE BARCELONA, SL	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	0
PROVIURE PARC D'HABITATGES, SL	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	0
CONJUNT RESIDENCIAL FREIXA, SL	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	-
HABITAT ZENTRUM, SL	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	-
GARANTI KULTUR AS	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Servicios	0
TRIFOI REAL ESTATE SRL	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	1
UNITARIA GESTION DE PATRIMONIOS INMOBILI	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	3
TOTAL				411

ANEXO III: Resto de Sociedades que no consolidan según criterios contables y de solvencia

Millones de Euros

Sociedad	Circular Contable	Circular Solvencia	Actividad	Coste Consolidado
F/404180-2 BBVA BANCOMER SERV.GOLF ZIBAT	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	-
CAMARATE GOLF, S.A.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	1
AUREA, S.A.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	5
FIDEIC F/402770-2 ALAMAR	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	-
FIDEIC F 403853 5 BBVA BANCOM SER.ZIBATA	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	7
CORPORATIVO VITAMEDICA, S.A. DE C.V.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Servicios	-
OPERADORA ZIBATA S. DE R.L. DE C.V.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Servicios	0
SERVICIOS VITAMEDICA, S.A. DE C.V.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Servicios	-
FERROMOVIL 3000, S.L.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Servicios	4
FERROMOVIL 9000, S.L.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Servicios	3
IRB RIESGO OPERACIONAL, S.L.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Servicios	0
JARDINES DEL RUBIN, S.A.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	1
COMPÀNIA MEXICANA DE PROCESAMIENTO, S.A.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Servicios	6
ADQUIRA MEXICO, S.A. DE C.V.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Comercial	2
ADQUIRA ESPAÑA, S.A.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Comercial	3
OPERADORA ALAMAR SA DE CV	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Servicios	0
ALTITUDE SOFTWARE SGPS, S.A.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Servicios	0
FIDEICOMISO 1729 INVEX ENAJENACION DE CA	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria Instrumentales	57
VITAMEDICA ADMINISTRADORA	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Servicios	1
CANCUN SUN & GOLF COUNTRY CLUB, SAPI CV	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	-
BATEC MOBILITY, S.L.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Servicios	1
FIDEICOMISO DE ADMON 2038-6	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	-
DESARROLLOS METROPOLITANOS DEL SUR SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	11
METROVACESA SUELO Y PROMOCION, SA	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	208
TESTA RESIDENCIAL SOCIMI SAU	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	91
PARQUE RIO RESIDENCIAL, S.L.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	10
CAPIPOTA PRODUCTIONS S.L.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Comercial	0
IBVSOURCE-PRESTAÇAO SERV.INFORMATICOS	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Servicios	-
AVANTESPACIA INMOBILIARIA SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	18
METROVACESA PROMOCION Y ARRENDAMIENTO S.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	67
AXIACOM-CRI	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	-
HABITATGES CIMIPRO, S.L.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	0
HABITATGES LLULL, S.L.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	-
NOVA LLAR SANT JOAN SA	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	-
NUCLI, SA	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	-
RESIDENCIAL SARRIA-BONANOVA SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	-
SDB CREIXENT, SA	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	-
SOLARVOLAR S.L.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	-
PROVICAT SANT ANDREU, SA	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	0
ESPAIS CATALUNYA INV. IMMOB., SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	-
INFORMACIO I TECNOLOGIA DE CATALUNYA, SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Servicios	0
NOVA TERRASSA 30, SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	0
PROMOCIONS TERRES CAVADES, SA	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	4
PROMOCIONES MIES DEL VALLE, SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	-
TEIN CENTRO TECNOLOGICO DEL PLASTICO, SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Servicios	-
PROVIURE CZF, SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	0
EURO LENDERT, SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	0
FACTOR HABAST, SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	0
SENDERAN GESTION DE ACTIVOS, S.L.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	0
EUROESPAI 2000, SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	-
IMPULS LLOGUER, SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	1
PROVIURE CZF PARC D'HABITATGES, SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	-
NAVIERA CABO ESTAY, AIE	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Servicios	-
SEGURIDAD Y PROTECCION BANCARIAS, S.A. D	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Servicios	1
SERVICIOS ELECTRONICOS GLOBALES, S.A. DE	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Servicios	6
REAL ESTATE DEAL II	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Otras sociedades de inversión	4

Millones de Euros

Sociedad	Circular Contable	Circular Solvencia	Actividad	Coste Consolidado
GUP GESTION UNIFICADA DE PROYECTOS, S.A.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Servicios	-
DOBIMUS SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	-
PROMOCIONS CAN CATÀ SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	-
RESIDENCIAL PEDRALBES-CARRERAS, SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Inmobiliaria	0
Total				512

ANEXO IV: Resto de Sociedades que no consolidan según criterios contables pero sí según criterio de solvencia

Millones de Euros

Sociedad	Circular Contable	Circular Solvencia	Actividad	Coste Consolidado
INVERSIONES PLATCO, C.A.	Puesta en Equivalencia	Integración Proporcional	Servicios Financieros	4
ALTURA MARKETS, S.V., S.A.	Puesta en Equivalencia	Integración Proporcional	Sociedad de Valores (Inversión Mobiliaria)	19
PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIER	Puesta en Equivalencia	Integración Proporcional	Banca	21
Total				43

ANEXO V: Plantilla de información sobre fondos propios transitorios

Millones de Euros

Plantilla de información sobre fondos propios transitorios	31/12/2016 Phase-in (1)	Ajustes transitorios (2)	31/12/2016 Fully-loaded (3)=(1)+(2)
1. Instrumentos de capital y las correspondientes cuentas de primas de emisión	27.210		27.210
de los cuales: acciones propias	27.210		27.210
de los cuales: Instrumento de tipo 2	-		-
de los cuales: Instrumento de tipo 3	-		-
2.Ganancias acumuladas	23.688		23.688
3.Otro resultado integral acumulado (y otras reservas, para incluir las pérdidas o ganancias no realizadas, con arreglo a las normas contables aplicables)	(5.760)		(5.760)
3.a.Fondos para riesgos bancarios generales	-		-
4.Importe de los elementos admisibles a que se refiere el artículo 484, apartado 3, y las correspondientes cuentas de primas de emisión objeto de exclusión gradual del capital de nivel 1 ordinario	-		-
5.Participaciones minoritarias (importe admitido en el capital de nivel 1 ordinario consolidado)	6.969	(642)	6.328
5.a.Beneficios provisionales verificados de forma independiente , netos de todo posible gasto o dividendo previsible	2.232		2.232
6.Capital de nivel 1 ordinario antes de los ajustes reglamentarios	54.339	(642)	53.697
Capital de nivel 1 ordinario: ajustes reglamentarios			-
7.Ajustes de valor adicionales (importe negativo)	(250)	-	(250)
8.Activos intangibles (neto de los correspondientes pasivos por impuestos) (importe negativo)	(5.675)	(3.783)	(9.459)
9.Campo vacío en la UE	-		-
10.Activos por impuestos diferidos que dependen de rendimientos futuros con exclusión de los que se deriven de diferencias temporarias (neto de los correspondientes pasivos por impuestos cuando se cumplan las condiciones establecidas en el artículo 38, apartado 3) (importe negativo)	(453)	(640)	(1.093)
11.Reservas al valor razonable conexas a pérdidas o ganancias por coberturas de flujos de efectivo	-		-
12.Importes negativos que resulten del cálculo de las pérdidas esperadas (renta variable)	(16)		(16)
13.Todo incremento del patrimonio neto que resulte de los activos titulizados (importe negativo)	-		-
14.Pérdidas o ganancias por pasivos valorados al valor razonable que se deriven de cambios en la propia calidad crediticia	(202)		(202)
15. Activos de fondos de pensión de prestaciones definidas (importe negativo)	-		-
16. Tenencias directas e indirectas de instrumentos propios de capital de nivel 1 ordinario por parte de una entidad (importe negativo)	(181)	(36)	(217)
17. Tenencias directas e indirectas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero cuando estos entes tengan una tenencia recíproca con la entidad destinada a incrementar artificialmente los fondos propios de la entidad (importe negativo)	-		-
18. Tenencias directas, indirectas y sintéticas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero cuando la entidad no mantenga una inversión significativa en esos entes (importe superior al umbral del 10% y neto de posiciones cortas admisibles) (importe negativo)	-		-
19. Tenencias directas, indirectas y sintéticas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes (importe superior al umbral del 10% y neto de posiciones cortas admisibles) (importe negativo)	-		-
20. Campo vacío en la UE	-		-
20.a Importe de la exposición de los siguientes elementos, que pueden recibir una ponderación de riesgo del 1,250 %, cuando la entidad opte por la deducción	(62)		(62)
20.b. del cual: participaciones cualificadas fuera del sector financiero (importe negativo)	-		-
20.c del cual: posiciones de titulización (importe negativo)	(62)		(62)
20.d del cual: operaciones incompletas (importe negativo)	-		-
21. Activos por impuestos diferidos que se deriven de diferencias temporarias (importe superior al umbral del 10%, neto de pasivos por impuestos conexos, siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en el artículo 38, apartado 3) (importe negativo)	-		-
22. Importe que supere el umbral del 15% (importe negativo)	-		-
23. del cual: tenencias directas e indirectas por la entidad de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero cuando la entidad mantenga una inversión significativa en esos entes	-		-
24. Campo vacío en la UE	-		-
25. del cual: activos por impuestos diferidos que se deriven de diferencias temporarias	-		-
25.a Pérdidas del ejercicio en curso (importe negativo)	-		-
25.b Impuestos previsibles conexos a los elementos del capital de nivel 1 ordinario (importe negativo)	-		-

Millones de Euros

	31/12/2016 Phase-in (1)	Ajustes transitorios (2)	31/12/2016 Fully-loaded (3)=(1)+(2)
Plantilla de información sobre fondos propios transitorios			
26. Los ajustes reglamentarios aplicados al capital de nivel 1 ordinario en lo que respecta a los importes sujetos al tratamiento anterior al RRC	(129)	129	-
26.a Los ajustes reglamentarios relativos a las pérdidas y ganancias no realizadas en virtud de los artículos 467 y 468	(129)	129	-
26.b Importe que ha de deducirse o añadirse al capital de nivel 1 ordinario por lo que se refiere a otros filtros y deducciones exigidos con anterioridad al RCC	-	-	-
27. Deducciones admisibles de capital de nivel 1 adicional que superen el capital de nivel 1 adicional de la entidad (importe negativo)	-	-	-
28. Total de los ajustes reglamentarios de capital de nivel 1 ordinario	(6.969)	(4.330)	(11.300)
29. CAPITAL DE NIVEL 1 ORDINARIO	47.370	(4.973)	42.398
Capital de nivel 1 adicional: instrumentos			
30. Los instrumentos de capital y las correspondientes cuentas de primas de emisión	5.423		5.423
31. de los cuales: clasificados como patrimonio neto en virtud de las normas contables aplicables	-		-
32. de los cuales: clasificados como pasivo en virtud de las normas contables aplicables	5.423		5.423
33. Importe de los elementos a que se refiere el artículo 484, apartado 4, y las correspondientes cuentas de primas de emisión objeto de exclusión gradual del capital de nivel 1 adicional	691	(691)	-
34. Capital de nivel 1 admisible incluido en el capital de nivel 1 adicional consolidado (incluidas las participaciones minoritarias no incluidas en la fila 5) emitido por filiales y en manos de terceros	383	255	638
35. del cual: instrumentos emitidos por filiales objeto de exclusión gradual	-		-
36. Capital de nivel 1 adicional antes de los ajustes reglamentarios	6.497	(436)	6.061
Capital de nivel 1 adicional: ajustes reglamentarios			
37. Tenencias directas e indirectas de instrumentos propios de nivel 1 adicional por parte de la entidad (importe negativo)	-		-
38. Tenencias de instrumentos de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero cuando estos entes tengan una tenencia recíproca con la entidad destinada a incrementar artificialmente los fondos propios de la entidad (importe negativo)	-		-
39. Tenencias directas, indirectas y sintéticas de instrumentos de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero cuando la entidad no mantenga una inversión significativa en esos entes (importe superior al umbral del 10% y neto de posiciones cortas admisibles) (importe negativo)	-		-
40. Tenencias directas e indirectas de instrumentos de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero cuando la entidad mantenga una inversión significativa en esos entes (importe superior al umbral del 10% y neto de posiciones cortas admisibles) (importe negativo)	-		-
41. Los ajustes reglamentarios aplicados al capital de nivel 1 adicional en lo que respecta a los importes sujetos al tratamiento anterior al RRC y tratamientos transitorios sujetos a eliminación gradual con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (UE) nº 575/2013 (es decir, importes residuales previstos en el RRC)	(3.783)	3.783	-
41.a. Importes residuales deducidos del capital de nivel 1 adicional con respecto a la deducción del capital de nivel 1 ordinario en el curso del periodo transitorio, en virtud del artículo 472 del Reglamento (UE) nº 575/2013	(3.783)	3.783	-
41.b Importes residuales deducidos del capital de nivel 1 adicional con respecto a la deducción del capital de nivel 2 en el curso del periodo transitorio, en virtud del artículo 475 del Reglamento (UE) nº 575/2013	-		-
41.c Importe que ha de deducirse o añadirse al capital de nivel 1 ordinario por lo que se refiere a otros filtros y deducciones exigidos con anterioridad al RCC	-		-
42. Deducciones admisibles del capital de nivel 2 que superen el capital de nivel 2 de la entidad (importe negativo)	-		-
43 Total de ajustes reglamentarios del capital de nivel 1 adicional	(3.783)	3.783	-
44 CAPITAL DE NIVEL 1 ADICIONAL	2.713	3.347	6.061
45 CAPITAL DE NIVEL 1 (CAPITAL DE NIVEL 1 = CAPITAL DE NIVEL 1 ORDINARIO + CAPITAL DE NIVEL 1 ADICIONAL)	50.083	(1.626)	48.459
Capital de nivel 2: instrumentos y provisiones			
46. Instrumentos de capital y las correspondientes cuentas de primas de emisión	1.935	-	1.935
47. Importe de los elementos admisibles a que se refiere el artículo 484, apartado 5, y las correspondientes cuentas de primas de emisión objeto de exclusión gradual del capital de nivel 2	421	(421)	-
48. Instrumentos de fondos propios admisibles incluidos en el capital de nivel 2 consolidado (incluidas las participaciones minoritarias y los instrumentos de capital de nivel 1 adicional no incluidos en las filas 5 o 34) emitidos por filiales y en manos de terceros	5.915	350	6.265
49. de los cuales: los instrumentos emitidos por las filiales sujetos a la fase de salida	350	(350)	-

Millones de Euros

	31/12/2016 Phase-in (1)	Ajustes transitorios (2)	31/12/2016 Fully-loaded (3)=(1)+(2)
Plantilla de información sobre fondos propios transitorios			
50. Ajustes por riesgo de crédito	538	-	538
51. Capital de nivel 2 antes de los ajustes reglamentarios	8.810	(71)	8.739
Capital de nivel 2: ajustes reglamentarios			
52. Tenencias directas e indirectas de instrumentos propios de capital de nivel 2 por parte de la entidad (importe negativo)	-	-	-
53. Tenencias de instrumentos de capital de nivel 2 y préstamos subordinados de entes del sector financiero cuando dichos entes posean una tenencia recíproca con la entidad destinada a incrementar artificialmente los fondos propios de la entidad (importe negativo)	-	-	-
54. Tenencias directas e indirectas de instrumentos de capital de nivel 2 y préstamos subordinados de entes del sector financiero cuando la entidad no mantenga una inversión significativa en esos entes (importe superior al umbral del 10% y neto de posiciones cortas admisibles) (importe negativo)	-	-	-
54.a De las cuales, nuevas participaciones no sujetas a mecanismos transitorios	-	-	-
54.b De las cuales, participaciones existentes antes del 1 de enero de 2013 y sujetas a mecanismos transitorios enero de 2013 y sujetas a mecanismos transitorios	-	-	-
55. Tenencias directas e indirectas de instrumentos de capital de nivel 2 y préstamos subordinados de entes del sector financiero cuando la entidad mantenga una inversión significativa en esos entes (importe superior al umbral del 10% y neto de posiciones cortas admisibles) (importe negativo)	-	-	-
56. Los ajustes reglamentarios aplicados al capital de nivel 2 en lo que respecta a los importes sujetos al tratamiento anterior al RRC y tratamientos transitorios sujetos a eliminación gradual, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (UE) nº 575/2013 (es decir, importes residuales establecidos en el RRC)	-	-	-
56.a Importes residuales deducidos del capital de nivel 2 con respecto a la deducción del capital de nivel 1 ordinario en el curso del período transitorio, en virtud del artículo 472 del Reglamento (UE) nº 575/2013	-	-	-
56.b Importes residuales deducidos del capital de nivel 2 con respecto a la deducción del capital de nivel 1 adicional en el curso del período transitorio, con arreglo al artículo 475 del Reglamento (UE) nº 575/2013	-	-	-
56.c Importe que ha de deducirse o añadirse al capital de nivel 2 por lo que se refiere a otros filtros y deducciones exigidos con anterioridad al RRC	-	-	-
57 Total de los ajustes reglamentarios de capital de nivel 2	-	-	-
58. CAPITAL DE NIVEL 2	8.810	(71)	8.739
59. CAPITAL TOTAL (CAPITAL TOTAL = CAPITAL DE NIVEL 1 + CAPITAL DE NIVEL 2)	58.893	(1.696)	57.197
59.a Activos ponderados en función del riesgo respecto de los importes sujetos al tratamiento anterior al RRC y tratamientos transitorios sujetos a eliminación gradual, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (UE) nº 575/2013 (es decir, importes residuales establecidos en el RRC)	-	-	-
60 TOTAL ACTIVOS PONDERADOS EN FUNCIÓN DEL RIESGO	388.951	-	388.951
61. Capital de nivel 1 ordinario (en porcentaje del importe total de la exposición al riesgo)	12,2%	-	10,9%
62. Capital de nivel 1 (en porcentaje del importe total de la exposición al riesgo)	12,9%	-	12,5%
63. Capital total (en porcentaje del importe total de la exposición al riesgo)	15,1%	-	14,7%
64. Requisitos de colchón específico de la entidad [requisito de capital de nivel 1 ordinario con arreglo a lo dispuesto en el artículo 92, apartado 1, letra a), así como los requisitos de colchón de conservación de capital y de colchón de capital anticíclico, más el colchón por riesgo sistémico, más el colchón para las entidades de importancia sistémica, expresado en porcentaje del importe de la exposición al riesgo]	-	4,5%	4,5%
65. de las cuales: requisito de colchón de conservación de capital	0,625%	-	2,50%
66. de las cuales: requisito de colchón de capital anticíclico	-	-	-
67. de los cuales: colchón por riesgo sistémico	-	-	-
67.a. de los cuales: colchón para las entidades de importancia sistémica mundial (EISM) o para otras entidades de importancia sistémicas (OEIS)	0,25%	-	0,25%
68. Capital de nivel 1 ordinario disponible para satisfacer los requisitos de colchón de capital (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo) (*)	7,68%	-	6,40%
Importes por debajo de los umbrales de deducción (antes de la ponderación del riesgo)			
72. Tenencias directas e indirectas de capital en entes del sector financiero cuando la entidad no mantenga una inversión significativa en esos entes (importe inferior al umbral del 10% y neto de posiciones cortas admisibles)	2.040	-	2.040

Millones de Euros

Plantilla de información sobre fondos propios transitorios	31/12/2016 Phase-in (1)	Ajustes transitorios (2)	31/12/2016 Fully-loaded (3)=(1)+(2)
73. Tenencias directas e indirectas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero cuando la entidad mantenga una inversión significativa en esos entes (importe inferior al umbral del 10% y neto de posiciones cortas admisibles)	3.279		3.279
74. Campo vacío en la UE	-		-
75. Los activos por impuestos diferidos que se deriven de diferencias temporarias (importe inferior al umbral del 10%, neto de pasivos por impuestos conexos, siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en el artículo 38, apartado 3)	3.061		3.061
Límites aplicables en relación con la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2	-		-
76. Los ajustes por riesgo de crédito incluidos en el capital de nivel 2 en lo que respecta a las exposiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite)	-		-
77. Límite relativo a la inclusión de los ajustes por riesgo de crédito en el capital de nivel 2 con arreglo al método estándar	-		-
78. Los ajustes por riesgo de crédito incluidos en el capital de nivel 2 en lo que respecta a las exposiciones sujetas al método basado en calificaciones internas (antes de la aplicación del límite)	2.688		2.688
79. Límite relativo a la inclusión de los ajustes por riesgo de crédito en el capital de nivel 2 con arreglo al método basado en calificaciones internas	538		538
80. Límite actual para instrumentos de capital de nivel 1 ordinario sujetos a disposiciones de exclusión gradual	-		-
81. Importe excluido del capital de nivel 1 ordinario debido al límite (exceso sobre el límite después de reembolsos y vencimientos)	-		-
82. Límite actual para instrumentos de capital de nivel 1 adicional sujetos a disposiciones de exclusión gradual	1.836		1.836
83. Importe excluido del capital de nivel 1 adicional debido al límite (exceso sobre el límite después de reembolsos y vencimientos)	-		691
84. Límite actual para instrumentos de capital de nivel 2 sujetos a disposiciones de exclusión gradual	-		-
85. Importe excluido del capital de nivel 2 debido al límite (exceso sobre el límite después de reembolsos y vencimientos)	-		-

(*) CET1 disponible para satisfacer los requisitos de colchón de capital calculado como el 4,5% mínimo requerido sobre los APRs

ANEXO VI. Plantilla de información sobre las características de los principales instrumentos de recursos propios

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital

1. Emisor	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA
2. Identificador único (por ejemplo ISIN)	XS0926832907	XS1033661866	XS1190663952
3. Legislación aplicable al instrumento	Legislación Española	Legislación Española	Legislación Española
Tratamiento normativo			
4. Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 1 Adicional	Capital de Nivel 1 Adicional	Capital de Nivel 1 Adicional
5. Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 1 Adicional	Capital de Nivel 1 Adicional	Capital de Nivel 1 Adicional
6. Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado
7. Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	<i>Contingent Convertible</i>	<i>Contingent Convertible</i>	<i>Contingent Convertible</i>
8. Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR))	1.423,0	1.500,0	1.500,0
9. Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	1.500 Mill USD	1.500 Mill EUR	1.500 Mill EUR
9.a Precio de emisión	100,00%	100,00%	100,00%
9.b Precio de reembolso	El derecho de liquidación preferente más, en su caso, un importe igual a las distribuciones devengadas y pendientes de pago para el periodo de distribución vigente en ese momento a la fecha fijada para el reembolso de las participaciones preferentes	El derecho de liquidación preferente más, en su caso, un importe igual a las distribuciones devengadas y pendientes de pago para el periodo de distribución vigente en ese momento a la fecha fijada para el reembolso de las participaciones preferentes	El derecho de liquidación preferente más, en su caso, un importe igual a las distribuciones devengadas y pendientes de pago para el periodo de distribución vigente en ese momento a la fecha fijada para el reembolso de las participaciones preferentes
10. Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11. Fecha de emisión inicial	26/04/2013	11/02/2014	10/02/2015
12. Perpetuos o con vencimiento establecido	Perpetuo	Perpetuo	Perpetuo
13. Fecha de vencimiento inicial	Sin Vencimiento	Sin Vencimiento	Sin Vencimiento
14. Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Sí	Sí	Sí
15. Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	<i>Call date</i> del emisor: 09/05/2018; sujeto tanto al <i>Regulatory call</i> como al <i>Tax call</i>	<i>Call date</i> del emisor: 19/02/2019; sujeto tanto al <i>Regulatory call</i> como al <i>Tax call</i>	<i>Call date</i> del emisor: 18/02/2020; sujeto tanto al <i>Regulatory call</i> como al <i>Tax call</i>
16. Fechas de ejercicio posteriores, si procede	En cualquier momento a partir de la primera fecha de reinicio	En cualquier momento a partir de la primera fecha de reinicio	En cualquier momento a partir de la primera fecha de reinicio
Cupones / dividendos			
17. Dividendo o cupón fijo o variable	De fijo a variable (desde la fecha de <i>call</i>)	De fijo a variable (desde la fecha de <i>call</i>)	De fijo a variable (desde la fecha de <i>call</i>)
18. Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	9.0%; USSW5 + 8.262%	7.0%; EUSA5 + 6.155%	6.75%; EUSA5 + 6.604%
19. Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No	No
20.a. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Plenamente discrecional	Plenamente discrecional	Plenamente discrecional
20.b. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Plenamente discrecional	Plenamente discrecional	Plenamente discrecional

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital

21. Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No	No
22. Acumulativo o no acumulativo	No acumulativo	No acumulativo	No acumulativo
23. Convertible o no convertible	Convertible	Convertible	Convertible
24. Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	CET1 5.125%; Individual y Consolidado	CET1 5.125%; Individual y Consolidado	CET1 5.125%; Individual y Consolidado
25. Si son convertibles, total o parcialmente	Siempre Totalmente	Siempre Totalmente	Siempre Totalmente
26. Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	Variable	Variable	Variable
27. Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	Obligatoria	Obligatoria	Obligatoria
28. Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	Capital de Nivel 1 ordinario	Capital de Nivel 1 ordinario	Capital de Nivel 1 ordinario
29. Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA
30. Características de la depreciación	N/A	N/A	N/A
31. En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	N/A	N/A	N/A
32. En caso de depreciación, total o parcial	N/A	N/A	N/A
33. En caso de depreciación, permanente o temporal	N/A	N/A	N/A
34. Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A	N/A
35. Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquense el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Senior a acciones ordinarias y reservas y <i>pari passu</i> con las preferentes	Senior a acciones ordinarias y reservas y <i>pari passu</i> con las preferentes	Senior a acciones ordinarias y reservas y <i>pari passu</i> con las preferentes
36. Características no conformes tras la transición	No	No	No
37. En caso afirmativo, especifíquense las características no conformes	N/A	N/A	N/A

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital

1. Emisor	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA	BBVA International Preferred SA Unipersonal	BBVA International Preferred SA Unipersonal
2. Identificador único (por ejemplo ISIN)	XS1394911496	US05530RAB42	XS0308305803
3. Legislación aplicable al instrumento	Legislación Española	Legislación Española	Legislación Española
Tratamiento normativo			
4. Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 1 Adicional	Capital de Nivel 1	Capital de Nivel 1
5. Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 1 Adicional	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
6. Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado
7. Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	<i>Contingent Convertible</i>	Acciones preferentes	Acciones preferentes
8. Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	1.000,0	569,2	36,4
9. Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	1.000 Mill EUR	600 Mill USD	400 Mill GBP
9.a Precio de emisión	100,00%	100,00%	100,00%
9.b Precio de reembolso	El derecho de liquidación preferente más, en su caso, un importe igual a las distribuciones devengadas y pendientes de pago para el periodo de distribución vigente en ese momento a la fecha fijada para el reembolso de las participaciones preferentes	El derecho de liquidación preferente más, en su caso, un importe igual a las distribuciones devengadas y pendientes de pago para el periodo de distribución vigente en ese momento a la fecha fijada para el reembolso de las participaciones preferentes	El derecho de liquidación preferente más, en su caso, un importe igual a las distribuciones devengadas y pendientes de pago para el periodo de distribución vigente en ese momento a la fecha fijada para el reembolso de las participaciones preferentes
10. Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11. Fecha de emisión inicial	07/04/2016	18/04/2007	19/07/2007
12. Perpetuos o con vencimiento establecido	Perpetuo	Perpetuo	Perpetuo
13. Fecha de vencimiento inicial	Sin Vencimiento	Sin Vencimiento	Sin Vencimiento
14. Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Sí	Sí	Sí
15. Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	<i>Call date</i> del emisor: 14/04/2021; sujeto tanto al <i>Regulatory call</i> como al <i>Tax call</i>	<i>Call date</i> del emisor: 18/04/2017; sujeto tanto al <i>Regulatory call</i> como al <i>Tax call</i>	<i>Call date</i> del emisor: 19/07/2012; sujeto tanto al <i>Regulatory call</i> como al <i>Tax call</i>
16. Fechas de ejercicio posteriores, si procede	En cualquier momento a partir de la primera fecha de reinicio	En intervalos de diez años empezando el 18 de abril de 2017	En cualquier fecha de pago de distribución que cae en o después de la primera <i>call date</i>
Cupones / dividendos			
17. Dividendo o cupón fijo o variable	De fijo a variable (desde la fecha de <i>call</i>)	De fijo a variable (desde la fecha de <i>call</i>)	De fijo a variable (desde la fecha de <i>call</i>)
18. Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	8.875%; EUSA5 +9.177%	5,919% (floor); 3M US LIBOR+0.82%	7,093%; 3M GBP LIBOR+0,875%
19. Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	Sí	Sí
20.a. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Plenamente discrecional	Obligatorio	Obligatorio
20.b. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Plenamente discrecional	Obligatorio	Obligatorio
21. Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No	No
22. Acumulativo o no acumulativo	No acumulativo	No acumulativo	No acumulativo

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital

23. Convertible o no convertible	Convertible	No convertible	No convertible
24. Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	CET1 5.125%; Individual y Consolidado	N/A	N/A
25. Si son convertibles, total o parcialmente	Siempre Totalmente	N/A	N/A
26. Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	Variable	N/A	N/A
27. Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	Obligatoria	N/A	N/A
28. Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	Capital de Nivel 1 ordinario	N/A	N/A
29. Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA	N/A	N/A
30. Características de la depreciación	N/A	N/A	N/A
31. En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	N/A	N/A	N/A
32. En caso de depreciación, total o parcial	N/A	N/A	N/A
33. En caso de depreciación, permanente o temporal	N/A	N/A	N/A
34. Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A	N/A
35. Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquense el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Senior a acciones ordinarias y reservas y <i>pari passu</i> con las preferentes	Senior a acciones ordinarias y reservas y <i>pari passu</i> con las preferentes	Senior a acciones ordinarias y reservas y <i>pari passu</i> con los instrumentos de Nivel 1 Adicional
36. Características no conformes tras la transición	No	Sí	Sí
37. En caso afirmativo, especifíquense las características no conformes	N/A	No tiene factor desencadenante ni discrecionalidad en el pago	No tiene factor desencadenante ni discrecionalidad en el pago

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital

1. Emisor	BBVA International Preferred SA Unipersonal	CaixaSabadell Preferents S.A. Sociedad Unipersonal	Caixa Terrassa Societat de Participacions Preferents, S.A. Unipersonal
2. Identificador único (por ejemplo ISIN)	XS0266971745	ES0101339028	XS0225115566
3. Legislación aplicable al instrumento	Legislación Española	Legislación Española	Legislación Española
Tratamiento normativo			
4. Normas transitorias de la CRR	No admisible	Capital de Nivel 1	Capital de Nivel 1
5. Normas de la CRR posteriores a la transición	No admisible	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
6. Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado
7. Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Acciones preferentes	Acciones preferentes	Acciones preferentes
8. Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR))	-	51,2	34,3
9. Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	500 Mill EUR	90 Mill EUR	75 Mill EUR
9.a Precio de emisión	100,00%	100,00%	100,00%
9.b Precio de reembolso	El derecho de liquidación preferente más, en su caso, un importe igual a las distribuciones devengadas y pendientes de pago para el periodo de distribución vigente en ese momento a la fecha fijada para el reembolso de las participaciones preferentes	El derecho de liquidación preferente más, en su caso, un importe igual a las distribuciones devengadas y pendientes de pago para el periodo de distribución vigente en ese momento a la fecha fijada para el reembolso de las participaciones preferentes	El derecho de liquidación preferente más, en su caso, un importe igual a las distribuciones devengadas y pendientes de pago para el periodo de distribución vigente en ese momento a la fecha fijada para el reembolso de las participaciones preferentes
10. Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11. Fecha de emisión inicial	20/09/2006	14/07/2006	10/08/2005
12. Perpetuos o con vencimiento establecido	Perpetuo	Perpetuo	Perpetuo
13. Fecha de vencimiento inicial	Sin Vencimiento	Sin Vencimiento	Sin Vencimiento
14. Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Sí	Sí	Sí
15. Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	<i>Call date</i> del emisor: 20/09/2016; sujeto tanto al <i>Regulatory call</i> como al <i>Tax call</i>	<i>Call date</i> del emisor: 14/07/2016	<i>Call date</i> del emisor: 10/08/2011
16. Fechas de ejercicio posteriores, si procede	En cualquier fecha de pago de distribución que cae en o después de la primera <i>call date</i>	En cualquier fecha de pago de distribución que cae en o después de la primera <i>call date</i>	En cualquier fecha de pago de distribución que cae en o después de la primera <i>call date</i>
Cupones / dividendos			
17. Dividendo o cupón fijo o variable	De fijo a variable (desde la fecha de <i>call</i>)	Variable	De fijo a variable (desde la fecha de <i>call</i>)
18. Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	4,952%; 3M EURIBOR +0,95% (desde 20/09/16 +1% adicional)	3M EURIBOR +1,95%	8%; 10Y CMS +0,10% (cap: 10%)
19. Existencia de limitaciones al pago de dividendos	Sí	Sí	Sí
20.a. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
20.b. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital

21. Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	Sí	No	No
22. Acumulativo o no acumulativo	No acumulativo	No acumulativo	No acumulativo
23. Convertible o no convertible	No convertible	No convertible	No convertible
24. Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	N/A	N/A	N/A
25. Si son convertibles, total o parcialmente	N/A	N/A	N/A
26. Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	N/A	N/A	N/A
27. Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	N/A	N/A	N/A
28. Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	N/A	N/A	N/A
29. Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	N/A	N/A	N/A
30. Características de la depreciación	N/A	N/A	N/A
31. En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	N/A	N/A	N/A
32. En caso de depreciación, total o parcial	N/A	N/A	N/A
33. En caso de depreciación, permanente o temporal	N/A	N/A	N/A
34. Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A	N/A
35. Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquense el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Senior a acciones ordinarias y reservas y <i>pari passu</i> con los instrumentos de Nivel 1 Adicional	Senior a acciones ordinarias y reservas y <i>pari passu</i> con los instrumentos de Nivel 1 Adicional	Senior a acciones ordinarias y reservas y <i>pari passu</i> con los instrumentos de Nivel 1 Adicional
36. Características no conformes tras la transición	Sí	Sí	Sí
37. En caso afirmativo, especifíquense las características no conformes	No tiene factor desencadenante ni discrecionalidad en el pago. Incluye <i>step-up</i>	No tiene factor desencadenante ni discrecionalidad en el pago	No tiene factor desencadenante ni discrecionalidad en el pago

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital

1. Emisor	BBVA International Preferred SA Unipersonal	BBVA Subordinated Capital Finance SAU	BBVA Subordinated Capital Finance SAU
2. Identificador único (por ejemplo ISIN)	XS0229864060	XS0230662628	XS1055241373
3. Legislación aplicable al instrumento	Legislación Española	Legislación Inglesa	Legislación Inglesa
Tratamiento normativo			
4. Normas transitorias de la CRR	No admisible	No admisible	Capital de Nivel 2
5. Normas de la CRR posteriores a la transición	No admisible	No admisible	Capital de Nivel 2
6. Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado
7. Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Preferentes	Subordinadas	Subordinadas
8. Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	-	-	1.500,0
9. Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	550 Mill EUR	150,0 Mill EUR	1.500,0 Mill EUR
9.a Precio de emisión	100,00%	99,81%	100,00%
9.b Precio de reembolso	El derecho de liquidación preferente más, en su caso, un importe igual a las distribuciones devengadas y pendientes de pago para el periodo de distribución vigente en ese momento a la fecha fijada para el reembolso de las participaciones preferentes		
10. Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11. Fecha de emisión inicial	22/09/2005	13/10/2005	11/04/2014
12. Perpetuos o con vencimiento establecido	Perpetuo	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
13. Fecha de vencimiento inicial	Sin Vencimiento	13/10/2020	11/04/2024
14. Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Sí	Sí	Sí
15. Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	<i>Call date</i> del emisor: 22/09/2015; sujeto tanto al <i>Regulatory call</i> como al <i>Tax call</i>		<i>Call date</i> del emisor: 13/10/2015; <i>Tax call</i> (En cualquier momento tras cinco años) <i>Call date</i> del emisor: 11/04/2019; sujeto tanto al <i>Regulatory call</i> como al <i>Tax call</i>
16. Fechas de ejercicio posteriores, si procede	En cualquier fecha de pago de distribución que cae en o después de la primera <i>call date</i>		<i>Call date</i> de emisión y en cada día de pago de intereses a partir de entonces
Cupones / dividendos			
17. Dividendo o cupón fijo o variable	De fijo a variable (desde la fecha de <i>call</i>)	Variable	De fijo a variable (desde la fecha de <i>call</i>)
18. Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	3,798%; 3M EURIBOR + 0,65% (desde 22/09/15 +1% adicional)	3M EURIBOR +0,30% hasta el 13/10/2015; después 3M EURIBOR +0,80%	3,5%; 6M EURIBOR + 255pbs
19. Existencia de limitaciones al pago de dividendos	Sí	No	No
20.a. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
20.b. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
21. Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	Sí	Sí	No

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital

22. Acumulativo o no acumulativo	No acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
23. Convertible o no convertible	No convertible	No convertible	No convertible
24. Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	N/A	N/A	N/A
25. Si son convertibles, total o parcialmente	N/A	N/A	N/A
26. Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	N/A	N/A	N/A
27. Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	N/A	N/A	N/A
28. Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	N/A	N/A	N/A
29. Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	N/A	N/A	N/A
30. Características de la depreciación	N/A	N/A	N/A
31. En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	N/A	N/A	N/A
32. En caso de depreciación, total o parcial	N/A	N/A	N/A
33. En caso de depreciación, permanente o temporal	N/A	N/A	N/A
34. Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A	N/A
35. Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquense el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	De senior a acciones ordinarias y reservas y <i>pari passu</i> con los instrumentos de Nivel 1 Adicional	De senior a preferentes, instrumentos de Nivel 1 Adicional e instrumentos de Nivel 2 Superior (Perpetuo)	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior
36. Características no conformes tras la transición	Sí	Sí	No
37. En caso afirmativo, especifíquense las características no conformes	No hay desencadenante ni discrecionalidad, <i>step-up</i>	Existencia de <i>step-up</i>	N/A

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital

1. Emisor	BBVA Subordinated Capital Finance SAU	BBVA, SA	BBVA Subordinated Capital Finance SAU
2. Identificador único (por ejemplo ISIN)	XS0376074364	ES0213211131	XS0361684391
3. Legislación aplicable al instrumento	Legislación Inglesa	Legislación Española	Legislación Inglesa
Tratamiento normativo			
4. Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
5. Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
6. Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado
7. Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Subordinadas	Subordinadas	Subordinadas
8. Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	4,0	99,9	50,0
9. Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	20,0 Mill EUR	100,0 Mill EUR	50,0 Mill EUR
9.a Precio de emisión	100,00%	99,77%	100,00%
9.b Precio de reembolso	100%	100%	100%
10. Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11. Fecha de emisión inicial	22/07/2008	04/07/2008	19/05/2008
12. Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
13. Fecha de vencimiento inicial	22/07/2018	04/07/2023	19/05/2023
14. Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Sí	Sí	Sí
15. Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	Sin call date opcional; Tax call	No	Sin call date opcional; Tax call
16. Fechas de ejercicio posteriores, si procede	En cualquier momento a partir del quinto año	NA	En cualquier momento a partir del quinto año
Cupones / dividendos			
17. Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo	Fijo	De fijo al índice lincado
18. Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	6,11%	6,20%	4,75% primeros 2 años; después, vincularlo al CPI
19. Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No	No
20.a. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
20.b. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
21. Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No	No
22. Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
23. Convertible o no convertible	No convertible	No convertible	No convertible
24. Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	N/A	N/A	N/A
25. Si son convertibles, total o parcialmente	N/A	N/A	N/A
26. Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	N/A	N/A	N/A
27. Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	N/A	N/A	N/A
28. Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	N/A	N/A	N/A
29. Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	N/A	N/A	N/A
30. Características de la depreciación	N/A	N/A	N/A
31. En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	N/A	N/A	N/A

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital

32. En caso de depreciación, total o parcial	N/A	N/A	N/A
33. En caso de depreciación, permanente o temporal	N/A	N/A	N/A
34. Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A	N/A
35. Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquense el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior
36. Características no conformes tras la transición	No	No	No
37. En caso afirmativo, especifíquense las características no conformes	N/A	N/A	N/A

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital

1. Emisor	BBVA, SA	BBVA, SA	BBVA Subordinated Capital Finance SAU
2. Identificador único (por ejemplo ISIN)	ES0213211115	ES0213211107	XS0291892262
3. Legislación aplicable al instrumento	Legislación Española	Legislación Española	Legislación Inglesa
Tratamiento normativo			
4. Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
5. Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
6. Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado
7. Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Subordinadas	Subordinadas	Subordinadas
8. Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	124,7	256,6	68,0
9. Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	125,0 Mill EUR	300,0 Mill EUR	100,0 Mill EUR
9.a Precio de emisión	99,65%	99,06%	100,00%
9.b Precio de reembolso	100%	100%	100%
10. Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11. Fecha de emisión inicial	03/03/2008	16/02/2007	04/04/2007
12. Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
13. Fecha de vencimiento inicial	03/03/2033	16/02/2022	04/04/2022
14. Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Sí	Sí	Sí
15. Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	<i>Call date</i> del emisor: 03/03/2028	<i>Call date</i> del emisor: 16/02/2017	<i>Sin call date</i> del emisor; <i>Tax call</i>
16. Fechas de ejercicio posteriores, si procede	<i>Call date</i> de emisión y en cada día de pago de intereses a partir de entonces	<i>Call date</i> de emisión y en cada día de pago de intereses a partir de entonces	En cualquier momento a partir del quinto año
Cupones / dividendos			
17. Dividendo o cupón fijo o variable	De fijo a variable (desde la fecha de <i>call</i>)	De fijo a variable (desde la fecha de <i>call</i>)	Variable
18. Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	6,025%; desde el 3/03/28 3M EURIBOR+1,78%	4,50%; después del <i>call date</i> : 3M EURIBOR + 80PBS	CMS 10YR + 0,03%
19. Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No	No
20.a. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
20.b. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
21. Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	Sí	Sí	No
22. Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
23. Convertible o no convertible	No convertible	No convertible	No convertible
24. Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	N/A	N/A	N/A
25. Si son convertibles, total o parcialmente	N/A	N/A	N/A
26. Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	N/A	N/A	N/A
27. Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	N/A	N/A	N/A
28. Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	N/A	N/A	N/A
29. Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	N/A	N/A	N/A
30. Características de la depreciación	N/A	N/A	N/A
31. En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	N/A	N/A	N/A

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital

32. En caso de depreciación, total o parcial	N/A	N/A	N/A
33. En caso de depreciación, permanente o temporal	N/A	N/A	N/A
34. Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A	N/A
35. Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquense el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Senior a preferentes, instrumentos de Nivel 1 Adicional e instrumentos de Nivel 2 Superior (Perpetuo)	Senior a preferentes, instrumentos de Nivel 1 Adicional e instrumentos de Nivel 2 Superior (Perpetuo)
36. Características no conformes tras la transición	Sí	Sí	No
37. En caso afirmativo, especifíquense las características no conformes	Existencia de <i>step-up</i>	Existencia de <i>step-up</i>	N/A

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital

1. Emisor	BBVA Global Finance LTD	Caixa Terrassa	Caixa Terrassa
2. Identificador único (por ejemplo ISIN)	US055291AC24	ES0214974026	ES0214974059
3. Legislación aplicable al instrumento	Legislación neoyorquina	Legislación Española	Legislación Española
Tratamiento normativo			
4. Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	No admisible
5. Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	No admisible
6. Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado
7. Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Subordinadas	Deuda subordinada perpetua	Subordinadas
8. Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	184,7	0,05	-
9. Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	200,0 Mill USD	6 Mill EUR	50 Mill. EUR
9.a Precio de emisión	98,21%	100,00%	99,66%
9.b Precio de reembolso	100%	100%	100%
10. Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11. Fecha de emisión inicial	04/12/1995	30/06/1990	09/08/2006
12. Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Perpetuo	Vencimiento determinado
13. Fecha de vencimiento inicial	01/12/2025	Sin Vencimiento	09/08/2021
14. Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Sí	Sí	Sí
15. Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	Sin <i>call date</i> del emisor; <i>Tax call</i>	<i>Call date</i> del emisor: 03/06/2010	<i>Call date</i> del emisor: 09/08/2016
16. Fechas de ejercicio posteriores, si procede	En cualquier momento a partir del 11/12/2000	<i>Call date</i> de emisión y en cada día de pago de intereses a partir de entonces	<i>Call date</i> de emisión y en cada año a partir de entonces
Cupones / dividendos			
17. Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo	Fijo	De fijo a variable (desde la fecha de <i>call</i>)
18. Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	7,00%	2,50%	4,70%; 3M EURIBOR + 1,08% desde el <i>call date</i> del emisor
19. Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No	No
20.a. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
20.b. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
21. Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No	Sí
22. Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
23. Convertible o no convertible	No convertible	No convertible	No convertible
24. Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	N/A	N/A	N/A
25. Si son convertibles, total o parcialmente	N/A	N/A	N/A
26. Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	N/A	N/A	N/A
27. Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	N/A	N/A	N/A
28. Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	N/A	N/A	N/A
29. Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	N/A	N/A	N/A
30. Características de la depreciación	N/A	N/A	N/A
31. En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	N/A	N/A	N/A

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital

32. En caso de depreciación, total o parcial	N/A	N/A	N/A
33. En caso de depreciación, permanente o temporal	N/A	N/A	N/A
34. Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A	N/A
35. Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquense el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Senior a preferentes, instrumentos de Nivel 1 Adicional e instrumentos de Nivel 2 Superior (Perpetuo)	Senior a Preferentes e instrumentos de Capital de Nivel 1 Adicional	Senior a preferentes, instrumentos de Nivel 1 Adicional e instrumentos de Nivel 2 Superior (Perpetuo)
36. Características no conformes tras la transición	No	No	Sí
37. En caso afirmativo, especifíquense las características no conformes	N/A	N/A	Existencia de <i>step-up</i>

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital

1. Emisor	Caixa Terrassa	Caixa Sabadell	Caixa Sabadell
2. Identificador único (por ejemplo ISIN)	ES0214974067	ES0214973051	ES0214973069
3. Legislación aplicable al instrumento	Legislación Española	Legislación Española	Legislación Española
Tratamiento normativo			
4. Normas transitorias de la CRR	No admisible	No admisible	Capital de Nivel 2
5. Normas de la CRR posteriores a la transición	No admisible	No admisible	Capital de Nivel 2
6. Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado
7. Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Subordinadas	Subordinadas	Subordinadas
8. Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	-	-	-
9. Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	75 Mill EUR	50,0 Mill EUR	100,0 Mill EUR
9.a Precio de emisión	100,00%	100,00%	100,00%
9.b Precio de reembolso	100%	100%	100%
10. Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11. Fecha de emisión inicial	09/08/2006	28/01/2005	15/02/2007
12. Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
13. Fecha de vencimiento inicial	09/08/2021	28/01/2020	15/02/2017
14. Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Sí	Sí	Sí
15. Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	<i>Call date</i> del emisor: 09/08/2016	<i>Call date</i> del emisor: 28/01/2015	<i>Call date</i> del emisor: 15/02/2012
16. Fechas de ejercicio posteriores, si procede	<i>Call date</i> de emisión y en cada año a partir de entonces	<i>Call date</i> de emisión y en cada día de pago de intereses a partir de entonces	<i>Call date</i> de emisión y en cada día de pago de intereses a partir de entonces
Cupones / dividendos			
17. Dividendo o cupón fijo o variable	Variable	Variable	Variable
18. Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	3M EURIBOR + 0,58%; 3M EURIBOR + 1,08% desde el <i>call date</i> del emisor	3M EURIBOR + 1,02% desde 28/01/15	3M EURIBOR + 0,44%
19. Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No	No
20.a. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
20.b. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
21. Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	Sí	No	No
22. Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
23. Convertible o no convertible	No convertible	No convertible	No convertible
24. Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	N/A	N/A	N/A
25. Si son convertibles, total o parcialmente	N/A	N/A	N/A
26. Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	N/A	N/A	N/A
27. Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	N/A	N/A	N/A
28. Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	N/A	N/A	N/A
29. Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	N/A	N/A	N/A
30. Características de la depreciación	N/A	N/A	N/A
31. En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	N/A	N/A	N/A

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital

32. En caso de depreciación, total o parcial	N/A	N/A	N/A
33. En caso de depreciación, permanente o temporal	N/A	N/A	N/A
34. Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A	N/A
35. Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquense el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Senior a preferentes, instrumentos de Nivel 1 Adicional e instrumentos de Nivel 2 Superior (Perpetuo)	Senior a preferentes, instrumentos de Nivel 1 Adicional e instrumentos de Nivel 2 Superior (Perpetuo)	Senior a preferentes, instrumentos de Nivel 1 Adicional e instrumentos de Nivel 2 Superior (Perpetuo)
36. Características no conformes tras la transición	Sí	Sí	No
37. En caso afirmativo, especifíquense las características no conformes	Existencia de <i>step-up</i>	Existencia de <i>step-up</i>	N/A

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital

1. Emisor	Caixa Sabadell	Caixa Terrassa
2. Identificador único (por ejemplo ISIN)	ES0214973077	ES0214974075
3. Legislación aplicable al instrumento	Legislación Española	Legislación Española
Tratamiento normativo		
4. Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
5. Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
6. Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado
7. Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Subordinadas	Deuda subordinada perpetua
8. Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	4,7	39,9
9. Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	35,0 Mill EUR	75,0 Mill EUR
9.a Precio de emisión	100,00%	100,00%
9.b Precio de reembolso	100%	100%
10. Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11. Fecha de emisión inicial	10/06/2009	01/03/2007
12. Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Perpetuo
13. Fecha de vencimiento inicial	10/06/2024	Sin Vencimiento
14. Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Sí	Sí
15. Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	<i>Call date</i> del emisor: 10/06/2019	<i>Call date</i> del emisor: 01/03/2027
16. Fechas de ejercicio posteriores, si procede	<i>Call date</i> de emisión y en cada día de pago de intereses a partir de entonces	<i>Call date</i> de emisión y en cada día de pago de intereses a partir de entonces
Cupones / dividendos		
17. Dividendo o cupón fijo o variable	De fijo a variable (desde la fecha de <i>call</i>)	Variable
18. Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	7,50% hasta 09/06/11; desde 10/06/11 hasta 09/06/19: 3M EURIBOR +5,25%; desde 10/06/19 hasta 10/06/24: 3M EURIBOR +6%	3M EURIBOR + 1,30% hasta 01/03/2027; desde 01/03/2027 3M EURIBOR + 2,80%
19. Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No
20.a. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	Obligatorio
20.b. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	Obligatorio
21. Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	Sí	Sí
22. Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
23. Convertible o no convertible	No convertible	No convertible
24. Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	N/A	N/A
25. Si son convertibles, total o parcialmente	N/A	N/A
26. Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	N/A	N/A
27. Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	N/A	N/A
28. Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	N/A	N/A
29. Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	N/A	N/A
30. Características de la depreciación	N/A	N/A

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital

31. En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	N/A	N/A
32. En caso de depreciación, total o parcial	N/A	N/A
33. En caso de depreciación, permanente o temporal	N/A	N/A
34. Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A
35. Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquense el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Senior a preferentes, instrumentos de Nivel 1 Adicional e instrumentos de Nivel 2 Superior (Perpetuo)	Senior a preferentes e instrumentos de Nivel 1 Adicional
36. Características no conformes tras la transición	Sí	Sí
37. En caso afirmativo, especifíquense las características no conformes	Existencia de <i>step-up</i>	Existencia de <i>step-up</i>

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital

1. Emisor	BBVA BANCOMER SA	BBVA BANCOMER SA				
2. Identificador único (por ejemplo ISIN)	US05533UAB44	US05533AAA07	US05533UAC27	US05533UAC27	US055295AB54	US05533UAE82
3. Legislación aplicable al instrumento	Legislación neoyorquina	Legislación neoyorquina				
Tratamiento normativo						
4. Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2				
5. Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2				
6. Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado				
7. Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 1	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 1	Instrumento de Nivel 2
8. Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR))	710,4	426,3	710,4	355,2	355,2	142,1
9. Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	1.250,0 Mill USD	1.000,0 Mill USD	1.000,0 Mill USD	500,0 Mill USD	500,0 Mill USD	200,0 Mill USD
9.a Precio de emisión	98,65%	100,00%	99,97%	109,89%+Intereses devengados desde 19 de julio de 2012 a 28 de septiembre de 2012		99,79%
9.b Precio de reembolso	100%	100%	100%	100%	100%	100%
10. Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado				
11. Fecha de emisión inicial	10/03/2011	22/04/2010	19/07/2012	28/09/2012	17/05/2007	12/11/2014
12. Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado				
13. Fecha de vencimiento inicial	10/03/2021	22/04/2020	30/09/2022	30/09/2022	17/05/2022	12/11/2029
14. Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	No	No	No	No	Sí	Sí
15. Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	Solo sujeto tanto al <i>Regulatory call</i> como al <i>Tax call</i> (en su totalidad)	Solo sujeto tanto al <i>Regulatory call</i> como al <i>Tax call</i> (en su totalidad)	Solo sujeto tanto al <i>Regulatory call</i> como al <i>Tax call</i> (en su totalidad)	Solo sujeto tanto al <i>Regulatory call</i> como al <i>Tax call</i> (en su totalidad)	17/05/2017 total o parcialmente, también sujeta tanto al <i>Regulatory call</i> como al <i>Tax call</i> (solo en su totalidad)	12/11/2024 total o parcialmente. (también sujeto tanto al <i>Regulatory call</i> como al <i>Tax call</i> , solo en amortización completa)
16. Fechas de ejercicio posteriores, si procede	N/A	N/A	N/A	N/A	En cada fecha de pago de interés desde la primera call	No
Cupones / dividendos						
17. Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo	Fijo	Fijo	Fijo	De fijo a variable (desde la fecha de call)	Fijo
18. Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	6,5%	7,25%	6,75%	6,75%	6,008%; desde 17/05/2017 3M US LIBOR +1,81%	5,35%
19. Existencia de limitaciones al pago de dividendos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital

20.a. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Parcialmente discrecional	Parcialmente discrecional	Obligatorio	Obligatorio	Parcialmente discrecional	Obligatorio
20.b. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Parcialmente discrecional	Parcialmente discrecional	Obligatorio	Obligatorio	Parcialmente discrecional	Obligatorio
21. Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No	No	No	No	No
22. Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo	No acumulativo	No acumulativo	No acumulativo	No acumulativo	No acumulativo
23. Convertible o no convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible
24. Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
25. Si son convertibles, total o parcialmente	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
26. Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
27. Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
28. Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
29. Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
30. Características de la depreciación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Sí, si ocurre el evento desencadenante

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital

						(*) Se consideran tres eventos desencadenantes: (i) Que sea determinado que el Capital Fundamental del Emisor es inferior o igual al 4,5%, según los Requerimientos de Capital de México y bajo la determinación de el CNBV; (ii) que el emisor no cumpla con la Ley de Banca de México y el resto de regulaciones o (iii) que el Comité de Estabilidad Bancaria determine que el emisor necesita de ayuda financiera para evitar la revocación de su licencia de emisor por fallar en el cumplimiento de las medidas correctoras
31. En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
32. En caso de depreciación, total o parcial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Total o parcialmente
33. En caso de depreciación, permanente o temporal	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
34. Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
35. Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquense el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Deudas Preferentes y (i) clasificará junior a toda la presente y futura Deuda senior, (ii) clasificará <i>pari passu</i> con todas las otras Deudas Preferentes, y (iii) será senior la Deuda de las no preferentes y todas las clases de capital social	Constituye la Deuda No Preferente y clasificará (i) junior a la Deuda senior y Deuda Preferente, (ii) <i>pari passu</i> entre ellos y con las demás Deudas No Preferentes, y (iii) senior solo ante todas las clases de capital social	Las notas constituyen Deuda Preferente y (i) clasificará junior a todas las deudas senior presentes y futuras, (ii) clasificará <i>pari passu</i> con todas las otras deudas preferentes presentes o futuras sin garantía , y (iii) será senior a la deuda no preferente sin garantías y todas las clases de capital social	Las notas constituyen Deuda Preferente y (i) clasificará junior a todas las deudas senior presentes y futuras, (ii) clasificará <i>pari passu</i> con todas las otras deudas preferentes presentes o futuras sin garantía , y (iii) será senior a la deuda no preferente sin garantías y todas las clases de capital social	Constituye la Deuda No Preferente y clasificará (i) junior a la Deuda senior y a la Deuda Preferente, (ii) <i>pari passu</i> entre ellos y con las demás Deudas No Preferentes, y (iii) senior solo ante todas las clases de capital social	Las notas constituyen Deuda Preferente, y (i) será subordinada y junior en derecho de pago y liquidación a todas las Deudas senior presentes y futuras, (ii) clasificará <i>pari passu</i> sin preferencia entre ellas y con la deuda preferente presente y futura sin garantía y (iii) será senior a la deuda no preferente y todas las clases de capital social
36. Características no conformes tras la transición	No	No	No	No	No	No
37. En caso afirmativo, especifíquense las características no conformes	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital

1. Emisor	Compass Bank	Compass Bank	Compass Bank	Compass Bank	Phoenix Loan Holdings REIT Pfd (Class B)	
2. Identificador único (por ejemplo ISIN)	US20449EBT29	US20449EEE23	US20449EXN11	US20453KAA34	71909W201	
3. Legislación aplicable al instrumento	Legislación neoyorquina	Legislación neoyorquina	Legislación neoyorquina	Legislación neoyorquina	Legislación neoyorquina	
Tratamiento normativo						
4. Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2				
5. Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2				
6. Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	
7. Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2	Nivel 1 (phase out hasta 2018)				
8. Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR))	128,9	67,0	-	660,2	19,8	
9. Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	300 Mill USD	275 Mill USD	350,0 Mill USD	700,0 Mill USD	21 Mill USD	
9.a Precio de emisión	99,82%	99,67%	99,94%	99,02%	125,00%	
9.b Precio de reembolso	No	No	No	El precio de reembolso es igual al 100% del importe principal de las notas a ser reembolsadas, más el interés devengado en las notas a la fecha de reembolso		
10. Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado				
11. Fecha de emisión inicial	21/03/2005	16/03/2006	19/09/2007	10/04/2015	28/11/2000	
12. Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Perpetuo	
13. Fecha de vencimiento inicial	01/04/2020	01/04/2026	01/10/2017	10/04/2025	N/A	
14. Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	No	No	No	Sí	Sí	
15. Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	N/A	N/A	No	10/03/2025	15/06/2021	
16. Fechas de ejercicio posteriores, si procede	No	No	N/A	No	En cualquier momento desde la primera call	
Cupones / dividendos						
17. Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo	Fijo	Fijo	Fijo	Fijo	
18. Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	5,50%	5,90%	6,40%	3,88%	9,88%	
19. Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No	No	No	No	

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital

20.a. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Discrecional
20.b. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Discrecional
21. Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No	No	No	No
22. Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	No acumulativo
23. Convertible o no convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible
24. Si son convertibles, factor(es) que desencadenan la conversión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
25. Si son convertibles, total o parcialmente	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
26. Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
27. Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
28. Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
29. Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
30. Características de la depreciación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
31. En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
32. En caso de depreciación, total o parcial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
33. En caso de depreciación, permanente o temporal	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
34. Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
35. Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquense el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Acreedores senior				
36. Características no conformes tras la transición	No	No	No	No	No
37. En caso afirmativo, especifíquense las características no conformes	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital

1. Emisor	TexasBanc Capital Trust I	Texas Regional Statutory Trust I	State National Capital Trust I	State National Statutory Trust II
2. Identificador único (por ejemplo ISIN)	N/A	EI4269227	EI4279275	EI4274359
3. Legislación aplicable al instrumento	Legislación neoyorquina	Legislación neoyorquina	Legislación neoyorquina	Legislación neoyorquina
Tratamiento normativo				
4. Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
5. Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
6. Admisibles a título individual/(sub) consolidado/individual y (sub)consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado
7. Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2
8. Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR))	-	-	-	-
9. Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	25 Mill USD	50 Mill USD	15 Mill USD	10 Mill USD
9.a Precio de emisión	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
9.b Precio de reembolso	100% del principal reembolsado	100% del principal reembolsado	100% del principal reembolsado	100% del principal reembolsado
10. Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11. Fecha de emisión inicial	23/07/2004	24/02/2004	14/07/2003	17/03/2004
12. Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
13. Fecha de vencimiento inicial	23/07/2034	17/03/2034	30/09/2033	17/03/2034
14. Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Sí	Sí	Sí	Sí
15. Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	23/07/2009	17/03/2009	30/09/2008	17/03/2009
16. Fechas de ejercicio posteriores, si procede	N/A	N/A	En cualquier momento desde la primera call	En cualquier momento desde la primera call
Cupones / dividendos				
17. Dividendo o cupón fijo o variable	Variable	Variable	Variable	Variable
18. Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	3mL+260pbs	3mL+285pbs	3mL+305pbs	3mL+279pbs
19. Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No	No	No
20.a. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
20.b. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
21. Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	NO	NO	NO	NO
22. Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
23. Convertible o no convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible
24. Si son convertibles, factor(es) que desencadenan la conversión	N/A	N/A	N/A	N/A
25. Si son convertibles, total o parcialmente	N/A	N/A	N/A	N/A

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital

26. Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	N/A	N/A	N/A	N/A
27. Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	N/A	N/A	N/A	N/A
28. Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	N/A	N/A	N/A	N/A
29. Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	N/A	N/A	N/A	N/A
30. Características de la depreciación	N/A	N/A	N/A	N/A
31. En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	N/A	N/A	N/A	N/A
32. En caso de depreciación, total o parcial	N/A	N/A	N/A	N/A
33. En caso de depreciación, permanente o temporal	N/A	N/A	N/A	N/A
34. Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A	N/A	N/A
35. Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquense el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Acreedores senior	Acreedores senior	Acreedores senior	Acreedores senior
36. Características no conformes tras la transición	No	No	No	No
37. En caso afirmativo, especifíquense las características no conformes	N/A	N/A	N/A	N/A

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital

1. Emisor	Bono Subordinado BBVA Chile	Bono Subordinado BBVA Chile	Bono Subordinado BBVA Chile
2. Identificador único (por ejemplo ISIN)	UBBV-A1203	UBHIB70397	UBHIB80397
3. Legislación aplicable al instrumento	Legislación chilena	Legislación chilena	Legislación chilena
Tratamiento normativo			
4. Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
5. Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
6. Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado
7. Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2
8. Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR))	190,7	0,7	0,7
9. Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	6 Mill UF	0,5 Mill UF	0,5 Mill UF
9.a Precio de emisión	103,61%	99,52%	99,47%
9.b Precio de reembolso	100%	100%	100%
10. Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11. Fecha de emisión inicial	01/04/2004	01/03/1997	01/03/1997
12. Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
13. Fecha de vencimiento inicial	01/12/2027	01/03/2018	01/03/2018
14. Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	No	No	No
15. Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	N/A	N/A	N/A
16. Fechas de ejercicio posteriores, si procede	N/A	N/A	N/A
Cupones / dividendos			
17. Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo	Fijo	Fijo
18. Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	6,00%	6,50%	6,50%
19. Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No	No
20.a. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	N/A	N/A	N/A
20.b. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	N/A	N/A	N/A
21. Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No	No
22. Acumulativo o no acumulativo	NA	NA	NA
23. Convertible o no convertible	Convertible	Convertible	Convertible
24. Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	Patrimonio efectivo 8%	Patrimonio efectivo 8%	Patrimonio efectivo 8%
25. Si son convertibles, total o parcialmente	Siempre Totalmente	Siempre Totalmente	Siempre Totalmente
26. Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	1 to 1	1 to 1	1 to 1
27. Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	Obligatoria	Obligatoria	Obligatoria
28. Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	Capital de Nivel 1 ordinario	Capital de Nivel 1 ordinario	Capital de Nivel 1 ordinario
29. Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	BBVA Chile	BBVA Chile	BBVA Chile
30. Características de la depreciación	NO	NO	NO
31. En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	N/A	N/A	N/A
32. En caso de depreciación, total o parcial	N/A	N/A	N/A

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital

33. En caso de depreciación, permanente o temporal	N/A	N/A	N/A
34. Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A	N/A
35. Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquense el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Bonos senior	Bonos senior	Bonos senior
36. Características no conformes tras la transición	No	No	No
37. En caso afirmativo, especifíquense las características no conformes	N/A	N/A	N/A

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital

1. Emisor	Bono Subordinado BBVA Chile	Bono Subordinado BBVA Chile	BBVA Colombia SA
2. Identificador único (por ejemplo ISIN)	UBBV-G0506	UBBVH90607	BBVAIP190918
3. Legislación aplicable al instrumento	Legislación chilena	Legislación chilena	Legislación colombiana
Tratamiento normativo			
4. Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
5. Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
6. Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado
7. Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2
8. Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	108,1	254,2	6,3
9. Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	3,4 Mill UF	8 Mill UF	102.000 Mill COP
9.a Precio de emisión	109,51%	93,02%	100,00%
9.b Precio de reembolso	100%	100%	Bullet Bonds; 100%
10. Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11. Fecha de emisión inicial	19/10/2006	01/06/2007	19/09/2011
12. Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
13. Fecha de vencimiento inicial	01/05/2031	01/06/2032	19/09/2018
14. Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	No	No	No
15. Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	NA	NA	N/A
16. Fechas de ejercicio posteriores, si procede	N/A	N/A	N/A
Cupones / dividendos			
17. Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo	Fijo	Variable
18. Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	5,00%	3,50%	IPC + 4,28%
19. Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No	No
20.a. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	N/A	N/A	Obligatorio
20.b. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	N/A	N/A	Obligatorio
21. Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No	No
22. Acumulativo o no acumulativo	N/A	N/A	No acumulativo
23. Convertible o no convertible	Convertible	Convertible	No convertible
24. Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	Patrimonio efectivo 8%	Patrimonio efectivo 8%	N/A
25. Si son convertibles, total o parcialmente	Siempre Totalmente	Siempre Totalmente	N/A
26. Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	1 to 1	1 to 1	N/A
27. Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	Obligatoria	Obligatoria	N/A
28. Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	Capital de Nivel 1 ordinario	Capital de Nivel 1 ordinario	N/A
29. Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	BBVA Chile	BBVA Chile	N/A
30. Características de la depreciación	NO	NO	N/A
31. En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	N/A	N/A	N/A
32. En caso de depreciación, total o parcial	N/A	N/A	N/A
33. En caso de depreciación, permanente o temporal	N/A	N/A	N/A
34. Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A	N/A

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital

35. Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquense el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Bonos senior	Bonos senior	Pasivos subordinados distintos de los valores de paridad de rango inmediatamente superior
36. Características no conformes tras la transición	No	No	No
37. En caso afirmativo, especifíquense las características no conformes	N/A	N/A	N/A

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital

1. Emisor	BBVA Colombia SA	BBVA Colombia SA	BBVA Colombia SA
2. Identificador único (por ejemplo ISIN)	BBVAIP190921	BBVAIP190926	BBVAIP190223
3. Legislación aplicable al instrumento	Legislación colombiana	Legislación colombiana	Legislación colombiana
Tratamiento normativo			
4. Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
5. Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
6. Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado
7. Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2
8. Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR))	26,1	47,9	61,5
9. Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	106.000 Mill COP	156.000 Mill COP	200.000 Mill COP
9.a Precio de emisión	100,00%	100,00%	100,00%
9.b Precio de reembolso	Bullet Bonds; 100%	Bullet Bonds; 100%	Bullet Bonds; 100%
10. Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11. Fecha de emisión inicial	19/09/2011	19/09/2011	19/02/2013
12. Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
13. Fecha de vencimiento inicial	19/09/2021	19/09/2026	19/02/2023
14. Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	No	No	No
15. Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	N/A	N/A	N/A
16. Fechas de ejercicio posteriores, si procede	N/A	N/A	N/A
Cupones / dividendos			
17. Dividendo o cupón fijo o variable	Variable	Variable	Variable
18. Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	IPC + 4.45%	IPC + 4.70%	IPC + 3.60%
19. Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No	No
20.a. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
20.b. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
21. Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No	No
22. Acumulativo o no acumulativo	No acumulativo	No acumulativo	No acumulativo
23. Convertible o no convertible	No convertible	No convertible	No convertible
24. Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	N/A	N/A	N/A
25. Si son convertibles, total o parcialmente	N/A	N/A	N/A
26. Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	N/A	N/A	N/A
27. Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	N/A	N/A	N/A
28. Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	N/A	N/A	N/A
29. Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	N/A	N/A	N/A
30. Características de la depreciación	N/A	N/A	N/A
31. En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	N/A	N/A	N/A
32. En caso de depreciación, total o parcial	N/A	N/A	N/A
33. En caso de depreciación, permanente o temporal	N/A	N/A	N/A
34. Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A	N/A

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital

35. Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquense el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Pasivos subordinados distintos de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Pasivos subordinados distintos de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Pasivos subordinados distintos de los valores de paridad de rango inmediatamente superior
36. Características no conformes tras la transición	No	No	No
37. En caso afirmativo, especifíquense las características no conformes	N/A	N/A	N/A

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital

1. Emisor	BBVA Colombia SA	BBVA Colombia SA	BBVA Colombia SA
2. Identificador único (por ejemplo ISIN)	BBVAIP190228	EK6295332	COB13CBB0088
3. Legislación aplicable al instrumento	Legislación colombiana	Legislación colombiana	Legislación colombiana
Tratamiento normativo			
4. Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
5. Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
6. Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado
7. Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2
8. Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	50,7	49,2	27,7
9. Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	165.000 Mill COP	160.000 Mill COP	90.000 Mill COP
9.a Precio de emisión	100,00%	100,00%	100,00%
9.b Precio de reembolso	Bullet Bonds; 100%	Bullet Bonds; 100%	Bullet Bonds; 100%
10. Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11. Fecha de emisión inicial	19/02/2013	26/11/2014	26/11/2014
12. Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
13. Fecha de vencimiento inicial	19/02/2028	26/11/2034	26/11/2029
14. Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	No	No	No
15. Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	N/A	N/A	N/A
16. Fechas de ejercicio posteriores, si procede	N/A	N/A	N/A
Cupones / dividendos			
17. Dividendo o cupón fijo o variable	Variable	Variable	Variable
18. Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	IPC + 3.89%	IPC + 4.38%	IPC + 4.50%
19. Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No	No
20.a. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
20.b. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
21. Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No	No
22. Acumulativo o no acumulativo	No acumulativo	No acumulativo	No acumulativo
23. Convertible o no convertible	No convertible	No convertible	No convertible
24. Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	N/A	N/A	N/A
25. Si son convertibles, total o parcialmente	N/A	N/A	N/A
26. Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	N/A	N/A	N/A
27. Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	N/A	N/A	N/A
28. Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	N/A	N/A	N/A
29. Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	N/A	N/A	N/A
30. Características de la depreciación	N/A	N/A	N/A
31. En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	N/A	N/A	N/A
32. En caso de depreciación, total o parcial	N/A	N/A	N/A
33. En caso de depreciación, permanente o temporal	N/A	N/A	N/A
34. Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A	N/A

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital

35. Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquense el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Pasivos subordinados distintos de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Pasivos subordinados distintos de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Pasivos subordinados distintos de los valores de paridad de rango inmediatamente superior
36. Características no conformes tras la transición	No	No	No
37. En caso afirmativo, especifíquense las características no conformes	N/A	N/A	N/A

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital

1. Emisor	BBVA Colombia SA	BBVA Continental	BBVA Continental
2. Identificador único (por ejemplo ISIN)	USP1024TAN92	BID Subordinado	PEP11600D011
3. Legislación aplicable al instrumento	Legislación colombiana	Legislación neoyorquina	Legislación peruana
Tratamiento normativo			
4. Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	No admisible	Capital de Nivel 2
5. Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	No admisible	Capital de Nivel 2
6. Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado
7. Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2
8. Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	369,1	-	11,3
9. Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	400 Mill USD	30 Mill USD	40 Mill PEN
9.a Precio de emisión	99,91%	100,00%	99,25%
Con la autorización previa de Autoridad Reguladora Bancaria Peruana y de acuerdo con las LeSí aplicables de Perú, con tarifa de prepago en cada caso en una cantidad igual al uno y medio por ciento (1.5%) de cualquiera y todas de las cantidades prepagadas del préstamos;			
9.b Precio de reembolso	100%	Hay opción de amortización con una prima del 0%.	
10. Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11. Fecha de emisión inicial	21/04/2015	22/12/2006	07/05/2007
12. Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
13. Fecha de vencimiento inicial	21/04/2025	15/02/2017	07/05/2022
14. Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Sí	Sí	Sí
15. Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	21/04/2020; <i>Tax call</i>	<i>Call date</i> del emisor: 15/02/2012, también sujeto al <i>Regulatory call</i>	<i>Call date</i> del emisor: 07/05/2017, también sujeto al <i>Regulatory call</i>
16. Fechas de ejercicio posteriores, si procede	El <i>tax call</i> se puede ejercer en cualquier momento despues de 21/04/2020	En cualquier momento a partir del <i>call date</i>	En cualquier momento a partir del <i>call date</i>
Cupones / dividendos			
17. Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo	Variable	Fijo
18. Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	4,88%	LIBOR6M + 1,25% (incremento de 1,25% adicionales desde la fecha de la <i>call</i>)	5.85% (hasta el 20º cupón) - (incremento del 0.5% anual desde el vigesimoprimer cupón - <i>call date</i>)
19. Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No	No
20.a. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	N/A	N/A
20.b. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	N/A	N/A
21. Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	Sí	Sí
22. Acumulativo o no acumulativo	No acumulativo	N/A	N/A
23. Convertible o no convertible	No convertible	No convertible	N/A

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital

24. Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	N/A	N/A	N/A
25. Si son convertibles, total o parcialmente	N/A	N/A	N/A
26. Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	N/A	N/A	N/A
27. Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	N/A	N/A	N/A
28. Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	N/A	N/A	N/A
29. Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	N/A	N/A	N/A
30. Características de la depreciación	N/A	NO	NO
31. En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	N/A	N/A	N/A
32. En caso de depreciación, total o parcial	N/A	N/A	N/A
33. En caso de depreciación, permanente o temporal	N/A	N/A	N/A
34. Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A	N/A
35. Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquense el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Pasivos subordinados distintos de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior
36. Características no conformes tras la transición	No	Sí	No
37. En caso afirmativo, especifíquense las características no conformes	N/A	Emisión subsidiaria no sujeta a UE CRD-IV	N/A

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital

1. Emisor	BBVA Continental	BBVA Continental	BBVA Continental
2. Identificador único (por ejemplo ISIN)	PEP11600D029	PEP11600D037	PEP11600D045
3. Legislación aplicable al instrumento	Legislación peruana	Legislación peruana	Legislación peruana
Tratamiento normativo			
4. Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	No admisible
5. Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	No admisible
6. Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado
7. Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2
8. Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	19,0	15,6	-
9. Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	20 Mill USD	55 Mill PEN	20 Mill USD
9.a Precio de emisión	99,38%	100,00%	100,00%
9.b Precio de reembolso	Hay opción de amortización con una prima del 0%.	Sin opción de amortización	Hay opción de amortización con una prima del 0%.
10. Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11. Fecha de emisión inicial	14/05/2007	18/06/2007	24/09/2007
12. Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
13. Fecha de vencimiento inicial	14/05/2027	18/06/2032	24/09/2017
14. Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Sí	No	Sí
15. Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	<i>Call date</i> del emisor: 14/05/2022, también sujeto al <i>Regulatory call</i>	Sujeto al <i>Regulatory call</i> .	<i>Call date</i> del emisor: 24/09/2012, también sujeto al <i>Regulatory call</i>
16. Fechas de ejercicio posteriores, si procede	En cualquier momento a partir del <i>call date</i>	N/A	En cualquier momento a partir del <i>call date</i>
Cupones / dividendos			
17. Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo	Variable	Variable
18. Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	6% (hasta el 30º cupón) - (incremento del 0.5% anual desde el trigesimoprimer cupón - <i>call date</i>)	VAC(semestre)/VAC(inicial)*3.4688%	LIBOR(6M)+2.15625% (hasta el 10º cupón) - (incremento del 1% desde el decimoprimer cupón - <i>call date</i>)
19. Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No	No
20.a. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	N/A	N/A	N/A
20.b. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	N/A	N/A	N/A
21. Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	Sí	No	Sí
22. Acumulativo o no acumulativo	N/A	N/A	N/A
23. Convertible o no convertible	N/A	N/A	N/A
24. Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	N/A	N/A	N/A
25. Si son convertibles, total o parcialmente	N/A	N/A	N/A
26. Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	N/A	N/A	N/A
27. Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	N/A	N/A	N/A
28. Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	N/A	N/A	N/A

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital

29. Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	N/A	N/A	N/A
30. Características de la depreciación	NO	NO	NO
31. En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	N/A	N/A	N/A
32. En caso de depreciación, total o parcial	N/A	N/A	N/A
33. En caso de depreciación, permanente o temporal	N/A	N/A	N/A
34. Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A	N/A
35. Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquense el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior
36. Características no conformes tras la transición	No	No	Sí
37. En caso afirmativo, especifíquense las características no conformes	N/A	N/A	Emisión subsidiaria no sujeta a UE CRD-IV

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital

1. Emisor	BBVA Continental	BBVA Continental	BBVA Continental
2. Identificador único (por ejemplo ISIN)	PEP11600D052	PEP11600D060	PEP11600D078
3. Legislación aplicable al instrumento	Legislación peruana	Legislación peruana	Legislación peruana
Tratamiento normativo			
4. Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
5. Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
6. Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado
7. Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2
8. Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	14,2	19,0	12,7
9. Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	50 Mill PEN	20 Mill USD	45 Mill PEN
9.a Precio de emisión	100,00%	100,00%	100,00%
9.b Precio de reembolso	Sin opción de amortización	Sin opción de amortización	Sin opción de amortización
10. Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11. Fecha de emisión inicial	19/11/2007	28/02/2008	08/07/2008
12. Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
13. Fecha de vencimiento inicial	19/11/2032	28/02/2028	08/07/2023
14. Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	No	No	No
15. Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	Sujeto al <i>Regulatory call.</i>	Sujeto al <i>Regulatory call.</i>	Sujeto al <i>Regulatory call.</i>
16. Fechas de ejercicio posteriores, si procede	N/A	N/A	N/A
Cupones / dividendos			
17. Dividendo o cupón fijo o variable	Variable	Fijo	Variable
18. Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	VAC(semestre)/VAC(initial)*3.5625%	6,47%	VAC(semestre)/ VAC(initial)*3.0625%
19. Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No	No
20.a. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	N/A	N/A	N/A
20.b. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	N/A	N/A	N/A
21. Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No	No
22. Acumulativo o no acumulativo	N/A	N/A	N/A
23. Convertible o no convertible	N/A	N/A	N/A
24. Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	N/A	N/A	N/A
25. Si son convertibles, total o parcialmente	N/A	N/A	N/A
26. Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	N/A	N/A	N/A
27. Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	N/A	N/A	N/A
28. Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	N/A	N/A	N/A
29. Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	N/A	N/A	N/A
30. Características de la depreciación	NO	NO	NO
31. En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	N/A	N/A	N/A
32. En caso de depreciación, total o parcial	N/A	N/A	N/A
33. En caso de depreciación, permanente o temporal	N/A	N/A	N/A

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital

34. Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A	N/A
35. Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquense el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior
36. Características no conformes tras la transición	No	No	No
37. En caso afirmativo, especifíquense las características no conformes	N/A	N/A	N/A

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital

1. Emisor	BBVA Continental	BBVA Continental	BBVA Continental
2. Identificador único (por ejemplo ISIN)	PEP11600D086	PEP11600D094	Credit Suisse TIER 1
3. Legislación aplicable al instrumento	Legislación peruana	Legislación peruana	Legislación neoyorquina
Tratamiento normativo			
4. Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
5. Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
6. Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado
7. Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 1
8. Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	14,2	8,5	189,7
9. Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	50 Mill PEN	30 Mill PEN	200 Mill USD
9.a Precio de emisión	100,00%	100,00%	100,00%
9.b Precio de reembolso	Sin opción de amortización	Sin opción de amortización	Hay opción de amortización con una prima del 0%.
10. Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11. Fecha de emisión inicial	09/09/2008	15/12/2008	07/10/2010
12. Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
13. Fecha de vencimiento inicial	09/09/2023	15/12/2033	07/10/2040
14. Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	No	No	Sí
15. Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	Sujeto al <i>Regulatory call</i> .	Sujeto al <i>Regulatory call</i> .	<i>Call date</i> del emisor: 07/10/2020, también sujeto al <i>Regulatory call</i>
16. Fechas de ejercicio posteriores, si procede	N/A	N/A	En cualquier momento a partir del <i>call date</i>
Cupones / dividendos			
17. Dividendo o cupón fijo o variable	Variable	Variable	De fijo a variable
18. Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	VAC(semestre)/VAC(initial)*3,0938%	VAC(semestre)/VAC(initial)*4,1875%	7,375% (diez años), L3M + 6,802% (diez años siguientes)
19. Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No	N/A
20.a. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	N/A	N/A	N/A
20.b. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	N/A	N/A	N/A
21. Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No	Sí
22. Acumulativo o no acumulativo	N/A	N/A	No acumulativo
23. Convertible o no convertible	N/A	N/A	N/A
24. Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	N/A	N/A	N/A
25. Si son convertibles, total o parcialmente	N/A	N/A	N/A
26. Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	N/A	N/A	N/A
27. Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	N/A	N/A	N/A
28. Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	N/A	N/A	N/A
29. Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	N/A	N/A	N/A
30. Características de la depreciación	NO	NO	NO

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital

31. En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	N/A	N/A	N/A
32. En caso de depreciación, total o parcial	N/A	N/A	N/A
33. En caso de depreciación, permanente o temporal	N/A	N/A	N/A
34. Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A	N/A
35. Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquense el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior
36. Características no conformes tras la transición	No	No	No
37. En caso afirmativo, especifíquense las características no conformes	N/A	N/A	N/A

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital

1. Emisor	BBVA Continental	BBVA Continental	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Paraguay S.A.
2. Identificador único (por ejemplo ISIN)	PEP11600D102	US05537GAD79-USP16236AG98	PYBBV01F3798
3. Legislación aplicable al instrumento	Legislación peruana	Legislación neoyorquina	Legislación paraguaya
Tratamiento normativo			
4. Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
5. Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
6. Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado
7. Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2
8. Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	42,7	284,6	-
9. Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	45 Mill USD	300 Mill USD	20 Mill USD
9.a Precio de emisión	100,00%	99,32%	100,00%
9.b Precio de reembolso			BBVA puede, previa aprobación del SBS, amortizar las notas, en su totalidad o en parte, en la fecha de revisión, a un precio de amortización igual al 100% del nominal de las notas que son amortizadas más los intereses devengados y no pagados sobre el nominal de las notas.
9.b Precio de reembolso	Hay opción de amortización con una prima del 0%.		100,00%
10. Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11. Fecha de emisión inicial	02/10/2013	22/09/2014	19/11/2014
12. Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
13. Fecha de vencimiento inicial	02/10/2028	22/09/2029	05/11/2021
14. Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Sí	Sí	N/A
15. Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	<i>Call date</i> del emisor: 02/10/2023, también sujeto al <i>Regulatory call</i>	<i>Call date</i> del emisor: 22/09/2024, también sujeto al <i>Regulatory call</i>	N/A
16. Fechas de ejercicio posteriores, si procede	En cualquier momento a partir del <i>call date</i>	N/A	N/A
Cupones / dividendos			
17. Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo	Fijo	Fijo
18. Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	6,53%	5,25%	6,75%
19. Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No	No
20.a. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	N/A	N/A	Obligatorio
20.b. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	N/A	N/A	Obligatorio
21. Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No	No
22. Acumulativo o no acumulativo	N/A	N/A	N/A
23. Convertible o no convertible	N/A	N/A	Convertible

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital

24. Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	N/A	N/A	TIER 1<8% o TIER 2<12% or Accumulated losses > Paid-in Capital
25. Si son convertibles, total o parcialmente	N/A	N/A	Parcialmente
26. Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	N/A	N/A	100%
27. Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	N/A	N/A	Obligatorio
28. Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	N/A	N/A	Capital de Nivel 1 ordinario
29. Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	N/A	N/A	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Paraguay S.A.
30. Características de la depreciación	NO	NO	N/A
31. En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	N/A	N/A	N/A
32. En caso de depreciación, total o parcial	N/A	N/A	N/A
33. En caso de depreciación, permanente o temporal	N/A	N/A	N/A
34. Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A	N/A
35. Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquense el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior
36. Características no conformes tras la transición	No	No	No
37. En caso afirmativo, especifíquense las características no conformes	N/A	N/A	N/A

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital

1. Emisor	BBVA URUGUAY SA	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Paraguay S.A.
2. Identificador único (por ejemplo ISIN)	N/A	PYBBV02F5511
3. Legislación aplicable al instrumento	Legislación uruguaya	Legislación paraguaya
Tratamiento normativo		
4. Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
5. Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
6. Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado
7. Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2
8. Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	-	-
9. Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	15 Mill USD	25 Mill USD
9.a Precio de emisión	100,00%	100,00%
9.b Precio de reembolso	100,00%	100,00%
10. Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11. Fecha de emisión inicial	19/12/2014	24/11/2015
12. Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
13. Fecha de vencimiento inicial	19/12/2024	18/11/2022
14. Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Si	N/A
15. Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	A discreción del emisor tras 5 años desde la fecha de emisión, mínimo de 1MM USD	N/A
16. Fechas de ejercicio posteriores, si procede	A discreción del emisor tras 5 años desde la fecha de emisión, mínimo de 1MM USD	N/A
Cupones / dividendos		
17. Dividendo o cupón fijo o variable	Variable	Fijo
18. Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	LIBOR 90d + 4,35%	6,70%
19. Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No
20.a. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	Obligatorio
20.b. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	Obligatorio
21. Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No
22. Acumulativo o no acumulativo	N/A	N/A
23. Convertible o no convertible	No convertible	Convertible
24. Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	N/A	TIER 1 <8% o TIER 2 <12% or Accumulated losses > Paid-in Capital
25. Si son convertibles, total o parcialmente	N/A	Parcialmente
26. Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	N/A	100%
27. Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	N/A	Obligatorio
28. Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	N/A	Capital de Nivel 1 ordinario

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital

29. Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	N/A	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Paraguay S.A.
30. Características de la depreciación	N/A	N/A
31. En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	N/A	N/A
32. En caso de depreciación, total o parcial	N/A	N/A
33. En caso de depreciación, permanente o temporal	N/A	N/A
34. Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A
35. Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquense el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior
36. Características no conformes tras la transición	No	No
37. En caso afirmativo, especifíquense las características no conformes	N/A	N/A

(4) Se corresponde con la clasificación del instrumento desde una visión regulatoria o phased-in a 31 de diciembre de 2016

(5) Se corresponde con la clasificación del instrumento desde una visión Fully loaded a 31 de diciembre de 2016

ANEXO VII. Plantilla de información sobre el ratio de apalancamiento

Millones de Euros

		31/12/2016	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2015
		Phase-in	Fully-loaded	Phase-in	Fully-loaded
Tabla de divulgación del ratio de apalancamiento					
Exposición dentro de balance (excluyendo derivados y operaciones de financiación de valores)					
1	Elementos del balance (excluyendo derivados, operaciones de financiación de valores y activos fiduciarios, pero incluyendo colaterales)	641.525	641.525	669.866	669.866
2	(Cantidades de activos deducidas al determinar el capital Tier 1)	(10.451)	(10.961)	(12.159)	(12.746)
3	Total de exposiciones en el balance (excluyendo derivados, operaciones de financiación de valores y activos fiduciarios) (suma de las líneas 1 y 2)	631.074	630.564	657.707	657.120
Exposiciones de derivados					
4	Coste de reemplazamiento asociado a <i>todas</i> las transacciones de derivados (por ejemplo el neto del margen de la variación del efectivo elegible)	13.487	13.487	11.030	11.030
5	Cantidades añadidas para PFE asociadas a <i>todas</i> las transacciones de derivados (contabilidad a valor razonable)	15.629	15.629	14.523	14.523
EU-5a	Exposición determinada por el Método de Exposición Original	-	-	-	-
6	Aumento bruto de los colaterales de los derivados provistos que han sido deducidos de los activos en el balance de acuerdo a la normativa contable	-	-	-	-
7	(Deducciones de los activos de las cuentas por cobrar para el margen de las variaciones de efectivo provistas en las transacciones de derivados)	(4.822)	(4.822)	(6.097)	(6.097)
8	(Parte del CCP exenta de las exposiciones comerciales abonadas en cuenta de cliente)	-	-	-	-
9	Nominal efectivo ajustado de los instrumentos derivados de crédito	10.074	10.074	17.362	17.362
10	(Compensaciones del nominal efectivo ajustadas y deducciones añadidas a los instrumentos derivados de crédito)	(5.143)	(5.143)	(13.199)	(13.199)
11	Total de las exposiciones de derivados (suma de las líneas de la 4 a la 11)	29.225	29.225	23.619	23.619
Exposiciones de operaciones de financiación de valores (SFTs)					
12	Activos brutos de operaciones de financiación de valores (sin reconocimiento de netos), después de ajustes por operaciones contables de venta	27.879	27.879	16.616	16.616
13	(Cantidades netas de cuentas por pagar en efectivo y cuentas por cobrar en efectivo de activos brutos de operaciones de financiación de valores)	(10.300)	(10.300)	-	-
14	Exposición del riesgo de crédito de la contrapartida para los activos de operaciones de financiación de valores	2.941	2.941	37	37
EU-14a	Derogación de operaciones de financiación de valores: Exposición del riesgo de crédito de la contrapartida de acuerdo al Artículo 429b (4) y 222 de la Regulación (UE) nº 575/2013	-	-	-	-
15	Exposiciones de transacción de los agentes	-	-	-	-
EU-15A	(Parte del CCP exenta de las exposiciones de las operaciones de financiación de valores)	-	-	-	-
16	Total de las exposiciones de las operaciones de financiación de valores (suma de las líneas de la 12 a la 16)	20.520	20.520	16.654	16.654
Otras exposiciones fuera de balance					
17	Nominal bruto de las exposiciones fuera de balance	164.136	164.136	185.864	185.864
18	(Ajustes por la conversión de cantidades de crédito equivalente)	(97.740)	(97.740)	(117.255)	(117.255)
19	Otras exposiciones fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	66.397	66.397	68.609	68.609
Exposiciones exentas de acuerdo al Artículo 429 (7) y (14) del CRR (de y fuera de balance)					
EU-19a	(Exención de las exposiciones intragrupo (base única) de acuerdo al Artículo 429 (7) de la Regulación (UE) nº 575/2013 (de y fuera de balance))	-	-	-	-
EU-19b	(Exposiciones exentas de acuerdo al artículo 429 (14) de la Regulación (UE) nº 575/2013 (de y fuera de balance))	-	-	-	-
Exposiciones totales y de capital					
20	Capital Tier 1	50.083	48.459	48.554	45.796
21	Exposiciones totales del ratio de apalancamiento (suma de las líneas 3, 11, 16, 19, EU-19a y EU-19b)	747.216	746.706	766.589	766.001
Ratio de apalancamiento					
22	Ratio de apalancamiento	6,70%	6,49%	6,33%	5,98%

Millones de Euros

		31/12/2016	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2015
		Phase-in	Fully-loaded	Phase-in	Fully-loaded
Tabla de divulgación del ratio de apalancamiento					
Opción sobre disposiciones transitorias y cantidad de elementos fiduciarios dados de baja					
EU-23	Opción sobre disposiciones transitorias para la definición de la medida de capital		Transitional	Fully phased in	Transitional
EU-24	Cantidad de elementos fiduciarios dados de baja de acuerdo al artículo 429 (11) de la Regulación (UE) nº 575/2013	-	-	-	-
Tabla resumen de distribución de las exposiciones en balance (excluyendo los derivados, SFTs y exposiciones exentas)					
EU-1	Total de las exposiciones en balance (excluyendo derivados, SFTs, y exposiciones exentas), de las cuales:	641.525	641.525	669.866	669.866
EU-2	Exposiciones de la cartera de Trading	91.030	91.030	61.886	61.886
EU-3	Exposiciones de la cartera de Banca, de los cuales:	550.495	550.495	607.980	607.980
EU-4	Bonos garantizados	177	177	839.482	839.482
EU-5	Exposiciones tratadas como soberanos	108.332	108.332	143.049	143.049
EU-6	Exposiciones a gobiernos regionales, MDB, organizaciones internacionales y PSE NO tratadas como soberanos.	9.993	9.993	2.501	2.501
EU-7	Instituciones	26.786	26.786	44.368	44.368
EU-8	Garantizados por hipotecas de bienes inmuebles	134.063	134.063	138.222	138.222
EU-9	Exposiciones minoristas	72.635	72.635	63.514	63.514
EU-10	Corporativos	147.336	147.336	151.965	151.965
EU-11	Exposiciones en mora	12.704	12.704	19.574	19.574
EU-12	Otras exposiciones (por ejemplo, capital, titulizaciones y otros activos de obligaciones sin crédito)	38.468	38.468	43.948	43.948